



Municipalidad de Goicoechea

50168

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°26-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis del dos mil veinticinco, a las diecinueve
3 horas con nueve minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes treinta de junio del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río
15 Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
16 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
18 Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado y
19 José Guillermo Umaña Fallas.-----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.

22 9. Ausente: Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo-----

23 10. Asistentes por Invitación: Mag. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e
24 Intérpretes de LESCO: Yuri Muñoz Zúñiga. -----

25 **ARTÍCULO I.** -----

26 **Orden del día.** -----

27 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°25-2025** -----

28 **Presidente del Concejo Municipal PM 26-2025.**-----

29 **Asuntos Urgentes.** -----

30 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----



Municipalidad de Goicoechea

50169

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 **Informes de Auditoría.** -----
- 2 **Audiencias.** -----
- 3 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 4 **Mociones.** -----
- 5 **Control Político.** -----
- 6 **Cuestión de orden**-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
 8 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión el ser las 7:09
 9 de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 26 del lunes 30 de junio, como
 10 primer punto tenemos la oración Doña Marisol por favor nos colaboras.-----

11 **ARTÍCULO II**-----

12 **APROBACION ACTA**-----

13 **ARTÍCULO II.I**-----

14 **SESIÓN ORDINARIA N°25-2025.**-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
 16 Sesión Ordinaria N°25-2025.-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
 18 acta de la Sesión Ordinaria N°25-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

19 **ACUERDO N°1**-----

20 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
 21 **N°25-2025.**-----

22 **ARTÍCULO III**-----

23 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 26-2025.**-----

24 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
 25 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones
 26 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas
 27 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.-----

28 -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50170

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

	Nombre	Solicitud	Trasladar a	
1				
2	1.	Dariela Rojas Rivera	Con indicaciones de mi jefatura la	Se traslada a la
3		Presidenta Municipal Gloriana	Carmona s. se solicita incluir dentro del	Comisión de
4		PM del lunes 23 de junio 2025, el oficio	COM.SOC.15-2025 con fecha 17 de	Gobierno de
5		junio 2025, suscrito por la Presidenta de	la Comisión de Asuntos Sociales	administración.
6		Carmen Martínez Barahona, el cual	adjunta nota sin fecha firmada por la	Comuníquese a las
7		señora Catalina Cortes Robles y el	señor Franklin Hidalgo Arroyo. A su vez	personas vecinas
8		de igual manera el COM.SOC.13-2025	con fecha 13 mayo 2025, que adjunta	firmantes de la nota
9		nota sin fecha suscrita por el señor	Álvaro Cedeño Sánchez.	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17	2.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
18		MG AG 03766-2025	0359-2025, mediante el cual indican	asunto a la comisión
19			que en Sesión Ordinaria N°07-2025,	de gobierno para su
20			celebrada el día 17 de febrero de 2025,	conocimiento.
21			Artículo IV.VII, se acordó por	
22			unanimidad y con carácter firme,	
23			aprobar el por tanto del oficio MG AG	
24			00819-2025, suscrito por la Alcaldía	
25			Municipal, como se detalla a	
26			continuación: ACUERDON°6 "El	
27			Concejo Municipal de Goicoechea	
28			acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal	
29			para que firme en representación de la	
30			Corporación Municipal el convenio de	



Municipalidad de Goicoechea

50171

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		cooperación para el acceso e	
2		intercambio de información entre el	
3		Sistema Nacional de Información y	
4		Registro Único de Beneficiarios del	
5		Estado y la Municipalidad de	
6		Goicoechea." .. (sic) En atención a	
7		dicho acuerdo, se adjunta copia del	
8		Convenio de cooperación entre el	
9		Sistema Nacional de Información y	
10		Registro Único de Beneficiarios del	
11		Estado (SINIRUBE) y la Municipalidad	
12		de Goicoechea para el acceso e	
13		intercambio de información en el marco	
14		de la Ley 9137 de Creación del Sistema	
15		Nacional de Información y Registro	
16		único de Beneficiarios del Estado.	
17		Firmado por ambas partes. Lo anterior	
18		para su información	
19	3. Stecy Matarrita Ortega	En concordancia con el artículo 41 y 43	Se traslada esta
20	Directora, Escuela	de la Ley 2160 "Ley Fundamental de	nota a la
21	Doctor Ferraz	Educación" y los artículos 1º y 11 del	comisión de
22		Decreto Ejecutivo 38249-MEP	asuntos
23		"Reglamento General de Juntas de	educativos para
24		Educación y Juntas Administrativas",	su estudio y
25		procedo a remitir la propuesta de ternas	dictamen.
26		para la conformación de la Junta de	
27		Educación Carlos Gagini Escuela	
28		Valeriana Fernández Ferraz (Dr.	
29		Ferraz), para su nombramiento y	
30			



Municipalidad de Goicoechea

50172

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>juramentación ante el Concejo Municipal:-----</p> <table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">Terna N°1</th></tr> <tr><th>Nombre</th><th>Cédula</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ARLEN JAHAIRA MARTINEZ</td><td>155801776403</td></tr> <tr><td>VALERIA CERDAS BOLIVAR</td><td>1-1396-0571</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">Terna N°2</th></tr> <tr><th>Nombre</th><th>Cédula</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">Terna N°3</th></tr> <tr><th>Nombre</th><th>Cédula</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">Terna N°4</th></tr> <tr><th>Nombre</th><th>Cédula</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr><th colspan="2">Terna N°5</th></tr> <tr><th>Nombre</th><th>Cédula</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	Terna N°1		Nombre	Cédula	ARLEN JAHAIRA MARTINEZ	155801776403	VALERIA CERDAS BOLIVAR	1-1396-0571	Terna N°2		Nombre	Cédula					Terna N°3		Nombre	Cédula					Terna N°4		Nombre	Cédula					Terna N°5		Nombre	Cédula					
Terna N°1																																											
Nombre	Cédula																																										
ARLEN JAHAIRA MARTINEZ	155801776403																																										
VALERIA CERDAS BOLIVAR	1-1396-0571																																										
Terna N°2																																											
Nombre	Cédula																																										
Terna N°3																																											
Nombre	Cédula																																										
Terna N°4																																											
Nombre	Cédula																																										
Terna N°5																																											
Nombre	Cédula																																										
4.	David Salazar Morales	En relación con el oficio SM-457-2025, se remite criterio legal requerido, a su vez, para conocimiento de la Comisión de Obras.	Se traslada esta nota a la comisión de obras para conocimiento																																								
5.	Marva Wright Ureña Unidad Identificación de expedientes Tribunal Supremo de Elecciones	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES- San José, a la hora y fecha que se indica se notifica copia de la resolución N° 4190-E8-2025 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las trece horas treinta minutos del veinte de junio de dos mil veinticinco en: <i>"Adecuación de criterio sobre el uso de plataformas digitales de las instituciones públicas para divulgar Información de la gestión gubernamental durante el período de campaña, en observancia de la reciente jurisprudencia de la Corte</i>	Se toma nota. Trasládese a las regidurías y las sindicaturas propietarias y suplentes, a la Secretaría Municipal, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la Junta Administrativa de Cementerios, al Comité Cantonal de																																								



Municipalidad de Goicoechea

50173

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		FIRMA	N° DE CEDULA	chos	la Persona Joven y
2		NOTIFICADOR	Marva Wright Ureña	1-12360206	a la Auditoría
3		NOTIFICADO			Interna para su
4		Este correo no requiere respuesta de su			conocimiento.
5		parte, ya que únicamente se utiliza para			
6		efectuar notificaciones. En caso de			
7		tener alguna duda, consulta o gestión al			
8		respecto, favor tramitarlas por escrito al			
9		correo		electrónico:	
10		recepciontse@tse.go.cr (haciendo la			
11		salvedad que SÓLO con firma digital) o			
12		al costado oeste del Parque Nacional,			
13		Apdo. 2163-1000, San José, Costa Rica			
14		o comunicándose al teléfono 2287-			
15		5555.			
16	6.	Sandra María Muñoz	Reciban un saludo cordial de los	Se toma nota.	
17		López	vecinos del distrito de Mata de Plátano.	Se traslada este	
18			Viendo el informe que da el señor	asunto a la comisión	
19			Alcalde Fernando Chavarría Quirós,	de Gobierno y	
20			nos dirigimos a Ustedes	Administración	
21			respetuosamente para realizar las	Jurídica para su	
22			siguientes observaciones: 1. Hay una	conocimiento.	
23			gran confusión con todo respeto del	Se traslada a la	
24			señor Alcalde Chavarría, que no ha	alcaldía municipal	
25			querido entender, sobre la naturaleza	para su	
26			procesal del veto y resolución dictada	conocimiento y lo de	
27			por la sección Tercera del Tribunal	su competencia.	
28			Contencioso Administrativo. Cualquier		
29			persona con conocimiento simple,		
30			conocerá que, en Costa Rica, hay tres		



Municipalidad de Goicoechea

50174

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		tipos de resoluciones: a) Las	
2		resoluciones administrativas que dicta	
3		la Administración Pública que abarca el	
4		Poder Ejecutivo y todas las	
5		Instituciones de Derecho Público, como	
6		es el caso de la Jerarquía propia e	
7		impropia y dentro de ésta está la	
8		resolución que dictó la Sección Tercera	
9		del Tribunal Contencioso	
10		Administrativa. Equivalente a un acto	
11		administrativo firme. b) Las	
12		resoluciones judiciales que son las que	
13		dictan la fiscalía y el Organismo de	
14		Investigación Judicial, por ejemplo c)	
15		Las resoluciones o sentencias que	
16		dictan los Jueces de la República en	
17		función de su cargo. Ya con los	
18		conceptos definidos, repasemos. La	
19		Sección Tercera del Tribunal	
20		Contencioso Administrativo, resolvió	
21		como Jerarca impropio, por así	
22		disponerlo el artículo 169 y 170 de la	
23		Constitución Política, es decir, que se	
24		dictó una resolución por un Órgano que	
25		no pertenece a la Municipalidad, pero	
26		que actúa como Jerarca impropio.	
27		Concepto: Jerarquía impropia es un	
28		término que se utiliza en el ámbito	
29		administrativo para referirse a un	
30		recurso en el que la instancia que	



Municipalidad de Goicoechea

50175

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		resuelve no es el superior jerárquico.	
2		También se le conoce como "control no	
3		jerárquico" o "control jerárquico	
4		impropio". En este tipo de recurso, la	
5		instancia que resuelve es la que indica	
6		la ley. El tribunal se limita a examinar la	
7		legalidad del acto, sin poder conocer	
8		aspectos de fondo. La Sección Tercera	
9		del Tribunal Contencioso	
10		Administrativo, no dictó jurisprudencia,	
11		como lo afirmó el señor Alcalde	
12		Municipal, lo dictado en la resolución	
13		administrativa No. 89-2023, es una	
14		resolución, no jurisdiccional, como	
15		erróneamente quiere hacer creer en su	
16		error jurídico, el señor Alcalde Fernando	
17		Chavarría Quirós. Lo que hizo la	
18		Sección Tercera del Tribunal	
19		Contencioso Administrativo, fue nada	
20		más anular el Acuerdo tomado en la	
21		Sesión Ordinaria No. 42-2021. Por eso	
22		es que en este caso aún no hay un acto	
23		administrativo, pues repito lo que	
24		realizo la Sección Tercera, fue anular	
25		un acto administrativo. Ahora veamos la	
26		naturaleza de los Órganos que se han	
27		pronunciado sobre este tema: Áreas	
28		verdes y parque infantil de las	
29		comunidades vecinales. La Sección	
30		Tercera del Tribunal Contencioso	



Municipalidad de Goicoechea

50176

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Administrativo, que conoció el asunto como Jerarca impropio, su resolución, que no fue jurisdiccional, no conoció el fondo y lo que hizo fue anular el Acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria No. 42-2021, nada más. POR TANTO: Se declara con fugare recurso. Se anulan los acuerdos del Concejo Municipal de Tibás, No VI, Sesión 84, del día 21 de setiembre de 1999 y el acuerdo No VIII, sesión 85, celebrado el día 28 de setiembre de 1999. Debe la Municipalidad recurrida destinar las referidas áreas al fin para el que fueron creadas y comunicar el contenido de esta sentencia a las asociaciones involucradas y a la Asamblea Legislativa, para que suspenda el trámite que busca concretar la desafectación del terreno. Comuníquese este fallo a la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Se condena a la Municipalidad de Tibás al pago de costas, daños y perjuicios causados, con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, /os que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo" Sala Constitucional, voto No. 4332-2000 De



Municipalidad de Goicoechea

50177

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

acuerdo con las sentencias de la Sala Constitucional a) Los terrenos que estipulan el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, destinado a área verde, parque es para el disfrute comunal y esparcimiento. b) Las únicas construcciones que se pueden hacer en esas áreas, son las indispensables para el disfrute comunal del bien destinado a área verde, parque y esparcimiento. Por eso decimos que la construcción de un Centro Integral Diurno para Adultos Mayores del distrito de Mata de Plátano es extraña a ese fin, lo que queda prohibido. c) Incluso la Sala Constitucional, dijo en las resoluciones citadas que aun la Asamblea Legislativa, no podría cambiar el destino de las zonas verdes y parque infantil, que es para que la comunidad tenga un lugar para su esparcimiento. d) Cualquier decisión de la Municipalidad, en relación con el área verdes y parque infantil, tiene que darle la participación a la Comunidad de Urbanización Brunkas Para esta población el acceso a parques y áreas recreativas representan la posibilidad de mejorar sustancialmente su calidad de vida. Adicionalmente, las áreas



Municipalidad de Goicoechea

50178

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

verdes urbanas presentan beneficios estéticos y ambientales a través de sus componentes, entre ellos la vegetación con funciones de control de temperatura, protección de cuencas hidrográficas, absorción de contaminantes, confort humano, además de aportar a la salud. Desde el aspecto macro, la generación de espacios verdes que funcionen como corredores biológicos evita los efectos negativos del aislamiento de las poblaciones biológicas por el crecimiento urbano y su consecuente fragmentación de hábitats (Ramos, sfch). Sí, los funcionarios públicos están obligados a cumplir con las sentencias y precedentes de la Sala Constitucional. La Sala Constitucional es la máxima instancia jurisdiccional en Costa Rica para la interpretación y protección de la Constitución Política. Sus decisiones, especialmente en amparos constitucionales, tienen carácter vinculante y deben ser acatadas por todos los órganos y servidores públicos "La doctrina administrativista y constitucionalista ha establecido el principio de responsabilidad de los funcionarios públicos como una de las



Municipalidad de Goicoechea

50179

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

características fundamentales del gobierno representativo y de esta forma de gobierno, la que todos los funcionarios públicos se desempeñen según normas obligatorias que rigen su conducta y que respondan por las consecuencias de sus actos y omisiones, pues ejercen la función en nombre del pueblo. Así, el juramento que deben hacer /os funcionarios públicos contenido en el artículo 94 de la Carta Política, de observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente sus deberes. Al asumir funciones y al obligarse a cumplir las leyes, por el juramento Constitucional no pueden bajo ninguna excusa dejar de hacerlo. En ese orden, el funcionario público es un servidor de los administrados en general y en particular de cada individuo que con él se relacione en virtud de la función que desempeña". Sentencia número 14-80-96." SCV No. 2009-008920. Téngase como parte en este asunto a la Auditoría Interna de la Municipalidad de Goicoechea. Al Consejo Nacional de la Persona con Discapacidad, en protección de esa población vulnerable a tener un espacio



Municipalidad de Goicoechea

50180

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		en esas zonas verdes. Patronato	
2		Nacional de la Infancia, pues hay que	
3		asegurarle a las niñas y niños un	
4		espacio para sus actividades. Ministerio	
5		del Ambiente, pues hay una zona de	
6		protección, pues pasa un Río. Colegio	
7		de Ingenieros y Arquitectos de Costa	
8		Rica. Benemérito Cuerpo de Bomberos	
9		de Costa Rica. Asociación de	
10		Desarrollo Integral de Mata de Plátano.	
11		Comisión Nacional de Emergencias,	
12		pues donde la Alcaldía municipal,	
13		pretende construir es un relleno. Para	
14		recibir notificaciones señalo el correo	
15		electrónico: valleverdecr21@gmail.com	
16	7. Annabelle Rodríguez	Por este medio reciban un cordial	Se toma nota y se
17	Valerín, Presidenta	saludo y a la vez deseamos informarles	envía a la comisión
18	Asociación de	del nombramiento de la nueva Junta de	de sociales para su
19	Desarrollo de Vecinos	la Asociación de Vecinos del Barrio	conocimiento
20	Barrio Carlos María	Carlos María Ulloa (AVECAMU) elegida	Se traslada a la
21	Ulloa (AVECAMU)	el pasado 28 de mayo del presente año	Secretaría
22		durante la Asamblea General y la cual	Municipal y a la
23		ha quedado integrada de la siguiente	Administración para
24		manera: Presidente: Anabelle	la correspondiente
25		Rodríguez Valerín con cédula: 1-0441-	actualización de
26		0093 Vicepresidente: Juan Carlos	datos en los
27		Segura Villalta con cédula: 1-0553-	registros
28		0950 Secretaria: Victoria Monge	municipales.
29		Alvarado con cédula: 1-0997-0150	
30		Tesorero: Jeannette González	



Municipalidad de Goicoechea

50181

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		Innecken con cédula: 1-0831-0383	
2		Vocal 1: Juan Andrés Zúñiga Durán con	
3		cédula 1-1417-0506 Vocal 2: Ronald	
4		Romero Jiménez con cédula: 1-0772-	
5		0651 La nueva personería se encuentra	
6		en trámite.	
7	8. Asociación de	El presente es para solicitarles, muy	Se toma nota
8	Desarrollo Integral de	respetuosamente, que todo	Se traslada a la
9	Rancho Redondo	comunicado oficial que se realice a la	Secretaría
10		Asociación de Desarrollo Integral de	Municipal y a la
11		Rancho Redondo por parte de la	Administración para
12		Municipalidad se haga por este medio,	la correspondiente
13		para de esta manera todos los	actualización de
14		miembros tener conocimiento de lo	datos en los
15		propio. Asimismo, me permito adjuntar	registros
16		personería, con los nuevos miembros	municipales.
17		de la Junta Directiva de la Asociación,	
18		para sus archivos, y en caso de que	
19		dicha información les sea necesaria.	
20		Presidente: María José Flores Umaña,	
21		cédula 1-1797-9540 Vicepresidente:	
22		Flora Novelia Chanto Amador, cédula 1-	
23		0953-0772 Tesorero: Randall Orozco	
24		Salazar, cédula 1-0948-0485	
25		secretario: Danilo Blanco Aguilar,	
26		cédula 1-1163-0361 Los puestos de los	
27		vocales están en proceso de	
28		reacomodo, por una renuncia. Fiscal:	
29		José Guillermo Umaña Fallas, cédula 1-	
30		0745-0864	



Municipalidad de Goicoechea

50182

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	9.	Alberto Cabezas	Reciban un cordial saludo de parte del	Se traslada esta
2		Villalobos	que suscribe, con el mayor respeto me	nota a la comisión
3		Presidente	permiso presentar formalmente la	de honoríficos para
4		Comisión de	postulación de la señora Ana Victoria	su estudio y
5		Accesibilidad	Vega Chaves, ciudadana costarricense,	dictamen.
6		Confederación Unitaria	nacida en Calle Blancos, distrito de	
7		de Trabajadores	Guadalupe, cantón de Goicoechea,	
8			para que sea declarada Hija Predilecta	
9			del cantón de Goicoechea, en virtud de	
10			su invaluable trayectoria como pionera	
11			en la defensa de los derechos	
12			humanos, la inclusión y la cultura	
13			diversa en Costa Rica. Ana Vega, como	
14			es ampliamente conocida, es una mujer	
15			lesbiana de 70 años de edad, hija de	
16			don Huberto Vega Solano y doña	
17			Beleida Chaves Alvarado. Su vida y	
18			obra han sido un faro de dignidad para	
19			miles de personas que, históricamente,	
20			fueron marginadas por su orientación	
21			sexual y género. Su arraigo en este	
22			cantón es profundo: aquí nació, creció y	
23			se forjó como ciudadana comprometida	
24			con los derechos de todas las personas.	
25			A lo largo de más de 45 años, Ana Vega	
26			ha desempeñado un papel protagónico	
27			en la historia contemporánea del país	
28			como fundadora de La Avispa, primer	
29			bar lésbico-gay de Costa Rica, abierto	
30			en 1979. Este no fue simplemente un	



Municipalidad de Goicoechea

50183

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

establecimiento comercial: fue un refugio, un espacio seguro y un símbolo de resistencia, especialmente en los años 80 y 90, cuando la persecución estatal y policial hacia personas LGBT + era común. Gracias a su valentía, muchas mujeres lesbianas encontraron un lugar para reunirse, expresarse, organizarse y vivir con dignidad. Ana fue también parte del colectivo las Entendidas, el primer grupo lésbico-feminista del país, y Jugó un papel crucial en la organización del Segundo Encuentro Lésbico-Feminista de América Latina y el Caribe en 1990, un evento que enfrentó hostigamientos institucionales, pero marcó una época en la historia de los derechos humanos en América Latina. En reconocimiento a su legado, ha sido homenajeada como mariscal de la Marcha de la Diversidad, ha participado en procesos de consulta institucional sobre derechos sexuales, y ha sido mencionada en investigaciones históricas, tesis universitarias y medios nacionales como una de las figuras más importantes del movimiento lésbico costarricense. Ana Vega representa lo mejor de Goicoechea: coraje, cultura, inclusión, libertad. Honrarla con la



Municipalidad de Goicoechea

50184

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		distinción de Hija Predilecta del cantón	
2		no solo reconoce su trayectoria	
3		personal, sino que envía un poderoso	
4		mensaje de respeto a la diversidad y a	
5		las luchas históricas por la Igualdad que	
6		muchas mujeres lesbianas y disidentes	
7		han protagonizado desde los	
8		márgenes. Por tanto, solicitamos muy	
9		respetuosamente que se reciba esta	
10		postulación y que se someta a votación	
11		del Honorable Concejo Municipal una	
12		moción para declarar a Ana Victoria	
13		Vega Chaves como Hija Predilecta del	
14		cantón de Goicoechea. Quedamos	
15		atentos a cualquier requerimiento	
16		adicional y nos ofrecemos a brindar	
17		testimonio o ampliar la documentación	
18		sobre su impacto histórico y	
19		comunitario.	
20	10. Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH.0642-2025, recibido	Se traslada esta
21	MG AG 03770-2025	el 20 de junio del 2025; suscrito por la	nota a la comisión
22		Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa del	de asuntos sociales
23		Departamento de Recursos Humanos,	para su estudio y
24		referente a traslado de nota presentada	dictamen.
25		por el señor Manrique Solano Arroyo,	
26		donde solicita la continuación de beca	
27		de estudios en la carrera de Ingeniería	
28		Civil, segundo cuatrimestre del 2025, la	
29		cual está cursando en la Universidad	
30			



Municipalidad de Goicoechea

50185

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		Central, según detalla. Lo anterior para	
2		su valoración y aprobación.	
3	11. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada esta
4	MG AG 03785-2025	1359-2025, que comunica acuerdo	nota a la comisión
5		tomado en Sesión Ordinaria N°24-2025,	de asuntos sociales
6		celebrada el día 16 de junio de 2025,	para su
7		Artículo VIII.I, donde se aprobó el Por	conocimiento.
8		tanto del Dictamen N° 031-2025 de la	
9		Comisión de Asuntos Sociales,	
10		concediendo beca de la funcionaria	
11		Sofía Hudson Ibarra para el II	
12		Cuatrimestre 2025, en la carrera de	
13		Bachillerato en Administración de	
14		Empresas, en la Universidad	
15		Tecnológica Costarricense (UTC), me	
16		permiso anexar oficio DAD 01722-2025,	
17		recibido el 20 de junio de 2025, suscrito	
18		por el Lic. Sahid Salazar Castro,	
19		Director Administrativo-Financiero,	
20		indicando que se ha tramitado el	
21		contrato CB-010-2025, incorporando	
22		las observaciones realizadas por la	
23		comisión, asimismo, se da por asumido	
24		el cumplimiento de la normativa vigente	
25		al solicitar y aprobarse la beca al	
26		funcionario por parte de la Comisión	
27		citada. Sin otro particular.	
28	12. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada esta
29	MG AG 03786-2025	1360-2025, que comunica acuerdo	nota a la comisión
30		tomado en Sesión Ordinaria N°24-2025,	de asuntos sociales



Municipalidad de Goicoechea

50186

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		celebrada el día 16 de junio de 2025,	para su
2		Artículo VIII.II, donde se aprobó el Por	conocimiento.
3		tanto del Dictamen N° 032-2025 de la	
4		Comisión de Asuntos Sociales, que	
5		concede beca del funcionario Me/qui	
6		Calderón Padilla para el II Cuatrimestre	
7		2025, en la carrera de Bachillerato en	
8		Administración de Empresas, en la	
9		Universidad San Marcos, me permito	
10		anexar oficio DAD 01723-2025, recibido	
11		el 20 de junio de 2025, suscrito por el	
12		Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
13		Administrativo-Financiero, indicando	
14		que se ha tramitado el contrato CB-011-	
15		2025, incorporando las observaciones	
16		realizadas por la comisión, asimismo,	
17		se da por asumido el cumplimiento de	
18		la normativa vigente al solicitar y	
19		aprobarse la beca al funcionario por	
20		parte de la Comisión citada. Sin otro	
21		particular	
22	13. Gregory Karl Gordon	Reciban un cordial saludo de parte de	Se traslada este
23	Cruickshank	la Asociación de Desarrollo Integral de	asunto a la
24	Presidente	la Urbanización Los Árboles, Roblar y	administración para
25	Asociación de	Guadalupe. Por medio de la presente,	que proceda según
26	Desarrollo Integral de	deseamos manifestar la necesidad	competencias e
27	Urbanización Los	urgente de contar con la instalación de	informe a este
28	Árboles, Roblar y	un poste de alumbrado público en el	concejo sobre lo
29	Guadalupe	parque infantil ubicado contiguo a la,	resuelto.
30		iglesia del Roblar, inscrito bajo el	



Municipalidad de Goicoechea

50187

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

catastro SJ-0019180-1973 y matrícula de finca 1-226534-000. Actualmente, el lugar cuenta con suministro eléctrico, pero es la Asociación quien ha asumido el pago del consumo, lo cual representa una carga económica considerable para nuestra organización. Más aún, la falta de un sistema de alumbrado público adecuado en este espacio representa un riesgo significativo para los vecinos que transitan la zona durante las noches. Esta situación se ve agravada por la presencia frecuente de personas en condición de indigencia y el consumo de sustancias ilícitas, lo cual genera un entorno de inseguridad. Por lo anterior, acudimos respetuosamente a sus buenos oficios para solicitar la inclusión de este espacio en el convenio correspondiente con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, de manera que se pueda proceder con la instalación de un poste de luz en el parque infantil mencionado. Consideramos que esta medida contribuirá significativamente a la seguridad, tranquilidad y bienestar de los vecinos del sector. Agradecemos de antemano su atención y quedamos a su disposición para colaborar en lo que



Municipalidad de Goicoechea

50188

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		sea necesario para facilitar este	
2		proceso.	
3	14. Aleida Mena Corrales	La suscrita M.A.Ed. Aleida Mena	Se traslada este
4	Directora	Corrales, cédula 1 0850 0662, en	asunto a la comisión
5	Escuela Roberto	calidad de directora de la Escuela	de educativos para
6	Cantillano Vindas	Roberto Cantillano Vindas, les solicito	su estudio y
7	DRESJN-SEC02-	por este medio poder enviar el	dictamen en plazo
8	ERCV-OF-61-2025	documento respectivo donde se me	de 5 días.
9		informe el rige y vence del	
10		nombramiento de la señora Ileana Arias	
11		Mora, cédula 1 0719 0475, como	
12		miembro de la Junta de Educación de la	
13		Escuela Roberto Cantillano Vindas.	
14		Esto debido a que en el acta de la	
15		Sesión Ordinaria N°23- 2025, no se	
16		encuentra detallada esta Información y	
17		la misma es necesaria para realizar	
18		trámites administrativos en el centro	
19		educativo.	
20	15. Aleida Mena Corrales	La suscrita M.A.Ed. Aleida Mena	Se traslada este
21	Directora	Corrales, cédula 1 0850 0662, en	asunto a la comisión
22	Escuela Roberto	calidad de directora de la Escuela	de educativos para
23	Cantillano Vindas	Roberto Cantillano Vindas, les informa	su conocimiento
24	DRESJN-SEC02-	por este medio los puestos que poseen	
25	ERCV-OF-62-2025	cada uno de los miembros de la Junta	
26		de Educación de este centro educativo.	
27		• Presidenta: Dayana de los Ángeles	
28		Vásquez Garro, cédula 11506 0517. •	
29		Vicepresidente: Randall Vargas	
30		Corrales, cédula 11240 0341. •	



Municipalidad de Goicoechea

50189

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		Secretaría: Ileana Arias Mora, cédula 1	
2		0719 0475. • Vocal 1: Pamela Sharling	
3		Miranda Castro, cédula 11466 0360. •	
4		Vocal 2: Laura Marcela Liza no	
5		Jiménez, cédula 1 0925 0558.	
6	16. Dirección Administrativa	En esta fecha se ha recibido copia de	Se traslada a la
7	DAD 01773-2025	oficio SM ACUERDO 1410-2025, que	comisión de
8		comunica acuerdo tomado por el	reglamentos para
9		Concejo Municipal en Sesión Ordinaria	su estudio y
10		25-2025, celebrada el 23 de junio de	dictamen.
11		2025, artículo VIII.I, donde se aprueba	
12		dictamen de la Comisión Especial de	
13		Estudios y Creación de Reglamentos N°	
14		13-2025, que reza "SE AUTORIZA	
15		PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL LA	
16		GACETA EL SIGUIENTE TEXTO: LA	
17		MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE	
18		GOICOECHEA, COMUNICA QUE EL	
19		REGLAMENTO A LA LEY DE	
20		PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD	
21		DE GOICOECHEA SE APRUEBA CON	
22		EL TEXTO PUBLICADO EN LA	
23		GACETA N° 70 FECHADA 22 DE	
24		ABRIL DE 2024, sobre lo cual debo	
25		indicar que existe error material en la	
26		redacción, por lo siguiente: 1. El	
27		Reglamento a la Ley de Patentes de	
28		este Cantón se aprobó en Sesión	
29		Ordinaria 38-2000, celebrada el 18 de	
30		setiembre de 2000, artículo 4. 2. Que la	



Municipalidad de Goicoechea

50190

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1			publicación de LA GACETA N° 70,	
2			corresponde a <i>proyecto de reforma</i> al	
3			citado reglamento y eso es lo que se	
4			tiene en análisis, no como puede	
5			interpretarse que es el reglamento	
6			íntegro de la Ley de Patentes y con el	
7			texto en cuestión que corresponde a	
8			reforma para la recepción de	
9			declaración jurada, cuando la fecha de	
10			entrega coincida con Semana Santa,	
11			por lo cual la solicitud de publicación,	
12			que se tramita en documento SM 1447-	
13			2025, debe ser suspendida hasta su	
14			aclaración o corrección. Por	
15			consiguiente, salvo criterio legal en	
16			contra, el acuerdo debería ser aprobar	
17			la reforma al reglamento a la Ley de	
18			Patentes de la Municipalidad de	
19			Goicoechea bajo el texto publicado en	
20			el Diario Oficial La Gaceta del 22 de	
21			abril de 2024.	
22	17.	Rebeca Campos	En atención al oficio SM-ACUERDO-	Se traslada este
23		Sánchez	1123-2025 entrego el formulario de	asunto a la comisión
24			solicitud para administración, uso y	de sociales para su
25			funcionamiento de los inmuebles e	estudio y dictamen.
26			instalaciones comunales, deportivas y	
27			parques públicos, Esto como parte de la	
28			solicitud de la Asociación de vecinos de	
29			la Urbanización Markwood, cédula	
30			jurídica 3-002-749701.	



Municipalidad de Goicoechea

50191

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	18.	Alcalde Municipal MG AG 03804-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 1040-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 19-2025, celebrada el día 12 de mayo de 2025, artículo III, inciso 18), donde se traslada oficio C.C.C.C02-001-2025, suscrito por Kenneth Jiménez González, supervisor Circuito 02, Goicoechea, me permito anexar oficio DAD 01333-2025, recibido el 23 de junio de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero. Sin otro particular.	Se toma nota
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14	19.	Secretaria Municipal SM 1451-2025	Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N°113, fechada 20 de junio de 2025, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 21-2025 celebrada 26 de mayo de 2025, Artículo VIII.II, sobre la Política y Procedimiento para la aplicación del principio contable de devengo." Lo anterior para sus conocimientos.	Se toma nota.
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24	20.	Secretaria Municipal SM 1452-2025	Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta N°113, fechada 20 de junio de 2025, relacionado al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 21 -2025 celebrada 26 de mayo de 2025, Artículo VIII.III, sobre la Política y Procedimiento del Principio de	Se toma nota
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

50192

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		Materialidad." Lo anterior para sus	
2		conocimientos.	
3	21. Secretaria Municipal	Adjunto publicación del Diario Oficial La	Se toma nota
4	SM 1453-2025	Gaceta N°113, fechada 20 de junio de	
5		2025, relacionado al acuerdo tomado	
6		por el Concejo Municipal en la Sesión	
7		Ordinaria 21-2025 celebrada 26 de	
8		mayo de 2025, Artículo VIII.IV, el cual	
9		consiste en el Proyecto de Reglamento	
10		para la Tramitación de denuncias y	
11		documentos confidenciales	
12		presentados ante el Concejo Municipal	
13		de Goicoechea, el cual se encuentra en	
14		consulta pública el cual vence el 04 de	
15		julio del 2025." Lo anterior para sus	
16		conocimientos.	
17	22. Edith Campos Víquez	Me permito transcribir el ACUERDO	Se toma nota
18	Secretaría Concejo	NO. 0745-06-2025 dictado por el	
19	Municipalidad de Poás	Concejo Municipal de este Cantón, en	
20	MPO-SCM-202-2025	su Sesión Ordinaria No. 086-2025	
21		celebrada el día 17 de junio del año en	
22		curso, que dice: Se acuerda:	
23		ACUERDO NO. 0745-06-2025. El	
24		Concejo Municipal de Poás, una vez	
25		conocido el oficio No. MH-CM-SCM-	
26		1132-2025, de la Municipalidad de	
27		Heredia, mediante el cual remite la	
28		Moción respecto a no participar en el	
29		evento MUNIWORD 2025. SE	
30		ACUERDA: Brindar voto de apoyo al	



Municipalidad de Goicoechea

50193

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1			oficio No. MH-CM-SCM-1132-2025, de	
2			la Municipalidad de Heredia, en cuanto	
3			a pronunciarse en contra del genocidio	
4			por parte del Estado de Israel hacia el	
5			pueblo de Palestina. Rechazar	
6			formalmente la invitación al evento	
7			MuniWorld2025 a celebrarse en Tel	
8			Aviv. Abstenerse de participar en	
9			cualquier actividad patrocinada por el	
10			Estado de Internacional Humanitario.	
11			Votan a favor los regidores, Roy Isidro	
12			Chaves Gómez, Viviana Elizabeth	
13			Viquez Quesada, Tatiana Bolaños	
14			Ugalde, Luis Fernando Trejas Madrigal,	
15			y la Regidora Suplente, Johanna	
16			Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia	
17			de Yensy Corella Murillo. CON	
18			DISPENSA DE TRÁMITE DE	
19			COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y	
20			DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
21	23.	Ana Lía Espinoza	Reciban un cordial saludo y con	Se toma nota
22		Sequeira	Instrucciones de la señora Ana Fabiola	
23		Secretaria Concejo	Araya Mejías, Presidente Municipal del	
24		Municipalidad de	Concejo Municipal de Guatuso, remito	
25		Guatuso	documento firmado por varias	
26			asociaciones de Desarrollo Integral del	
27			cantón de Guatuso y de Los Chiles, se	
28			dirigen al señor Ministro de Obras	
29			Públicas y Transportes y al señor	
30			Director Regional Huetar Norte del	



Municipalidad de Goicoechea

50194

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		CONAVI, donde solicitan la	
2		intervención Inmediata de la Ruta	
3		Nacional 733 debido al deterioro y	
4		abandono de muchos años. En virtud	
5		de lo anterior, se solicita el apoyo a las	
6		gestiones que se realizan en ese	
7		sentido.	
8	24. Grettel Zúñiga Villalobos	Reciba un cordial saludo, por medio de	Se traslada este
9	Directora	la presente, se hace entrega de la	asunto a la comisión
10	Liceo Salvador Umaña	Terna para asignar dos puestos en la	de educación para
11	Castro	Junta Administrativa del Liceo Salvador	su estudio y
12	DRSJN-CIR02-DIR-	Umaña Castro Cedula Jurídica:3-008-	dictamen.
13	LSUC-098-06-2025	092829, Código:3955, dicha	
14		documentación cuenta con 56 folios,	
15		mismos que fueron verificados y	
16		revisados por el señor Supervisor del	
17		Circuito 02 Dr. Kenneth Jiménez	
18		González, constatando la	
19		documentación por medio de la	
20		Certificación DRSJN-SEC02-136-2025.	
21	25. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se toma nota y se
22	MG AG 03825-2025	1269-2025, que comunica acuerdo	queda a la espera
23		tomado en Sesión Ordinaria N° 22-	de las
24		2025, celebrada el día 02 de junio de	actualizaciones del
25		2025, artículo X., donde se aprobó el	caso.
26		Por Tanto del oficio MG-AG-03287-	
27		2025, que señala: "Aprobar las	
28		modificaciones técnicas solicitadas en	
29		el oficio MG AG DI 01377-2025 de la	
30		Dirección de Ingeniería, Operaciones y	



Municipalidad de Goicoechea

50195

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		Urbanismo, en relación con el	
2		procedimiento 2024LD-000089-	
3		0024100001, denominado	
4		"Contratación de Construcción de	
5		Cancha las Fresas, Urbanización	
6		Zetillal, Distrito Ipís, las cuales no	
7		incrementan el costo económico inicial	
8		del contrato, según lo indicado en el	
9		oficio MG AG 03287-2025 y MG AG DI	
10		01377-2025." Me permito adjuntar el	
11		oficio MG-AG-DI-01637-2025, recibido	
12		en este Despacho el día 24 de junio del	
13		2025, suscrito por el Ingeniero Mario	
14		Iván Rojas Sánchez, Director de	
15		Ingeniería y Operaciones, indicando	
16		que se toma nota y que se realizó el	
17		procedimiento ante la plataforma del	
18		Sistema Digital Unificado (SICOP), para	
19		con la solicitud de modificación de otras	
20		cláusulas, con el número asignado	
21		20241200667-00.	
22	26. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
23	MG AG 03835-2025	1446-2025, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
24		tomado en Sesión Ordinaria N° 25-	de gobierno para su
25		2025, celebrada el día 23 de junio del	conocimiento.
26		2025, Artículo XII, se acordó: a. Por	
27		unanimidad, se aprobó la dispensa de	
28		trámite del oficio MG AG 03791 -2025,	
29		suscrito por el Alcalde Municipal. b. Por	
30		unanimidad y carácter firme, se aprobó	



Municipalidad de Goicoechea

50196

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

la propuesta del por tanto del oficio MG AG 03791-2025, suscrito por el Alcalde Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N° 45 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte de la Carta de Intenciones entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago, Ecuador y la Municipalidad de Goicoechea. 2. Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Goicoechea a suscribir la Carta de Intenciones entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago, Ecuador y la Municipalidad de Goicoechea, según detalla en el oficio MG-AG-03791-2025, suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AG-DJ-153-2025 de la Dirección Jurídica. Al respecto me permito remitir copia de la CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO, ECUADOR Y LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, COSTA RICA, firmado por todas las partes.



Municipalidad de Goicoechea

50197

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	27.	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
2		MG AG 03836-2025	1445-2025, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
3			tomado en Sesión Ordinaria N° 25-	de gobierno para su
4			2025, celebrada el día 23 de junio del	conocimiento.
5			2025, Artículo XI, se acordó: a. Por	
6			unanimidad, se aprobó la dispensa de	
7			trámite del oficio MG AG 03792-2025,	
8			suscrito por el Alcalde Municipal. b. Por	
9			unanimidad y carácter firme, se aprobó	
10			la propuesta del por tanto del oficio MG	
11			AG 03792-2025, suscrito por el Alcalde	
12			Municipal, tomándose el siguiente	
13			acuerdo: ACUERDO N° 44 "El Concejo	
14			Municipal de Goicoechea acuerda: 1.	
15			Se autoriza a la Municipalidad de	
16			Goicoechea a ser parte de la Carta de	
17			Intenciones entre el Municipio	
18			Autónomo de Agudilla y la	
19			Municipalidad de Goicoechea. 2. Se	
20			autoriza al Alcalde Municipal en	
21			representación de la Municipalidad de	
22			Goicoechea a suscribir la Carta de	
23			Intenciones entre el Municipio	
24			Autónomo de Agudilla y la	
25			Municipalidad de Goicoechea, según	
26			detalla en el oficio MG-AG-03792-2025,	
27			suscrito por el Alcalde Municipal y	
28			criterio legal al respecto mediante oficio	
29			MG-AG-DJ-154-2025 de la Dirección	
30			Jurídica. Al respecto me permito remitir	



Municipalidad de Goicoechea

50198

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		copia de la CARTA DE INTENCIONES	
2		ENTRE EL MUNICIPIO AUTÓNOMO	
3		DE AGUADILLA Y LA	
4		MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA,	
5		firmado por todas las partes. Lo anterior	
6		para sus conocimientos.	
7	28. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
8	MG AG 03844-2025	1410-2025, que comunica acuerdo	asunto a la comisión
9		tomado en Sesión Ordinaria N° 25-	de reglamentos
10		2025, celebrada el día 23 de junio de	para estudio y
11		2025, artículo VIII.I., donde por	dictamen junto con
12		unanimidad y la firmeza por mayoría de	el punto 18 de este
13		votos (8 a favor por 1 en contra de la	PM.
14		Regidora Propietaria Melissa Valdivia	
15		Zúñiga), se aprobó el Por tanto del	
16		Dictamen N°13-2025 de la Comisión	
17		Especial de Estudio y Creación de	
18		Reglamentos, como se detalla a	
19		continuación: ACUERDO N° 9 "El	
20		Concejo Municipal de Goicoechea	
21		acuerda: 1. Se autoriza Publicar en el	
22		Diario Oficial la Gaceta el siguiente	
23		texto: La Municipalidad del cantón de	
24		Goicoechea, comunica que el	
25		Reglamento ala de Ley de Patentes de	
26		la Municipalidad de Goicoechea se	
27		aprueba con el texto publicado en la	
28		Gaceta N°70 fechada 22 de abril de	
29		2024. 2. Se comuniqué a los	
30		interesados. "(sic) Al respecto, me	



Municipalidad de Goicoechea

50199

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		permiso anexar el oficio DAD 01773-	
2		2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
3		Castro Director Administrativo	
4		Financiero, quien hace referencia a	
5		dicho acuerdo. Lo anterior para los	
6		fines correspondientes.	
7	29. Alcalde Municipal	Visto el documento SM-ACUERDO-	Se toma nota.
8	MG AG 03847-2025	1439-2025, donde se indica que en	
9		Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada	
10		el día 23 de junio del 2025, Artículo	
11		VIII.XXXVII, por unanimidad de los	
12		presentes y con carácter firme de los	
13		presentes (el Regidor Propietario Luis	
14		Carlos Barquero Araya no vota por	
15		encontrarse fuera de la curul), se	
16		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	
17		10-2025 de la Comisión Especial	
18		Bienestar Animal. Al respecto se toma	
19		debida nota de este documento, ya que	
20		el mismo no requiere de realizar algún	
21		trámite por parte de esta Alcaldía	
22		Municipal.	
23	30. Mesa de Trabajo por	Reciban un cordial saludo de parte de	Se toma nota por
24	una Agenda Social para	la Mesa de Trabajo por una Agenda	extemporáneo
25	los Cuidados de las	Social para los Cuidados de las Niñas,	
26	Niñas, Niños y las	los Niños y las Personas Adolescentes	
27	personas Adolescentes	en Costa Rica. Nos complace dirigirnos	
28	en Costa Rica	a ustedes para dar continuidad a las	
29		"Jornadas de formación virtual para	
30		gobiernos locales: las niñas, los niños y	



Municipalidad de Goicoechea

50200

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

las personas adolescentes en el centro de la gestión del desarrollo local", esta vez invitándoles al tercer webinar, titulado "Rol de los gobiernos locales en la implementación de la Política de Niñez y Adolescencia", en el que profundizaremos sobre las oportunidades, aportes y conexiones desde la gestión local al desarrollo de las políticas nacionales de niñez y adolescencia, en el marco de la garantía de derechos de la población menor de edad. "Rol de los gobiernos locales en la implementación de la Política de Niñez y Adolescencia" ~ miércoles 23 de Julio de 2025 ~ de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. El espacio contará con la participación: Sra. Andrea Ceciliano UAPINA-PANI, Sr. Rolando Barrantes /NE/NA-UNA, Sra. Mauren Monge Desarrolla Sociocultural Municipalidad de Pococí ~ Enlace de conexión: <https://una-cr.zoom.us/j/85711694220> Para confirmar su participación, les agradecemos completar el siguiente formulario de registro: <https://forms.office.com/r/UvWRZudgM>
P En este marco, extendemos una cordial invitación a las personas



Municipalidad de Goicoechea

50201

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		funcionarias responsables de las	
2		Oficinas de Niñez y Adolescencia,	
3		Desarrollo Social, Oficinas de la Mujer,	
4		Oficinas de Género, así como a quienes	
5		lideran departamentos de asuntos	
6		sociales, comunidades y territorios, a	
7		participar en este espacio formativo y	
8		de diálogo.	
9	31. Oficina Gestión Cultural	Se remite al Honorable Concejo	Se traslada este
10	MG AG DAD GC 037-	Municipal el cronograma de actividades	asunto a la comisión
11	2025	propuestas para la celebración del	de cultura para su
12		cantonato del presente año, incluyendo	estudio y dictamen.
13		su respectivo desglose y costo	
14		estimado. Este documento es producto	
15		de la sesión de trabajo realizada el día	
16		5 de junio con la Comisión de Asuntos	
17		Culturales y ha sido trasladado a dicha	
18		comisión mediante el oficio MG-AG-	
19		DAD-GC-036-2025 el 9 de junio del	
20		presente año. Se solicita	
21		respetuosamente al Honorable Concejo	
22		brindar su valoración al respecto.	
23	32. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada esta
24	MG AG 03883-2025	1280-2025, que comunica acuerdo	nota en respuesta al
25		tomado en Sesión Ordinaria N° 23-	señor Roger
26		2025, celebrada el día 09 de junio de	Salazar Gutiérrez y
27		2025, artículo III, inciso 4), donde se	además se traslada
28		acordó trasladar a la Administración	a la comisión de
29		nota suscrita por el señor Roger Salazar	sociales para su
30		Gutiérrez. Me permito adjuntar el oficio	conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

50202

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		MG-AG-CIM-090-2025, recibido en	
2		este Despacho el día 26 de junio del	
3		2025, suscrito por la Licenciada Andrea	
4		Chacón Ramón, Auxiliar a.i. de Control	
5		de Instalaciones Municipales, quien	
6		brinda informe sobre la Asociación de	
7		Vecinos de Claraval.	
8	33. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslade esta
9	MG AG 03889-2025	1385-2025, que comunica acuerdo	respuesta a la
10		tomado en Sesión Ordinaria N° 25-	Asociación de
11		2025, celebrada el día 23 de junio del	Desarrollo Argua
12		2025, artículo III, inciso 7), donde se	con copia a la
13		acordó trasladar nota suscrita por la	comisión de
14		Asociación de Desarrollo Argua, me	ambiente para su
15		permite informar que este Despacho	conocimiento.
16		mediante oficio MG-AG-03820-2025,	
17		de fecha 24 de junio de 2025, brindó	
18		contestación a la Asociación de	
19		Desarrollo ARGUA, del cual se adjunta	
20		copia. Sin otro particular.	
21	34. Cristian Calderón	La ruta de los food trucks es un	Se traslada este
22	Calderón	proyecto creado para, brindar servicios	asunto a la comisión
23		alimentarios a todas las comunidades	de cultura para su
24		del país, llevando el concepto de los	estudio y dictamen.
25		food trucks en su máxima expresión. De	Además, se
26		esta manera dándole un servicio de	traslada esta nota a
27		calidad a todos los comensales y	la administración
28		público en general, aportando una	para que proceda
29		variedad gastronómica con todos los	según
30		emprendedores con los que trabajamos	competencias.



Municipalidad de Goicoechea

50203

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		de la mano. La Parrilla Callejera ced:	Se deberá proceder
2		3101859669, dueño: Esteban Mendoza	de conformidad con
3		y Cristian Calderón ced: 305030905	las disposiciones
4		dueño de la marca Soluciones	del Reglamento de
5		Gastronómicas Fénix, trabaja de la	Regulación del
6		mano con productoras privadas a nivel	Uso y
7		de eventos deportivos como Pacific	Mantenimiento de
8		Race, Vuelta al lago, también en	Parques y
9		eventos masivos como picnic,	Espacios Públicos
10		conciertos internacionales, hemos	Municipales de la
11		brindado servicios alimentarios para	Municipalidad de
12		municipalidades como la de Turrialba y	Goicoechea.
13		La Unión. También en este momento	
14		para este año estamos trabajando los	
15		proyectos de las ferias del dulce de	
16		tayutic, la feria del queso, las ferias	
17		internacionales del pejibaye, fiestas	
18		taurinas de Campo 2 de Cariari de	
19		Pococí entre otras más, para nosotros	
20		será un honor en este evento poder	
21		aportar la ayuda en la parte de la	
22		colocación de la zona de comidas con	
23		los food trucks. Para las unidades se	
24		estará pidiendo la coordinación con la	
25		municipalidad de las tomas de corriente	
26		para las unidades en 11 O y 220 a 30 y	
27		40 amperios para poder soportar la	
28		carga eléctrica de las unidades, así	
29		como tomas de agua para las mismas.	
30		De la misma manera coordinar lo que	



Municipalidad de Goicoechea

50204

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		sería donde van a estar ubicados los	
2		food trucks y el día de montaje para los	
3		mismos De esta manera no solo	
4		queremos brindar el aporte a nivel de	
5		comidas, también nos encantaría poder	
6		brindar un aporte sociocultural con	
7		diferentes actividades entre esas	
8		podemos incluir las siguientes: 1. Pintas	
9		caritas gratuito para todos los niños que	
10		pasen por el parque los días 8 o 9 de	
11		agosto del 2025. 2. Activaciones en	
12		conjunto con la animación del evento,	
13		donde se estarán brindando	
14		amenidades en comidas, para el	
15		público presente donde ustedes	
16		pueden escoger el tipo de actividad y	
17		darlas como premios, 10 comidas por	
18		día para este tipo de actividad. 3.	
19		Inflables y trampolines para los más	
20		chicos, este contará con un precio	
21		módico el cual cubrirá lo que son las	
22		pólizas para el uso de estos. 4. Toro	
23		mecánico, de uso para todo público, de	
24		igual manera se estará cobrando un	
25		monto módico el cual cubrirá las pólizas	
26		de uso de este. 5. Valorar la opción de	
27		poder aportar una presentación artística	
28		en tarima, durante el evento por parte	
29		de nosotros; por ejemplo, grupo musical	
30		Son de2.	



Municipalidad de Goicoechea

50205

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	35.	Omar Laurito Torres	Por medio de la presente le saludo y a la vez yo Arq. Ornar Laurito Torres, cédula 110360796 solicito la exoneración del retiro frontal de la propiedad SJ 1829-1975, esto de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección de Ingeniería y Operaciones mediante el oficio MG AG DI 906-2025, anexo oficio. Quedando a la espera de su pronta contestación.	Se toma nota ya que como indica el oficio de alcaldía la exoneración solicitada ya fue concedida
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11	36.	Gerardo Mora Ordóñez	Por este medio, ALGUNOS vecinos interesados de Calle Blancos ponemos en su conocimiento los avances técnicos y operativos en la intersección de Calle 17 con la Marginal de la Ruta Nacional 39, frente a AMAZON, MACOPA y RACSA, en el distrito de Calle Blancos, cantón de Goicoechea. I. Contexto histórico y origen comunitario de la gestión La comunidad ha venido desarrollando desde OCTUBRE 2024 un proceso sostenido de participación ciudadana y articulación interinstitucional, cuyos hitos principales se detallan a continuación: 1. Primera reunión con UNOPS y CONAVI - 15 de octubre de 2024 En esta reunión participaron el Sr. Manuel Antonio Villalobos Morales (UNOPS) y el Sr. Carlos Jiménez	Se traslada este asunto a la comisión de obras para su conocimiento y a la administración para que proceda según competencias e informe a este concejo sobre lo resuelto.
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

50206

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

González (Gerente de Proyectos del CONAVI), junto a representantes comunales como, Gerardo Mora Ordóñez, Ivannia Zúñiga Morgan, Fernando Jiménez Villalobos, entre otros. Se abordó la preocupación por la señal de ALTO instalada en la Calle 17, la falta de ZONA PEATONAL, falta de aceras, iluminación y la posibilidad de instalar un semáforo, lo cual fue asignado a la Dirección de Ingeniería de Tránsito. 2. Inspección conjunta en sitio - 22 de octubre de 2024 Con la participación del alcalde y vicealcaldesa municipal, el ingeniero municipal, la síndica del distrito y personeros del CONAVI y UNOPS, se constató la peligrosidad de la intersección. El CONAVI se comprometió a trasladar el caso para elaborar un estudio técnico que valorara la semaforización. También se revisaron los problemas de accesibilidad peatonal e iluminación. 3. Informe técnico oficial - noviembre de 2024 Circunvalación Norte Se realizo el INFORME TÉCNICO Elaborador por el Ing. Germán Valverde González, M.B.A., M.Sc. Ingeniero de Movilidad, Consultor de UNOPS Circunvalación Norte Diseño Funcional de la



Municipalidad de Goicoechea

50207

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Intersección con Calle 17 El 24 de marzo de 2025, mediante el oficio CARTA-CONAVI-POE-2025-0117, el CONAVI se remite oficialmente el informe "Diseño Funcional de la Intersección con Calle 17" a la Dirección de Ingeniería de Tránsito del MOPT. Dicho informe recomienda: - Instalar un semáforo vehicular de dos fases - Eliminar giros a la izquierda - Reorganizar el cruce peatonal - Mejorar la señalización vertical y horizontal. Avances recientes 1. Adelanto de trabajos de instalación Gracias a gestiones de los vecinos en reunión con: - Sr. Daniel Rodríguez Salas, Jefe de Despacho del CONAVI - Ing. Carlos Jiménez Vázquez, Gerente Unidad Ejecutora BCIE - Sr. Roger Castillo Barquero, Gestor Social UNOPS Con la participación comunitaria de, Gerardo Mora Ordóñez, Ivannia Zúñiga Morgan, Fernando Jiménez Villalobos, se logró adelantar la ejecución de los trabajos que estaban programados para realizarse entre el 21 y 25 de julio, según informó el Director de Ingeniería de Tránsito, Ing. Junior Araya Villalobos. 2. Inicio de obra El 20 de junio del 2025 se dio inicio a la



Municipalidad de Goicoechea

50208

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

instalación de los semáforos. Al 21 de junio, los semáforos ya cuentan con electricidad y operan en modo intermitente, por lo cual se solicita precaución al cruzar. En un comunicado el MOPT el miércoles 25 de junio de 2025 informo que pondrá en operación los sistemas de semáforos en las inmediaciones de Amazon, Circunvalación Norte • Que los Cambios regirán a partir de este sábado 28 de junio. • Donde se realizaron los trabajos en la zona, como la instalación del sistema y demarcación horizontal y vertical. • Los Giros izquierdos quedarán prohibidos. Agradecimientos institucionales Se reconoce la colaboración activa de: - UNOPS – CONAVI - Dirección de Ingeniería de Tránsito – MOPT - Municipalidad de Goicoechea Y la participación ciudadana sostenida de las personas vecinas que lideraron estas gestiones. IV. Solicitudes al Concejo Municipal Se solicita respetuosamente al Concejo: - Registrar en actas este proceso como ejemplo de participación ciudadana efectiva. - Apoyar la mejora de los cruces peatonales una vez habilitado el semáforo. - Acompañar la gestión futura



Municipalidad de Goicoechea

50209

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1		ante la CNFL y MOPT para garantizar	
2		accesibilidad e iluminación. Favor pasar	
3		este Video para que los todos los	
4		integrantes de este honorable Concejo	
5		Municipal lo vean. Solicitud de	
6		instalación de semáforos en Calle 17 de	
7		Calle Blancos.	
8		https://www.youtube.com/watch?v=5jX	
9		1ButuU8I	
10	37. Carlos Andrés Calderón	Por este medio trasladamos	Se toma nota
11	Presidente	actualización de personería jurídica de	Se traslada a la
12	Asociación de	la Asociación de Desarrollo Integral de	Secretaría
13	Desarrollo Integral de	Purral Abajo, Cédula jurídica: 3-002-	Municipal y a la
14	Purral Abajo	084192 quedando la Junta Directiva	Administración para
15		inscrita de la siguiente manera:	la correspondiente
16		Presidencia: Carlos Andrés Calderón	actualización de
17		Zúñiga Vicepresidencia: Rose Mary	datos en los
18		Artavia González Tesorería: Lilliana	registros
19		Rodríguez Porras Secretaria: Lidiana	municipales.
20		Corrales Solís Vocalía 1: Edgar Marín	
21		Miranda Vocalía 2: Elio Gerardo	
22		Sancho Alpízar Vocalía 3: Hilda de Los	
23		Ángeles Madrigal Guzmán Fiscalía:	
24		Cindy Carpio Gómez. Lo anterior para	
25		su actualización en la base de datos de	
26		la Municipalidad de Goicoechea.	

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
 28 **documentos contenidos en el oficio PM 26-2025, el cual por unanimidad se**
 29 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N°2 -----**



Municipalidad de Goicoechea

50210

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 **“Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-26-2025.”**

2 **COMUNÍQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO IV** -----

4 **ASUNTOS URGENTES.** -----

5 **ARTÍCULO IV.I** -----

6 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL**-----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, tenemos un documento
8 confidencial, hacemos un receso hasta por 5 minutos para conocerlo, compañeros,
9 compañeras.-----

10 **Al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos la Presidenta del**
11 **Concejo Municipal da un rececho de cinco minutos.** -----

12 **Al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos la Presidenta del**
13 **Concejo Municipal reanuda la sesión.** -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
15 **trámite de comisión del documento confidencial, la cual por unanimidad de los**
16 **presentes se aprueba (el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez no**
17 **vota por encontrarse fuera de la curul).**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal indica, sometemos a votación el acuerdo de**
19 **que se traslade este documento a la Supervisión de Circuito del Ministerio de**
20 **Educación, perdón a la Dirección Regional.** -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la propuesta de por**
22 **tanto para atender el documento confidencial, el cual por unanimidad se**
23 **aprueba.**-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la**
25 **propuesta del por tanto para atender el documento confidencial, la cual por**
26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

27 **ACUERDO N° 3** -----

28 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

29 **Trasladar dicho documento confidencial a la Dirección Regional San José Norte para**
30 **que procedan según corresponda." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----



Municipalidad de Goicoechea

50211

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 **ARTÍCULO IV.II -----**
2 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO N° 10-088-2025 -----**

3 "Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en
4 Sesión Ordinaria celebrada el día 17 de junio del 2025, Acta N.0 088-2025, Artículo 10-
5 ARTÍCULO 10. -RESPALDO INSTITUCIONAL AL ACUERDO 5-6 DEL ARTÍCULO II,
6 INCISO 4, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PARAISO EN SESION ORDINARIA N° 75-
7 2025 CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DEL 2025. -----
8 Se conoce oficio AM-INF-201-2025 de fecha 13 de junio del 2025, suscrito por el Lic.
9 Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio AL-OF-196-
10 2025/AAF-OF-140-2025/ATA-OF-0331-2025 de fecha 2 de junio del 2025, suscrito por
11 el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica, a la Licda. Luz Mery
12 Brenes Calderón Abogada, a la Licda. Jeannette Navarro Jiménez Encargada Área
13 Administrativa Financiera y el Ing. Alejandro Arce González Encargado a.i. Área
14 Técnica de Acueductos, y que dice: " ... Mediante el correo electrónico fechado: lunes,
15 2 de junio de 2025 10:00 horas, se comunican los oficios N° CONMU-617-2025,
16 fechado 20 de mayo del 2025 y N° SMA-040- 05-2025 (#083), fechado 30 de mayo del
17 2025 referentes al Artículo 11, Inciso 4, Acuerdo 5-6, adoptado por el Concejo Municipal
18 de Paraíso en Sesión Ordinaria N°75-2025 celebrada el día 06 de mayo del 2025. El
19 Acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Paraíso en la sesión del 6 de mayo de
20 2025, responde a la situación presentada entre la Municipalidad de Paraíso y el
21 Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), que también afecta a
22 esta Municipalidad, referente al cobro por concepto de servicio de suministro de agua
23 cruda en bloque exenta o en grandes volúmenes de la planta potabilizadora ubicada
24 en Cartago, administrada y operada por esta Municipalidad. La posición asumida por
25 la Municipalidad de Paraíso encuentra sustento en principios jurídicos fundamenta/es,
26 y refleja una realidad que debe ser compartida por otros gobiernos locales, y en
27 particular por la Municipalidad de Cartago, quien actualmente enfrenta una situación
28 crítica derivada del cobro efectuado por el Ay A mediante el oficio N° UEN-
29 SCMEDGAM-2025-00408, en el que se nos imputa una deuda acumulada superior a
30 los 116.377 millones por concepto de suministro de agua cruda entre noviembre de



Municipalidad de Goicoechea

50212

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 2017 y enero de 2025. Desde la perspectiva técnica y financiera, conforme se detalla
2 en el oficio AAFOF-088-2025/ATA-OF-206-2024, la municipalidad no cuenta con la
3 capacidad económica para cubrir un compromiso de tal magnitud sin afectar
4 gravemente la continuidad y calidad del servicio. De hecho, para poder atender dicha
5 deuda y los costos actuales, las tarifas del servicio de agua deberían incrementarse en
6 hasta 500%, lo que repercutiría directamente en al menos el 94% de los abonados en
7 la categoría residencia y 90. 73% de los abonados en categoría ordinaria de los
8 abonados, agravando los índices de morosidad y debilitando la sostenibilidad del
9 sistema. Además, cabe destacar que los ingresos proyectados para el acueducto
10 municipal ya se encuentran comprometidos mayoritariamente en remuneraciones,
11 mantenimiento, monitoreo de calidad, al recurso hídrico, educación ambiental,
12 mantenimiento e instalación de hidrantes, potabilización, automatización y telemetría,
13 gestión ambiental, desarrollo de infraestructura otros servicios esenciales, por lo que
14 para asumir el cobro se debe realizar una revisión integral de la tarifa. En este contexto,
15 se estima importante compartir plenamente el llamado que hace la Municipalidad de
16 Paraíso a las autoridades competentes, en aras de establecer un marco de
17 cooperación institucional que respete las competencias municipales en materia de
18 servicios públicos y garantice el acceso equitativo al agua como un derecho
19 fundamental. El modelo de imposición tarifaria unilateral por parte de la ARESEP y el
20 AYA, sin considerar la realidad operativa y jurídica de los gobiernos locales, vulnera los
21 principios de razonabilidad, proporcionalidad y coordinación que deben regir las
22 relaciones interinstitucionales en un Estado democrático de Derecho. Por lo tanto,
23 resulta importante expresar el respaldo al Artículo II, Inciso 4, Acuerdo 5-6, adoptado
24 por el Concejo Municipal de Paraíso en Sesión Ordinaria N°75-2025 celebrada el día
25 06 de mayo del 2025, en procura del resguardo de la autonomía municipal, siendo
26 urgente para ello que el AyA y la ARESEP establezcan canales formales de diálogo
27 con los gobiernos locales involucrados, de cara a alcanzar soluciones sostenibles que
28 no sacrifiquen ni la salud pública ni el equilibrio financiero de estas. Recomendación:
29 A la luz de las anteriores consideraciones, desde el punto de vista técnico y jurídico se
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50213

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 recomienda al Concejo Municipal respaldar mediante acuerdo municipal el Artículo II,
2 Inciso 4, Acuerdo 5-6, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en su Sesión
3 Ordinaria N° 75-2025 del 6 de mayo de 2025. Asimismo, se sugiere comunicar este
4 respaldo institucional a las autoridades involucradas, sea el Instituto Costarricense de
5 Acueductos y Alcantarillados (AyA), la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
6 (ARESEP), la Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa, y las demás
7 municipalidades del país, con el objetivo de que se promueva un espacio de
8 coordinación interinstitucional que salvaguarde la autonomía municipal y garantice el
9 acceso sostenible, justo y equitativo al agua potable para todas las comunidades ...".
10 Se deja constando en actas que el regidor Picado Chacón se acoge al artículo 31 del
11 Código Municipal. -Visto el documento, la presidenta a.i. Quesada Moya propone
12 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido,
13 somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
14 regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce
15 Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Canno Díaz, dispensar
16 de trámite de comisión. La presidenta a.i. Quesada Moya propone aprobar el informe
17 AL-OF-0196-2025/AAFOF-140-2025/ATA-OF-0331-2025, somete a discusión,
18 suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por unanimidad de nueve
19 votos afirmativos de los regidores Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco,
20 Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y
21 Canno Díaz, aprobar el informe AL-OF-0196-2025/AAF-OF-140-2025/ATA-OF- 0331-
22 2025, por lo tanto respaldar mediante acuerdo municipal el Artículo II, Inciso 4, Acuerdo
23 5-6, adoptado por el Concejo Municipal de Paraíso en su Sesión Ordinaria N° 75-2025
24 del 6 de mayo de 2025. Asimismo, se sugiere comunicar este respaldo institucional a
25 las autoridades involucradas, sea el Instituto Costarricense de Acueductos y
26 Alcantarillados (AyA), la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), la
27 Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa, y las demás municipalidades del
28 país, con el objetivo de que se promueva un espacio de coordinación interinstitucional
29 que salvaguarde la autonomía municipal y garantice el acceso sostenible, justo y
30 equitativo al agua potable para todas las comunidades. La presidenta a.i. Quesada



Municipalidad de Goicoechea

50214

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
2 votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores
3 Solano Ortega, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya,
4 Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Canno Díaz, aprobar la
5 firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Instituto
6 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), a la Autoridad Reguladora de los
7 Servicios Públicos (ARESEP), la Presidencia de la República, a la Asamblea
8 Legislativa, a las demás Municipalidades del País y al Lic. Mario Redondo Poveda
9 Alcalde Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado. -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
11 **trámite de comisión del oficio N° 10-088-2025 Concejo Municipal de Cartago, la**
12 **cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

13 **VOTO EN CONTRA -----**

14 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

15 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación el por tanto del**
16 **oficio 10-088-2025 Concejo Municipal de Cartago, el cual por mayoría de votos**
17 **se aprueba. -----**

18 **VOTOS EN CONTRA -----**

19 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

20 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ -----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del por**
22 **tanto del oficio 10-088-2025 Concejo Municipal de Cartago, la cual por mayoría**
23 **de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

24 **ACUERDO N° 4 -----**

25 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

26 **Brindar voto de apoyo al Concejo Municipal de Cartago, en atención al acuerdo tomado**
27 **en Sesión Ordinaria N° 88-2025, artículo 10, celebrada el 17 de junio de 2025, en el**
28 **cual se respalda mediante acuerdo municipal adoptado por el Concejo Municipal de**
29 **Paraíso en sesión Ordinaria N° 75-2025, del 6 de mayo 2025, artículo II, inciso 4,**
30 **Acuerdo 5-6." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE."-----**



Municipalidad de Goicoechea

50215

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 VOTOS EN CONTRA-----

2 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

3 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRIGUEZ-----

4 ARTÍCULO IV.III -----

5 ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03894-2025 -----

6 "En atención al oficio MG-AG-UTGV-0176-2025, el cual indica que, en referencia
7 a la solicitud planteada en nota enviada por correo electrónico a la Unidad Técnica, por
8 la empresa Rae Ingenieros, para el cierre de la ruta cantonal, ubicada frente a la
9 Universidad ULACIT en barrio Tournón, para la construcción del Edificio ULACIT Deep
10 Tech Center, indica lo siguiente: -----

11 • El tema del cierre de la vía se vio en reunión de Directores con el señor Alcalde, y se
12 determinó que, al ser un cierre total de una ruta cantonal con un tiempo tan prolongado,
13 debería existir un acuerdo del concejo municipal con la aprobación o rechazo del
14 mismo. Desde el 26 de mayo de 2025 hasta el 16 de marzo del 2026 Horario del cierre,
15 todo el día. -----

16 • Por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se debería enviar un oficio a la
17 alcaldía municipal con el criterio para el cierre de la ruta. A su vez la Alcaldía municipal
18 realizaría la gestión ante el concejo municipal para el acuerdo del cierre de la ruta.--

19 • Una vez acordado, se trasladaría dicho permiso a la empresa por medio de la Unidad
20 Técnica, la cual recibió el trámite. -----

21 Así mismo, emite el criterio respectivo sobre este tema y al finalizar dicho documento,
22 realiza solicitud: ... "Se traslada dicho oficio a la alcaldía municipal para el respectivo
23 trámite ante el departamento de Parquímetros y luego ante el Concejo Municipal ...

24 (sic) Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DET-037-2025, recibido en este Despacho
25 el día 24 de junio del 2025, suscrito por el Lic. Marco Seravalli González, Jefe del
26 Departamento de Estacionamientos y Terminales, informando que no hay mayor
27 problema con el cierre de la ruta nacional solicitada, propiamente en Avenida 13A- 23,
28 Calle 3ª, frente a la Universidad ULACIT en Barrio Tournón e innegablemente se
29 podrían evitar posibles accidentes de tránsito y congestión vial. -----

30 Lo anterior para su valoración. -----



Municipalidad de Goicoechea

50216

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
2 **trámite de comisión del oficio MG AG 03894-2025 suscrito por la Alcaldía**
3 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

4 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, nada más tenía una
5 duda tal vez don Fernando me pueda aclarar por qué no me dio pues chance de
6 solicitar tal vez de convenio, ahí indica Don Marco que se estaría dejando de percibir
7 un monto por parquímetros evidentemente, el convenio con la empresa viene alguna
8 cláusula que indique que en casos fortuitos pues asumirían ese monto o ellos igual nos
9 van a cubrir ese porcentaje aunque el parquímetro este cerrado, me gustaría nada más
10 saber eso porque si en el documento dice que hay un monto que se va a dejar el
11 percibir por ese cierre que sabemos que se tiene que hacer por el interés público que
12 hay sobre la vía pero si nos gustaría conocer el tema con la empresa de parquímetros
13 sí existe alguna cláusula referente a eso gracias. -----

14 El Alcalde Municipal expresa, si bien existe un criterio de don Marcos Seravalli
15 que dice que más menos asciende a casi 9 millones de colones la afectación
16 entendemos que y como bien lo menciona la señora Regidora hay un interés de
17 resguardar el tema de construcción y a su vez que pueda generar en algún momento
18 una afectación o el resguardo y el cuidado que puede tener el mantener los vehículos
19 ahí, entendemos que la ULACIT está inyectando cierto capital a la Municipalidad que
20 estoy seguro que anda más menos creo que como en 115, 120 millones el ingreso que
21 entra de impuestos y bienes que claramente estaría saldado por un tema de que si no
22 se le permitiera o no se hiciera esta inversión claramente no podría realizar digamos
23 en este caso la ULACIT esa inversión, si bien es cierto hay una afectación directa en
24 parquímetros que es libre, ese monto es libre al igual que el IVA entonces
25 financieramente sí se compensan una con otra indico el ingreso de permisos
26 municipales de esa obra ascienden más de 100 millones lo cual está más que
27 custodiado con el tema de la pérdida que se tendría en esos meses de construcción
28 no sé si quedó satisfecha, si hay una afectación pero también hay una ganancia por el
29 tema de la construcción de la ULACIT.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50217

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, realmente la consulta
2 era referente a la empresa con la cual nosotros tenemos convenio de parquímetros,
3 hay un porcentaje que ellos ganan por el tema de parquímetros y otro porcentaje que
4 la Muni tiene pero lo que quiero saber es si en esta situación, que es una situación
5 evidentemente fortuita porque no se da todo el tiempo este ese convenio que se tiene
6 con la empresa de parquímetros contempla esta situación o nosotros vamos a tener
7 que seguir aportándoles el porcentaje sin recibir digamos ese monto de parquímetros
8 de esa zona. -----

9 El Alcalde Municipal manifiesta, disculpe que no le entendí, por eso me desvié
10 pero sí abarca un poco el tema de la pregunta que al final no sé no se deja de percibir
11 los ingresos antes mencionados en el dictamen, lo podemos ver en el tema de la feria
12 antes de que yo entrara en esta posición se les había indicado que el tema de la feria
13 se les había que hacer una excepción en un horario explícito creo que la feria y sus
14 alrededores no se les cobra los días viernes y sábado en un horario ya delimitado, la
15 empresa tiene conocimiento entonces me imagino que en el contrato el administrador
16 en este caso don Marco Seravalli tiene la potestad de girar algunas instrucciones y
17 más aún que es como usted lo menciona por un caso fortuito que claramente en el
18 dado caso de que ellos no accedieran la empresa dice cualquier eventualidad a un
19 vehículo tendría que ser por riesgo de la empresa y la Municipalidad entonces creo
20 que es una oportunidad valiosísima y que don Marco a pesar de que está indicando el
21 tema de los ingresos es subsanado por una dependencia en este caso Ingeniería
22 Municipal que desconoce que se le está inyectando a la Municipalidad más de 100
23 millones en permiso de uso de construcción. -----

24 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, recordemos que
25 esto es un contrato donde cada parte tiene un porcentaje según la cantidad de multas
26 hechas y según la cantidad de estacionamientos, es decir la empresa no hace más
27 que trabajar sobre lo que la Municipalidad le da, la empresa cobra donde la
28 Municipalidad le permita cobrar, esto no es un tema antojadizo de la empresa, si la
29 Municipalidad dice no se cobra más alrededor de ULACIT nadie cobra más alrededor
30 de ULACIT ni los parquímetros municipales ni la empresa con su gente, la empresa



Municipalidad de Goicoechea

50218

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 sigue una orden, qué es lo que pasa que Marco lo que dice es bueno si cerramos esa
2 cantidad de espacios que hay por ULACIT por esta situación de cierre de una vía,
3 posiblemente la afectación de esa zona puede ser que sean 9 millones menos en
4 parquímetros es lo que dice Seravalli, pero a la empresa la Municipalidad le dice en
5 esa zona no se va a regular más por "x" razón porque se hace un boulevard o por lo
6 que sea y nada más se acabó, la Municipalidad sigue recibiendo todo aquello que
7 estén en las zonas reguladas por la Municipalidad no hay otra cosa, si el día de
8 mañana la Muni dice vamos a hacer un boulevard alrededor de tal lugar y habían
9 parquímetros se supone que a la empresa no se va a regular más eso porque hay un
10 Boulevard bueno la gente no se podrá parquear ahí, ese es más o menos como el
11 resumen y qué afectación tiene cada vez que el municipio cierre una vía donde hay
12 parquímetros, bueno el departamento de parquímetros lo calcula y lo dirá pero no tiene
13 que ver nada con la responsabilidad de la empresa en función de que todo el dinero
14 que se recibe lo recibe la Municipalidad, la empresa no recibe nada y al final de cuenta
15 la Municipalidad cancela a la empresa lo correspondiente después de una liquidación,
16 así que la responsabilidad de la cantidad de parquímetros la da al municipio no lo pone
17 la empresa, la empresa no decide dónde cobra o dónde no cobra, no tiene esa potestad
18 imperativa por Ley si no es nuestra directamente. -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación el por tanto del**
20 **oficio MG AG 03894-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba.-----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del oficio MG AG 03894-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

25 **ACUERDO N° 5 -----**

26 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

27 Autorizar el cierre total de la ruta cantonal ubicada frente a la Universidad ULACIT,
28 Barrio Tournon a la empresa RAE Ingenieros para la construcción del Edificio ULACIT
29 DEEP TECH CENTER, según lo indicado en los oficios MG AG 03894-2025, MG AG
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50219

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 UTGV 0176-2025 y MG AG DET 037-2025." **ACUERDO EN FIRME.**
2 **COMUNIQUESE."** -----

3 **ARTÍCULO V**-----
4 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA JUEVES 03 DE JULIO A**
5 **LAS 7:00 P.M. PARA ATENDER EN AUDIENCIA A LA SEÑORA SUSANA LORIA EN**
6 **REPRESENTACION DE LOS VECINOS DEL BARRIO SALITRILLOS QUIENES**
7 **EXPONDRAN SOBRE LAS PROBLEMATICAS QUE POSEEN EN LOS TEMAS DE**
8 **QUE SE ENCUENTRAN EN LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS TRADICIONALES**
9 **Y NO TRADICIONALES, LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ALUMBRADO**
10 **PÚBLICO Y LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.-**

11 La Presidenta del Concejo Municipal señala, adicional se estará viendo unos
12 dictámenes de la comisión de cultura. -----

13 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, es para solicitarle que
14 en esa sesión se incluya el dictamen 30-2025 de la Comisión de Gobierno y
15 Administración, es un dictamen que tiene vencimiento y es importantísimo para que la
16 Administración pueda seguir funcionando, le pido por favor que lo que lo incluya en
17 esa sesión gracias. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, entonces estamos agregando también
19 el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración que nos acaba de indicar don
20 Carlos.-----

21 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, no, tengo la duda no
22 deberían de indicar cuáles son los dictámenes de cultura que estarían incorporándose
23 en el orden del día del jueves así como lo dijo don Carlos que es el dictamen tal de
24 Gobierno y Administración. -----

25 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, sí en este caso Doña
26 Melissa el tema es que están urgiendo esos dictámenes y son bajo los temas que se
27 están presentando ahorita en el PM, entonces la comisión estaría reuniéndose esta
28 semana para poderlo dictaminar y el día jueves estaría la aprobación de ellos. -----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50220

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a la**
2 **Sesión Extraordinaria para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por**
3 **unanimidad se aprueba.**-----

4 **Cuestión de orden**-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros someto a votación la
6 alteración para conocer los documentos que hoy se les ha trasladado por el chat de
7 WhatsApp y los otros pues se lo acaban de entregar los compañeros, tenemos dos
8 documentos de la Alcaldía Municipal, tenemos tres dictámenes de Gobierno y
9 Administración, cuatro mociones del Frente Amplio y una moción de la Unidad Social
10 Cristiana don Carlos Murillo. -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
12 **día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se**
13 **aprueba.**-----

14 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados, sin**
15 **embargo, los mismos constaran en el artículo que les corresponde según el**
16 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**
17 **actas.**-----

18 **ARTÍCULO VI**-----

19 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----

20 No se presentaron. -----

21 **ARTÍCULO VII** -----

22 **AUDIENCIAS** -----

23 No se presentaron. -----

24 **ARTÍCULO VIII** -----

25 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.I** -----

27 **DICTAMEN N 95-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

28 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
29 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
30 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena



Municipalidad de Goicoechea

50221

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
2 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
3 SM 623-2025 expediente 24676: Adición de un Inciso E) y un Inciso F) al Artículo 174,
4 del Código Municipal, Ley N.º 7794, del 18 de mayo de 1998-----
5 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
6 Considerando: -----
7 1.El proyecto propone ampliar los Comités Cantonales de Deportes para incluir que
8 deben tener un representante de la sociedad civil que agrupe a las personas con
9 discapacidad y un representante de la sociedad civil que agrupe a las personas adultas
10 mayores.-----
11 Por tanto: -----
12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
13 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 623-2025
14 expediente 24676: Adición de un Inciso E) y un Inciso F) al Artículo 174, del Código
15 Municipal, Ley N.º 7794, del 18 de mayo de 1998. -----
16 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
17 proyecto de ley.-----
18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
19 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
20 **Dictamen N° 95-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba.**-----
22 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
23 **tanto del Dictamen N° 95-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
24 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
25 **ACUERDO N° 6** -----
26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
27 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 623-2025
28 expediente 24676: Adición de un Inciso E) y un Inciso F) al Artículo 174, del Código
29 Municipal, Ley N.º 7794, del 18 de mayo de 1998. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50222

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto
- 2 de ley. -----
- 3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 4 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.II**-----
- 6 **DICTAMEN N 96-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 7 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
- 8 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
- 9 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
- 10 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
- 11 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
- 12 SM 616-2025 expediente 24720: Ley para la Reincorporación de los Enlaces
- 13 Municipales en los Comités de la Persona Joven. Adición de un Nuevo Párrafo al
- 14 Artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven N° 8261 del 2 de mayo de 2002 y
- 15 sus reformas-----
- 16 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
- 17 Considerando: -----
- 18 1.El proyecto propone autorizar a las municipalidades a nombrar una persona
- 19 funcionaria como enlace municipal entre el Comité de la Persona Joven y la
- 20 administración municipal. -----
- 21 Por tanto: -----
- 22 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 23 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM 616-2025
- 24 expediente 24720: Ley para la Reincorporación de los Enlaces Municipales en los
- 25 Comités de la Persona Joven. Adición de un Nuevo Párrafo al Artículo 24 de la Ley
- 26 General de la Persona Joven N° 8261 del 2 de mayo de 2002 y sus reformas. -----
- 27 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 28 proyecto de ley. -----
- 29 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50223

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
2 Dictamen N° 96-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 mayoría de votos de los presentes se aprueba (la Regidora Propietaria Lorena
4 Ortiz Salazar no vota por encontrarse fuera de la curul). -----
5 VOTOS EN CONTRA-----
6 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----
7 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
9 tanto del Dictamen N° 96-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
10 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

11 ACUERDO N° 7 -----

12 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 1.Emitir dictamen negativo de la consulta trasladada por medio del SM 616-2025
14 expediente 24720: Ley para la Reincorporación de los Enlaces Municipales en los
15 Comités de la Persona Joven. Adición de un Nuevo Párrafo al Artículo 24 de la Ley
16 General de la Persona Joven N° 8261 del 2 de mayo de 2002 y sus reformas. -----

17 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto
18 de ley. -----

19 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO EN
20 FIRME. COMUNIQUESE. -----

21 VOTO EN CONTRA-----

22 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

23 ARTÍCULO VIII.III-----

24 DICTAMEN N 97-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

25 "En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
26 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
27 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
28 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
29 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50224

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 SM 401-2025 expediente 24749: Reforma a la Ley N° 7935, Ley Integral para la
2 Persona Adulta Mayor de 1999, para la actualización del símbolo representativo de
3 las personas adultas mayores y su declaración de interés público-----
4 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
5 Considerando: -----
6 1.El proyecto busca promover una representación e imagen digna de las personas
7 adultas mayores. Prohíbe publicar, reproducir, exponer, vender o utilizar, en cualquier
8 forma, imágenes, fotografías de personas adultas mayores que representen a las
9 personas adultas mayores de manera estereotipada, degradante o deteriorada.-----
10 Por tanto: -----
11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
12 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 401-2025
13 expediente 24749: Reforma a la Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta
14 Mayor de 1999, para la actualización del símbolo representativo de las personas
15 adultas mayores y su declaración de interés público.-----
16 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
17 proyecto de ley.-----
18 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----
19 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
20 **Dictamen N° 97-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
21 **unanimidad se aprueba.**-----
22 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
23 **tanto del Dictamen N°97-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**
24 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----
25 **ACUERDO N° 8** -----
26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
27 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 401-2025
28 expediente 24749: Reforma a la Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta
29 Mayor de 1999, para la actualización del símbolo representativo de las personas
30 adultas mayores y su declaración de interés público.-----



Municipalidad de Goicoechea

50225

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 2 proyecto de ley.-----
- 3 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 4 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 5 **ARTÍCULO VIII.IV** -----
- 6 **DICTAMEN N 98-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----
- 7 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
- 8 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
- 9 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
- 10 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
- 11 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----
- 12 SM 402-2025 expediente 24744: Creación de Espacios Cardio protegidos -----
- 13 Al respecto se tiene lo siguiente:-----
- 14 Considerando: -----
- 15 1.El proyecto busca hacer de Costa Rica un país cardio protegido, donde se eduque
- 16 a la población en materia de prevención y atención de emergencias cardíacas. -----
- 17 2.El objetivo es implementar en espacios con alta afluencia de público, o bien,
- 18 espacios de concentración masiva de personas la utilización de desfibrilador externo
- 19 automático, como parte de los equipos de emergencia. -----
- 20 3.Da un 5% del impuesto de Tabaco para que el Ministerio de Salud financie,
- 21 implemente y ejecute el programa para la creación de espacios cardio protegidos. --
- 22 Por tanto: -----
- 23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 24 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 402-2025
- 25 expediente 24744: Creación de Espacios Cardio protegidos. -----
- 26 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 27 proyecto de ley.-----
- 28 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado:”-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
2 Dictamen N° 98-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N° 98-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
6 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N° 9 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 402-2025
10 expediente 24744: Creación de Espacios Cardio protegidos. -----

11 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
12 proyecto de ley.-----

13 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado." ACUERDO EN
14 FIRME.COMUNIQUESE. -----

15 ARTÍCULO VIII.V -----

16 DICTAMEN N 99-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

17 "En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con
18 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,
19 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena
20 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,
21 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

22 SM 405-2025 expediente 24721: Mecanismo Electrónico de Seguimiento en Materia
23 de Violencia Doméstica-----

24 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

25 Considerando: -----

26 1.El proyecto propone agregar al artículo 3 de la Ley contra la Violencia Doméstica
27 (Ley 7586), que se pueda otorgar como medida de protección a la víctima el
28 seguimiento electrónico en contra de la persona agresora. -----

29 Por tanto: -----

30 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----



Municipalidad de Goicoechea

50227

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 405-2025
- 2 expediente 24721: Mecanismo Electrónico de Seguimiento en Materia de Violencia
- 3 Doméstica.-----
- 4 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 5 proyecto de ley.-----
- 6 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**

8 **Dictamen N° 99-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**

9 **unanimidad se aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**

11 **tanto del Dictamen N° 99-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**

12 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

13 **ACUERDO N° 10** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 15 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 405-2025
- 16 expediente 24721: Mecanismo Electrónico de Seguimiento en Materia de Violencia
- 17 Doméstica.-----
- 18 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 19 proyecto de ley.-----
- 20 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**

21 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

23 **DICTAMEN N 100-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley** -----

24 “En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con

25 la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente,

26 Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena

27 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13,

28 inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

29 SM 458-2025 expediente 24754: Fortalecimiento de la seguridad turística en playas

30 nacionales.-----



Municipalidad de Goicoechea

50228

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

2 Considerando: -----

3 1.El proyecto establece que en las zonas que comprenda zona marítimo terrestre

4 clasificadas como de aptitud turística en los cantones que deban ser sometidos a un

5 Plan Regulador Costero, deberá para su autorización de uso turístico contar con un

6 plan de manejo especial para turismo, que incluya la gestión de riesgo, la atención de

7 emergencias y el soporte de guardavidas. Además, señala que el porcentaje de

8 ingresos que las municipalidades reciben por concepto de concesiones en la zona

9 restringida deberán destinarse también a la construcción, mantenimiento y

10 remodelación de infraestructura para la seguridad turística y guardavidas. -----

11 Por tanto: -----

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 458-2025

14 expediente 24754: Fortalecimiento de la seguridad turística en playas nacionales.

15 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este

16 proyecto de ley.-----

17 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**

19 **Dictamen N° 100-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**

20 **unanimidad se aprueba.**-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**

22 **tanto del Dictamen N° 100-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual**

23 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

24 **ACUERDO N° 11** -----

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

26 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del SM 458-2025

27 expediente 24754: Fortalecimiento de la seguridad turística en playas nacionales.---

28 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este

29 proyecto de ley.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50229

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

ARTÍCULO VIII.VII-----

DICTAMEN N 101-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley -----

“En reunión ordinaria, celebrada el día 5 de junio del 2025, a las 16:00 horas, con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente, Flor Parra, Secretaria, Luis Carlos Barquero y como asesora de la comisión Lorena Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio: -----

SM ACUERDO 396-2025, SM ACUERDO 403-2025, SM ACUERDO 404-2025, SM ACUERDO 506-2025, SM ACUERDO 678-2025, SM ACUERDO 745-2025, SM ACUERDO 797-2025, SM ACUERDO 801-2025, SM ACUERDO 813-2025, SM ACUERDO 839-2025, SM ACUERDO 853-2025, SM ACUERDO 895-2025, SM ACUERDO 897-2025, SM ACUERDO 901-2025, SM ACUERDO 915-2025, SM ACUERDO 928-2025, SM ACUERDO 970-2025, SM ACUERDO 971-2025, SM ACUERDO 1037-2025.-----

Considerando:

Que esta Comisión conoció el día 5 de junio 2025, los oficios que se señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley que carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda tomar nota y archivar los siguientes oficios.-----

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
SM 396-2025	S.O. N 8-2025 24 de Febrero 2025	“Ley Especial para permitir la inversión del MEP”
SM 403-2025	S.O. N 8-2025 24 de Febrero 2025	“Ley para garantizar la estabilidad y protección de los agricultores”
SM 404-2025	S.O. N 8-2025 24 de Febrero 2025	“Reforma al código de Minería”



Municipalidad de Goicoechea

50230

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	SM 463-2025	S.O. N 09-2025	“Ley para la simplificación y la
2		3 de marzo 2025	seguridad jurídica”.
3	SM 506-2025	S.O. N 10-2025	“Ley General de la contratación
4		10 de marzo 2025	Pública”
5	SM 678-2025	S.O. N 13-2025	“Ley de la actividad del Boyeo y la
6		31 de marzo 2025	carreta Costarricense”
7	SM 745-2025	S.O. N 14-2025	“Ley de etiquetado frontal”
8		07 de abril 2025	
9	SM 797-2025	S.O. N 15-2025	“Ley para garantizar la
10		14 de abril 2025	transparencia”.
11	SM 801-2025	S.O. N 15-2025	“Ley para la modernización de
12		14 de abril 2025	trámite presupuestario”
13	SM 813-2025	S.O. N 15-2025	“Ley autorización para el cambio
14		14 de abril 2025	de nombre de la junta de
15			protección Social”
16	SM 839-2025	S.O. N 15-2025	“Actualización multar y
17		14 de abril 2025	cumplimiento deberes urbanos”
18	SM 853-2025	S.O. N 16-2025	“Ley para la eficiencia de las
19		21 de abril 2025	solicitudes de modificación”
20	SM 895-2025	S.O. N 17-2025	“Ley “Educar para la igualdad y
21		28 de abril 2025	equidad”
22	SM 0897-2025	S.O. N 17-2025	“Ley para la protección de las
23		28 de abril 2025	abejas”
24	SM 901-2025	S.O. N 17-2025	“Ley de arbolado urbano”
25		28 de abril 2025	
26	SM 0915-2025	S.O. N 17-2025	“Ley de fomento a la
27		28 de abril 2025	Bioeconomía”
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

50231

Sesión Ordinaria N°26-2025, Lunes 30 de junio del 2025.

1	SM 928-2025	S.O. N 17-2025	“Ley autorización para el cambio
2		28 de abril 2025	de nombre de la junta de
3			protección Social”
4	SM 970-2025	S.O. N 18-2025	“Ley para garantizar la seguridad
5		5 de mayo 2025	jurídica del suministro de agua.
6	SM 971-2025	S.O. N 18-2025	“Ley para la reactivación
7		5 de mayo 2025	innovación, fomento del sector
8			agroempresarial”
9	SM 1037-2025	S.O. N 19-2025	“Ley de recuperación de
10		12 de mayo 2025	competencias y fortalecimiento de
11			las jerarquías de los ministros”

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1Tomar nota y archivar los oficios. -----

14 SM ACUERDO 396-2025, SM ACUERDO 403-2025, SM ACUERDO 404-2025, SM
15 ACUERDO 506-2025, SM ACUERDO 678-2025, SM ACUERDO 745-2025, SM
16 ACUERDO 797-2025, SM ACUERDO 801-2025, SM ACUERDO 813-2025, SM
17 ACUERDO 839-2025, SM ACUERDO 853-2025, SM ACUERDO 895-2025, SM
18 ACUERDO 897-2025, SM ACUERDO 901-2025, SM ACUERDO 915-2025, SM
19 ACUERDO 928-2025, SM ACUERDO 970-2025, SM ACUERDO 971-2025, SM
20 ACUERDO 1037-2025.-----

21 2-Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por
22 su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de otras
23 iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos,
24 mismos que se indican.-----

25 3-se comunique a las personas interesadas.-----

26 4-Se solicita la firmeza de este acuerdo.” -----

27 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
28 **Dictamen N° 101-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual por**
29 **unanimidad se aprueba.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50232

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N° 101-2025 Comisión Especial de Proyectos de Ley, la cual
3 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
4 **ACUERDO N° 12** -----
5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
6 1Tomar nota y archivar los oficios. -----
7 SM ACUERDO 396-2025, SM ACUERDO 403-2025, SM ACUERDO 404-2025, SM
8 ACUERDO 506-2025, SM ACUERDO 678-2025, SM ACUERDO 745-2025, SM
9 ACUERDO 797-2025, SM ACUERDO 801-2025, SM ACUERDO 813-2025, SM
10 ACUERDO 839-2025, SM ACUERDO 853-2025, SM ACUERDO 895-2025, SM
11 ACUERDO 897-2025, SM ACUERDO 901-2025, SM ACUERDO 915-2025, SM
12 ACUERDO 928-2025, SM ACUERDO 970-2025, SM ACUERDO 971-2025, SM
13 ACUERDO 1037-2025.-----
14 2-Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea esto por
15 su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación definitiva de otras
16 iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos,
17 mismos que se indican.-----
18 3-se comunique a las personas interesadas.-----
19 4-Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**
20 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----
21 **DICTAMEN N 18-2025 COMISION DE ASUNTOS CULTURALES** -----
22 “En reunión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2025, con la presencia
23 de Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta, Carmen Martínez Barahona, Secretaria,
24 William Fallas Bogarin, Vicepresidente, Christian Muñoz Rojas, se conoció: -----
25 OFICIO SM-0959-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA
26 OFICIO ACCI-049-25-SAV, SUSCRITO POR LA ASOCIACION CIVICA PARA LA
27 PAZ. -----
28 OFICIO N° 1154-2025 -----
29 **CONSIDERANDO:**-----
30 En Sesión Ordinaria N° 17-2025, se conoció oficio ACCI-049-25-SAV, que a letra dice:



Municipalidad de Goicoechea

50233

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 “La Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea siempre atenta a las
2 necesidades de la comunidad, ha establecido como Proyecto 2025, la Construcción y
3 puesta en marcha del primer Teatro que se establecerá en el Distrito de Ipís, además
4 de la novedad de ser único actualmente en el Cantón de Goicoechea. -----
5 Somos respetuosos del Ordenamiento que establece el Concejo Municipal y para esos
6 efectos el Concejo de Distrito en días anteriores nos atendió para exponerles este---
7 proyecto, fuimos claros y concisos de que este tipo de proyecto requiere de mucha
8 logística, financiamiento, sobre todo un fundamento claro y concreto.-----
9 Por lo tanto, entre las peticiones formales realizadas se encuentran plasmar
10 debidamente nuestra propuesta, la cual detallamos a continuación los siguientes
11 argumentos: -----
12 1. Que la comunidad del Distrito de Ipís, específicamente la Asociación Cívica y
13 Cultural de Ipís de Goicoechea tiene como consigna impulsar la cultura, el arte y
14 deporte razón por la cual, ha considerado que las instalaciones de la Casa de la
15 Cultura de Ipís reúne las condiciones técnicas adecuadas para una ampliación de la
16 estructura y construir el Teatro Comunal de Ipís. -----
17 2. La Casa de la Cultura de Ipís "Frank Herrera Lobo", es un ícono de referencia de la
18 cultura y el arte en el Distrito de Ipís, sumando ahora un Teatro, entre otras actividades
19 culturales, se complementa la mejor posibilidad de reunir a las comunidades del
20 Cantón en general para el disfrute de las obras de teatro u otras actividades similares.
21 3. Que, siendo las instalaciones de la Casa de la Cultura amplias respecto a su
22 utilización hacia la comunidad se propone: -----
23 a- Que, el Concejo de Distrito de Ipís apruebe el Proyecto del Teatro Comunal de Ipís
24 en las etapas en que se detalla el mismo. -----
25 b- Que, en caso necesario el Concejo Municipal autorice el destino de un monto
26 económico mediante Partida de ¢ 55.000.000.00 millones vía Modificación
27 Presupuestaria.-----
28 c- Que la presente solicitud, sea del conocimiento de la Comisión de Hacienda de la
29 Municipalidad de Goicoechea para la reserva económica y gestión de la Modificación
30 Presupuestaria.-----



Municipalidad de Goicoechea

50234

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 d- Al Concejo de Distrito de Ipís como nuestros representantes del Distrito, les
2 solicitamos encarecidamente el apoyo a este Proyecto, recomendando y apoyando
3 nuestra petición.-----

4 Se adjunta Proyecto en su etapa de análisis previo, la aplicación de técnicas
5 específicas se desarrollarán conforme se avance en el proceso de aceptación del
6 proyecto.-----

7 Por todo lo anterior, se solicita formal petición de aval de esta propuesta para que la
8 Asociación inicie todo el proceso necesario para que los insumos requeridos se
9 cumplan a cabalidad y todo en beneficio de la comunidad del Cantón de Goicoechea.”

10 POR TANTO, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente:

11 1.Indicar a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea que la Comisión de
12 Cultura apoya todas las gestiones que la Asociación haga ante el Concejo de Distrito
13 y demás instituciones para que este proyecto llegue a ser un éxito y se lleve a cabo.

14 2. Comuníquese. -----

15 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
17 **Dictamen N° 18-2025 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
18 **se aprueba.** -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
20 **tanto del Dictamen N° 18-2025 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N° 13** -----

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

24 1.Indicar a la Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea que la Comisión de
25 Cultura apoya todas las gestiones que la Asociación haga ante el Concejo de Distrito
26 y demás instituciones para que este proyecto llegue a ser un éxito y se lleve a cabo.

27 2. Comuníquese. -----

28 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

29 **ARTÍCULO VIII.IX** -----

30 **DICTAMEN N 19-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**-----



Municipalidad de Goicoechea

50235

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 “En reunión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2025, con la presencia de
2 Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta, Carmen Martínez Barahona, Secretaria,
3 William Fallas Bogarin, Vicepresidente, Christian Muñoz Rojas, se conoció: -----
4 OFICIO SM-963-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA
5 AUDIENCIA GESTOR CULTURAL. -----
6 OFICIO N° 963-2025-----
7 CONSIDERANDO:-----
8 En Sesión Extraordinaria N° 08-2025, celebrada el 24 de abril de 2025, artículo III., se
9 atiende en audiencia al Gestor Cultural Oscar Felipe Calderón Novoa. -----
10 POR TANTO, Comisión recomienda al Concejo Municipal que apruebe lo siguiente:
11 1. Solicitar al Gestor Cultural el calendario anual actualizado. -----
12 2. Comuníquese. -----
13 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----
14 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
15 **Dictamen N° 19-2025 Comisión de Asuntos Culturales, el cual por unanimidad**
16 **de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William Fallas Bogarín no**
17 **vota por encontrarse fuera de la curul).-----**
18 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
19 **tanto del Dictamen N° 19-2025 Comisión de Asuntos Culturales, la cual por**
20 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William Fallas**
21 **Bogarín no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**
22 **continuación: -----**
23 **ACUERDO N° 14 -----**
24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
25 1. Solicitar al Gestor Cultural el calendario anual actualizado. -----
26 2. Comuníquese. -----
27 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**
28 **ARTÍCULO VIII.X -----**
29 **DICTAMEN N 45-2025 COMISION DE OBRAS PUBLICAS -----**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50236

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 "Que, en reunión de la Comisión, celebrada el 28 de mayo del 2025 a las 18:30
2 horas por la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien
3 preside, William Fallas Bogarín y Rosaura Castellón Navarro, y de los asesores Héctor
4 González Pacheco y Lorena Miranda Carballo, se conoció lo siguiente-----
5 I.Se retomó el oficio SM ACUERDO 2691-2024 de la Secretaría Municipal, donde se
6 traslada a esta comisión para estudio dictamen el acuerdo 18 de la sesión ordinaria
7 43-2024, del 21 de octubre de 2024, artículo VIII.XIV, donde se aprobó el Por Tanto
8 del Dictamen N° 18-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
9 Reglamentos que traslada a la Comisión de Obras el oficio SM ACUERDO 3013-2023
10 de la Secretaria, para iniciar las respectivas obras el cual se relaciona a la existencia
11 del Reglamento de Movilidad Peatonal y Aceras del Cantón de Goicoechea. -----
12 II.Se conoció el oficio SM ACUERDO 0131-2025 de la Secretaría Municipal, que por
13 acuerdo 3.31 de sesión ordinaria 03-2025, del 20 de enero de 2025, artículo III inciso
14 31), traslada a esta comisión, para estudio y dictamen, el oficio MG-AG 212-2025 de
15 la Alcaldía, que en seguimiento al oficio SM ACUERDO 2691-2024, adjunta el
16 documento MG-AG-UTGV-0018 2025, recibido el día 15 de enero de 2025, suscrito
17 por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de Ingeniería y Operaciones, sobre el
18 proceso licitatorio para la contratación de la empresa que se va a encargar de los
19 proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la red cantonal de aceras, el inventario
20 de aceras en el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, y el Plan
21 de Inversión para dar inicio al desarrollo de las obras en los espacios de movilidad del
22 cantón. -----
23 CONSIDERANDO: -----
24 1.Que, en Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el 21 de octubre de 2024, el
25 Concejo Municipal de Goicoechea acordó trasladar a esta Comisión de Obras el oficio
26 SM ACUERDO 3013-2023, relacionado con la existencia del Reglamento de Movilidad
27 Peatonal y Aceras del Cantón de Goicoechea, para iniciar las respectivas obras. Dicho
28 Reglamento fue aprobado en Sesión Ordinaria N° 02-2023, del 9 de enero de 2023, y
29 publicado en La Gaceta N° 229, del 30 de noviembre de 2022. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50237

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 2. Que la Alcaldía Municipal, mediante oficio MG-AG-05112-2023 del 26 de octubre de
2 2023, remitió una nota de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos
3 (COM. ESP. EST. Y CREAC. REGL. 006-2023), que hacía un recordatorio de lo
4 dispuesto en las normas transitorias del Reglamento de Movilidad Peatonal y Aceras
5 del Cantón de Goicoechea: Transitorio I (Actualización del Plan Quinquenal),
6 Transitorio II (Estudio técnico para la fijación de costos), y Transitorio III (Prototipo de
7 aceras y rampas). -----
- 8 3. Que, en respuesta a lo solicitado y en cumplimiento de la Ley No. 9976 “Ley de
9 Movilidad Peatonal” y el Reglamento de Movilidad Peatonal y Aceras del Cantón de
10 Goicoechea, la Dirección Administrativa Financiera, la Dirección de Ingeniería y
11 Operaciones y la Unidad Técnica de Gestión Vial, en conjunto con la Alcaldía, han
12 realizado una serie de reuniones de trabajo para establecer la dinámica operativa.
13 Como resultado, la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal presentó el documento
14 denominado “Plan de Movilidad Peatonal de la Municipalidad de Goicoechea”. -----
- 15 4. Que las disposiciones de movilidad se están incorporando en la actualización del
16 Plan Quinquenal de Conservación y Seguridad Vial del cantón de Goicoechea. La
17 Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV) se encuentra elaborando el inventario y
18 construyendo el apartado de movilidad peatonal en dicho Plan, un trabajo que se
19 estima tomará alrededor de un año para tener la información base de los 430
20 kilómetros que componen la red de movilidad del cantón. Mientras se completa esta
21 incorporación, la UTVG está planteando proyectos basados en los lineamientos del
22 Artículo 9 de la Ley 9976, que prioriza nodos institucionales, centros educativos y de
23 atención primaria. El Reglamento de Movilidad Peatonal y Aceras del Cantón de
24 Goicoechea, en su Artículo 6, establece que la municipalidad debe diseñar, aprobar y
25 ejecutar el plan de movilidad sostenible del cantón incorporándolo al plan quinquenal.
- 26 5. Que el documento presentado detalla un Plan de Movilidad Peatonal con una
27 propuesta de intervención de 39,99 kilómetros de la red de aceras en los siete distritos
28 que componen el cantón. Esta intervención prioriza los espacios o sitios generadores
29 de movilidad peatonal, como centros médicos, centros educativos, instituciones
30 públicas e iglesias. La propuesta de proyectos se desglosa por distrito, indicando la



Municipalidad de Goicoechea

50238

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 longitud y el monto propuesto para cada uno, sumando un costo total de
2 ¢4.428.682.350,00 para esta fase inicial. -----
3 6. Que se incluye un estudio técnico para la fijación de costos con la identificación de
4 los renglones de pago asociados a la construcción de aceras, como demolición
5 (¢8.500,00 m²), construcción de aceras con loseta táctil (¢31.500,00 m²), y
6 construcción de cordón de caño (¢23.000,00 ml). Se estima que la reconstrucción total
7 de la red de aceras cantonal (413 km) requeriría un monto de ¢34,416,780,000.00.
8 Para abordar el financiamiento de las obras, se proponen tres escenarios de
9 financiamiento para el período 2024-2028: -----
10 a. Escenario 1: Basado en recursos asignados por la Ley 9976, con un aporte anual
11 de aproximadamente ¢30,000,000.00. -----
12 b. Escenario 2: Combinando los recursos de la Ley 9976 con un aporte del 10% de los
13 recursos de la Ley 8114, elevando el monto anual a alrededor de ¢100,000,000.00.
14 c. Escenario 3: Integrando los recursos de la Ley 9976, la Ley 8114 y un aporte
15 municipal inicial de ¢1,000,000,000.00 por año durante los primeros dos años, lo que
16 permitiría una ejecución más acelerada de los proyectos. La Unidad Técnica de
17 Gestión Vial Municipal recomienda el Escenario de Financiamiento 3. -----
18 7. Que se han considerado los diseños y prototipos de aceras y rampas para la
19 intervención. La Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo presentó un
20 modelo de aceras basado en el marco legal existente. Aunque se cuenta con un
21 modelo tipo, se subraya la necesidad de considerar la topografía diversa del cantón y
22 otras variables para asegurar la accesibilidad plena en los proyectos individuales. Se
23 plantean escenarios para el diseño de las intervenciones, siendo el Escenario de
24 Diseño 2, el recomendado, donde se incorpora en el cartel de licitación que la empresa
25 escogida realice los diseños correspondientes, los cuales serían revisados y
26 aprobados por la Administración Municipal. El Reglamento de Movilidad Peatonal y
27 Aceras del Cantón de Goicoechea detalla los lineamientos técnicos para la
28 infraestructura peatonal, incluyendo el ancho mínimo de 1.20 metros, el uso de
29 superficies antideslizantes de concreto cepillado, la incorporación de guía podotáctil
30 en aceras nuevas según la Norma INTECO INTE W17:2017, y las características



Municipalidad de Goicoechea

50239

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 específicas para las rampas de acceso que salvan desniveles entre la acera y la calle
2 con una gradiente máxima del 10%.-----
3 8. Que en el oficio MG AG 212-2025, el Alcalde Municipal indica: -----
4 En seguimiento al oficio SM ACUERDO 2691-2024, que comunica acuerdo tomado
5 en Sesión Ordinaria N° 43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, artículo VIII.
6 XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 18-2024 de la Comisión Especial
7 de Estudio y Creación de Reglamentos que traslada a la Comisión de Obras el oficio
8 SM ACUERDO 3013-2023 de la Secretaria, para iniciar las respectivas obras el cual
9 se relaciona a la existencia del Reglamento de Movilidad Peatonal y Aceras del Cantón
10 de Goicoechea. -----
11 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-UTGV-0018-2025, recibido el
12 día 15 de enero de 2025, suscrito por el Ing. Andrés Campos Castillo, Director de
13 Ingeniería y Operaciones, el cual indica que se encuentra en el proceso licitatorio para
14 la contratación de la empresa que se va a encargar de los proyectos de mantenimiento
15 y mejoramiento de la red cantonal de aceras, así como la incorporación del inventario
16 de aceras en el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal.-----
17 Asimismo indica que se queda a la espera de la aprobación por parte de la Comisión
18 de Obras del Concejo Municipal del Plan de Inversión presentada en conjunto con la
19 Dirección Administrativa para el uso de los recursos dispuestos para este fin, así como
20 la aprobación del proceso licitatorio para dar inicio al desarrollo de las obras en los
21 espacios de movilidad del cantón.-----
22 POR TANTO-----
23 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
24 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----
25 1°.Avalar las acciones emprendidas por la Unidad Técnica de Gestión Vial, la
26 Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Ingeniería y Operaciones para
27 dar cumplimiento a las normas transitorias I, II y III del Reglamento de Movilidad
28 Peatonal y Aceras del Cantón de Goicoechea, así como a la Ley No. 9976. -----
29 2°.Respaldar la incorporación de las disposiciones de movilidad peatonal en la
30 actualización del Plan Cantonal de Conservación y Seguridad Vial, reconociendo la



Municipalidad de Goicoechea

50240

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 importancia del inventario de la red de movilidad peatonal para una planificación
- 2 ordenada y efectiva de las obras.-----
- 3 3°.Aprobar el enfoque del Plan de Movilidad Peatonal de Goicoechea, que prioriza la
- 4 intervención en zonas de alta generación de tránsito peatonal y en torno a nodos
- 5 institucionales, centros educativos y de atención primaria, por su contribución a la
- 6 seguridad y accesibilidad de la población, especialmente la vulnerable. -----
- 7 4°.Recomendar la adopción del Escenario de Financiamiento 2 propuesto por la
- 8 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, que combina los recursos de la Ley 9976
- 9 con un aporte del 10% de los recursos de la Ley 8114 y un aporte municipal
- 10 significativo, como la estrategia más viable para asegurar la ejecución de los proyectos
- 11 prioritarios de rehabilitación de aceras en el plazo establecido (2024-2028). -----
- 12 5°.Aprobar la recomendación del Escenario de Planificación de las intervenciones 2,
- 13 iniciando la implementación con los centros generadores de tráfico peatonal en tanto
- 14 se cumple con el mandato de incluir la intervención de aceras en el Plan Quinquenal
- 15 Vial. -----
- 16 6°.Aprobar la recomendación del Escenario de Diseño 2, donde las empresas
- 17 contratadas son responsables de la elaboración de los diseños, con la posterior
- 18 revisión y aprobación por parte de la Administración Municipal, lo cual se considera
- 19 eficiente para garantizar la calidad y coherencia técnica de los proyectos. -----
- 20 7°.Aprobar la recomendación del Escenario de Ejecución 2, de contratación por
- 21 demanda, incorporando los renglones constructivos de la norma CR 2020 y bajo la
- 22 inspección y gestión administrativa de la Municipalidad.-----
- 23 8°.Solicitar a las dependencias municipales involucradas que mantengan a esta
- 24 Comisión informada sobre los avances en la actualización del Plan Quinquenal, la
- 25 ejecución de los proyectos de movilidad peatonal y la aplicación de los escenarios de
- 26 financiamiento y diseño recomendados. -----
- 27 9°.Comunicar el presente Dictamen a la Alcaldía Municipal y a las demás instancias
- 28 pertinentes para su conocimiento y los fines consiguientes. -----
- 29 10°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50241

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
2 Dictamen N° 45-2025 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N° 45-2025 Comisión de Obras Públicas, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N° 15** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1°.Avalar las acciones emprendidas por la Unidad Técnica de Gestión Vial, la
10 Dirección Administrativa Financiera y la Dirección de Ingeniería y Operaciones para
11 dar cumplimiento a las normas transitorias I, II y III del Reglamento de Movilidad
12 Peatonal y Aceras del Cantón de Goicoechea, así como a la Ley No. 9976. -----

13 2°.Respaldar la incorporación de las disposiciones de movilidad peatonal en la
14 actualización del Plan Cantonal de Conservación y Seguridad Vial, reconociendo la
15 importancia del inventario de la red de movilidad peatonal para una planificación
16 ordenada y efectiva de las obras.-----

17 3°.Aprobar el enfoque del Plan de Movilidad Peatonal de Goicoechea, que prioriza la
18 intervención en zonas de alta generación de tránsito peatonal y en torno a nodos
19 institucionales, centros educativos y de atención primaria, por su contribución a la
20 seguridad y accesibilidad de la población, especialmente la vulnerable. -----

21 4°.Recomendar la adopción del Escenario de Financiamiento 2 propuesto por la
22 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, que combina los recursos de la Ley 9976
23 con un aporte del 10% de los recursos de la Ley 8114 y un aporte municipal
24 significativo, como la estrategia más viable para asegurar la ejecución de los proyectos
25 prioritarios de rehabilitación de aceras en el plazo establecido (2024-2028). -----

26 5°.Aprobar la recomendación del Escenario de Planificación de las intervenciones 2,
27 iniciando la implementación con los centros generadores de tráfico peatonal en tanto
28 se cumple con el mandato de incluir la intervención de aceras en el Plan Quinquenal
29 Vial. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50242

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 6°.Aprobar la recomendación del Escenario de Diseño 2, donde las empresas
2 contratadas son responsables de la elaboración de los diseños, con la posterior
3 revisión y aprobación por parte de la Administración Municipal, lo cual se considera
4 eficiente para garantizar la calidad y coherencia técnica de los proyectos.-----
- 5 7°.Aprobar la recomendación del Escenario de Ejecución 2, de contratación por
6 demanda, incorporando los renglones constructivos de la norma CR 2020 y bajo la
7 inspección y gestión administrativa de la Municipalidad.-----
- 8 8°.Solicitar a las dependencias municipales involucradas que mantengan a esta
9 Comisión informada sobre los avances en la actualización del Plan Quinquenal, la
10 ejecución de los proyectos de movilidad peatonal y la aplicación de los escenarios de
11 financiamiento y diseño recomendados.-----
- 12 9°.Comunicar el presente Dictamen a la Alcaldía Municipal y a las demás instancias
13 pertinentes para su conocimiento y los fines consiguientes.-----
- 14 10°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
15 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 16 **ARTÍCULO VIII.XI** -----
- 17 **DICTAMEN N 46-2025 COMISION DE OBRAS PUBLICAS**-----
- 18 “Que, en reunión de la Comisión celebrada el 18 de junio del 2025 a las 18:30
19 horas, por medio de la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora,
20 quien preside, y Rosaura Castellón Navarro, secretaria, y de la regidora María Lorena
21 Ortiz Salazar, Lorena Miranda Carballo y Héctor González Pacheco en calidad de
22 asesores, se conoció OFICIO SM 0585-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL,
23 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO
24 MG-AG-01483-2025 DEL ALCALDE MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 11-2025,
25 DEL 17 DE MARZO DE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 22).-----
- 26 **CONSIDERANDO** -----
- 27 1.Que por oficio SM-0287-2024 de la Secretaría Municipal, se trasladó a esta comisión
28 para estudio dictamen nota suscrita por Mary Cruz Zúñiga, conocida en sesión
29 ordinaria N° 06-2024, del 6 de febrero del 2024, artículo III. Inciso 10), donde solicita
30 lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

50243

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 "Mi representada, MACHRI SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula 3-101-231646, desarrolló
2 hace algunos años la Urbanización Bosques de Oriente, sita en El Carmen de
3 Goicoechea, quedando disponible el área de conservación que le corresponde a la
4 Municipalidad de Goicoechea, que es un terreno apto para la arborización, que
5 propicie la conservación del ambiente, máxime por los efectos del cambio climático.
6 Según se me indicó hace varios años, dicha porción de terreno debía ser entregada a
7 la Municipalidad, no obstante, han pasado los años y nunca se me presentaron los
8 documentos. Por lo anterior, y en caso de que la obligación para Machri S.A., de
9 entregar la porción de terreno, se mantenga, muy respetuosamente los insto a tomar
10 el acuerdo correspondiente, para que se proceda por parte de ese Concejo a autorizar
11 que se realice por su cuenta la escritura y plano correspondiente, a efecto de que
12 tomen posesión de esos terrenos que, por ley, les pertenece. Quedo a su disposición
13 para coordinar lo necesario, a efecto de realizar ese trámite". -----
- 14 2. Que por medio del oficio SM ACUERDO 03268-2024, se comunicó a la Alcaldía el
15 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 52-2024, celebrada el día 23 de diciembre,
16 artículo VIII.II, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 051-2024 de la Comisión
17 de Obras Públicas, y se acordó "Solicitar a la Administración Municipal que, por medio
18 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, se realice el estudio
19 necesario para proceder con el traspaso, e informe al Concejo Municipal". -----
- 20 3. Que en el oficio MG-AG-01483-2025, el alcalde remite nota MG-AG-DI-0590-2025,
21 recibida el 10 de marzo de 2025, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,
22 Director de Ingeniería y Operaciones. -----
- 23 4. Que en el oficio MG-AG-DI-0590-2025, el Ing. Rojas Sánchez explica que la
24 propiedad en cuestión, finca número 1-487653-000, inscrita en el Registro Nacional y
25 con plano catastrado SJ-0533484-1998, tiene una extensión registral de 15,168.21 m²
26 y está a nombre de MACHRI Sociedad Anónima, destinada a área de protección y
27 reforestación. Sin embargo, existe una discrepancia entre la información literal del
28 Registro Nacional y la información catastral, ya que el área del plano no coincide con
29 el área registral inscrita, lo cual impide una delimitación clara de la porción de terreno
30 a traspasar a la Municipalidad. -----



Municipalidad de Goicoechea

50244

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 Para viabilizar el traspaso de la finca, el oficio establece que, con fundamento en la
2 Ley N° 4220, "Ley de Planificación Urbana", y su reglamento, así como la normativa
3 catastral y registral, es indispensable cumplir con lo siguiente: -----
4 •Actualización Catastral: Se requiere que el propietario elabore y protocolice un nuevo
5 plano catastral que refleje la porción de terreno a ceder y la realidad física del
6 inmueble, conforme al Reglamento a la Ley de Catastro Nacional y Registro
7 Inmobiliario.-----
8 •Concordancia Registral-Catastral: Una vez elaborado el nuevo plano catastrado, se
9 deberá rectificar el área y linderos en el Registro Nacional para asegurar la
10 correspondencia entre la información literal y gráfica del inmueble-----
11 El oficio concluye que para que la Municipalidad pueda recibir la finca, es requisito
12 indispensable que la parte interesada realice la actualización catastral mediante la
13 presentación de un nuevo plano debidamente inscrito, que refleje el área a ceder. Una
14 vez completado este trámite, la Municipalidad podrá evaluar la viabilidad de la cesión
15 y proceder a recibir el inmueble.-----
16 **POR TANTO**-----
17 Con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda:----
18 1º.Trasladar a la Sra. Mary Cruz Zúñiga, representante de MACHRI SOCIEDAD
19 ANÓNIMA, cédula 3-101-231646, el criterio MG-AG-DI-0590-2025, suscrito por el Ing.
20 Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, para que proceda
21 de conformidad a realizar la actualización catastral mediante la presentación de un
22 nuevo plano debidamente inscrito, que refleje el área a ceder, y remitirla a la
23 Municipalidad para su valoración.-----
24 2º.Remitir copia de este acuerdo a la Administración, a la Dirección de Ingeniería y a
25 la Dirección Jurídica para su información y seguimiento.-----
26 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----
27 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
28 **Dictamen N° 46-2025 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad de los**
29 **presentes se aprueba. (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no**
30 **vota por encontrarse fuera de la curul)**-----



Municipalidad de Goicoechea

50245

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N° 46-2025 Comisión de Obras Públicas, la cual por
3 unanimidad de los presentes se aprueba. (el Regidor Propietario Luis Carlos
4 Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a
5 continuación: -----
6 **ACUERDO N° 16** -----
7 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
8 1°.Trasladar a la Sra. Mary Cruz Zúñiga, representante de MACHRI SOCIEDAD
9 ANÓNIMA, cédula 3-101-231646, el criterio MG-AG-DI-0590-2025, suscrito por el Ing.
10 Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, para que proceda
11 de conformidad a realizar la actualización catastral mediante la presentación de un
12 nuevo plano debidamente inscrito, que refleje el área a ceder, y remitirla a la
13 Municipalidad para su valoración. -----
14 2°.Remitir copia de este acuerdo a la Administración, a la Dirección de Ingeniería y a
15 la Dirección Jurídica para su información y seguimiento. -----
16 3°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
17 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
18 **ARTÍCULO VIII.XII**-----
19 **DICTAMEN N 47-2025 COMISION DE OBRAS PUBLICAS**-----
20 “Que en reunión de la Comisión, celebrada el 18 de junio del 2025 a las 18:30
21 horas, por medio de la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora,
22 quien preside, y Rosaura Castellón Navarro, secretaria, y de la regidora María Lorena
23 Ortiz Salazar, Lorena Miranda Carballo y Héctor González Pacheco en calidad de
24 asesores, se conoció el oficio SM-ACUERDO-1056-2025 de la Secretaría Municipal,
25 donde se traslada a esta comisión para estudio dictamen el oficio MG AG 02716-2025
26 del Alcalde Municipal (sesión ordinaria 19-2025, del 12 de mayo de 2025, artículo III,
27 inciso 34). -----
28 **CONSIDERANDO** -----
29 1.Que en la sesión ordinaria N° 26-2023, del 26 de junio del 2023, artículo VII.I, se
30 recibió en audiencia a los vecinos de Condominio El Real, Distrito de Calle Blancos



Municipalidad de Goicoechea

50246

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 quienes, ante las supuestas intenciones de la Municipalidad de demoler, sin ningún
2 estudio previo, un muro construido hace más de 35 años como medida de seguridad
3 y salubridad, solicitan mantenerlo. Argumentan que este muro fue erigido con un
4 acuerdo verbal en los años 80 con la Municipalidad para resolver problemas de aguas
5 negras y pluviales en una urbanización colindante con el condominio. Dichos
6 problemas generaban un estancamiento en una calle sin salida, convirtiendo la zona
7 en un pantano con severos riesgos de salubridad. En aquel entonces, se acordó
8 conectar el sistema de aguas pluviales y negras de la urbanización al del condominio
9 de interés social. Asimismo, se construyó el muro para evitar la acumulación de agua
10 excedente en un pequeño terreno municipal, que mide aproximadamente 15 m² y ha
11 estado en abandono por más de 50 años. Ante esta situación, los vecinos proponen
12 firmar un convenio equitativo que garantice el acceso municipal al área, destacando
13 que desde 1989 han cedido una servidumbre pluvial para tal fin (SM-01977-2023).--
14 2. Que en la sesión ordinaria N° 32-2023, del 7 de agosto del 2023, artículo III inciso
15 6, se conoció oficio MG-AG-03687-2023 del Alcalde Municipal, quien señala: “En
16 atención a oficio SM ACUERDO 1748-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión
17 Ordinaria N° 25-2023, celebrada el día 19 de junio del 2023, artículo III., inciso 18),
18 donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por el El Real [sic] , así como lo
19 señalado en documento MG-AG-DI-01906-2023, recibido el día 04 de julio de 2023,
20 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,
21 el cual brinda criterio técnico al respecto...” (SM ACUERDO 2235-2023).-----
22 3. Que en sesión ordinaria N° 14-2025, del 7 de abril 2025, artículo VIII.II, se aprobó el
23 Por Tanto del Dictamen N° 06-2025 de la Comisión de Obras Públicas y se acordó
24 solicitar informe a la Dirección de ingeniería sobre las intenciones de la Municipalidad,
25 en ese momento, de eliminar un muro ubicado en el Condominio El Real en Calle
26 Blancos, según lo expresado por el señor Jonathan Quesada Solís en audiencia (SM
27 ACUERDO 761-2025).-----
28 4. Que en el oficio MG AG 02716-2025, en respuesta al oficio SM ACUERDO 761-
29 2025, al Alcalde anexa el oficio MG-AG-DI-01084-2025, del Ing. Mario Iván Rojas
30 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, quien brinda el informe solicitado. --

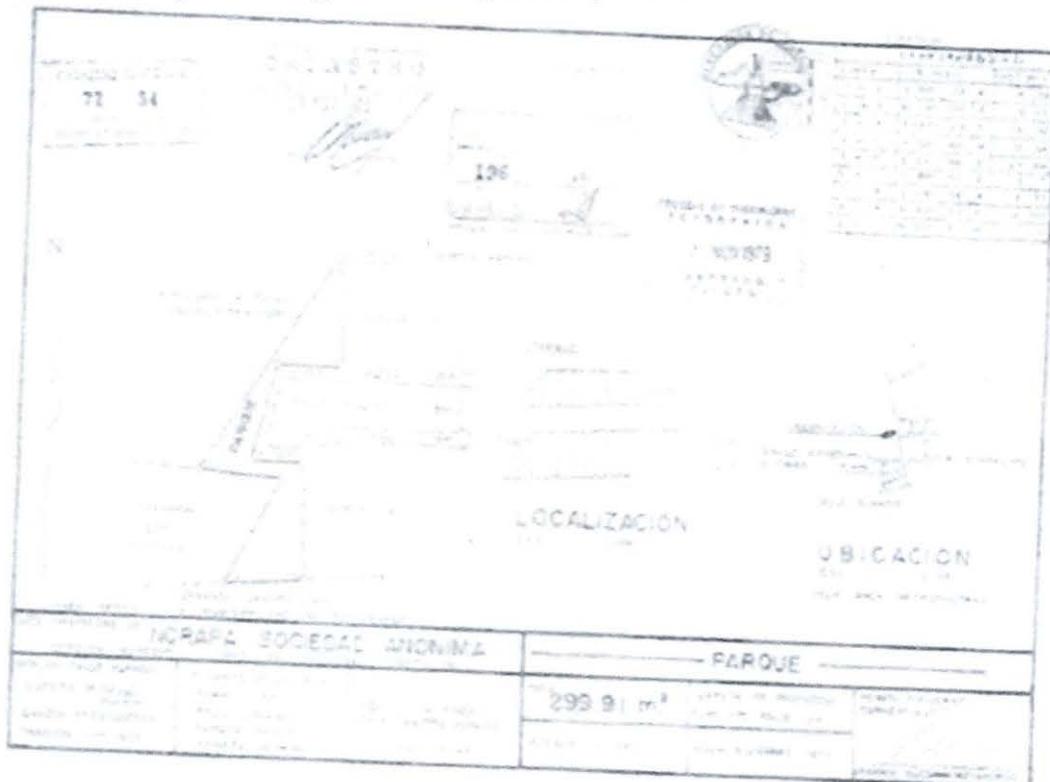


Municipalidad de Goicoechea

50247

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 5. Que en el oficio MG-AG-DI-01084-2025, el Ing. Rojas Sánchez informa:-----
2 "...sobre el muro construido por el Condominio El Real sobre la zona de parque de la
3 Urbanización Norapa, ambos desarrollos urbanísticos situados en Calle Blancos, al
4 respecto se señala para mejor resolver que:-----
5 1. La Urbanización Norapa se desarrolló en 1979.-----
6 2. El parque de la Urbanización Norapa cuenta con un área de 299,91 m² y cuenta
7 con el plano de catastro SJ-372365-79.-----
8 3. El Condominio El Real se desarrolló en el año 1988, este proyecto fue concebido
9 únicamente con un acceso catastral por el costado Sur, hacia la Avenida 33.
10 4. En algún momento, del cual no se localizó un registro, el Condominio El Real
11 formalizó un segundo acceso a través del Parque de la Urbanización Norapa, hacia la
12 Avenida 35.-----
13 5. Parte del Parque de la Urbanización Norapa se está utilizando como zona de
14 parqueo por los vecinos del Condominio El Real.-----
15 6. Es en la zona de parque de la Urbanización Norapa es donde se ubica el muro de
16 marras.-----
17 Además, adjunta la siguiente imagen del plano catastrado:-----



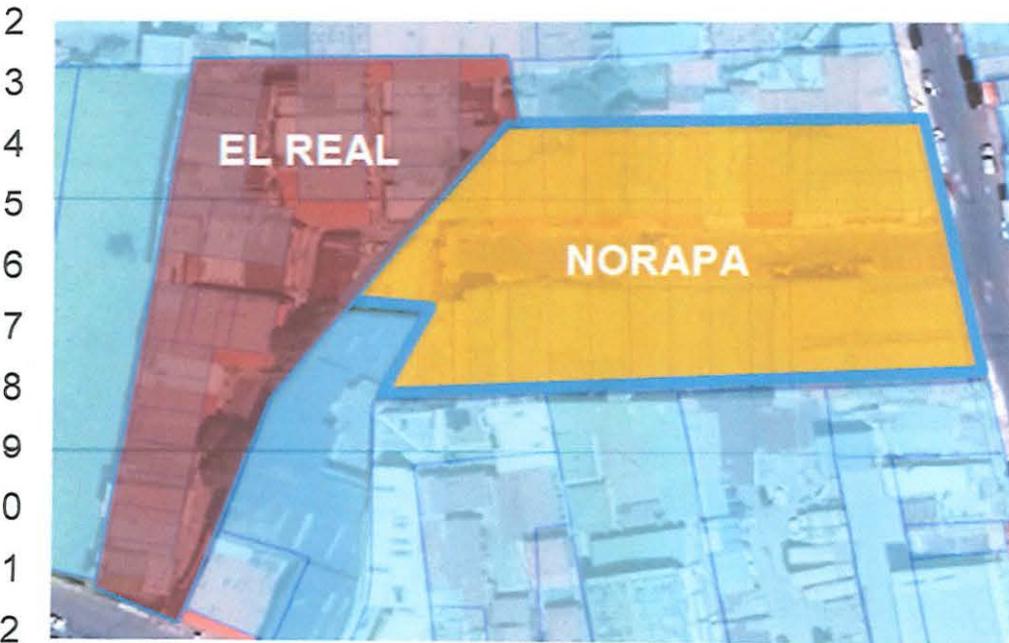


Municipalidad de Goicoechea

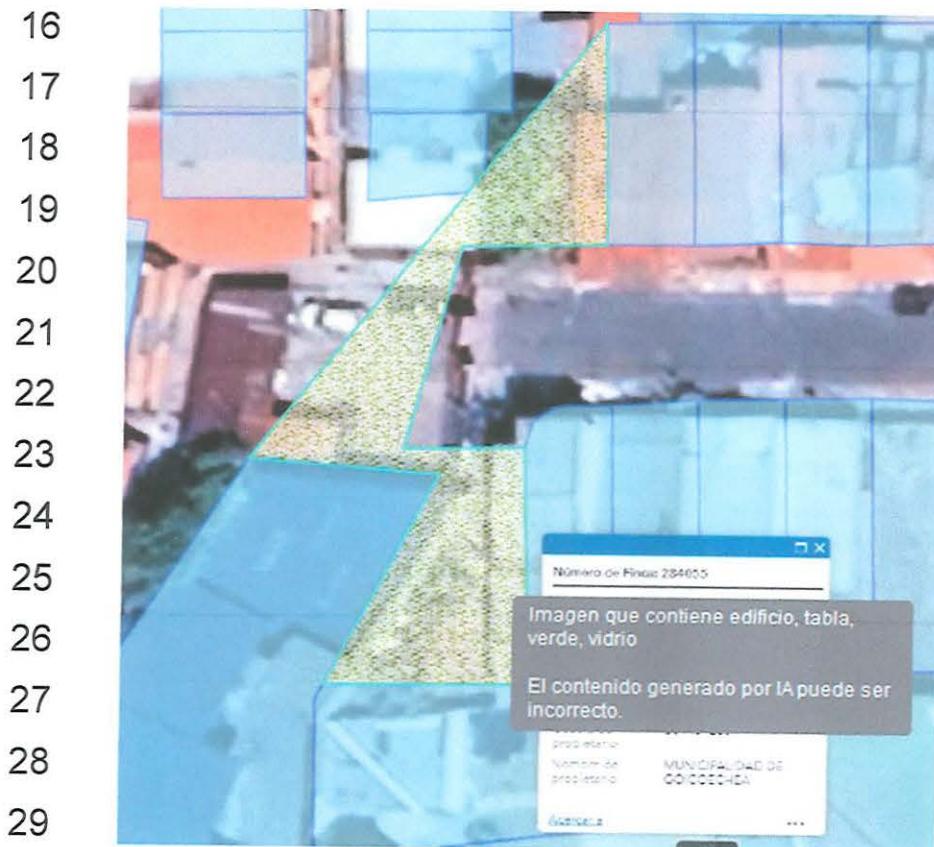
50248

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 6. Que la ubicación de ambos desarrollos urbanísticos es la siguiente: -----



13 7. Que en el sistema de información geográfica municipal, la finca 284055, plano SJ-
14 372365-1979, tiene como observación "construido Urb. Norapa", como categoría "Área
15 verde" y como propietario la Municipalidad de Goicoechea: -----





Municipalidad de Goicoechea

50249

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 8. Que, como se muestra en la siguiente figura, al superponer el contorno del área de
2 parque de la Urbanización Norapa (según el mapa catastrado y el sistema de
3 información geográfica municipal) y la ortofoto (tomada del Sistema Nacional de
4 Información Territorial SNIT), el área de parque se encuentra en apariencia cerrada,
5 invadida u dedicada a otros usos: -----



19 9. Que, en consulta en el Registro Nacional de la finca número 284055-000, se
20 tiene que su naturaleza es para construir y mide 299,91 metros cuadrados, no se
21 indica número de plano; como propietario aparece la Municipalidad de Goicoechea,
22 dueño del dominio; el número de presentación es 0324-00007428-01 y la fecha de
23 inscripción 27 de mayo de 1992; anotaciones y gravámenes o afectaciones no hay, y
24 que los antecedentes de esta finca deben consultarse en el folio microfilmado de la
25 provincia de San José número 284055 y además proviene de 2847 159 001. En
26 consulta por número de plano, el plano SJ-372365-1979, se encuentra cancelado.--

27 10. Que en el sistema de información geográfica municipal, en la capa de tipos de vía,
28 se muestra el acceso al Condominio El Real por la calle de la Urbanización Norapa
29 (avenida 35), así como las "vías internas" como tipo 4, mientras que el acceso
30 supuestamente original desde la avenida 33, aparece como tipo 9. Sin embargo, a



Municipalidad de Goicoechea

50250

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 partir de la tabla de atributos disponible para esta capa, no se puede determinar a qué
2 clase de vía corresponde cada tipo. -----



17
18 11. Que, con base en las anteriores consideraciones, se concluye que:-----

19 a. La Urbanización Norapa fue desarrollada en 1979 y el Condominio El Real en
20 1988. El parque de la Urbanización Norapa abarca un área de 299,91 m², identificada
21 con la finca número 284055-000 y el plano de catastro SJ-372365-79, aunque este
22 último se encuentra cancelado. -----

23 b. Este espacio es propiedad de la Municipalidad de Goicoechea y está
24 clasificado como "Área verde" con la observación "construido Urb. Norapa" en el
25 sistema de información geográfica municipal.-----

26 c. Originalmente, el Condominio El Real fue diseñado con un único acceso
27 catastral por el costado Sur, hacia la Avenida 33; sin embargo, en un momento no
28 documentado, se formalizó un segundo acceso a través del Parque de la Urbanización
29 Norapa, hacia la Avenida 35. -----

30



Municipalidad de Goicoechea

50251

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 d. Actualmente, parte del Parque de la Urbanización Norapa es utilizada como zona
2 de parqueo por los residentes del Condominio El Real, y la superposición de mapas
3 indica que el área de parque parece estar cerrada, invadida o dedicada a otros usos.
- 4 e. Es precisamente en esta área del parque donde se ubica el muro en cuestión.
- 5 f. No obstante, la información analizada no aclara en qué momento o bajo qué
6 circunstancias se inició el acceso vehicular por la Avenida 35, ni si existieron estudios
7 o criterios técnicos que lo respaldaran. -----
- 8 g. Del mismo modo, aunque el sistema de información geográfica municipal muestra
9 un acceso al Condominio El Real por la calle de la Urbanización Norapa (Avenida 35),
10 y las "vías internas" de condominio como tipo 4, no es posible determinar la clase de
11 vía a la que corresponde cada tipo a partir de la información disponible. -----
- 12 h. Finalmente, en lo que respecta a las alegaciones de los vecinos del Condominio El
13 Real sobre la construcción del muro para resolver problemas de aguas pluviales y
14 negras, o la supuesta cesión y constitución de una servidumbre pluvial desde 1989, la
15 documentación no contiene elementos que justifiquen o evidencien estas
16 afirmaciones, ni los términos o condiciones de tales acuerdos. -----
- 17 12. Que los bienes demaniales, conforme a la normativa costarricense, poseen
18 características legales fundamentales que garantizan su protección y uso público.
19 Estas características incluyen la inalienabilidad, que prohíbe su venta o transferencia
20 a particulares; la inembargabilidad, que los excluye de medidas judiciales relacionadas
21 con deudas; y la imprescriptibilidad, que impide que puedan ser adquiridos por
22 terceros a través de la usucapión o cualquier otro medio que implique el paso del
23 tiempo. -----
- 24 Además, se establece que los bienes de este tipo deben estar destinados
25 exclusivamente al uso público, lo que significa que su finalidad principal es satisfacer
26 necesidades colectivas y no individuales. Para cualquier modificación en su destino o
27 uso, se requiere una autorización legal expresa, lo cual refuerza la seguridad jurídica
28 y el control sobre dichos bienes. Esta autorización debe ser otorgada mediante
29 procedimientos administrativos o legislativos específicos que garanticen la
30 transparencia y el respeto por los derechos de la comunidad. -----



Municipalidad de Goicoechea

50252

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Por su parte, la Ley de Planificación Urbana No 4240, del 15/11/1968, subraya
2 la importancia de la cesión de terrenos destinados a parques, vías públicas y
3 facilidades comunales, asegurando que el desarrollo urbano esté alineado con los
4 principios de sostenibilidad y equidad. -----

5 Para profundizar en el tema, se indica que la Procuraduría General de la
6 República establece lo siguiente en su dictamen C-321-2003, del 9 de octubre de 2003
7 (énfasis añadido): -----

8 Como anotamos en otra ocasión, la inalienabilidad de los bienes demaniales
9 imposibilita su traspaso, parcial o total, voluntario o forzoso, y la posesión en los
10 términos del Derecho privado. Múltiples resoluciones de la Sala Constitucional
11 reafirman que los bienes de dominio público «no pueden ser objeto de posesión
12 privada» y que «la acción administrativa sustituye a los interdictos para recuperar el
13 dominio» (o la posesión). Votos 480-90, 2306-91, 2557-91, 98-92, 1055-92, 1207-93,
14 5399-93, 5976-93, 220-94, 914-94, 1763-94, 2767-94, 6785-94, 3793-94, 4619-94,
15 6079-94, 31445-96, 3227-96, 422-96, 4815-96, 5026-94, 623-98, 7294-98, 00790-
16 2001, entre muchas.-----

17 Es incompatible con los fines que el legislador imprime al dominio público la
18 posesión animus domini de los particulares, o facultad de someter una cosa al poder
19 y voluntad de una persona para ejercer sobre ella actos exclusivos de uso y goce,
20 como si fuese propietario (SALA DE CASACIÓN sentencia 9:30 hrs. del 6/6/1936). -

21 Este criterio lo suscriben varias resoluciones de los Tribunales Superiores, que
22 atribuyen al ente público titular la posesión iuris sobre el demanio, ejercida «per se
23 mientras dure la afectación del bien». «Los particulares no ejercen posesión sobre
24 esas cosas, ya que ni de hecho, ni de derecho, las tienen bajo su poder y voluntad»,
25 ni pueden pretender la propiedad. (TRIBUNAL SUPERIOR DE LO CONTENCIOSO
26 ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, resoluciones números 9282 de 1987, y de
27 1988 las resoluciones números 10019, 10166 y 10418. Del Tribunal Superior
28 Contencioso Administrativo la resolución 1851 de 1976 y del Tribunal Superior
29 Segundo Civil, Sección Primera la N° 910 de 1987).-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50253

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Ello hace inaceptable las titulaciones posesorias o discusiones judiciales
2 relativas a la tenencia o «posesión» de espacios de dominio público en detrimento de
3 la titularidad y posesión que de pleno derecho tiene el Estado. Estarían en franca
4 contradicción con las reglas de la inalienabilidad e imprescriptibilidad que gobiernan
5 esos bienes las situaciones que pudieran originar derechos posesorios a favor de
6 terceros, aptos para usucapir. -----

7 En tal sentido, cualquier invasión, uso indebido o cierre de áreas públicas debe
8 ser investigado y, de ser necesario, corregido para garantizar el cumplimiento de las
9 disposiciones legales y la preservación del interés público.-----

10 POR TANTO -----

11 Con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal que
12 acuerda: -----

13 1º. Se instruye a la Alcaldía Municipal para que, en coordinación con la Dirección
14 de Ingeniería y Operaciones, el Departamento de Catastro y las demás instancias que
15 correspondan, realice las diligencias necesarias para determinar lo siguiente y,
16 posteriormente, informe al Concejo Municipal:-----

17 i.Situación catastral e historial registral del parque de la Urbanización Norapa:

18 a. Verificar y detallar la situación actual y el historial registral de la finca número
19 284055-000, con una superficie de 299.91 m², identificada como el parque de la
20 Urbanización Norapa.-----

21 b.Aclarar la implicación de que el plano catastral SJ-372365-1979 asociado a
22 esta finca aparezca como "cancelado".-----

23 c.Confirmar que la Municipalidad de Goicoechea es la propietaria registral de
24 esta finca, cuya naturaleza se indica como "para construir".-----

25 ii.Condiciones del acceso vehicular del Condominio El Real desde la Avenida 35
26 y clasificación de vías:-----

27 a. Investigar las condiciones del segundo acceso vehicular del Condominio El
28 Real a través del parque de la Urbanización Norapa, hacia la Avenida 35, dado que
29 no se localizó un registro formal de su autorización o establecimiento. Se debe -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50254

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 determinar si este acceso está debidamente autorizado y si cuenta con los estudios
2 técnicos pertinentes. -----

3 b. Aclarar por qué, en el sistema de información geográfica municipal, tanto el
4 acceso al Condominio El Real por la calle de la Urbanización Norapa (Avenida 35)
5 como las "vías internas" del condominio aparecen clasificadas como "tipo 4", y
6 especificar a qué clase de vía corresponde dicho tipo, ya que la tabla de atributos
7 disponible no lo determina. -----

8 iii. Uso actual y condición del parque de la Urbanización Norapa: -----

9 a. Confirmar si el parque de la Urbanización Norapa está siendo utilizado como
10 zona de parqueo por los vecinos del Condominio El Real. -----

11 b. Verificar si, como sugiere la superposición de mapas y ortofotos, el área del
12 parque se encuentra "cerrada, invadida o dedicada a otros usos", y describir
13 detalladamente la extensión y naturaleza de cualquier ocupación o alteración. -----

14 c. Identificar si el muro objeto de discusión se encuentra en la zona de parque de
15 la Urbanización Norapa. -----

16 iv. Situación del muro en la Avenida 35 o el área de parque de la Urbanización
17 Norapa: -----

18 a. Determinar la ubicación exacta del muro (si en la Avenida 35 o directamente
19 en el área de parque de la Urbanización Norapa). -----

20 b. Evaluar si la presencia del muro afecta el acceso público a cualquiera de estas
21 áreas. -----

22 c. Investigar bajo qué circunstancias y con qué autorizaciones se construyó el
23 muro hace más de 35 años, considerando que los vecinos alegan un "acuerdo verbal"
24 con la Municipalidad en los años 80 para resolver problemas de aguas. -----

25 d. Verificar si el muro cumple la función alegada de evitar la acumulación de
26 aguas pluviales o residuales en la zona. -----

27 v. Conexiones de alcantarillado y servidumbres: -----

28 a. Confirmar la existencia y funcionalidad de una conexión de alcantarillado
29 pluvial y sanitario entre la Urbanización Norapa y el Condominio El Real, tal como fue
30 acordado verbalmente en los años 80. -----



Municipalidad de Goicoechea

50255

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 b. Determinar si existe una servidumbre pluvial cedida por los vecinos en 1989
2 (SM-01977-2023), especificar su tipo, verificar si está inscrita en el Registro Nacional
3 y bajo qué condiciones legales se constituyó.-----

4 2°. En caso de que se determine que el área de parque público de la
5 Urbanización Norapa está invadida, cerrada o destinada a usos no públicos, se deberá
6 proceder de manera perentoria con su recuperación y apertura. Esto es conforme a la
7 normativa costarricense que establece que los bienes demaniales (bienes de dominio
8 público), como los parques, son inalienables, inembargables e imprescriptibles, y
9 deben estar destinados exclusivamente al uso público. La posesión privada es
10 incompatible con los fines del dominio público, y la acción administrativa sustituye a
11 los interdictos para recuperar el dominio. Cualquier invasión o uso indebido debe ser
12 corregido para garantizar los intereses públicos.-----

13 3°. Se solicita que los informes se rindan en un plazo máximo de dos meses.--

14 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **Dictamen N° 47-2025 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad de los**
17 **presentes, se aprueba (El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes no**
18 **vota por encontrarse fuera de la curul)-----**

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto del Dictamen N° 47-2025 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
21 **unanimidad de los presentes, se aprueba (El Regidor Propietario Rafael Ángel**
22 **Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**
23 **continuación: -----**

24 **ACUERDO N° 17 -----**

25 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

26 1°. Se instruye a la Alcaldía Municipal para que, en coordinación con la Dirección de
27 Ingeniería y Operaciones, el Departamento de Catastro y las demás instancias que
28 correspondan, realice las diligencias necesarias para determinar lo siguiente y,
29 posteriormente, informe al Concejo Municipal:-----

30 i.Situación catastral e historial registral del parque de la Urbanización Norapa:-----



Municipalidad de Goicoechea

50256

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 a. Verificar y detallar la situación actual y el historial registral de la finca número
- 2 284055-000, con una superficie de 299.91 m², identificada como el parque de la
- 3 Urbanización Norapa. -----
- 4 b. Aclarar la implicación de que el plano catastral SJ-372365-1979 asociado a esta
- 5 finca aparezca como "cancelado".-----
- 6 c. Confirmar que la Municipalidad de Goicoechea es la propietaria registral de esta
- 7 finca, cuya naturaleza se indica como "para construir". -----
- 8 ii. Condiciones del acceso vehicular del Condominio El Real desde la Avenida 35 y
- 9 clasificación de vías: -----
- 10 a. Investigar las condiciones del segundo acceso vehicular del Condominio El Real a
- 11 través del parque de la Urbanización Norapa, hacia la Avenida 35, dado que no se
- 12 localizó un registro formal de su autorización o establecimiento. Se debe determinar si
- 13 este acceso está debidamente autorizado y si cuenta con los estudios técnicos
- 14 pertinentes. -----
- 15 b. Aclarar por qué, en el sistema de información geográfica municipal, tanto el acceso
- 16 al Condominio El Real por la calle de la Urbanización Norapa (Avenida 35) como las
- 17 "vías internas" del condominio aparecen clasificadas como "tipo 4", y especificar a qué
- 18 clase de vía corresponde dicho tipo, ya que la tabla de atributos disponible no lo
- 19 determina. -----
- 20 iii. Uso actual y condición del parque de la Urbanización Norapa: -----
- 21 a. Confirmar si el parque de la Urbanización Norapa está siendo utilizado como zona
- 22 de parqueo por los vecinos del Condominio El Real. -----
- 23 b. Verificar si, como sugiere la superposición de mapas y ortofotos, el área del parque
- 24 se encuentra "cerrada, invadida o dedicada a otros usos", y describir detalladamente
- 25 la extensión y naturaleza de cualquier ocupación o alteración. -----
- 26 c. Identificar si el muro objeto de discusión se encuentra en la zona de parque de la
- 27 Urbanización Norapa. -----
- 28 iv. Situación del muro en la Avenida 35 o el área de parque de la Urbanización Norapa:
- 29 a. Determinar la ubicación exacta del muro (si en la Avenida 35 o directamente en el
- 30 área de parque de la Urbanización Norapa). -----



Municipalidad de Goicoechea

50257

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 b. Evaluar si la presencia del muro afecta el acceso público a cualquiera de estas
2 áreas.-----
- 3 c. Investigar bajo qué circunstancias y con qué autorizaciones se construyó el muro
4 hace más de 35 años, considerando que los vecinos alegan un "acuerdo verbal" con
5 la Municipalidad en los años 80 para resolver problemas de aguas. -----
- 6 d. Verificar si el muro cumple la función alegada de evitar la acumulación de aguas
7 pluviales o residuales en la zona.-----
- 8 v. Conexiones de alcantarillado y servidumbres:-----
- 9 a. Confirmar la existencia y funcionalidad de una conexión de alcantarillado pluvial y
10 sanitario entre la Urbanización Norapa y el Condominio El Real, tal como fue acordado
11 verbalmente en los años 80. -----
- 12 b. Determinar si existe una servidumbre pluvial cedida por los vecinos en 1989 (SM-
13 01977-2023), especificar su tipo, verificar si está inscrita en el Registro Nacional y bajo
14 qué condiciones legales se constituyó. -----
- 15 2°. En caso de que se determine que el área de parque público de la Urbanización
16 Norapa está invadida, cerrada o destinada a usos no públicos, se deberá proceder de
17 manera perentoria con su recuperación y apertura. Esto es conforme a la normativa
18 costarricense que establece que los bienes demaniales (bienes de dominio público),
19 como los parques, son inalienables, inembargables e imprescriptibles, y deben estar
20 destinados exclusivamente al uso público. La posesión privada es incompatible con
21 los fines del dominio público, y la acción administrativa sustituye a los interdictos para
22 recuperar el dominio. Cualquier invasión o uso indebido debe ser corregido para
23 garantizar los intereses públicos. -----
- 24 3°. Se solicita que los informes se rindan en un plazo máximo de dos meses. -----
- 25 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
26 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 27 **ARTÍCULO VIII.XIII**-----
- 28 **DICTAMEN N 48-2025 COMISION DE OBRAS PUBLICAS** -----
- 29 “En reunión de la Comisión, celebrada el 18 de junio del 2025 a las 18:30 horas,
30 por medio de la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien



Municipalidad de Goicoechea

50258

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 preside, y Rosaura Castellón Navarro, secretaria, y de la regidora María Lorena Ortiz
2 Salazar, Lorena Miranda Carballo y Héctor González Pacheco en calidad de asesores,
3 se conoció el oficio SM 1266-2025 de la Secretaría Municipal, donde se traslada a
4 esta comisión para estudio dictamen moción sobre el estado de la demarcación vial
5 (sesión ordinaria 22-2025, del 2 de junio de 2024, artículo IX.III).-----
6 CONSIDERANDO -----
7 1. Que la Municipalidad de Goicoechea cuenta con el "Plan de Conservación,
8 Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal de Goicoechea 2021-2025".-----
9 2. Que este Plan incluye la "Seguridad Vial Cantonal" como uno de sus componentes.
10 3. Que el Plan reconoce la importancia de un "Inventario de señalización vial" para
11 contar con las condiciones de seguridad vial necesarias para el uso del espacio público
12 de movilidad humana, debiendo incluir las señales existentes y las faltantes.-----
13 4. Que el Plan señala que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) es la
14 encargada de formular y ejecutar los planes de desarrollo y conservación vial.-----
15 5. Que las funciones de la UTGVM incluyen aplicar y garantizar la incorporación del
16 componente de seguridad vial en todas las obras, establecer un sistema de
17 prevención, mitigación y atención de emergencias en las vías del cantón, y promover
18 la educación en torno a la seguridad vial.-----
19 6. Que la elaboración del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal
20 involucra la recolección y sistematización de indicadores técnicos, incluyendo el
21 inventario físico, tránsito promedio diario, inventario de puentes, e inventario de
22 señalización vial, para analizar la situación de la red vial cantonal.-----
23 7. Que el Plan establece un proceso de seguimiento y evaluación de la Gestión Vial
24 Municipal que debe realizar la Junta Vial Cantonal con el apoyo de la información de
25 la UTGVM.-----
26 POR TANTO,-----
27 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
28 1°. Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Goicoechea que presente
29 a este Concejo un diagnóstico inventario de la situación actual de la demarcación vial
30 cantonal y del estado de la seguridad vial. Además, se solicita que se indique cómo



Municipalidad de Goicoechea

50259

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 se está procediendo actualmente con la demarcación y la atención de las necesidades
2 en seguridad vial, y cuáles son los planes futuros que se contemplan en el marco del
3 Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal 2021-2025 para mejorar
4 estos aspectos en el cantón.-----

5 2º.Comunicar el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para
6 que en el plazo de un mes informe al Concejo sobre el avance. -----

7 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
9 **Dictamen N° 48-2025 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**
10 **aprueba.**-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
12 **tanto del Dictamen N° 48-2025 Comisión de Obras Públicas, la cual por**
13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

14 **ACUERDO N° 18** -----

15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

16 1º.Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Goicoechea que presente
17 a este Concejo un diagnóstico inventario de la situación actual de la demarcación vial
18 cantonal y del estado de la seguridad vial. Además, se solicita que se indique cómo
19 se está procediendo actualmente con la demarcación y la atención de las necesidades
20 en seguridad vial, y cuáles son los planes futuros que se contemplan en el marco del
21 Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal 2021-2025 para mejorar
22 estos aspectos en el cantón.-----

23 2º.Comunicar el presente acuerdo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para
24 que en el plazo de un mes informe al Concejo sobre el avance. -----

25 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
26 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

27 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----

28 **DICTAMEN N 04-2025 COMISION ESPECIAL DE SALUD PUBLICA** -----

29 “En reunión ordinaria celebrada el 02 de junio de 2025, a las seis y quince con la
30 presencia de Luis Carlos Barquero Araya, Presidente, Sixto Araya Araya,



Municipalidad de Goicoechea

50260

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Vicepresidente y como asesora Lorena Miranda Carballo, donde se conoció lo
2 siguiente: -----
3 SM-ACUERDO-1907-2024 de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por
4 Roxana Alfaro Alvarado, conocida en Sesión Ordinaria N° 32-2024, celebrada el día
5 05 de agosto de 2024, artículo III. 11) -----
6 Considerando que:-----
7 PRIMERO: Mediante nota remitida por quienes se identifican como vecinos de barrio
8 ubicado en el Alto de Guadalupe, manifiestan que desde octubre del año 2023 se han
9 venido presentando situaciones de ruido que se considera excesivo, según indican
10 derivado de establecimiento ubicado en centro comercial aledaño; señalan que el
11 ruido ha ido en aumento hasta la fecha por el tipo de actividades allí realizadas. Se
12 indica que esa situación ha afectado a los vecinos de la comunidad, conformada por
13 adultos mayores. Se detallan las actividades y horarios en las que se genera el ruido
14 aludido, apuntando que inclusive se emplea el parqueo al aire libre.-----
15 SEGUNDO: La Comisión del Concejo Municipal, a fin de dar atención al asunto
16 remitido por el pleno del Concejo, mediante oficio COM. SALUD 005-2024, solicitó a
17 la Dirección Área Rectora de Salud de Goicoechea, nos indiquen si existen
18 recomendaciones acerca del confinamiento del ruido, así como la recomendación de
19 los decibeles del sonido, cuando se aprobó el permiso para el funcionamiento del
20 establecimiento en cuestión. Además, mediante el oficio COM. SALUD 007-2025, se
21 solicitó a la Alcaldía Municipal, se nos indicara cuándo se les aprobó la patente, cuál
22 es el horario del establecimiento, y los aspectos que rigen la patente. -----
23 TERCERO: Mediante oficio MG-AG-05002-2024, la Alcaldía Municipal remite oficio
24 MG-AG-DAD-CLP-1167-2024, suscrito por Sra. Jacqueline Arroyo Ramírez, Asistente
25 Cobros y Licda. Marinela Bonilla Murillo, Asistente patentes a.i., donde se indica que,
26 en relación con la situación presentada por vecinos de barrio ubicado en El Alto de
27 Guadalupe, se indicó información sobre el momento en que la patente fue otorgada y
28 el tipo de actividad; se indicó además que, sobre el horario para el desarrollo de las
29 actividades, no existe un horario de funcionamiento, aunque se refirió que, en caso de
30 que exista molestias por exceso de ruido, el Ministerio de Salud es la institución



Municipalidad de Goicoechea

50261

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 encargada de esa materia. Además, se refirió que no existe norma especial que
2 imponga una restricción sobre el tipo de actividad.-----
3 En el mismo oficio, se comunicó que el Departamento municipal trasladó copia de la
4 inconformidad señalada por los vecinos, a la directora del Área Rectora de Salud de
5 Goicoechea, el día 2 de setiembre de 2024, señalándose que no se había tenido
6 respuesta a la fecha de emisión del oficio.-----
7 CUARTO: El señor Víctor Hugo Pérez Ortiz, Regulador de Salud del Área Rectora de
8 Salud de Goicoechea, vía correo electrónico, en relación a la consulta formulada por
9 la Comisión, indicó que, en los meses finales del año 2024, se atendieron denuncias
10 con la misma temática, que fueron atendidas y retiradas por los denunciados
11 respectivos, en espera a que volviese a presentarse la molestia; indicó que a la fecha
12 no se había presentado alguna otra denuncia.-----
13 QUINTO: La Municipalidad ostenta, como competencia dada por la Constitución
14 Política en su artículo 169, la de atender los intereses y servicios locales;
15 precisamente, la competencia del municipio se encuentra circunscrita en razón de la
16 materia (intereses y servicios locales) y del territorio (aquellos intereses y servicios de
17 los habitantes del cantón), como lo menciona el artículo 3 del Código Municipal. Ahora
18 bien, las competencias dadas a los entes locales coexisten y deben respetar las
19 competencias dadas a nivel nacional a otras instituciones.-----
20 La Ley General de Salud, define en sus artículos 294 y 337 lo que comprende la
21 contaminación atmosférica, incluyendo la emisión de sonidos que sobrepasen las
22 normas internacionalmente aceptadas y declaradas oficiales por el Ministerio de
23 Salud, y dispone a su vez que, el control de las disposiciones contenidas en la ley, le
24 corresponde a dicho Ministerio; en el Reglamento para el control de ruido ambiental,
25 se dispone que la aplicación de las medidas allí comprendidas, son aplicables a las
26 personas físicas o jurídicas que, por algún proyecto o actividad dentro de un
27 establecimiento, generen niveles de ruido, que no deben sobrepasar los niveles
28 máximos permitidos. Ahora bien, se indica en ese mismo reglamento a partir de su
29 artículo 3 que, la autoridad competente, corresponde a los funcionarios del Ministerio
30 de Salud. En esa misma norma reglamentaria, se apunta lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

50262

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 “Artículo 17. - La persona que considere afectado su derecho a la salud, según lo aquí
2 dispuesto, puede acudir ante el Área Rectora de Salud correspondiente y presentar la
3 denuncia respectiva. No se permitirán las denuncias por ruido interpuestas de manera
4 anónima, pues se requiere conocer la fuente receptora para poder realizar el
5 procedimiento de medición; sin embargo, se debe mantener la confidencialidad de la
6 persona denunciante según procedimientos internos del Ministerio. Además, se debe
7 proporcionar en la denuncia la(s) fecha(s) y hora(s) aproximada(s) en que se
8 presentan los hechos, con el fin de coordinar la medición de ruido”. -----
9 Inclusive es dicha instancia del Ministerio de Salud la que, de comprobarse alguna
10 trasgresión a los niveles de ruido permitidos, puede girar orden sanitaria requiriendo
11 acciones correctivas o la adopción de algún plan de confinamiento. -----
12 SEXTO: En otro orden de ideas, el Código Municipal establece una distribución de
13 competencias entre el Concejo Municipal y la Administración activa del ente local, en
14 cabeza del titular de la Alcaldía, por lo que las actividades de orden administrativo,
15 particularmente las relacionadas con actividades patentadas, pueden ser atendidas
16 por la Administración Municipal sobre la cual, en todo caso, se ha consultado sobre el
17 asunto denunciado. Sobre dicho aspecto, se recomienda remitir la denuncia formulada
18 a la Administración, únicamente a efectos de que valore fiscalizar si la patente del
19 establecimiento en cuestión se encuentra siendo ejercida conforme a la actividad que
20 cuenta con licencia comercial y conforme al espacio dispuesto para esa actividad. --
21 SÉTIMO: Ahora bien, a pesar de los aspectos de orden competencial antes señalados,
22 en relación con el asunto remitido al Concejo Municipal, de previo a adoptar alguna
23 recomendación, se ha requerido información con base en la cual, se observa que el
24 asunto ha sido de conocimiento de la Administración Municipal y que inclusive, en lo
25 que respecta a la regulación del ruido, se habría procedido por parte de la dependencia
26 municipal a comunicar lo denunciado ante el Área de Salud correspondiente. -----
27 Además, consta que el Área de Salud, según se requirió la información
28 correspondiente, informó que había recibido denuncias relacionadas con ese
29 establecimiento, señalando que las mismas se habían retirado por los denunciantes,
30 apuntando que no se habían recibido más denuncias. -----



Municipalidad de Goicoechea

50263

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 Dichas acciones, se generaron meramente a fin de contar con mejores elementos para
2 recomendar el proceder del Concejo Municipal, y sirven de sustento sobre la gestión
3 efectuada siempre dentro de un marco de coordinación tanto con la Administración
4 Municipal, como con otras instancias administrativas como lo es el Área de Salud. --
5 Recibidas las respuestas correspondientes, se recomienda su comunicación a las
6 personas interesadas, en lo que respecta al Concejo Municipal, para que procedan de
7 ser de su interés, ante la instancia competente, en virtud de que, gestionada la
8 comunicación de lo denunciado en torno al establecimiento donde se considera que
9 se da ruido excesivo, el Área de Salud comunica que lo denunciado se atendió y que
10 dichas gestiones fueron retiradas.-----
11 Por tanto,-----
12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
13 1.En relación con la denuncia remitida, comunicar que el Concejo Municipal carece de
14 competencia para ventilar aspectos propios del ejercicio de la licencia comercial y su
15 respectiva patente, así como para fiscalizar aspectos relacionados con la producción
16 de ruido fuera de los parámetros definidos por el Ministerio de Salud.-----
17 2.Remitir la denuncia formulada a la Administración, únicamente a efectos de que
18 valore fiscalizar si la patente del establecimiento en cuestión se encuentra siendo
19 ejercida conforme a la actividad que cuenta con licencia comercial y conforme al
20 espacio dispuesto para esa actividad.-----
21 3.Se comunique a las personas interesadas que, sobre el objeto de la denuncia
22 formulada, consultada el Área de Salud, se indicó mediante correo del 19 de mayo de
23 2025 que, tal instancia había atendido finalizando el año 2024, denuncias relacionadas
24 con el establecimiento en cuestión, mismas que se informa fueron retiradas. Infórmese
25 esto, en caso de que sea de interés de las personas interesadas, accionar ante el Área
26 de Salud como instancia competente para recibir y tramitar denuncias por ruido.-----
27 4.Comuníquese a los interesados lo dispuesto, así como la información relacionada
28 con las consultas efectuadas a la Administración Municipal y al Área de Salud, y las
29 respuestas recibidas sobre el asunto denunciado. -----
30 5. Se solicita que los acuerdos se adopten como definitivamente aprobados.”-----



Municipalidad de Goicoechea

50264

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
2 Dictamen N° 04-2025 Comisión Especial de Salud Pública, el cual por
3 unanimidad se aprueba.-----
- 4 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
5 tanto del Dictamen N° 04-2025 Comisión Especial de Salud Pública, la cual por
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----
- 7 **ACUERDO N° 19** -----
- 8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
- 9 1.En relación con la denuncia remitida, comunicar que el Concejo Municipal carece de
10 competencia para ventilar aspectos propios del ejercicio de la licencia comercial y su
11 respectiva patente, así como para fiscalizar aspectos relacionados con la producción
12 de ruido fuera de los parámetros definidos por el Ministerio de Salud.-----
- 13 2.Remitir la denuncia formulada a la Administración, únicamente a efectos de que
14 valore fiscalizar si la patente del establecimiento en cuestión se encuentra siendo
15 ejercida conforme a la actividad que cuenta con licencia comercial y conforme al
16 espacio dispuesto para esa actividad.-----
- 17 3.Se comunique a las personas interesadas que, sobre el objeto de la denuncia
18 formulada, consultada el Área de Salud, se indicó mediante correo del 19 de mayo de
19 2025 que, tal instancia había atendido finalizando el año 2024, denuncias relacionadas
20 con el establecimiento en cuestión, mismas que se informa fueron retiradas. Infórmese
21 esto, en caso de que sea de interés de las personas interesadas, accionar ante el Área
22 de Salud como instancia competente para recibir y tramitar denuncias por ruido.-----
- 23 4.Comuníquese a los interesados lo dispuesto, así como la información relacionada
24 con las consultas efectuadas a la Administración Municipal y al Área de Salud, y las
25 respuestas recibidas sobre el asunto denunciado. -----
- 26 5. Se solicita que los acuerdos se adopten como definitivamente aprobados.”
- 27 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 28 **ARTÍCULO VIII.XV** -----
- 29 **DICTAMEN N 02-2025 COMISION CONDICION DE LA MUJER** -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50265

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 "En reunión Extraordinaria celebrada el 21 de abril de 2025, a las 18:15 horas,
2 con la presencia de Gabriela Jiménez Araya Presidenta, Gloriana Carmona Seravalli
3 Vicepresidente, Carmen Martínez Barahona, secretaria de actas, Joselyn Villalobos,
4 se conoció lo siguiente:-----

5 SM ACUERDO 01486-2024: Conocida en sesión Ordinaria N 25-2024. Celebrada el
6 día 17 de junio del 2024, se conoció oficio INAMU-PE-325-2024, suscrito por la señora
7 Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta Ejecutiva de INAMU. -----

8 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

9 CONSIDERANDO:-----

10

11

12 *"El concejo municipal y las alcaldías de cada municipalidad e intendencias tomarán las acciones para*
13 *prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el marco*
de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:

14 a) *Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los*
15 *procedimientos disciplinarios, los principios y las normas contenidos en esta ley para su efectivo*
cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley.

16 b) *Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que*
17 *prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición de género.*

18 c) *Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia*
19 *hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal, así como a las estructuras de*
decisión municipal".

20

21

22 POR TANTO:-----

23

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

24

1-Trasladar el Oficio SM ACUERDO 1486-2024, a la Comisión Especial para Estudio
25 y Creación de Reglamentos, para realizar lo que corresponda según sus
26 competencias, e informe al Concejo Municipal. -----

27

2-se comunique a las personas interesadas. -----

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

50266

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.”-----

2 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
3 Dictamen N° 02-2025 Comisión Condición de la Mujer, el cual por unanimidad se
4 aprueba -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
6 tanto del Dictamen N° 02-2025 Comisión Condición de la Mujer, la cual por
7 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

8 ACUERDO N° 20 -----

9 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

10 1-Trasladar el Oficio SM ACUERDO 1486-2024, a la Comisión Especial para Estudio
11 y Creación de Reglamentos, para realizar lo que corresponda según sus
12 competencias, e informe al Concejo Municipal. -----

13 2-se comunique a las personas interesadas. -----

14 3. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.

15 ARTÍCULO VIII.XVI -----

16 DICTAMEN N 03-2025 COMISION CONDICION DE LA MUJER -----

17 “En reunión ordinaria celebrada el 19 de junio de 2025, con la presencia de:
18 Gabriela Jiménez Araya, Presidenta; Gloriana Carmona Seravalli, Vicepresidenta,
19 Carmen Martínez secretaria, dónde se conoció de lo siguiente: -----

20 SM-ACUERDO-219-2024, -----

21 CONSIDERANDO: -----

22 Que esta Comisión conoció el día el 19 de junio de 2025, los oficios que se señalan
23 en el siguiente cuadro y que los mismos que carecen de interés actual, sea esto por
24 su aprobación definitiva como ley de la República, por la aprobación definitiva de otras
25 iniciativas similares, o bien por la naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por
26 lo cual la Comisión recomienda tomar nota y archivar los siguientes oficios. -----

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
SM ACUERDO 219-2025	S.O. N 5-2025 3 de Febrero 2025	“Apoyo en moción para Municipalidad de Heredia”

30 POR TANTO:-----



Municipalidad de Goicoechea

50267

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
2 1-Tomar nota y archivar los oficios. SM-ACUERDO 219-2025. -----
3 2-se comunique a las personas interesadas. -----
4 3-Se solicita la firmeza de este acuerdo.” -----
5 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
6 **Dictamen N° 03-2025 Comisión Condición de la Mujer, el cual por unanimidad se**
7 **aprueba.**-----
8 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
9 **tanto del Dictamen N° 03-2025 Comisión Condición de la Mujer, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----
11 **ACUERDO N° 21** -----
12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----
13 1-Tomar nota y archivar los oficios. SM-ACUERDO 219-2025. -----
14 2-se comunique a las personas interesadas. -----
15 3-Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**
16 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----
17 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 27-2025 COMISION DE GOBIERNO Y**
18 **ADMINISTRACIÓN**-----
19 “En reunión extraordinaria celebrada el 23 de junio del 2025, con la presencia de
20 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Rafael A. Vargas Brenes, Vicepresidente;
21 y Johanna Oviedo Mora; Asesorías: Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores;
22 Héctor González Pacheco y Johnny Soto Zúñiga; se conoció de lo siguiente: -----
23 SM-ACUERDO-1353-2025 (N°Ref.1589-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°24-2025,
24 CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025, ARTÍCULO IV.II, SE CONOCIÓ OFICIO
25 MG-AG-DAD-PROV 0119 2025 SUSCRITO POR EL DEPARTAMENTO DE
26 PROVEEDURÍA (Expediente 2025LE-000004-0024100001). -----
27 **CONSIDERANDO:**-----
28 Que en Sesión Ordinaria N°24-2025 celebrada el día 16 de junio de 2025, Artículo
29 IV.II, se conoció oficio MG-AG-DAD-PROV-0119-2025 suscrito por el Departamento
30 de Proveduría, el cuál señala: -----



Municipalidad de Goicoechea

50268

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 “Traslado para resolución del acto final Exp. 2025LE-000004-0024100001: -----
2 Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación Menor
3 2025LE-000004-0024100001, titulada “Adquisición de rótulos para uso en interiores y
4 exteriores, modalidad entrega según demanda”, el cual conforme oficio PROV-0117-
5 2025, suscrito por el Lic. Enmanuel Chavarría Campos, asistente a.i. del
6 Departamento de Proveeduría, donde se recomienda adjudicar de manera total por un
7 monto de ¢13.351.265,00, siendo este un monto total al oferente Kevin Andrés
8 Bermúdez Soto, debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego de
9 condiciones y es quien obtiene el puntaje mayor en la evaluación realizada. La
10 adjudicación se detalla a continuación: -----

11 ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
13 1	14 Rotulo para interiores, con medidas 20 cm x 10 cm, 15 en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM 16 D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones), impresión digital 17 full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble 18 adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera 19 para su debida instalación. El arte debe ir incluido 20 en el precio final.	1	Unidad	¢12 500,00
21 2	22 Rotulo para interiores, con medidas 30 cm x 15 cm, 23 en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM 24 D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital 25 full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble 26 adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera 27 para su debida instalación. El arte debe ir incluido 28 en el precio final.	1	Unidad	¢15 450,00
29 3	30 Rotulo para interiores, con medidas 30 cm x 40 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble	1	Unidad	¢17 250,00



Municipalidad de Goicoechea

50269

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera			
4		para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
5		en el precio final.			
6		Rotulo para interiores, con medidas 60 cm x 30 cm,			
7		en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM			
8		D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital			
9	4	full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble	1	Unidad	€25 380,00
10		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera			
11		para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
12		en el precio final.			
13		Rotulo para interiores, con medidas 60 cm x 60 cm,			
14		en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM			
15		D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital			
16	5	full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble	1	Unidad	€49 780,00
17		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera			
18		para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
19		en el precio final.			
20		Rotulo para interiores, con medidas 60 cm x 80 cm,			
21		en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM			
22		D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital			
23		full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble			
24	6	adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera	1	Unidad	€65 900,00
25		para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
26		en el precio final. El arte debe ir incluido en el precio			
27		final.			
28		Rotulo para interiores, con medidas 80 cm x 40 cm,			
29	7	en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM	1	Unidad	€43 500,00
30		D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital			



Municipalidad de Goicoechea

50270

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.			
	8	Rotulo para interiores, con medidas 90 cm x 60 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€73 150,00
	9	Rotulo para interiores, con medidas 100 cm x 100 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€83 500,00
	10	Rotulo para interiores, con medidas 120 cm x 100 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€89 000,00
	11	Rotulo para interiores, con medidas 120 cm x 120 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión	1	Unidad	€93 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50271

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																									
	digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.																												
12	Rotulo para interiores, con medidas 200 cm x 100 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€129 400,00																									
13	Rotulo para interiores, con medidas 120 cm x 180 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€139 650,00																									
14	Rotulo para interiores, con medidas 120 cm x 200 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€155 080,00																									
15	Rotulo para interiores, con medidas 150 cm x 100 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión	1	Unidad	€97 300,00																									



Municipalidad de Goicoechea

50272

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																									
	digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.																												
16	Rotulo para interiores, con medidas 122 cm x 244 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	¢193 000,00																									
17	Rotulo para interiores, con medidas 244 cm x 244 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	¢235 500,00																									
18	Rotulo para interiores, con medidas 300 cm x 300 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	¢268 000,00																									
19	Rotulo para exteriores, con medidas de 20 cm x 10 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,	1	Unidad	¢30 750,00																									



Municipalidad de Goioechea

50273

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																										
	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																													
20	Rotulo para exteriores, con medidas de 30 cm x 15 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	Ø35 250,00																										
21	Rotulo para exteriores, con medidas de 30 cm x 40 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,	1	Unidad	Ø39 500,00																										



Municipalidad de Goicoechea

50274

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																										
	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																													
22	Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 30 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	Ø30 750,00																										
23	Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 60 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,	1	Unidad	Ø149 000,00																										



Municipalidad de Goicoechea

50276

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
6	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
7	impresión digital full color en alta resolución y			
8	laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
9	MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
10	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
11	galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
12	tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
13	concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
14	superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
15	2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
16	el precio final.			
17	Rotulo para exteriores, con medidas de 90 cm x 60			
18	cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de			
19	4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,			
20	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
21	impresión digital full color en alta resolución y			
22	laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
23	MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
24	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
25	galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
26	tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
27	concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
28	superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
29	2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
30	el precio final.			
26		1	Unidad	€187 000,00
27		1	Unidad	€211 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50277

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
6	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
7	impresión digital full color en alta resolución y			
8	laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
9	MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
10	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
11	galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
12	tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
13	concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
14	superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
15	2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
16	el precio final.			
17	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x			
18	100 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de			
19	4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,			
20	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
21	impresión digital full color en alta resolución y			
22	laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
23	MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
24	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
25	galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
26	tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
27	concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
28	superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
29	2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
30	el precio final.			
28	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x	1	Unidad	€283 000,00
29	120 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de	1	Unidad	€294 500,00
30	4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,			



Municipalidad de Goicoechea

50278

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																										
	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																													
30	Rotulo para exteriores, con medidas de 200 cm x 100 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€333 000,00																										
31	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x 180 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,	1	Unidad	€289 000,00																										



Municipalidad de Goicoechea

50279

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
6	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
7	impresión digital full color en alta resolución y			
8	laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
9	MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
10	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
11	galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
12	tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
13	concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
14	superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
15	2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
16	el precio final.			
17	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x			
18	200 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de			
19	4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,			
20	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
21	impresión digital full color en alta resolución y			
22	laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
23	MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
24	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
25	galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
26	tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
27	concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
28	superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
29	2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
30	el precio final.			
32		1	Unidad	€343 000,00
33		1	Unidad	€257 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50280

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
6	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
7	impresión digital full color en alta resolución y			
8	laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
9	MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
10	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
11	galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
12	tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
13	concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
14	superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
15	2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
16	el precio final.			
17	Rotulo para exteriores, con medidas de 122 cm x			
18	244 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de			
19	4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,			
20	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
21	impresión digital full color en alta resolución y			
22	laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
23	MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
24	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
25	galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
26	tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
27	concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
28	superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
29	2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
30	el precio final.			
34	Rotulo para exteriores, con medidas de 122 cm x 244 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€341 000,00
35	Rotulo para exteriores, con medidas de 244 cm x 244 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,	1	Unidad	€456 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50281

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
6	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
7	impresión digital full color en alta resolución y			
8	laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
9	MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
10	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
11	galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
12	tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
13	concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
14	superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
15	2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
16	el precio final.			
17	Rotulo para exteriores, con medidas de 300 cm x			
18	300 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de			
19	4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,			
20	basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
21	impresión digital full color en alta resolución y			
22	laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
23	MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
24	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
25	galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
26	tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
27	concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
28	superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
29	2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
30	el precio final.			
36		1	Unidad	€633 000,00
37	Rotulo para exteriores, con medidas de 20 cm x 10			
	cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre			
	20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,	1	Unidad	€24 800,00



Municipalidad de Goicoechea

50282

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
4		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
5		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
6		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
7		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
8		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
9		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
10		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
11		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
12		incluidos en el precio final.			
13		Rotulo para exteriores, con medidas de 30 cm x 15			
14		cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre			
15		20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
16		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
17		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
18		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
19	38	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€30 100,00
20		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
21		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
22		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
23		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
24		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
25		incluidos en el precio final.			
26		Rotulo para exteriores, con medidas de 30 cm x 40			
27		cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre			
28	39	20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,	1	Unidad	€33 725,00
29		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
30		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			



Municipalidad de Goicoechea

50283

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
4		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
5		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
6		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
7		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
8		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
9		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
10		incluidos en el precio final.			
11		Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 30			
12		cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre			
13		20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
14		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
15		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
16		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
17	40	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€26 250,00
18		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
19		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
20		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
21		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
22		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
23		incluidos en el precio final.			
24		Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 60			
25		cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre			
26		20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
27	41	tratamiento anticorrosivo en las áreas de	1	Unidad	€126 800,00
28		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
29		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
30		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			



Municipalidad de Goicoechea

50284

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.			
42	Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 80 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG en sistema Laser en la Espalda de la lámina. Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€137 850,00
43	Rotulo para exteriores, con medidas de 80 cm x 40 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG en sistema Laser en la Espalda de la lámina. Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de	1	Unidad	€151 450,00



Municipalidad de Goicoechea

50285

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
4		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
5		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
6		incluidos en el precio final.			
7		Rotulo para exteriores, con medidas de 90 cm x 60			
8		cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre			
9		20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
10		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
11		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
12		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
13	44	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€159 100,00
14		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
15		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
16		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
17		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
18		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
19		incluidos en el precio final.			
20		Rotulo para exteriores, con medidas de 100 cm x			
21		100 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
22		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
23		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
24		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
25	45	norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG	1	Unidad	€179 500,00
26		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
27		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
28		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
29		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
30		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			



Municipalidad de Goicoechea

50286

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
4		incluidos en el precio final.			
5		Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x			
6		100 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
7		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
8		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
9		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
10		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
11	46	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€240
12		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			700,00
13		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
14		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
15		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
16		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
17		incluidos en el precio final.			
18		Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x			
19		120 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
20		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
21		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
22		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
23		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
24	47	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€250
25		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			000,00
26		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
27		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
28		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
29		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
30		incluidos en el precio final.			



Municipalidad de Goicoechea

50287

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		Rotulo para exteriores, con medidas de 200 cm x			
4		100 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
5		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
6		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
7		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
8		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
9	48	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€283 000,00
10		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
11		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
12		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
13		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
14		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
15		incluidos en el precio final.			
16		Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x			
17		180 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
18		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
19		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
20		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
21		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
22	49	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€245 800,00
23		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
24		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
25		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
26		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
27		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
28		incluidos en el precio final.			
29	50	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x	1	Unidad	€291 700,00
30		200 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			



Municipalidad de Goicoechea

50288

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
4		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
5		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
6		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
7		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
8		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
9		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
10		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
11		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
12		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
13		incluidos en el precio final.			
14					
15		Rotulo para exteriores, con medidas de 150 cm x			
16		100 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
17		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
18		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
19		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
20	51	norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG	1	Unidad	€218 600,00
21		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
22		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
23		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
24		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
25		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
26		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
27		incluidos en el precio final.			
28					
29	52	Rotulo para exteriores, con medidas de 122 cm x	1	Unidad	€290 000,00
30		244 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			



Municipalidad de Goicoechea

50289

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
4		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
5		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
6		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
7		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
8		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
9		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
10		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
11		incluidos en el precio final.			
12		Rotulo para exteriores, con medidas de 244 cm x			
13		244 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
14		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
15		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
16		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
17		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
18	53	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	Ø387 750,00
19		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
20		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
21		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
22		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
23		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
24		incluidos en el precio final.			
25		Rotulo para exteriores, con medidas de 300 cm x			
26		300 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
27		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
28	54	0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de	1	Unidad	Ø538 200,00
29		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
30		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			



Municipalidad de Goicoechea

50290

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
4		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
5		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
6		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
7		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
8		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
9		incluidos en el precio final.			
10	55	Rotulo en lona vinílica, con medida 100 cms x 50	1	Unidad	Ø28 500,00
11		cms, de 13 onzas black out con respaldo negro			
12		anti-traslucidez, impresión digital full color en alta			
13		resolución, con laminación de Barniz ultravioleta			
14		sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado			
15		con goma poliuretano y ojete # 10 de aluminio. El			
16		arte debe ir incluido en el precio final.			
17	56	Rotulo en lona vinílica, con medida 100 cms x 100	1	Unidad	Ø39 000,00
18		cms, de 13 onzas black out con respaldo negro			
19		anti-traslucidez, impresión digital full color en alta			
20		resolución, con laminación de Barniz ultravioleta			
21		sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado			
22		con goma poliuretano y ojete # 10 de aluminio. El			
23		arte debe ir incluido en el precio final.			
24	57	Rotulo en lona vinílica, con medida 150 cms x 150	1	Unidad	Ø45 500,00
25		cms, de 13 onzas black out con respaldo negro			
26		anti-traslucidez, impresión digital full color en alta			
27		resolución, con laminación de Barniz ultravioleta			
28		sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado			
29		con goma poliuretano y ojete # 10 de aluminio. El			
30		arte debe ir incluido en el precio final.			



Municipalidad de Goicoechea

50291

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3					
4					
5					
6	58	Rotulo en lona vinílica, con medida 200 cms x 100 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado con goma poliuretano y ojetes # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€55 000,00
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13	59	Rotulo en lona vinílica, con medida 300 cms x 150 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado con goma poliuretano y ojetes # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€68 000,00
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23	60	Rotulo cajón Luminoso, con medidas 1,22 mts x 90 cms, cajón de luz estructurado en tubo de hierro galvanizado de 1"x1" con tensoras de 3/4" galvanizado en calibre 1.50mm, retroiluminado por medio de tubo fluorescente Led luz 6500k, forro de cantos con lamina lisa galvanizada calibre #24 con vinil para exteriores, visera en la parte superior para evitar manchas de humedad en la pantalla, lona traslúcida de 22 oz con impresión digital full color en alta resolución, con tubo de 4x4" galvanizado con dado de concreto, y flangers directos al cajón para debida instalación, enterrado 1.20 mts e instalado a una altura máxima de 5.50	1	Unidad	€893 000,00
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					



Municipalidad de Goicoechea

50292

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el			
4		precio final.			
5		Rotulo cajón Luminoso, con medidas 1,22 mts x			
6		2.44 mts, cajón de luz estructurado en tubo de			
7		hierro galvanizado de 1"x1" con tensores de ¾"			
8		galvanizado en calibre 1.50mm, retroiluminado por			
9		medio de tubo fluorescente Led luz 6500k, forro de			
10		cantos con lamina lisa galvanizada calibre #24 con			
11	61	vinil para exteriores, visera en la parte superior	1	Unidad	€1 316
12		para evitar manchas de humedad en la pantalla,			000,00
13		lona traslúcida de 22 oz con impresión digital full			
14		color en alta resolución, con tubo de 4x4"			
15		galvanizado con dado de concreto, y flangers			
16		directos al cajón para debida instalación, enterrado			
17		1.20 mts e instalado a una altura máxima de 5.50			
18		mts.			
19		Rotulo cajón Luminoso, con medidas 1,50 mts x 2			
20		mts, cajón de luz estructurado en tubo de hierro			
21		galvanizado de 1"x1" con tensores de ¾"			
22		galvanizado en calibre 1.50mm, retroiluminado por			
23		medio de tubo fluorescente Led luz 6500k, forro de			
24	62	cantos con lamina lisa galvanizada calibre #24 con	1	Unidad	€1 251
25		vinil para exteriores, visera en la parte superior			850,00
26		para evitar manchas de humedad en la pantalla,			
27		lona traslúcida de 22 oz con impresión digital full			
28		color en alta resolución, con tubo de 4x4"			
29		galvanizado con dado de concreto, y flangers			
30		directos al cajón para debida instalación, enterrado			



Municipalidad de Goicoechea

50293

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		1.20 mts e instalado a una altura máxima de 5.50			
4		mts.			

5 De igual manera se informa que la presente licitación es de entrega según demanda
6 y tiene como monto presupuestario inicial de ¢5.000.000,00, el cual puede ser
7 aumentado según la necesidad de la administración, así mismo la vigencia del
8 contrato es por 1 año, el cual puede ser prorrogado por un periodo de 3 años.-----

9 “Es importante resaltar que la presente licitación menor se remite al Concejo Municipal
10 para su acto de adjudicación, ya que, al tratarse de una contratación bajo la modalidad
11 de entrega según demanda, el monto total adjudicado podría superar el límite
12 establecido para la adjudicación directa por parte del Alcalde, considerando la posible
13 duración del contrato por periodo de hasta cuatro años.-----

14 No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 30 de junio de 2025,
15 este concurso no posee prórroga al plazo de resolución del acto final el cual en caso
16 de solicitarse vencería el día 9 de julio de 2025.” -----

17 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----

18 1.Se aprueba adjudicación de la Licitación menor 2025LE-000004-0024100001
19 titulada “Adquisición de rótulos para uso en interiores y exteriores, modalidad entrega
20 según demanda”, al oferente Kevin Andrés Bermúdez Soto, como lo señala el oficio
21 MG-AG-DAD-PROV-0119-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe
22 Departamento de Proveduría, la cual se detalla a continuación: -----

23	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
24					
25	1	Rotulo para interiores, con medidas 20 cm x 10 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones), impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera	1	Unidad	¢12 500,00
26					
27					
28					
29					
30					



Municipalidad de Goicoechea

50294

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
3	para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
4	en el precio final.			
5	Rotulo para interiores, con medidas 30 cm x 15 cm,			
6	en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM			
7	D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital			
8	full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble	1	Unidad	€15 450,00
9	adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera			
10	para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
11	en el precio final.			
12	Rotulo para interiores, con medidas 30 cm x 40 cm,			
13	en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM			
14	D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital			
15	full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble	1	Unidad	€17 250,00
16	adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera			
17	para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
18	en el precio final.			
19	Rotulo para interiores, con medidas 60 cm x 30 cm,			
20	en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM			
21	D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital			
22	full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble	1	Unidad	€25 380,00
23	adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera			
24	para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
25	en el precio final.			
26	Rotulo para interiores, con medidas 60 cm x 60 cm,			
27	en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM			
28	D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital	1	Unidad	€49 780,00
29	full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble			
30	adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera			



Municipalidad de Goicoechea

50295

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
4		en el precio final.			
5		Rotulo para interiores, con medidas 60 cm x 80 cm,			
6		en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM			
7		D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital			
8		full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble			
9	6	adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera	1	Unidad	€65 900,00
10		para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
11		en el precio final. El arte debe ir incluido en el precio			
12		final.			
13		Rotulo para interiores, con medidas 80 cm x 40 cm,			
14		en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM			
15		D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital			
16	7	full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble	1	Unidad	€43 500,00
17		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera			
18		para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
19		en el precio final.			
20		Rotulo para interiores, con medidas 90 cm x 60 cm,			
21		en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM			
22		D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital			
23	8	full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble	1	Unidad	€73 150,00
24		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera			
25		para su debida instalación. El arte debe ir incluido			
26		en el precio final.			
27		Rotulo para interiores, con medidas 100 cm x 100			
28		cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad			
29	9	ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión	1	Unidad	€83 500,00
30		digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con			



Municipalidad de Goicoechea

50296

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																									
	doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.																												
10	Rotulo para interiores, con medidas 120 cm x 100 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	Ø89 000,00																									
11	Rotulo para interiores, con medidas 120 cm x 120 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	Ø93 000,00																									
12	Rotulo para interiores, con medidas 200 cm x 100 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	Ø129 400,00																									
13	Rotulo para interiores, con medidas 120 cm x 180 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con	1	Unidad	Ø139 650,00																									



Municipalidad de Goicoechea

50297

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																									
	doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.																												
14	Rotulo para interiores, con medidas 120 cm x 200 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€155 080,00																									
15	Rotulo para interiores, con medidas 150 cm x 100 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€97 300,00																									
16	Rotulo para interiores, con medidas 122 cm x 244 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€193 000,00																									
17	Rotulo para interiores, con medidas 244 cm x 244 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con	1	Unidad	€235 500,00																									



Municipalidad de Goicoechea

50298

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																										
	doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.																													
18	Rotulo para interiores, con medidas 300 cm x 300 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€268 000,00																										
19	Rotulo para exteriores, con medidas de 20 cm x 10 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€30 750,00																										
20	Rotulo para exteriores, con medidas de 30 cm x 15 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)	1	Unidad	€35 250,00																										



Municipalidad de Goicoechea

50299

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	
6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
		impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.			
13	21	Rotulo para exteriores, con medidas de 30 cm x 40 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€39 500,00
27	22	Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 30 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)	1	Unidad	€30 750,00



Municipalidad de Goicoechea

50300

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																										
	impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																													
23	Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 60 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	149 000,00																										
24	Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 80 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)	1	Unidad	162 000,00																										



Municipalidad de Goicoechea

50301

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																									
	impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																												
25	Rotulo para exteriores, con medidas de 80 cm x 40 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€178 000,00																									
26	Rotulo para exteriores, con medidas de 90 cm x 60 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)	1	Unidad	€187 000,00																									



Municipalidad de Goicoechea

50302

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																									
	impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																												
27	Rotulo para exteriores, con medidas de 100 cm x 100 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€211 000,00																									
28	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x 100 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)	1	Unidad	€283 000,00																									



Municipalidad de Goicoechea

50303

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																									
	impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																												
29	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x 120 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€294 500,00																									
30	Rotulo para exteriores, con medidas de 200 cm x 100 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)	1	Unidad	€333 000,00																									



Municipalidad de Goicoechea

50304

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		impresión digital full color en alta resolución y			
4		laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
5		MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
6		Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
7		galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
8		tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
9		concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
10		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
11		2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
12		el precio final.			
13		Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x			
14		180 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de			
15		4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,			
16		basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
17		impresión digital full color en alta resolución y			
18		laminación de alto tránsito, con Grabado de letras			
19		MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.			
20	31	Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm	1	Unidad	€289 000,00
21		galvanizado, instalado con tornillo carrocería con			
22		tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de			
23		concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la			
24		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
25		2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en			
26		el precio final.			
27		Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x			
28		200 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de			
29	32	4mm con revestido con pintura de fluoro carbono,	1	Unidad	€343 000,00
30		basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			



Municipalidad de Goicoechea

50305

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																									
	impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																												
33	Rotulo para exteriores, con medidas de 150 cm x 100 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€257 000,00																									
34	Rotulo para exteriores, con medidas de 122 cm x 244 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)	1	Unidad	€341 000,00																									



Municipalidad de Goicoechea

50306

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																										
	impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																													
35	Rotulo para exteriores, con medidas de 244 cm x 244 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	456 000,00																										
36	Rotulo para exteriores, con medidas de 300 cm x 300 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)	1	Unidad	633 000,00																										



Municipalidad de Goicoechea

50307

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																									
	impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																												
37	Rotulo para exteriores, con medidas de 20 cm x 10 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG en sistema Laser en la Espalda de la lámina. Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€24 800,00																									
38	Rotulo para exteriores, con medidas de 30 cm x 15 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la	1	Unidad	€30 100,00																									



Municipalidad de Goicoechea

50308

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
4		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
5		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
6		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
7		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
8		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
9		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
10		incluidos en el precio final.			
11		Rotulo para exteriores, con medidas de 30 cm x 40			
12		cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre			
13		20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
14		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
15		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
16		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
17	39	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€33 725,00
18		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
19		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
20		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
21		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
22		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
23		incluidos en el precio final.			
24		Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 30			
25		cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre			
26		20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
27	40	tratamiento anticorrosivo en las áreas de	1	Unidad	€26 250,00
28		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
29		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
30		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			



Municipalidad de Goicoechea

50309

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO																									
	Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.																												
41	Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 60 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG en sistema Laser en la Espalda de la lámina. Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€126 800,00																									
42	Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 80 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG en sistema Laser en la Espalda de la lámina. Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de	1	Unidad	€137 850,00																									



Municipalidad de Goicoechea

50310

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
4		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
5		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
6		incluidos en el precio final.			
7		Rotulo para exteriores, con medidas de 80 cm x 40			
8		cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre			
9		20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
10		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
11		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
12		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
13	43	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	¢151 450,00
14		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
15		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
16		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
17		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
18		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
19		incluidos en el precio final.			
20		Rotulo para exteriores, con medidas de 90 cm x 60			
21		cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre			
22		20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
23		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
24		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
25	44	norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG	1	Unidad	¢159 100,00
26		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
27		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
28		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
29		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
30		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			



Municipalidad de Goicoechea

50311

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
4		incluidos en el precio final.			
5		Rotulo para exteriores, con medidas de 100 cm x			
6		100 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
7		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
8		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
9		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
10		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
11	45	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€179 500,00
12		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
13		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
14		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
15		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
16		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
17		incluidos en el precio final.			
18		Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x			
19		100 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
20		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
21		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
22		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
23		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
24	46	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€240 700,00
25		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
26		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
27		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
28		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
29		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
30		incluidos en el precio final.			



Municipalidad de Goicoechea

50312

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x			
4		120 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
5		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
6		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
7		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
8		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
9	47	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€250 000,00
10		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
11		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
12		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
13		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
14		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
15		incluidos en el precio final.			
16		Rotulo para exteriores, con medidas de 200 cm x			
17		100 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
18		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
19		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
20		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
21		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
22	48	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€283 000,00
23		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
24		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
25		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
26		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
27		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
28		incluidos en el precio final.			
29	49	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x	1	Unidad	€245 800,00
30		180 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			



Municipalidad de Goicoechea

50313

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
4		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
5		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
6		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
7		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
8		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
9		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
10		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
11		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
12		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
13		incluidos en el precio final.			
14		Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x			
15		200 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
16		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
17		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
18		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
19		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
20	50	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€291 700,00
21		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
22		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
23		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
24		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
25		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
26		incluidos en el precio final.			
27		Rotulo para exteriores, con medidas de 150 cm x			
28		100 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
29	51	calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre	1	Unidad	€218 600,00
30		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			



Municipalidad de Goicoechea

50314

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
4		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
5		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
6		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
7		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
8		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
9		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
10		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
11		incluidos en el precio final.			
12		Rotulo para exteriores, con medidas de 122 cm x			
13		244 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
14		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
15		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
16		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
17		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			
18	52	en sistema Laser en la Espalda de la lámina.	1	Unidad	€290 000,00
19		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
20		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
21		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
22		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
23		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
24		incluidos en el precio final.			
25		Rotulo para exteriores, con medidas de 244 cm x			
26		244 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
27		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
28	53	0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de	1	Unidad	€387 750,00
29		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
30		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG			



Municipalidad de Goicoechea

50315

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
4		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
5		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
6		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
7		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
8		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
9		incluidos en el precio final.			
10					
11		Rotulo para exteriores, con medidas de 300 cm x			
12		300 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada			
13		calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre			
14		0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
15		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la			
16	54	norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG	1	Unidad	Ø538 200,00
17		en sistema Laser en la Espalda de la lámina.			
18		Instalación: instalado con tornillo carrocería con			
19		tuerca soldada en la parte trasera con dado de			
20		concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la			
21		superficie a la base del rotulo con un mínimo de			
22		2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir			
23		incluidos en el precio final.			
24					
25		Rotulo en lona vinílica, con medida 100 cms x 50			
26	55	cms, de 13 onzas black out con respaldo negro	1	Unidad	Ø28 500,00
27		anti-traslucidez, impresión digital full color en alta			
28		resolución, con laminación de Barniz ultravioleta			
29		sobre impresión. Acabados de rueda vulcanizado			
30		con goma poliuretano y ojetes # 10 de aluminio. El			
		arte debe ir incluido en el precio final.			



Municipalidad de Goicoechea

50316

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3					
4					
5					
6	56	Rotulo en lona vinílica, con medida 100 cms x 100 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado con goma poliuretano y ojete # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€39 000,00
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13	57	Rotulo en lona vinílica, con medida 150 cms x 150 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado con goma poliuretano y ojete # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€45 500,00
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20	58	Rotulo en lona vinílica, con medida 200 cms x 100 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado con goma poliuretano y ojete # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€55 000,00
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27	59	Rotulo en lona vinílica, con medida 300 cms x 150 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado con goma poliuretano y ojete # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€68 000,00
28					
29					
30					



Municipalidad de Goicoechea

50317

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10	60	Rotulo cajón Luminoso, con medidas 1,22 mts x 90 cms, cajón de luz estructurado en tubo de hierro galvanizado de 1"x1" con tensoras de 3/4" galvanizado en calibre 1.50mm, retroiluminado por medio de tubo fluorescente Led luz 6500k, forro de cantos con lamina lisa galvanizada calibre #24 con vinil para exteriores, visera en la parte superior para evitar manchas de humedad en la pantalla, lona traslúcida de 22 oz con impresión digital full color en alta resolución, con tubo de 4x4" galvanizado con dado de concreto, y flangers directos al cajón para debida instalación, enterrado 1.20 mts e instalado a una altura máxima de 5.50 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	893 000,00
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24	61	Rotulo cajón Luminoso, con medidas 1,22 mts x 2.44 mts, cajón de luz estructurado en tubo de hierro galvanizado de 1"x1" con tensoras de 3/4" galvanizado en calibre 1.50mm, retroiluminado por medio de tubo fluorescente Led luz 6500k, forro de cantos con lamina lisa galvanizada calibre #24 con vinil para exteriores, visera en la parte superior para evitar manchas de humedad en la pantalla, lona traslúcida de 22 oz con impresión digital full color en alta resolución, con tubo de 4x4" galvanizado con dado de concreto, y flangers directos al cajón para debida instalación, enterrado	1	Unidad	1 316 000,00
25					
26					
27					
28					
29					
30					



Municipalidad de Goicoechea

50318

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2		1.20 mts e instalado a una altura máxima de 5.50			
3		mts.			
4					
5	62	Rotulo cajón Luminoso, con medidas 1,50 mts x 2			
6		mts, cajón de luz estructurado en tubo de hierro			
7		galvanizado de 1"x1" con tensoras de 3/4"			
8		galvanizado en calibre 1.50mm, retroiluminado por			
9		medio de tubo fluorescente Led luz 6500k, forro de			
10		cantos con lamina lisa galvanizada calibre #24 con			
11		vinil para exteriores, visera en la parte superior			Ø1 251
12		para evitar manchas de humedad en la pantalla,	1	Unidad	850,00
13		lona traslúcida de 22 oz con impresión digital full			
14		color en alta resolución, con tubo de 4x4"			
15		galvanizado con dado de concreto, y flangers			
16		directos al cajón para debida instalación, enterrado			
17		1.20 mts e instalado a una altura máxima de 5.50			
18		mts.			

19 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los mecanismos
20 correspondientes. -----

21 3. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobados." -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del
23 Dictamen N° 27-2025 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
24 mayoría de votos se aprueba. -----

25 VOTO EN CONTRA -----

26 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
28 tanto del Dictamen N° 27-2025 Comisión de Gobierno y Administración, la cual
29 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

30 ACUERDO N° 22 -----



Municipalidad de Goicoechea

50319

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1. Se aprueba adjudicación de la Licitación menor 2025LE-000004-0024100001
3 titulada “Adquisición de rótulos para uso en interiores y exteriores, modalidad
4 entrega según demanda”, al oferente Kevin Andrés Bermúdez Soto, como lo
5 señala el oficio MG-AG-DAD-PROV-0119-2025 suscrito por el Lic. Andrés
6 Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría, la cual se detalla a
7 continuación: -----

8 ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
10 1	11 Rotulo para interiores, con medidas 20 cm 12 x 10 cm, en Poliestireno de alto impacto, 13 Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 14 Micrones), impresión digital full color en 15 alta resolución, calibre 2mm, con doble 16 adhesivo VHB de 3M o superior en la parte 17 trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€12 500,00
18 2	19 Rotulo para interiores, con medidas 30 cm 20 x 15 cm, en Poliestireno de alto impacto, 21 Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 22 Micrones) impresión digital full color en 23 alta resolución, calibre 2mm, con doble 24 adhesivo VHB de 3M o superior en la parte 25 trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€15 450,00
26 3	27 Rotulo para interiores, con medidas 30 cm 28 x 40 cm, en Poliestireno de alto impacto, 29 Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 30 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble	1	Unidad	€17 250,00



Municipalidad de Goicoechea

50320

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte			
4		trasera para su debida instalación. El arte			
5		debe ir incluido en el precio final.			
6	4	Rotulo para interiores, con medidas 60 cm	1	Unidad	Ⱶ25 380,00
7		x 30 cm, en Poliestireno de alto impacto,			
8		Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80			
9		Micrones) impresión digital full color en			
10		alta resolución, calibre 2mm, con doble			
11		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte			
12		trasera para su debida instalación. El arte			
13		debe ir incluido en el precio final.			
14	5	Rotulo para interiores, con medidas 60 cm	1	Unidad	Ⱶ49 780,00
15		x 60 cm, en Poliestireno de alto impacto,			
16		Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80			
17		Micrones) impresión digital full color en			
18		alta resolución, calibre 2mm, con doble			
19		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte			
20		trasera para su debida instalación. El arte			
21		debe ir incluido en el precio final.			
22	6	Rotulo para interiores, con medidas 60 cm	1	Unidad	Ⱶ65 900,00
23		x 80 cm, en Poliestireno de alto impacto,			
24		Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80			
25		Micrones) impresión digital full color en			
26		alta resolución, calibre 2mm, con doble			
27		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte			
28		trasera para su debida instalación. El arte			
29		debe ir incluido en el precio final. El arte			
30		debe ir incluido en el precio final.			



Municipalidad de Goicoechea

50321

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3					
4					
5					
6	7	Rotulo para interiores, con medidas 80 cm			
7		x 40 cm, en Poliestireno de alto impacto,	1	Unidad	Ø43 500,00
8		Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80			
9		Micrones) impresión digital full color en			
10		alta resolución, calibre 2mm, con doble			
11		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte			
12		trasera para su debida instalación. El arte			
13		debe ir incluido en el precio final.			
14	8	Rotulo para interiores, con medidas 90 cm			
15		x 60 cm, en Poliestireno de alto impacto,	1	Unidad	Ø73 150,00
16		Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80			
17		Micrones) impresión digital full color en			
18		alta resolución, calibre 2mm, con doble			
19		adhesivo VHB de 3M o superior en la parte			
20		trasera para su debida instalación. El arte			
21		debe ir incluido en el precio final.			
22	9	Rotulo para interiores, con medidas 100			
23		cm x 100 cm, en Poliestireno de alto	1	Unidad	Ø83 500,00
24		impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-			
25		Mil (80 Micrones) impresión digital full			
26		color en alta resolución, calibre 2mm, con			
27		doble adhesivo VHB de 3M o superior en			
28		la parte trasera para su debida instalación.			
29		El arte debe ir incluido en el precio final.			
30	10	Rotulo para interiores, con medidas 120			
		cm x 100 cm, en Poliestireno de alto	1	Unidad	Ø89 000,00
		impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-			
		Mil (80 Micrones) impresión digital full			



Municipalidad de Goicoechea

50322

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		color en alta resolución, calibre 2mm, con			
4		doble adhesivo VHB de 3M o superior en			
5		la parte trasera para su debida instalación.			
6		El arte debe ir incluido en el precio final.			
7					
8		Rotulo para interiores, con medidas 120			
9		cm x 120 cm, en Poliestireno de alto			
10		impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-			
11	11	Mil (80 Micrones) impresión digital full	1	Unidad	Ø93 000,00
12		color en alta resolución, calibre 2mm, con			
13		doble adhesivo VHB de 3M o superior en			
14		la parte trasera para su debida instalación.			
15		El arte debe ir incluido en el precio final.			
16					
17		Rotulo para interiores, con medidas 200			
18		cm x 100 cm, en Poliestireno de alto			
19		impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-			
20		Mil (80 Micrones) impresión digital full			
21	12	color en alta resolución, calibre 2mm, con	1	Unidad	Ø129 400,00
22		doble adhesivo VHB de 3M o superior en			
23		la parte trasera para su debida instalación.			
24		El arte debe ir incluido en el precio final.			
25					
26		Rotulo para interiores, con medidas 120			
27		cm x 180 cm, en Poliestireno de alto			
28		impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-			
29		Mil (80 Micrones) impresión digital full			
30	13	color en alta resolución, calibre 2mm, con	1	Unidad	Ø139 650,00
		doble adhesivo VHB de 3M o superior en			
		la parte trasera para su debida instalación.			
		El arte debe ir incluido en el precio final.			



Municipalidad de Goicoechea

50323

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
14	Rotulo para interiores, con medidas 120 cm x 200 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	Ø155 080,00
15	Rotulo para interiores, con medidas 150 cm x 100 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	Ø97 300,00
16	Rotulo para interiores, con medidas 122 cm x 244 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	Ø193 000,00
17	Rotulo para interiores, con medidas 244 cm x 244 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full	1	Unidad	Ø235 500,00



Municipalidad de Goicoechea

50324

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.			
18	Rotulo para interiores, con medidas 300 cm x 300 cm, en Poliestireno de alto impacto, Densidad ASTM D792, vinil 3.2-Mil (80 Micrones) impresión digital full color en alta resolución, calibre 2mm, con doble adhesivo VHB de 3M o superior en la parte trasera para su debida instalación. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€268 000,00
19	Rotulo para exteriores, con medidas de 20 cm x 10 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€30 750,00



Municipalidad de Goicoechea

50325

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10	20	Rotulo para exteriores, con medidas de 30			
11		cm x 15 cm, en material ACM (Aluminio	1	Unidad	€35 250,00
12		compuesto) de 4mm con revestido con			
13		pintura de fluoro carbono, basado en PVF			
14		(fluoruro de poli vinilideno) impresión			
15		digital full color en alta resolución y			
16		laminación de alto tránsito, con Grabado			
17		de letras MG en sistema Laser en la			
18		espalda de la lámina. Estructura en tubo			
19		de 2x2" pared 1.50mm galvanizado,			
20		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
21		soldada en la parte trasera. Con dado de			
22		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
23		Tubo de la superficie a la base del rotulo			
24		con un mínimo de 2.10 mts. La instalación			
25		y arte deben ir incluidos en el precio final.			
26					
27					
28					
29					
30					
19		Rotulo para exteriores, con medidas de 30			
20		cm x 40 cm, en material ACM (Aluminio			
21		compuesto) de 4mm con revestido con			
22		pintura de fluoro carbono, basado en PVF			
23		(fluoruro de poli vinilideno) impresión			
24		digital full color en alta resolución y			
25	21	laminación de alto tránsito, con Grabado	1	Unidad	€39 500,00
26		de letras MG en sistema Laser en la			
27		espalda de la lámina. Estructura en tubo			
28		de 2x2" pared 1.50mm galvanizado,			
29		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
30		soldada en la parte trasera. Con dado de			



Municipalidad de Goicoechea

50326

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
4		Tubo de la superficie a la base del rotulo			
5		con un mínimo de 2.10 mts. La instalación			
6		y arte deben ir incluidos en el precio final.			
7		Rotulo para exteriores, con medidas de 60			
8		cm x 30 cm, en material ACM (Aluminio			
9		compuesto) de 4mm con revestido con			
10		pintura de fluoro carbono, basado en PVF			
11		(fluoruro de poli vinilideno) impresión			
12		digital full color en alta resolución y			
13		laminación de alto tránsito, con Grabado			
14		de letras MG en sistema Laser en la			
15	22	espalda de la lámina. Estructura en tubo	1	Unidad	€30 750,00
16		de 2x2" pared 1.50mm galvanizado,			
17		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
18		soldada en la parte trasera. Con dado de			
19		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
20		Tubo de la superficie a la base del rotulo			
21		con un mínimo de 2.10 mts. La instalación			
22		y arte deben ir incluidos en el precio final.			
23		Rotulo para exteriores, con medidas de 60			
24		cm x 60 cm, en material ACM (Aluminio			
25		compuesto) de 4mm con revestido con			
26		pintura de fluoro carbono, basado en PVF			
27	23	(fluoruro de poli vinilideno) impresión	1	Unidad	€149 000,00
28		digital full color en alta resolución y			
29		laminación de alto tránsito, con Grabado			
30		de letras MG en sistema Laser en la			



Municipalidad de Goicoechea

50327

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		espalda de la lámina. Estructura en tubo			
4		de 2x2" pared 1.50mm galvanizado,			
5		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
6		soldada en la parte trasera. Con dado de			
7		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
8		Tubo de la superficie a la base del rotulo			
9		con un mínimo de 2.10 mts. La instalación			
10		y arte deben ir incluidos en el precio final.			
11		Rotulo para exteriores, con medidas de 60			
12		cm x 80 cm, en material ACM (Aluminio			
13		compuesto) de 4mm con revestido con			
14		pintura de fluoro carbono, basado en PVF			
15		(fluoruro de poli vinilideno) impresión			
16		digital full color en alta resolución y			
17		laminación de alto tránsito, con Grabado			
18		de letras MG en sistema Laser en la			
19	24	espalda de la lámina. Estructura en tubo	1	Unidad	€162 000,00
20		de 2x2" pared 1.50mm galvanizado,			
21		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
22		soldada en la parte trasera. Con dado de			
23		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
24		Tubo de la superficie a la base del rotulo			
25		con un mínimo de 2.10 mts. La instalación			
26		y arte deben ir incluidos en el precio final.			
27		Rotulo para exteriores, con medidas de 80			
28		cm x 40 cm, en material ACM (Aluminio			
29	25	compuesto) de 4mm con revestido con	1	Unidad	€178 000,00
30		pintura de fluoro carbono, basado en PVF			



Municipalidad de Goicoechea

50328

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		(fluoruro de poli vinilideno) impresión			
4		digital full color en alta resolución y			
5		laminación de alto tránsito, con Grabado			
6		de letras MG en sistema Laser en la			
7		espalda de la lámina. Estructura en tubo			
8		de 2x2" pared 1.50mm galvanizado,			
9		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
10		soldada en la parte trasera. Con dado de			
11		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
12		Tubo de la superficie a la base del rotulo			
13		con un mínimo de 2.10 mts. La instalación			
14		y arte deben ir incluidos en el precio final.			
15		Rotulo para exteriores, con medidas de 90			
16		cm x 60 cm, en material ACM (Aluminio			
17		compuesto) de 4mm con revestido con			
18		pintura de fluoro carbono, basado en PVF			
19		(fluoruro de poli vinilideno) impresión			
20		digital full color en alta resolución y			
21		laminación de alto tránsito, con Grabado			
22		de letras MG en sistema Laser en la			
23	26	espalda de la lámina. Estructura en tubo	1	Unidad	€187 000,00
24		de 2x2" pared 1.50mm galvanizado,			
25		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
26		soldada en la parte trasera. Con dado de			
27		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
28		Tubo de la superficie a la base del rotulo			
29		con un mínimo de 2.10 mts. La instalación			
30		y arte deben ir incluidos en el precio final.			



Municipalidad de Goicoechea

50329

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		Rotulo para exteriores, con medidas de			
4		100 cm x 100 cm, en material ACM			
5		(Aluminio compuesto) de 4mm con			
6		revestido con pintura de fluoro carbono,			
7		basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
8		impresión digital full color en alta			
9		resolución y laminación de alto tránsito,			
10		con Grabado de letras MG en sistema			
11	27	Laser en la espalda de la lámina.	1	Unidad	€211 000,00
12		Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
13		galvanizado, instalado con tornillo			
14		carrocería con tuerca soldada en la parte			
15		trasera. Con dado de concreto de 1 mt de			
16		profundidad, y con Tubo de la superficie a			
17		la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
18		mts. La instalación y arte deben ir incluidos			
19		en el precio final.			
20		Rotulo para exteriores, con medidas de			
21		120 cm x 100 cm, en material ACM			
22		(Aluminio compuesto) de 4mm con			
23		revestido con pintura de fluoro carbono,			
24		basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
25	28	impresión digital full color en alta	1	Unidad	€283 000,00
26		resolución y laminación de alto tránsito,			
27		con Grabado de letras MG en sistema			
28		Laser en la espalda de la lámina.			
29		Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
30		galvanizado, instalado con tornillo			



Municipalidad de Goicoechea

50330

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.			
29	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x 120 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€294 500,00
30	Rotulo para exteriores, con medidas de 200 cm x 100 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)	1	Unidad	€333 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50331

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.			
31	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x 180 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10	1	Unidad	€289 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50332

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.			
32	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x 200 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina. Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm galvanizado, instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera. Con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con Tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	Ø343 000,00
33	Rotulo para exteriores, con medidas de 150 cm x 100 cm, en material ACM (Aluminio compuesto) de 4mm con revestido con pintura de fluoro carbono, basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno) impresión digital full color en alta resolución y laminación de alto tránsito, con Grabado de letras MG en sistema Laser en la espalda de la lámina.	1	Unidad	Ø257 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50333

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
4		galvanizado, instalado con tornillo			
5		carrocería con tuerca soldada en la parte			
6		trasera. Con dado de concreto de 1 mt de			
7		profundidad, y con Tubo de la superficie a			
8		la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
9		mts. La instalación y arte deben ir incluidos			
10		en el precio final.			
11		Rotulo para exteriores, con medidas de			
12		122 cm x 244 cm, en material ACM			
13		(Aluminio compuesto) de 4mm con			
14		revestido con pintura de fluoro carbono,			
15		basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
16		impresión digital full color en alta			
17		resolución y laminación de alto tránsito,			
18		con Grabado de letras MG en sistema			
19	34	Laser en la espalda de la lámina.	1	Unidad	€341 000,00
20		Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
21		galvanizado, instalado con tornillo			
22		carrocería con tuerca soldada en la parte			
23		trasera. Con dado de concreto de 1 mt de			
24		profundidad, y con Tubo de la superficie a			
25		la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
26		mts. La instalación y arte deben ir incluidos			
27		en el precio final.			
28		Rotulo para exteriores, con medidas de			
29	35	244 cm x 244 cm, en material ACM	1	Unidad	€456 000,00
30		(Aluminio compuesto) de 4mm con			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

50334

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		revestido con pintura de fluoro carbono,			
4		basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
5		impresión digital full color en alta			
6		resolución y laminación de alto tránsito,			
7		con Grabado de letras MG en sistema			
8		Laser en la espalda de la lámina.			
9		Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
10		galvanizado, instalado con tornillo			
11		carrocería con tuerca soldada en la parte			
12		trasera. Con dado de concreto de 1 mt de			
13		profundidad, y con Tubo de la superficie a			
14		la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
15		mts. La instalación y arte deben ir incluidos			
16		en el precio final.			
17					
18		Rotulo para exteriores, con medidas de			
19		300 cm x 300 cm, en material ACM			
20		(Aluminio compuesto) de 4mm con			
21		revestido con pintura de fluoro carbono,			
22		basado en PVF (fluoruro de poli vinilideno)			
23		impresión digital full color en alta			
24	36	resolución y laminación de alto tránsito,	1	Unidad	Ø633 000,00
25		con Grabado de letras MG en sistema			
26		Laser en la espalda de la lámina.			
27		Estructura en tubo de 2x2" pared 1.50mm			
28		galvanizado, instalado con tornillo			
29		carrocería con tuerca soldada en la parte			
30		trasera. Con dado de concreto de 1 mt de			
		profundidad, y con Tubo de la superficie a			



Municipalidad de Goicoechea

50335

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
4		mts. La instalación y arte deben ir incluidos			
5		en el precio final.			
6					
7		Rotulo para exteriores, con medidas de 20			
8		cm x 10 cm, tipo tránsito, en lámina lisa			
9		galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2"			
10		galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento			
11		anticorrosivo en las áreas de soldadura,			
12		con vinil reflectivo cumpliendo con la			
13	37	norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de	1	Unidad	€24 800,00
14		letras MG en sistema Laser en la Espalda			
15		de la lámina. Instalación: instalado con			
16		tornillo carrocería con tuerca soldada en la			
17		parte trasera con dado de concreto de 1 mt			
18		de profundidad, y con tubo de la superficie			
19		a la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
20		mts. en la base. La instalación y arte			
21		deben ir incluidos en el precio final.			
22					
23		Rotulo para exteriores, con medidas de 30			
24		cm x 15 cm, tipo tránsito, en lámina lisa			
25		galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2"			
26		galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento			
27		anticorrosivo en las áreas de soldadura,			
28	38	con vinil reflectivo cumpliendo con la	1	Unidad	€30 100,00
29		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de			
30		letras MG en sistema Laser en la Espalda			
		de la lámina. Instalación: instalado con			
		tornillo carrocería con tuerca soldada en la			



Municipalidad de Goicoechea

50336

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.			
39	Rotulo para exteriores, con medidas de 30 cm x 40 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG en sistema Laser en la Espalda de la lámina. Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€33 725,00
40	Rotulo para exteriores, con medidas de 60 cm x 30 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG en sistema Laser en la Espalda	1	Unidad	€26 250,00



Municipalidad de Goicoechea

50337

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		de la lámina. Instalación: instalado con			
4		tornillo carrocería con tuerca soldada en la			
5		parte trasera con dado de concreto de 1 mt			
6		de profundidad, y con tubo de la superficie			
7		a la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
8		mts. en la base. La instalación y arte			
9		deben ir incluidos en el precio final.			
10					
11		Rotulo para exteriores, con medidas de 60			
12		cm x 60 cm, tipo tránsito, en lámina lisa			
13		galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2"			
14		galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento			
15		anticorrosivo en las áreas de soldadura,			
16		con vinil reflectivo cumpliendo con la			
17	41	norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de	1	Unidad	€126 800,00
18		letras MG en sistema Laser en la Espalda			
19		de la lámina. Instalación: instalado con			
20		tornillo carrocería con tuerca soldada en la			
21		parte trasera con dado de concreto de 1 mt			
22		de profundidad, y con tubo de la superficie			
23		a la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
24		mts. en la base. La instalación y arte			
25		deben ir incluidos en el precio final.			
26					
27		Rotulo para exteriores, con medidas de 60			
28	42	cm x 80 cm, tipo tránsito, en lámina lisa	1	Unidad	€137 850,00
29		galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2"			
30		galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento			
		anticorrosivo en las áreas de soldadura,			
		con vinil reflectivo cumpliendo con la			



Municipalidad de Goicoechea

50338

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de			
4		letras MG en sistema Laser en la Espalda			
5		de la lámina. Instalación: instalado con			
6		tornillo carrocería con tuerca soldada en la			
7		parte trasera con dado de concreto de 1 mt			
8		de profundidad, y con tubo de la superficie			
9		a la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
10		mts. en la base. La instalación y arte			
11		deben ir incluidos en el precio final.			
12		Rotulo para exteriores, con medidas de 80			
13		cm x 40 cm, tipo tránsito, en lámina lisa			
14		galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2"			
15		galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento			
16		anticorrosivo en las áreas de soldadura,			
17		con vinil reflectivo cumpliendo con la			
18		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de			
19	43	letras MG en sistema Laser en la Espalda	1	Unidad	€151 450,00
20		de la lámina. Instalación: instalado con			
21		tornillo carrocería con tuerca soldada en la			
22		parte trasera con dado de concreto de 1 mt			
23		de profundidad, y con tubo de la superficie			
24		a la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
25		mts. en la base. La instalación y arte			
26		deben ir incluidos en el precio final.			
27		Rotulo para exteriores, con medidas de 90			
28		cm x 60 cm, tipo tránsito, en lámina lisa			
29	44	galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2"	1	Unidad	€159 100,00
30		galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento			



Municipalidad de Goicoechea

50339

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		anticorrosivo en las áreas de soldadura,			
4		con vinil reflectivo cumpliendo con la			
5		norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de			
6		letras MG en sistema Laser en la Espalda			
7		de la lámina. Instalación: instalado con			
8		tornillo carrocería con tuerca soldada en la			
9		parte trasera con dado de concreto de 1 mt			
10		de profundidad, y con tubo de la superficie			
11		a la base del rotulo con un mínimo de 2.10			
12		mts. en la base. La instalación y arte			
13		deben ir incluidos en el precio final.			
14					
15		Rotulo para exteriores, con medidas de			
16		100 cm x 100 cm, tipo tránsito, en lámina			
17		lisa galvanizada calibre 20, con tubo de			
18		2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
19		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
20		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo			
21		con la norma ASTM D4956, tipo I.			
22	45	Grabado de letras MG en sistema Laser en	1	Unidad	€179 500,00
23		la Espalda de la lámina. Instalación:			
24		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
25		soldada en la parte trasera con dado de			
26		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
27		tubo de la superficie a la base del rotulo			
28		con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La			
29		instalación y arte deben ir incluidos en el			
30		precio final.			



Municipalidad de Goicoechea

50340

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1					
2					
3		Rotulo para exteriores, con medidas de			
4		120 cm x 100 cm, tipo tránsito, en lámina			
5		lisa galvanizada calibre 20, con tubo de			
6		2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
7		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
8		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo			
9		con la norma ASTM D4956, tipo I.			
10	46	Grabado de letras MG en sistema Laser en	1	Unidad	Ⱶ240 700,00
11		la Espalda de la lámina. Instalación:			
12		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
13		soldada en la parte trasera con dado de			
14		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
15		tubo de la superficie a la base del rotulo			
16		con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La			
17		instalación y arte deben ir incluidos en el			
18		precio final.			
19		Rotulo para exteriores, con medidas de			
20		120 cm x 120 cm, tipo tránsito, en lámina			
21		lisa galvanizada calibre 20, con tubo de			
22		2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
23		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
24		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo			
25	47	con la norma ASTM D4956, tipo I.	1	Unidad	Ⱶ250 000,00
26		Grabado de letras MG en sistema Laser en			
27		la Espalda de la lámina. Instalación:			
28		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
29		soldada en la parte trasera con dado de			
30		concreto de 1 mt de profundidad, y con			



Municipalidad de Goicoechea

50341

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		tubo de la superficie a la base del rotulo			
4		con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La			
5		instalación y arte deben ir incluidos en el			
6		precio final.			
7		Rotulo para exteriores, con medidas de			
8		200 cm x 100 cm, tipo tránsito, en lámina			
9		lisa galvanizada calibre 20, con tubo de			
10		2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
11		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
12		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo			
13		con la norma ASTM D4956, tipo I.			
14	48	Grabado de letras MG en sistema Laser en	1	Unidad	€283 000,00
15		la Espalda de la lámina. Instalación:			
16		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
17		soldada en la parte trasera con dado de			
18		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
19		tubo de la superficie a la base del rotulo			
20		con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La			
21		instalación y arte deben ir incluidos en el			
22		precio final.			
23		Rotulo para exteriores, con medidas de			
24		120 cm x 180 cm, tipo tránsito, en lámina			
25		lisa galvanizada calibre 20, con tubo de			
26	49	2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,	1	Unidad	€245 800,00
27		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
28		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo			
29		con la norma ASTM D4956, tipo I.			
30		Grabado de letras MG en sistema Laser en			



Municipalidad de Goicoechea

50342

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	la Espalda de la lámina. Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.			
50	Rotulo para exteriores, con medidas de 120 cm x 200 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG en sistema Laser en la Espalda de la lámina. Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€291 700,00
51	Rotulo para exteriores, con medidas de 150 cm x 100 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,	1	Unidad	€218 600,00



Municipalidad de Goicoechea

50343

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
4		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo			
5		con la norma ASTM D4956, tipo I.			
6		Grabado de letras MG en sistema Laser en			
7		la Espalda de la lámina. Instalación:			
8		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
9		soldada en la parte trasera con dado de			
10		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
11		tubo de la superficie a la base del rotulo			
12		con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La			
13		instalación y arte deben ir incluidos en el			
14		precio final.			
15		Rotulo para exteriores, con medidas de			
16		122 cm x 244 cm, tipo tránsito, en lámina			
17		lisa galvanizada calibre 20, con tubo de			
18		2x2" galvanizado, calibre 0.50mm,			
19		tratamiento anticorrosivo en las áreas de			
20		soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo			
21		con la norma ASTM D4956, tipo I.			
22	52	Grabado de letras MG en sistema Laser en	1	Unidad	€290 000,00
23		la Espalda de la lámina. Instalación:			
24		instalado con tornillo carrocería con tuerca			
25		soldada en la parte trasera con dado de			
26		concreto de 1 mt de profundidad, y con			
27		tubo de la superficie a la base del rotulo			
28		con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La			
29		instalación y arte deben ir incluidos en el			
30		precio final.			



Municipalidad de Goicoechea

50344

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
53	Rotulo para exteriores, con medidas de 244 cm x 244 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG en sistema Laser en la Espalda de la lámina. Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.	1	Unidad	€387 750,00
54	Rotulo para exteriores, con medidas de 300 cm x 300 cm, tipo tránsito, en lámina lisa galvanizada calibre 20, con tubo de 2x2" galvanizado, calibre 0.50mm, tratamiento anticorrosivo en las áreas de soldadura, con vinil reflectivo cumpliendo con la norma ASTM D4956, tipo I. Grabado de letras MG en sistema Laser en la Espalda de la lámina. Instalación: instalado con tornillo carrocería con tuerca soldada en la parte trasera con dado de concreto de 1 mt de profundidad, y con	1	Unidad	€538 200,00



Municipalidad de Goicoechea

50345

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	tubo de la superficie a la base del rotulo con un mínimo de 2.10 mts. en la base. La instalación y arte deben ir incluidos en el precio final.			
55	Rotulo en lona vinílica, con medida 100 cms x 50 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado con goma poliuretano y ojetes # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€28 500,00
56	Rotulo en lona vinílica, con medida 100 cms x 100 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de ruedo vulcanizado con goma poliuretano y ojetes # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	€39 000,00
57	Rotulo en lona vinílica, con medida 150 cms x 150 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de ruedo	1	Unidad	€45 500,00



Municipalidad de Goicoechea

50346

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
	vulcanizado con goma poliuretano y ojete # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.			
58	Rotulo en lona vinílica, con medida 200 cms x 100 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de rueda vulcanizado con goma poliuretano y ojete # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	Ø55 000,00
59	Rotulo en lona vinílica, con medida 300 cms x 150 cms, de 13 onzas black out con respaldo negro anti-traslucidez, impresión digital full color en alta resolución, con laminación de Barniz ultravioleta sobre impresión. Acabados de rueda vulcanizado con goma poliuretano y ojete # 10 de aluminio. El arte debe ir incluido en el precio final.	1	Unidad	Ø68 000,00
60	Rotulo cajón Luminoso, con medidas 1,22 mts x 90 cms, cajón de luz estructurado en tubo de hierro galvanizado de 1"x1" con tensoras de ¾" galvanizado en calibre 1.50mm, retroiluminado por medio de tubo fluorescente Led luz 6500k, forro de cantos con lamina lisa galvanizada calibre	1	Unidad	Ø893 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50347

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		#24 con vinil para exteriores, visera en la			
4		parte superior para evitar manchas de			
5		humedad en la pantalla, lona traslúcida de			
6		22 oz con impresión digital full color en alta			
7		resolución, con tubo de 4x4" galvanizado			
8		con dado de concreto, y flangers directos			
9		al cajón para debida instalación, enterrado			
10		1.20 mts e instalado a una altura máxima			
11		de 5.50 mts. La instalación y arte deben ir			
12		incluidos en el precio final.			
13		Rotulo cajón Luminoso, con medidas 1,22			
14		mts x 2.44 mts, cajón de luz estructurado			
15		en tubo de hierro galvanizado de 1"x1" con			
16		tensores de ¾" galvanizado en calibre			
17		1.50mm, retroiluminado por medio de tubo			
18		fluorescente Led luz 6500k, forro de			
19		cantos con lamina lisa galvanizada calibre			
20	61	#24 con vinil para exteriores, visera en la	1	Unidad	Ø1 316 000,00
21		parte superior para evitar manchas de			
22		humedad en la pantalla, lona traslúcida de			
23		22 oz con impresión digital full color en alta			
24		resolución, con tubo de 4x4" galvanizado			
25		con dado de concreto, y flangers directos			
26		al cajón para debida instalación, enterrado			
27		1.20 mts e instalado a una altura máxima			
28		de 5.50 mts.			
29	62	Rotulo cajón Luminoso, con medidas 1,50	1	Unidad	Ø1 251 850,00
30		mts x 2 mts, cajón de luz estructurado en			



Municipalidad de Goicoechea

50348

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
2					
3		tubo de hierro galvanizado de 1"x1" con			
4		tensoras de 3/4" galvanizado en calibre			
5		1.50mm, retroiluminado por medio de tubo			
6		fluorescente Led luz 6500k, forro de			
7		cantos con lamina lisa galvanizada calibre			
8		#24 con vinil para exteriores, visera en la			
9		parte superior para evitar manchas de			
10		humedad en la pantalla, lona traslúcida de			
11		22 oz con impresión digital full color en alta			
12		resolución, con tubo de 4x4" galvanizado			
13		con dado de concreto, y flangers directos			
14		al cajón para debida instalación, enterrado			
15		1.20 mts e instalado a una altura máxima			
16		de 5.50 mts.			

17

18 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los

19 mecanismos correspondientes.-----

20 3. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobados." **ACUERDO EN FIRME.**

21 **COMUNIQUESE.**-----

22 **VOTO EN CONTRA** -----

23 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XVIII**-----

25 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 28-2025 COMISION DE GOBIERNO Y**

26 **ADMINISTRACIÓN**-----

27 "En reunión extraordinaria celebrada el 23 de junio del 2025, con la presencia de

28 Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Rafael A. Vargas Brenes, Vicepresidente;

29 y Johanna Oviedo Mora; Asesorías: Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores;

30 Héctor González Pacheco y Johnny Soto Zúñiga; se conoció de lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

50349

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 SM-ACUERDO-919-2025 (N°Ref.1129-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°17-2025,
2 CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 29), SE
3 CONOCIÓ OFICIO CCDRD-DAD-118-2025, SUSCRITO POR EL SEÑOR JOHNNY
4 LEITÓN MORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO. -----

5 CONSIDERANDO:-----

6 1.Que en Sesión Ordinaria N°17-2025, celebrada el día 28 de abril de 2025, Artículo
7 III inciso 29), se conoció oficio CCDRD-DAD-118-2025, suscrito por el señor Johnny
8 Leitón Mora, Director Administración solicita la renovación del convenio de
9 administración del Gimnasio Municipal.-----

10 2.Que, en el Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e
11 instalaciones comunales, deportivas y parques públicos, en el Artículo 13. TRAMITE
12 DE APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE ADMINISTRACIÓN, a lo que interesa señala
13 que: -----

14 “Las solicitudes presentadas para administrar un inmueble municipal destinado al uso
15 público serán trasladadas por el Concejo Municipal, a la Comisión de Sociales, órgano
16 que revisará y analizará el plan de trabajo, comprobará los requisitos y velará por el
17 cumplimiento del bloque de legalidad, así como la ausencia de impedimentos...” ----

18 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----

19 1.Trasladar el oficio SM-ACUERDO-919-2025 de la Secretaría a la Comisión de
20 Asuntos Sociales para estudio y dictamen, el cual adjunta oficio CCDRD-DAD-118-
21 2025 suscrito por el señor Johnny Leitón Mora, Director Administrativo del Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, dónde solicita la renovación del
23 convenio de Administración del Gimnasio Municipal. -----

24 2. Se comunique a los interesados.-----

25 3. Se solicita la firmeza.” -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
27 **Dictamen N° 28-2025 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50350

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por
2 tanto del Dictamen N° 28-2025 Comisión de Gobierno y Administración, la cual
3 por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N° 23 -----

5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

6 1. Trasladar el oficio SM-ACUERDO-919-2025 de la Secretaría a la Comisión de
7 Asuntos Sociales para estudio y dictamen, el cual adjunta oficio CCDRD-DAD-
8 118-2025 suscrito por el señor Johnny Leitón Mora, Director Administrativo del
9 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, dónde solicita la
10 renovación del convenio de Administración del Gimnasio Municipal. -----

11 2. Se comunique a los interesados. -----

12 3. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

13 ARTÍCULO VIII.XIX -----

14 ALTERACIÓN DICTAMEN N 29-2025 COMISION DE GOBIERNO Y
15 ADMINISTRACIÓN-----

16 "En reunión extraordinaria celebrada el 23 de junio del 2025, con la presencia
17 de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Rafael A. Vargas Brenes,
18 Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora; Asesorías: Lic. Michael Durán Arrieta de BSA
19 Consultores; Héctor González Pacheco y Johnny Soto Zúñiga; se conoció de lo
20 siguiente: -----

21 SM-ACUERDO-235-2025 (N°Ref.0283-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°5-2025,
22 CELEBRADA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 29), SE
23 CONOCIÓ OFICIO MG AG 00540-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA
24 MUNICIPAL.-----

25 CONSIDERANDO:-----

26 Que en Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero de 2025, Artículo
27 III inciso 29), se conoció oficio MG AG 00540-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal
28 el cual señala:-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50351

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 “Ante solicitud realizada por el Comité de Vigilancia de la Urbanización Divino Pastor
2 (adjunta), sobre el plano de play de la Urbanización, el cual es requisito que deben
3 presentar en el AyA para continuar con el trámite del agua. -----
4 Mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2025, se indica por parte del
5 Comité de Vigilancia, que no fue posible realizar los trámites ante el AyA, ya que dicha
6 propiedad no aparece inscrita como donación de parte de inversiones Lido a la
7 Municipalidad, según detallan. -----
8 Al respecto me permito adjuntar el documento MG-AG-DAD-DC-009-2025, recibido el
9 día 17 de enero de 2025, suscrito por la señorita Yamila Carvajal Jalet, Asistente del
10 Departamento de Censo y Catastro, la cual hace referencia al caso e indica:-----
11 “Dada esta circunstancia, considerando la posible aplicación de la Ley N°4240 de
12 Planificación Urbana, solicito respetuosamente que este caso sea consultado con el
13 Director Jurídico Municipal, con el fin de conformar si las disposiciones contenidas en
14 los artículos 43 y 44 de dicha ley son aplicables en este caso particular.” (sic).-----
15 Así mismo, mediante documento MG-AG-DJ-028-2025; EL Lic. Álvaro Salazar Castro,
16 Director Jurídico indica: -----
17 “...el procedimiento para incorporar formalmente al Tesoro Municipal, como
18 propiedades inscritas a nombre de este Gobierno Local, aquellos inmuebles que los
19 urbanizadoras y fraccionadores debían ceder gratuitamente al Municipio, conforme
20 con el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana, pero que dicha cesión no se
21 materializó, y que actualmente ello no resulta posible por vencimiento, inmovilización
22 o liquidación de la sociedad desarrolladora, entonces parta poder aplicar lo normado
23 en el artículo 44 de la Ley de Planificación Urbana, que en lo que interesa dice: “...El
24 Registro citado pondrá último asiento a aquellas fincas, restos o lotes que el
25 propietario, en concepto de fraccionador, ceda al municipio por mandato de esta ley,
26 si en el documento inscribible consta el destino público que se le da al inmueble y el
27 Notario da fe del acuerdo municipal en que aprueba la cesión y se dispone entregar
28 dicho bien a ese mismo destino. “Debe atenderse al pie de la letra lo establecido en la
29 Circular RIM 008-2015 del Registro Nacional, misma de la que se adjunta copia, y que
30 en lo que interesa dice: -----



Municipalidad de Goicoechea

50352

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 1.Los bienes objeto de la Inscripción deberán ser fincas individualizadas con su
2 respectivo plano, pues no se permitirán inscripciones de lotes sin segregar. -----
- 3 2.La solicitud ante este Registro podrá realizar de manera unilateral la municipalidad,
4 sin la comparecencia del titular registral, mediante el otorgamiento de una escritura
5 pública dada ante la Notaría del Estado, por tratarse de bienes de dominio público. -
- 6 3.El notario otorgante de la escritura pública deberá dar fe del destino público que
7 tiene el inmueble y la inclusión de los planos catastrados en el Mapa Oficial que al
8 efecto llevan las municipalidades, y del acuerdo municipal en que se aprueba la cesión
9 gratuita al uso público-por parte del desarrollador-de las distintas áreas de la
10 urbanización y donde se disponga entregar dicho bien al destino público. -----
- 11 4.La propiedad debe estar libre de gravámenes judiciales e hipotecarios por tratarse
12 de bienes de dominio público. -----
- 13 5.--Debe solicitarse la modificación de la naturaleza del inmueble cuando lo amerite.
14 Así las cosas, podrá iniciarse dicho procedimiento en caso de cumplirse con los
15 requisitos que se establece por el Registro Nacional para estos procesos de
16 inscripción y bienes en favor de los Municipios y que esos terrenos pasen a estar
17 inscritos a nombre de está Municipalidad, y con ello se pondrá fin a las injustificadas
18 negativas del AyA para tramitar los servicios de agua potable en ese Salón Comunal”.
19 (sic).-----
- 20 Dado lo anterior, este Despacho solicita se sirvan valorar el acuerdo municipal en que
21 se aprueba la cesión gratuita al uso público, según corresponda.” -----
- 22 POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----
- 23 1.Se aprueba la cesión gratuita al uso público de la finca #293382 de San José, con
24 número de plano SJ-0377408-1980, según justifica oficio MG-AG-00540-2025 de la
25 Alcaldía Municipal, mismo que anexa oficio MG-AG-DJ-028-2025 de la Dirección
26 Jurídica.-----
- 27 2. Se comuniquen a los interesados. -----
- 28 3. Se solicita la firmeza.” -----
- 29 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, me podrían
30 explicar qué es eso, es que no lo entiendo en realidad.-----



Municipalidad de Goicoechea

50353

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes indica, sí gracias Presidenta,
 2 esto es una solicitud que venía de la Urbanización Divino Pastor del comité de que
 3 ellos tienen de vecinos que habían ido a Acueductos y Alcantarillados a pedir el
 4 permiso para poder poner una paja de agua en la zona verde, en la zona comunal, sin
 5 embargo Acueductos le manifestó que no podía hacerlo porque no estaba a nombre
 6 de la Municipalidad los planos todavía, no habían sido entregados es una urbanización
 7 muy vieja como muchas que hay en el Cantón que nunca se recibieron, entonces el
 8 abogado municipal indica que eso no es problema, que si ya los que tenían que
 9 entregar ya no existe esa empresa para que haga el traspaso formal que la
 10 Municipalidad puede internamente con sus abogados proceder a hacer la inscripción
 11 del terreno y pasarlos a nombre de la Municipalidad según dice Álvaro, entonces en
 12 un oficio que es el DJ 028-2025 que el manifiesta que si están en el plano madre, en
 13 la finca madre como son zonas verdes y se demuestra entonces ellos se procede
 14 hacer la inscripción, entonces lo que dice la comisión bueno es que se proceda por
 15 parte de la Administración a hacer las gestiones pertinentes para que se inscriba ese
 16 terreno y una vez que esté inscrito que se le dé el permiso, la autorización a la
 17 Asociación para que vaya a pedir una paja de agua, en resumen lo que significa eso.

18 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del**
 19 **Dictamen N° 29-2025 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**
 20 **mayoría de votos se aprueba.**-----

21 **VOTO EN CONTRA**-----

22 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA**-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por**
 24 **tanto del Dictamen N° 29-2025 Comisión de Gobierno y Administración, la cual**
 25 **por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

26 **ACUERDO N° 24**-----

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

28 1. Se aprueba la cesión gratuita al uso público de la finca #293382 de San José, con
 29 número de plano SJ-0377408-1980, según justifica oficio MG-AG-00540-2025 de la

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50354

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 Alcaldía Municipal, mismo que anexa oficio MG-AG-DJ-028-2025 de la Dirección
2 Jurídica.-----
3 2. Se comunique a los interesados.-----
4 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
5 **VOTOS EN CONTRA**-----
6 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----
7 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----
8 **ARTÍCULO IX**-----
9 **MOCIONES**-----
10 **ARTÍCULO IX.I**-----
11 **ALTERACION MOCION SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS**
12 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI, CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, WILLIAM**
13 **FALLAS BOGARÍN Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANNA OVIEDO MORA**-----
14 “Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
15 con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
16 N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de comisión, para
17 que este Concejo acuerde lo siguiente:-----
18 **CONSIDERANDO:** -----
19 1. Que la bandera panafricana, también conocida como la bandera de la libertad
20 africana o bandera afroamericana, es un símbolo internacionalmente reconocido de
21 unidad, dignidad y resistencia de los pueblos afrodescendientes y africanos, utilizado
22 como expresión de lucha contra el racismo, la exclusión y la discriminación racial.---
23 2. Que el artículo 33 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece
24 el principio de igualdad ante la ley y prohíbe cualquier forma de discriminación,
25 obligación reforzada por instrumentos internacionales como la Convención
26 Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial,
27 ratificada por Costa Rica. -----
28 3. Que mediante la Ley N° 9526 se declara el 31 de agosto de cada año como el Día
29 de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, y se designa el mes de agosto
30 como el Mes Histórico de la Afrodescendencia en Costa Rica, con el propósito de



Municipalidad de Goicoechea

50355

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 visibilizar, valorar y honrar las aportaciones de la población afrodescendiente al
2 desarrollo histórico, económico, social y cultural del país.-----
- 3 4. Que dicha ley insta a las instituciones públicas a promover actividades culturales,
4 educativas y simbólicas para fomentar el reconocimiento, el respeto y la inclusión de
5 las personas afrodescendientes en la vida nacional.-----
- 6 5. Que las municipalidades, como gobiernos locales, tienen el deber de garantizar la
7 participación de todos los sectores sociales y de promover el respeto a la diversidad
8 cultural, conforme al principio de participación ciudadana establecido en el artículo 9
9 del Código Municipal. -----
- 10 6. Que actos simbólicos como el izamiento de banderas, la realización de sesiones
11 extraordinarias temáticas y la promoción de actividades culturales y educativas
12 contribuyen a crear conciencia colectiva sobre el valor de la diversidad y el legado
13 afrodescendiente. -----
- 14 POR TANTO,-----
- 15 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
- 16 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 17 2°. Autorizar el izamiento de la bandera panafricana en el Palacio Municipal durante
18 todo el mes de agosto de cada año, en el marco del Mes Histórico de la
19 Afrodescendencia en Costa Rica, como acto simbólico de respeto, reconocimiento y
20 dignificación de la población afrodescendiente. -----
- 21 3°. Establecer que el día jueves 21 de agosto se realicen actividades conmemorativas
22 institucionales, culturales y educativas en homenaje al Mes Histórico de la
23 Afrodescendencia, promoviendo la participación ciudadana y el intercambio cultural.
- 24 4°. Disponer que en esa misma fecha se celebre una sesión extraordinaria del Concejo
25 Municipal, dedicada a conmemorar el Mes Histórico de la Afrodescendencia y el Día
26 de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, en la cual se invite la participación
27 de una persona oradora y/o se realice una presentación cultural o educativa, con el
28 objetivo de fomentar la reflexión, el conocimiento y la valoración de la historia y aportes
29 de la comunidad afrodescendiente. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50356

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 5°.Encomendar a la Oficina de la Diversidad de la Dirección de Desarrollo Humano, al
2 Gestor Cultural y a la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal, la
3 coordinación de las actividades anteriores, en articulación con instituciones educativas
4 y culturales, tanto públicas como privadas, y organizaciones de la sociedad civil
5 vinculadas a la promoción de los derechos de las personas afrodescendientes. -----

6 6°.Lo anterior estará sujeto al contenido presupuestario disponible y a lo que disponga
7 el bloque de legalidad vigente. -----

8 7°. Comunicar este acuerdo a: -----

9 8°. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
11 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
12 **Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, William Fallas Bogarín**
13 **y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad se**
14 **aprueba.**-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
16 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,**
17 **Carmen Martínez Barahona, William Fallas Bogarín y la Regidora Suplente**
18 **Johanna Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
20 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona**
21 **Seravalli, Carmen Martínez Barahona, William Fallas Bogarín y la Regidora**
22 **Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad se aprueba, como se**
23 **detalla a continuación:** -----

24 **ACUERDO N° 25**-----

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

26 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

27 2.Autorizar el izamiento de la bandera panafricana en el Palacio Municipal durante
28 todo el mes de agosto de cada año, en el marco del Mes Histórico de la
29 Afrodescendencia en Costa Rica, como acto simbólico de respeto, reconocimiento y
30 dignificación de la población afrodescendiente. -----



Municipalidad de Goicoechea

50357

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 3.Establecer que el día jueves 21 de agosto se realicen actividades conmemorativas
2 institucionales, culturales y educativas en homenaje al Mes Histórico de la
3 Afrodescendencia, promoviendo la participación ciudadana y el intercambio cultural.
4 4.Disponer que en esa misma fecha se celebre una sesión extraordinaria del Concejo
5 Municipal, dedicada a conmemorar el Mes Histórico de la Afrodescendencia y el Día
6 de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, en la cual se invite la participación
7 de una persona oradora y/o se realice una presentación cultural o educativa, con el
8 objetivo de fomentar la reflexión, el conocimiento y la valoración de la historia y aportes
9 de la comunidad afrodescendiente. -----

10 5.Encomendar a la Oficina de la Diversidad de la Dirección de Desarrollo Humano, al
11 Gestor Cultural y a la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal, la
12 coordinación de las actividades anteriores, en articulación con instituciones educativas
13 y culturales, tanto públicas como privadas, y organizaciones de la sociedad civil
14 vinculadas a la promoción de los derechos de las personas afrodescendientes. -----

15 6.Lo anterior estará sujeto al contenido presupuestario disponible y a lo que disponga
16 el bloque de legalidad vigente. -----

17 7. Comunicar este acuerdo a: -----

18 8. Tomar este acuerdo con carácter firme:” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

19 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias señora
20 Presidenta bueno me parece que la moción es completamente importante y válida yo
21 la apoye porque creo firmemente en que la conmemoración del mes de la
22 afrodescendencia debe celebrarse siempre en todo el mes de agosto, más que todo
23 que es el mes más significativo, muy parecida o era lo que pretendía más bien no
24 parecía, era lo que pretendía la moción que nosotros presentamos cuando se solicitó
25 la creación de una subcomisión para poder articular actividad de esta índole, pero
26 bueno no hay ningún problema creo que es válida, agradecerle a los compañeros que
27 propusieron la moción y que ojalá tomen en cuenta a los diferentes actores este que
28 tienen conocimiento en la parte de afrodescendencia, doña Priscilla Scott incluso la
29 directora de la Escuela José Fabio Garnier que es una persona que tiene muchísimo
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50358

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 conocimiento e incluso ella estaba en coordinación ahí de poder hacer un prime acá
2 en el Cantón entonces ojalá puedan articular esos esfuerzos gracias. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí gracias también por esa referencia
4 como ya pudo ver la comisión de cultura en pleno puede también mocionar para poder
5 hacer ese tipo de actividades, entonces queda como demostrado que si se puede
6 realizar mediante la comisión de cultura en pleno y ya se está articulando con la oficina
7 de la diversidad para coordinar otras actividades muchísimas más grandes en el tema
8 de lo que sería la afrodescendencia, también estamos articulando con la Municipalidad
9 de Limón, entonces en ese tema ya pues hemos estado avanzando un poco
10 muchísimas gracias.-----

11 **ARTÍCULO IX.II -----**

12 **ALTERACION MOCION SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA**
13 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANNA**
14 **OVIEDO MORA -----**

15 “Las suscritas regidoras, con las facultades que nos otorgan los artículos 27
16 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794, presentamos moción de fondo con
17 dispensa de trámite de comisión para que este Concejo acuerde lo siguiente:-----

18 **CONSIDERANDO: -----**

19 1. Que el 2 de agosto de 1891, el Congreso aprobó la creación del Cantón de
20 Goicoechea y el 6 de agosto el Presidente José Joaquín Rodríguez firmó el decreto
21 correspondiente; el 13 de septiembre de ese mismo año se efectuó la primera sesión
22 del Concejo Municipal.-----

23 2. Que el 10 de agosto de 1920, por medio del decreto Ley #69, el Congreso de la
24 República otorgó el título de ciudad a Guadalupe cabecera del Cantón.-----

25 3. Que Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea, a quien nuestro Cantón honra con
26 su nombre, tuvo en tiempos coloniales un importante papel en la fundación de casas
27 de enseñanza en México y Centroamérica; en el desarrollo de las ciencias físicas en
28 el istmo; al igual que una influencia determinante en las ideas y la formación intelectual
29 de próceres de la Independencia. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50359

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 4. Que el MSc. Francisco Enríquez Solano es ampliamente reconocido como un
2 verdadero maestro en el sentido más amplio del término, destacándose por su
3 dedicación a la docencia, la investigación y la promoción del conocimiento histórico en
4 Costa Rica. En 1978, concluyó sus estudios de Licenciatura en Historia, presentando
5 como tesis la investigación titulada Historia demográfica regional, las Parroquias de
6 Guadalupe y San Vicente, 1851-1910, es autor asimismo del libro Pasado y Presente
7 del Cantón de Goicoechea, y fue miembro activo de la Comisión del Centenario del
8 Cantón de Goicoechea, desde donde ha promovido la preservación de la memoria
9 histórica y la identidad local. -----

10 POR TANTO,-----

11 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

12 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

13 2°. Brindar reconocimiento en el cantonato -----

14 3°. Invitar al MSc. Francisco Enríquez Solano para que brinde una conferencia
15 magistral en dicha sesión, sobre la historia del Cantón de Goicoechea, su situación
16 actual y los retos que enfrenta a futuro el Gobierno Local. -----

17 4°. Conformar una comisión especial ampliada para la celebración del Cantonato 2025,
18 la cual será integrada por una persona representante de cada una de las siguientes
19 instancias: Comisión de Asuntos Educativos, Comisión de Asuntos Culturales, cada
20 uno de los Concejos de Distrito, Archivo Municipal, Biblioteca Pública de Goicoechea,
21 Dirección de Desarrollo Humano, Dirección Administrativa-Financiera y Alcaldía
22 Municipal. Las anteriores instancias deberán nombrar su representante en el lapso de
23 3 días hábiles. -----

24 5°. Instruir a esta Comisión para que presente al Concejo Municipal una propuesta para
25 la celebración oficial del 134° aniversario del Cantón, en un plazo de 15 días hábiles.

26 6°. Comunicar este acuerdo a las personas e instancias mencionadas. -----

27 7°. Tomar este acuerdo con carácter firme."-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
29 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50360

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por
2 unanimidad se aprueba.-----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
4 moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la
5 Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba.-

6 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias sí la había
7 solicitado antes de la aprobación de la moción, es que me quedó la duda porque en el
8 PM venía un cronograma del gestor cultural sobre el cantonato entonces no sé si es
9 que para recibir o sea sí dentro de la comisión necesitan la moción para poder ver el
10 documento del gestor o no, o sea no me quedó como claro el espíritu de la moción
11 como tal, lo único que sí entendí muy bien fue lo del tema de la conferencia magistral
12 del historiador que me parece excelente pero la otra parte de la moción no la entendí
13 porque en el PM venía el cronograma del gestor cultural sobre el cantonato que incluso
14 comentamos en la Fracción el tema también de incluir por ahí la entrega del
15 reconocimiento a Gerald Drummond que creo que lo tiene la comisión de cultura
16 también por ahí entonces ese el comentario que quería hacer gracias. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal indica, sí a doña Melissa sí ese cronograma
18 que el gestor cultural nos envía es una propuesta en borrador no están todas las
19 actividades por ejemplo ya usted lo acaba de comentar el reconocimiento a Gerald
20 Drummond que ya se aprobó y también va a estar en el cantonato y la idea es que así
21 como se le va a hacer a Gerald también el reconocimiento también se aprovecha el
22 espacio para poder hacer este otro reconocimiento. -----

23 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
24 tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona
25 Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad
26 se aprueba, como se detalla a continuación: -----

27 ACUERDO N° 26-----

28 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

29 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

30 2°. Brindar un reconocimiento en el cantonato. -----



Municipalidad de Goicoechea

50361

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 3°.Invitar al MSc. Francisco Enríquez Solano para que brinde una conferencia
2 magistral en dicha sesión, sobre la historia del Cantón de Goicoechea, su situación
3 actual y los retos que enfrenta a futuro el Gobierno Local-----
- 4 4°.Conformar una comisión especial ampliada para la celebración del Cantonato 2025,
5 la cual será integrada por una persona representante de cada una de las siguientes
6 instancias: Comisión de Asuntos Educativos, Comisión de Asuntos Culturales, cada
7 uno de los Concejos de Distrito, Archivo Municipal, Biblioteca Pública de Goicoechea,
8 Dirección de Desarrollo Humano, Dirección Administrativa-Financiera y Alcaldía
9 Municipal. Las anteriores instancias deberán nombrar su representante en el lapso de
10 3 días hábiles.-----
- 11 5°.Instruir a esta Comisión para que presente al Concejo Municipal una propuesta para
12 la celebración oficial del 134° aniversario del Cantón, en un plazo de 15 días hábiles.
- 13 6°. Comunicar este acuerdo a las personas e instancias mencionadas. -----
- 14 7°.Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**
- 15 **ARTÍCULO IX.III -----**
- 16 **ALTERACION MOCION SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA**
17 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANNA**
18 **OVIEDO MORA -----**
- 19 “Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
20 con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
21 N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de comisión, para
22 que este Concejo acuerde lo siguiente:-----
- 23 **CONSIDERANDO:-----**
- 24 1. Que es de suma relevancia conmemorar fechas significativas como el Día del Niño
25 y la Niña, celebrado el 9 de septiembre, y el Día Internacional de la Juventud,
26 celebrado el 12 de agosto, reconociendo la importancia de estos sectores en la
27 sociedad. -----
- 28 2. Que la Constitución Política, el Código Municipal, el Código de la Niñez y la
29 Adolescencia, y la Ley de la Persona Joven establecen los principios de un gobierno
30 participativo y democrático, así como la promoción de la participación ciudadana



Municipalidad de Goicoechea

50362

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 activa. Además, la Municipalidad debe generar espacios de encuentro y canales de
2 comunicación para que las personas vecinas del cantón asuman un papel activo en el
3 diseño de propuestas y políticas públicas, garantizando el derecho de todos los
4 sectores de la sociedad, con particular énfasis en poblaciones en vulnerabilidad e
5 históricamente excluidas, desde un enfoque interseccional de Derechos Humanos,
6 inclusión, género, accesibilidad y de juventudes. -----
- 7 3. Que el Reglamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Goicoechea
8 establece principios de participación ciudadana, no discriminación e inclusión,
9 garantizando espacios para que todas las personas, especialmente las poblaciones
10 vulnerables, participen activamente en la creación de políticas públicas. Se promueve
11 la consulta ciudadana en proyectos de impacto y el diseño de programas enfocados
12 en la niñez, adolescencia y juventudes para fomentar su participación en la gestión
13 municipal.-----
- 14 4. Que el Artículo 62 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del
15 Concejo Municipal de Goicoechea, inciso 10º, asigna a la Comisión de Asuntos
16 Educativos la coordinación con la Administración de la sesión infantil a celebrarse el 9
17 de septiembre de cada año.-----
- 18 5. Que, asimismo, es importante Incorporar la celebración anual de una sesión juvenil
19 el Día Internacional de la Juventud.-----
- 20 6. Que estas sesiones ofrecen una oportunidad invaluable para que las nuevas
21 generaciones, al menos de los centros educativos del cantón, experimenten de
22 manera práctica el funcionamiento democrático del gobierno local, asumiendo los
23 roles de las autoridades municipales, como regidoras, regidores, síndicas, síndicos, y
24 presidencia. Esto les permitirá deliberar sobre asuntos cantonales de su interés y
25 problemáticas que les afecten, y proponer, por medio de mociones, acciones
26 concretas y soluciones para atender estos temas, fomentando así la educación cívica
27 y la formación de una ciudadanía consciente y comprometida. -----
- 28 7. Que para asegurar la seriedad y el impacto de esta iniciativa, es fundamental que
29 las propuestas y acuerdos generados en estas sesiones sean debidamente -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50363

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 documentados y reciban el trámite y seguimiento adecuados por parte del Concejo
2 Municipal.-----
- 3 POR TANTO,-----
- 4 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
5 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión, para su pronta implementación. -
6 2°. Celebrar una sesión infantil el día 9 de setiembre de cada año para conmemorar el
7 Día del Niño y la Niña, brindando un espacio de participación cívica directa para la
8 niñez del cantón. -----
- 9 3°. Celebrar una sesión juvenil el día 12 de agosto de cada año para conmemorar el
10 Día Internacional de la Juventud, fomentando la participación activa de las juventudes
11 en los asuntos municipales. -----
- 12 4°. Que estas sesiones serán coordinadas por la Comisión de Asuntos Educativos,
13 con la esencial colaboración de la Alcaldía Municipal y los Circuitos Educativos del
14 Cantón, garantizando una articulación efectiva para el éxito del evento.-----
- 15 5°. Solicitar a las autoridades educativas que brinden el permiso de participación y
16 apoyen la celebración de estas actividades, para lo cual se solicita a las Direcciones
17 de los centros educativos públicos y privados del cantón que envíen a la Secretaría
18 Municipal, a más tardar el viernes 8 de agosto (para la Sesión Juvenil) y el viernes 5
19 de setiembre (para la Sesión Infantil), el nombre y número de contacto de dos
20 estudiantes, propietario y suplente, para participar en cada una de estas actividades.
- 21 6°. Indicar que se espera que estudiantes destacados de cada centro educativo sean
22 designados para que representen y asuman los roles de las Regidoras y Regidores,
23 Síndicas y Síndicos propietarias y suplentes, así como los cargos de Alcaldía y
24 Presidencia Municipal, con el fin de celebrar una sesión como si fueran el Concejo
25 Municipal, permitiéndoles una inmersión completa en la dinámica democrática. -----
- 26 7°. Las sesiones seguirán el siguiente orden del día para simular una sesión municipal
27 ordinaria:-----
- 28 a. Entrada del Pabellón Nacional. -----
- 29 b. Entonación del Himno Nacional.-----
- 30 c. Entonación del Himno del Cantón de Goicoechea.-----



Municipalidad de Goicoechea

50364

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 d. Reflexión. -----
- 2 e. Bienvenida (Presidenta Municipal y Secretaria Municipal). -----
- 3 f. Verificación del Quórum. -----
- 4 g. Elección de Directorio por los participantes estudiantiles, como ejercicio
- 5 democrático fundamental. -----
- 6 h. Palabras de la Presidencia Municipal (Electa). -----
- 7 i. Palabras de la Alcaldía Municipal (Electa). -----
- 8 j. Palabras de la Vicealcaldía Municipal (Electa). -----
- 9 k. Correspondencia: -----
- 10 l. Mociones de las Regidoras y Regidores, Síndicas y Síndicos estudiantiles, donde
- 11 deliberarán sobre asuntos cantonales de su interés y problemáticas que les afecten, y
- 12 propondrán acciones concretas y soluciones para atender estos temas, asegurando
- 13 que sus voces sean escuchadas y sus propuestas documentadas. -----
- 14 m. Presentación cultural. -----
- 15 n. Clausura. -----
- 16 8°. Se autoriza utilizar el Salón de Sesiones para un ensayo a realizarse el viernes 8
- 17 de agosto a las 9:00 a.m. (Sesión Juvenil) y el viernes 5 de setiembre (Sesión Infantil)
- 18 a las 9:00 a.m. -----
- 19 9°. Girar instrucciones a la Secretaria Municipal para que elabore un breve instructivo
- 20 sobre el funcionamiento de la sesión municipal, que designe a una persona asista a
- 21 los ensayos para que lo explique y esté presente en las sesiones para fungir como
- 22 Secretaría Municipal, brindando el apoyo técnico necesario. -----
- 23 10°. Solicitar a la Dirección de Desarrollo Humano y al gestor cultural colaboración
- 24 para que en cada sesión se cuente con una presentación cultural y la participación de
- 25 la escuela de música o la banda municipal para la interpretación de los himnos.
- 26 Adicionalmente, se solicita a la administración municipal que se coordinen 85
- 27 refrigerios nutritivos para los participantes de cada sesión, así como para sus padres
- 28 o acompañantes, todo sujeto a contenido presupuestario, para garantizar la
- 29 comodidad y bienestar de los asistentes. -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50365

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 11°. Se Invitar a la Alcaldía Municipal, al Concejo Municipal en pleno, a los
2 Supervisores de Circuito, a los Directores y Directoras de los Centros Educativos y a
3 Madres y Padres de Familia a formar parte de este evento, reconociendo su papel en
4 el fomento de la participación cívica de las nuevas generaciones.-----

5 12°. De cada sesión se levantará un acta detallada, que se hará llegar a las y los
6 participantes para su conocimiento y seguimiento, promoviendo la transparencia y el
7 interés en el proceso. Las mociones y acuerdos tomados en estas sesiones serán
8 trasladados por la Secretaría Municipal a las correspondientes comisiones del Concejo
9 Municipal para que sean tramitadas para estudio y dictamen conforme el
10 procedimiento ordinario establecido, asegurando que las propuestas de la niñez y la
11 juventud reciban la debida atención y análisis. Los dictámenes de estas comisiones
12 serán conocidos y sometidos a la aprobación del Órgano Colegiado, garantizando así
13 un seguimiento efectivo y la consideración formal de las iniciativas emanadas de estas
14 sesiones participativas.-----

15 13°. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía y Vicealcaldía 1ª, a la Dirección de
16 Desarrollo Humano, al Gestor Cultural, a las autoridades educativas y direcciones de
17 los centros educativos públicos y privados del cantón, para asegurar la difusión y
18 coordinación necesarias.-----

19 14°. Tomar este acuerdo con carácter firme.-----

20 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**
21 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE**
22 **ARTÍCULO IX.IV -----**
23 **ALTERACION MOCION SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA**
24 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANNA**
25 **OVIEDO MORA -----**

26 “Quienes suscribimos, regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo
27 Mora, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código
28 Municipal N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de
29 comisión, para que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

30 RESULTANDO:-----



Municipalidad de Goicoechea

50366

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 I. Que la Ley General de la Administración Pública N° 6227, en su artículo 52 dispone
2 que, “en el caso de los órganos que realicen sesiones públicas, se deberá garantizar
3 la publicidad mediante la utilización de medios virtuales, que permitan que la
4 ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones.” En el artículo 56-se
5 dispone que “las sesiones de los órganos colegiados deberán grabarse en audio y
6 video y ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de
7 conformidad con la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del
8 cuerpo colegiado verificar que se realice la grabación de la sesión y constituirá falta
9 grave el no hacerlo.-----
- 10 II. Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de
11 Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de
12 Deportes establece que el Comité es una entidad adscrita a la Municipalidad de
13 Goicoechea, con personería jurídica instrumental otorgado por el artículo 173 del
14 Código Municipal, destinada exclusivamente al cumplimiento de sus objetivos legales
15 y reglamentarios, y que debe celebrar sesiones ordinarias al menos una vez cada
16 quince días. Además, las actas de cada sesión, junto con la correspondencia recibida
17 y enviada y los documentos que se analizarán en estas reuniones, deberán ser
18 entregados a las personas integrantes de la Junta Directiva del Comité al menos 24
19 horas antes de cada sesión. De cada reunión, se elaborará un registro que incluya el
20 acta, el orden del día, los acuerdos tomados y comunicados, así como toda la
21 documentación tratada. Dicho registro será público. -----
- 22 III. Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Administrativa
23 de Cementerios de Goicoechea dispone que la Junta es un órgano desconcentrado
24 municipal con personalidad jurídica instrumental para que pueda percibir e invertir los
25 recursos necesarios para la prestación del servicio de los cementerios municipales,
26 teniendo para ello potestad presupuestaria y de contratación pero no de
27 reglamentación ni organización. La Junta deberá sesionar ordinariamente dos veces
28 al mes y extraordinariamente cuando sea necesario, previa convocatoria de la
29 Presidencia, la Fiscalía o tres de sus integrantes. Podrá realizar sesiones virtuales o
30 mixtas, siempre asegurando la participación plena y la transmisión simultánea de



Municipalidad de Goicoechea

50367

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 audio, video y datos. Las actas de estas sesiones seguirán el mismo procedimiento
2 que las presenciales. El artículo 11 dispone que la Junta publicará las disposiciones
3 generales en los cementerios, en sus oficinas centrales, en la Municipalidad y en los
4 medios electrónicos de la Junta y de la Municipalidad, para el cumplimiento del
5 principio de publicidad. -----
- 6 IV. Que el Reglamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Goicoechea
7 establece que la Municipalidad debe garantizar transparencia, acceso a la información
8 y accesibilidad a la función pública mediante mecanismos claros y efectivos,
9 incluyendo plataformas de divulgación en medios electrónicos oficiales. Además, se
10 debe promover la participación ciudadana de manera transversal en todos los
11 departamentos municipales, facilitando el acceso a informes, acuerdos y demás
12 documentación relevante, respetando las leyes de protección de datos sensibles. El
13 artículo 17 dispone que “La Contraloría de Servicios de la Municipalidad fiscalizará
14 que todos los departamentos e instancias de la Municipalidad garanticen y promuevan
15 la participación ciudadana. Para efectos de esta fiscalización, la Contraloría de
16 Servicios rendirá los informes correspondientes a efecto que el Concejo Municipal, la
17 Alcaldía y demás instancias municipales, cumplan con lo establecido en el presente
18 reglamento.” -----
- 19 V. Que en la página de Facebook oficial de la Municipalidad
20 (<https://www.facebook.com/munigoicooficial/>) solamente se transmiten las sesiones
21 del Concejo Municipal, no de sus comisiones u órganos adscritos.-----
- 22 VI. Que en el sitio web oficial <https://transparencia.munigoicoechea.go.cr/actas/> solo
23 se encuentra publicadas las actas del Concejo Municipal, mas no las comisiones ni de
24 los órganos adscritos.-----
- 25 CONSIDERANDO:-----
- 26 1. Que, en una era de avances tecnológicos que demandan gobiernos más
27 transparentes y accesibles, la transmisión en tiempo real de las sesiones
28 públicas de los órganos adscritos de la Municipalidad por medios electrónicos
29 se establece como una medida esencial para garantizar la transparencia, la
30 rendición de cuentas y la participación ciudadana efectiva. Dicha práctica



Municipalidad de Goicoechea

50368

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 elimina barreras físicas y temporales para los ciudadanos, fortalece la
2 democracia local, mejora la calidad del debate y permite un acceso más
3 inclusivo y eficiente a la información pública, alineándose con los principios
4 éticos y legales de un gobierno democrático. -----
- 5 2. Que la legislación costarricense establece principios de transparencia y
6 publicidad que sustentan la práctica de la obligación de transmitir en vivo las
7 sesiones de los órganos colegiados. El Código Municipal asegura la publicidad
8 de las sesiones, la Ley General de la Administración Pública refuerza el principio
9 de transparencia, y los votos de la Sala Constitucional consolidan el derecho de
10 acceso a la información pública (véanse por ejemplo los votos No. 2020-11750
11 de las 09:05 horas de 26 de junio de 2020, No. 2020-16680 de las 09:15 horas
12 de 4 de setiembre de 2020, No. 17905-2024 de las 9:20 horas de 28 de junio de
13 2024 y No.2024-23302 de la 09:15 horas del 16 de agosto de 2024). La
14 transmisión en vivo de las sesiones es una práctica que alinea con estos
15 principios y contribuye a una mayor transparencia y participación ciudadana en
16 la gestión municipal.-----
- 17 3. Que la falta de publicación de las actas de los órganos adscritos municipales
18 imposibilita que cualquier ciudadano tenga libre acceso a estas, lo que puede
19 constituir una violación al principio de publicidad, acceso a la información y
20 transparencia, en detrimento del control ciudadano eficaz. -----
- 21 4. Que, en conclusión, la transmisión en tiempo real de las sesiones públicas de
22 los órganos adscritos de la Municipalidad es una medida que responde a las
23 demandas de transparencia, participación y modernización en la era digital. Es
24 una forma efectiva y económica de promover una gobernanza abierta, accesible
25 y participativa, fortaleciendo así la democracia local y garantizando que el poder
26 público actúe con responsabilidad y en beneficio de todos los ciudadanos. ----
- 27 POR TANTO,-----
- 28 Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los principios
29 de transparencia y rendición de cuentas, el fomento de la participación ciudadana, la
30 mejora en la calidad del debate y toma de decisiones, el cumplimiento de normativas



Municipalidad de Goicoechea

50369

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 y estándares nacionales e internacionales y la adaptación a la era digital y costos
2 reducidos, este Concejo Municipal acuerda: -----

3 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

4 2°. Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y a la Junta
5 Administrativa de Cementerios de Goicoechea para que en el plazo máximo de tres
6 meses se garantice el acceso público a sus sesiones, sean éstas presenciales o
7 virtuales, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales.

8 3°. Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y a la Junta
9 Administrativa de Cementerios de Goicoechea para que, en el plazo máximo de dos
10 meses, se tomen las medidas necesarias para que las actas de sus sesiones sean
11 publicadas en el sitio digital designado en el plazo máximo de ocho días luego de
12 haber adquirido su firmeza. -----

13 4°. Indicar a la Contraloría de Servicios de la Municipalidad que, conforme estipula el
14 artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de
15 Goicoechea, le corresponde fiscalizar que todos los departamentos e instancias de la
16 Municipalidad garanticen y promuevan la participación ciudadana y que “para efectos
17 de esta fiscalización, la Contraloría de Servicios rendirá los informes correspondientes
18 a efecto que el Concejo Municipal, la Alcaldía y demás instancias municipales,
19 cumplan con lo establecido en el ... reglamento.” -----

20 5°. Comunicar este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a la Junta
21 Administrativa de Cementerios de Goicoechea, a la Contraloría de Servicios, a la
22 Auditoría Interna y a la Alcaldía Municipal.-----

23 6°. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
25 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
26 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por**
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
29 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la**
30 **Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba.-**



Municipalidad de Goicoechea

50370

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
3 **Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad**
4 **se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
5 **ACUERDO N° 27-----**
6 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
7 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
8 2°. Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y a la Junta
9 Administrativa de Cementerios de Goicoechea para que en el plazo máximo de tres
10 meses se garantice el acceso público a sus sesiones, sean éstas presenciales o
11 virtuales, mediante la transmisión en vivo por medios virtuales. -----
12 3°. Girar instrucciones al Comité Cantonal de Deportes y Recreación y a la Junta
13 Administrativa de Cementerios de Goicoechea para que, en el plazo máximo de dos
14 meses, se tomen las medidas necesarias para que las actas de sus sesiones sean
15 publicadas en el sitio digital designado en el plazo máximo de ocho días luego de
16 haber adquirido su firmeza. -----
17 4°. Indicar a la Contraloría de Servicios de la Municipalidad que, conforme estipula el
18 artículo 17 del Reglamento de Participación Ciudadana de la Municipalidad de
19 Goicoechea, le corresponde fiscalizar que todos los departamentos e instancias de la
20 Municipalidad garanticen y promuevan la participación ciudadana y que “para efectos
21 de esta fiscalización, la Contraloría de Servicios rendirá los informes correspondientes
22 a efecto que el Concejo Municipal, la Alcaldía y demás instancias municipales,
23 cumplan con lo establecido en el ... reglamento.” -----
24 5°. Comunicar este acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a la Junta
25 Administrativa de Cementerios de Goicoechea, a la Contraloría de Servicios, a la
26 Auditoría Interna y a la Alcaldía Municipal. -----
27 6°. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----
28 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**
29 **ARTÍCULO IX.V -----**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50371

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 **ALTERACION MOCION SUSCRITA POR EL REGIDOR PROPIETARIO CARLOS**
2 **LUIS MURILLO RODRIGUEZ**-----

3 “Por este medio, elevo respetuosamente ante el Concejo Municipal de
4 Goicoechea la presente moción formal, con el fin de manifestar mi profunda
5 preocupación por las actividades recientes de tala de árboles que se han venido
6 ejecutando en diversas zonas del distrito de Rancho Redondo. Esta situación ha
7 generado alarma en la comunidad, no solo por el impacto negativo en el paisaje y la
8 biodiversidad local, sino también por los riesgos que representa para la conservación
9 del suelo, las fuentes de agua y la calidad ambiental del cantón. -----

10 Estas acciones, al parecer realizadas sin la debida autorización ni supervisión técnica,
11 podrían estar en contravención directa de lo establecido en la legislación nacional y
12 en la normativa municipal vigente. En particular, señalo lo siguiente:-----

13 **CONSIDERANDO:** -----

14 **PRIMERO:** La Ley Forestal N.º 7575, en su Artículo 27, establece que toda tala de
15 árboles aislados fuera de bosque requiere autorización previa. Si la cantidad de
16 árboles a talar supera los 10 por finca, debe solicitarse el permiso directamente ante
17 la Administración Forestal del Estado. Esta ley también establece limitaciones a la tala,
18 incluso en terrenos privados, con el fin de proteger la cobertura vegetal.-----

19 **SEGUNDO:** Aunque el Artículo 28 de la misma Ley exime de permiso algunas
20 plantaciones forestales y árboles plantados individualmente, la Sala Constitucional, en
21 la resolución 2007-3923, declaró que esta disposición debe interpretarse de forma
22 restrictiva, ya que su redacción omite mecanismos de control y vigilancia que
23 garanticen el derecho constitucional a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
24 Esta resolución instó a la Asamblea Legislativa a reformar dicha norma e incluir
25 medidas precautorias como inspecciones o regulaciones especiales para prevenir
26 abusos.-----

27 **TERCERO:** La Ley de Biodiversidad N.º 7788, de aplicación general en todo el país,
28 establece que todas las acciones que puedan afectar los ecosistemas deben
29 evaluarse en el marco de la preservación de los servicios ambientales, en especial en
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50372

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 áreas sensibles como zonas de recarga acuífera, pendientes o cercanías de cauces
2 de agua. -----
- 3 CUARTO: A nivel cantonal, el Reglamento de Zonificación del Cantón de Goicoechea
4 (2000) prohíbe expresamente la realización de construcciones, movimientos de tierra
5 u otras alteraciones permanentes en áreas verdes municipales, disposición que puede
6 extenderse por analogía a prácticas de tala en terrenos destinados a la conservación
7 ecológica, como zonas verdes, linderos municipales o nacientes. -----
- 8 QUINTO: El Reglamento de Gestión Ambiental del Cantón de Goicoechea, aunque de
9 contenido general, establece la obligación de promover la protección de la
10 biodiversidad y la vegetación nativa como principio rector del desarrollo local. -----
- 11 POR TANTO: Dada la posible transgresión de estas normas, solicito de manera formal
12 que este Honorable Concejo: -----
- 13 1. Abra una investigación inmediata para que conforme al ejercicio de sus
14 competencias en materia de protección del ambiente sano y ecológicamente
15 equilibrado, proceda a investigar la tala de árboles en el distrito de Mata de Plátano,
16 con motivo de determinar si se está cumpliendo con lo establecido en la legislación
17 vigente todo en aras de garantizar la protección ambiental, asimismo se identifique a
18 los responsables de las talas ejecutadas en Rancho Redondo y se determine si
19 cuentan con los permisos necesarios para la realización de esta actividad. -----
- 20 2. Se refuercen los mecanismos de vigilancia ambiental en todo el distrito,
21 incorporando participación ciudadana, inspecciones técnicas periódicas y mayor
22 articulación con el MINAE, el SINAC y demás autoridades competentes en la materia.
- 23 3. En caso de encontrar irregularidades, se proceda a realizar la denuncia
24 correspondiente ante el Tribunal Ambiental Administrativo de conformidad con el
25 ejercicio de su competencia establecida en los artículos 107 siguientes y concordantes
26 de la Ley Orgánica del Ambiente. -----
- 27 4. Asimismo, en caso de determinarse que en la zona se está generando un cambio
28 de un uso de suelo en contravención de lo establecido en los numerales 19, 20
29 siguientes y concordantes de la Ley Forestal, se proceda conforme con el numeral 281
30 del Código Procesal Penal a denunciar ante la Fiscalía Ambiental del Ministerio



Municipalidad de Goicoechea

50373

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Público, para que conforme a sus competencias procesa a realizar las investigaciones
2 correspondientes. -----
3 SOLICITUD DE DISPENSA Y DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: -----
4 Adjunto a esta moción una serie de fotografías y videos debidamente identificados
5 como Anexos 1 a 6 conteniendo un total de 12 fotografías, que documentan con
6 claridad los sitios afectados, las condiciones en que se están realizando las talas y la
7 aparente falta de controles técnicos o autorizaciones visibles. Los videos serán
8 aportados previa solicitud ya que no se pueden adjuntar por las condiciones técnicas.
9 La protección de los recursos naturales no solo es una responsabilidad institucional,
10 sino un deber moral con las presentes y futuras generaciones del cantón de
11 Goicoechea, por lo cual solicito la dispensa de trámite de comisión y la discusión y
12 aprobación.” -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
14 **trámite de comisión de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis**
15 **Murillo Rodríguez, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

16 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
17 Presidenta bueno no sé me parece que ya esté Concejo Municipal había tomado un
18 acuerdo a través de un dictamen de la comisión de ambiente sobre el tema de la tala
19 y quema en Rancho Redondo, de hecho se le había solicitado algún informe a la
20 Administración y también me parece que ya Don Gustavo Herrera había presentado
21 las denuncias correspondientes, además la señora Presidenta organizó también una
22 reunión en el distrito donde se tomaron algunos acuerdos y algunas acciones y me
23 parece también que el Frente Amplio había presentado también una moción para que
24 se creara como una comisión o algo no recuerdo muy bien que tiene, sí considero que
25 ya el tema me parece que va encaminado no sé si la moción como tal está solicitando
26 algo adicional para que tal vez el proponente nos lo pueda aclarar gracias. -----

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, si más bien sé que
28 hay de todos estos temas y que se ha venido trabajando, lo que quería era que se
29 votara y se pasará a la Administración para que la Administración procediera de
30 acuerdo en consecuencias sobre ese punto es muy específico y muy concreto, eso es



Municipalidad de Goicoechea

50374

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 completamente, si voy aclarar que ya se están tomando algunas medidas más de
2 fondo y más de forma que se han venido, se han nombrado comisiones, la Presidenta
3 Municipal ha presentado mociones, pero yo le había comentado al señor Alcalde esto
4 pero es importante que el Concejo lo vote y se lo mande a la Administración. -----

5 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, no me queda claro
6 qué es lo que el señor solicita, no, no entiendo, no me queda claro. -----

7 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, esas fotografías
8 que vienen ahí ilustra que había una corta de árboles en un punto muy específico y
9 muy concreto, lo que estoy solicitando es que se averigüe si eso tenía el permiso, no
10 tenía permiso, es una cosa muy sencilla que puede hacerlo la Administración sin
11 ningún problema, eso es muy concretamente no es una cosa del otro mundo. -----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
13 **moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, el cual**
14 **por unanimidad se aprueba.** -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
16 **tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo**
17 **Rodríguez, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**
18 **continuación:** -----

19 **ACUERDO N° 28**-----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

21 1.Abra una investigación inmediata para que conforme al ejercicio de sus
22 competencias en materia de protección del ambiente sano y ecológicamente
23 equilibrado, proceda a investigar la tala de árboles en el distrito de Mata de Plátano,
24 con motivo de determinar si se está cumpliendo con lo establecido en la legislación
25 vigente todo en aras de garantizar la protección ambiental, asimismo se identifique a
26 los responsables de las talas ejecutadas en Rancho Redondo y se determine si
27 cuentan con los permisos necesarios para la realización de esta actividad. -----

28 2.Se refuercen los mecanismos de vigilancia ambiental en todo el distrito,
29 incorporando participación ciudadana, inspecciones técnicas periódicas y mayor
30 articulación con el MINAE, el SINAC y demás autoridades competentes en la materia.



Municipalidad de Goicoechea

50375

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 3.En caso de encontrar irregularidades, se proceda a realizar la denuncia
2 correspondiente ante el Tribunal Ambiental Administrativo de conformidad con el
3 ejercicio de su competencia establecida en los artículos 107 siguientes y concordantes
4 de la Ley Orgánica del Ambiente. -----

5 4.Asimismo, en caso de determinarse que en la zona se está generando un cambio
6 de un uso de suelo en contravención de lo establecido en los numerales 19, 20
7 siguientes y concordantes de la Ley Forestal, se proceda conforme con el numeral 281
8 del Código Procesal Penal a denunciar ante la Fiscalía Ambiental del Ministerio
9 Público, para que conforme a sus competencias procesa a realizar las investigaciones
10 correspondientes. -----

11 SOLICITUD DE DISPENSA Y DOCUMENTACIÓN ADJUNTA: -----

12 Adjunto a esta moción una serie de fotografías y videos debidamente identificados
13 como Anexos 1 a 6 conteniendo un total de 12 fotografías, que documentan con
14 claridad los sitios afectados, las condiciones en que se están realizando las talas y la
15 aparente falta de controles técnicos o autorizaciones visibles. Los videos serán
16 aportados previa solicitud ya que no se pueden adjuntar por las condiciones técnicas.
17 La protección de los recursos naturales no solo es una responsabilidad institucional,
18 sino un deber moral con las presentes y futuras generaciones del cantón de
19 Goicoechea, por lo cual solicito la dispensa de trámite de comisión y la discusión y
20 aprobación.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

21 **VOTOS EN CONTRA**-----

22 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

23 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

24 **ARTÍCULO X** -----

25 **ALTERACIÓN OFICIO MG-AG- 3930-2025 ALCALDIA MUNICIPAL** -----

26 “Anexo oficio DAD 01815-2025, recibido el día 27 de junio del 2025, suscrito por
27 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde remite la
28 Modificación 02-2025, por la suma de ciento sesenta y siete millones ciento cuarenta
29 y ocho mil quinientos cuarenta y seis colones con 01/100, (¢167.148.546,01), con las
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50376

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 justificaciones que detalla, así como remite el Plan Anual Operativo ajustado acorde a
2 la variación presupuestaria según detalla en el citado documento. -----
3 Lo anterior para su valoración y aprobación. -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de**
5 **trámite de comisión del oficio MG-AG-3930-2025 suscrito por la Alcaldía**
6 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

7 **La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la propuesta del**
8 **por tanto para atender el oficio MG-AG-3930-2025 suscrito por la Alcaldía**
9 **Municipal, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----**

10 **VOTO EN CONTRA -----**

11 **REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----**

12 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas manifiesta, yo no voté, yo quiero
13 justificar, lo voté negativo no porque no estuviera de acuerdo con lo que viniera ahí
14 sino porque lo enviaron con tan poco tiempo que sinceramente yo no tuve chance
15 porque hoy tenía el día demasiado ocupado y no tuve chance de revisarlo, yo creo
16 que esas cosas me parece a mí irresponsable votarlo afirmativamente si no tuve la
17 oportunidad de revisarlo y particularmente yo tengo desde hace tiempo la inquietud
18 con las alteraciones porque yo creo que estamos normalizando las alteraciones, yo sé
19 que se ha tomado, se ha hablado de esto pero yo quisiera volverlo a hablar, se está
20 normalizando incluso nosotros en las comisiones llegamos y decimos tal y tal cosa
21 bueno y lo metemos por alteración y nosotros tenemos la culpa en las y a veces no
22 son cosas que tengan que urgir tanto como para que no sé revisen y con cosas que
23 nos han estado pasando ahora de denuncias y de todo a mí sinceramente
24 responsablemente no voy a votar por algo que no tuve el chance de revisarlo menos
25 que es un documento bien grande, si llegó esta mañana hubiera tenido que estar todo
26 el día revisándolo porque sé que llegó en la mañana pero bueno tenía cosas que hacer
27 y no pude revisarlo y a mí desde hace tiempo vengo con esa inquietud de que se
28 manda todo por alteración y no son alteraciones, son cosas que se pueden ver
29 posteriormente y yo no culpo ni a la mesa principal sino nosotros mismos en las
30 comisiones y lo decimos no y lo metemos por alteración y se está normalizando y una



Municipalidad de Goicoechea

50377

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 alteración es algo que tiene urgencia que se tiene que ver pero que a la vez por la
2 urgencia no vamos en incurrir en errores y sinceramente desde hace tiempo estoy con
3 esa inquietud acerca de si está bien o no está bien como estamos aplicando este
4 aspecto de las alteraciones.-----

5 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, lo que la
6 compañera Grettel está diciendo es tan cierto, tan cierto prácticamente todas las
7 semana nos meten alteraciones, vienen documentos que no los hemos leído, por
8 ejemplo ahorita acaba de llegar un documento a las 6:13 que son no sé cuántas
9 páginas y hay que aprobarlo ahora posiblemente, todo el tiempo ha sido lo mismo y
10 ya se lo habíamos dicho la Administración la otra vez que no nos manden ese tipo de
11 documentos pero como que hacen caso omiso sobre eso, si el día mañana pasa un
12 problema, el problema va a ser para nosotros no para ellos, entonces deberían de ver
13 cómo hacen para corregir eso gracias buenas noches. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más para aclararles que las
15 alteraciones son un tipo de moción que están contempladas ya en el reglamento por
16 lo tanto ya entra de una manera normalizada y regulada para que lo tengan claro.---

17 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, yo quería referirme
18 a eso rápidamente, pueda que tenga razón los dos señores Regidores pero en verdad
19 esto es un asunto y muy propio de los Regidores nosotros consideramos que el que
20 no quiere que no lo vote y está en todo su derecho bajo el argumento que ellos quieran
21 proponer o no proponer y tiene todo el derecho aquí se vota a favor o negativo, nadie
22 obliga a nadie a votar un asunto que no se tiene que votar, si ella lo considera o
23 cualquier Regidor lo considera lo tiene que fundamentar no lo voto por esto y esto que
24 quede claro pero creo que es un derecho de todos nosotros los Regidores si podemos
25 manejar la sesión y sin lastimar el tiempo de los asuntos ordinarios en ver algunas
26 otras cosas que algunos son importantes para la Administración para el
27 funcionamiento de la misma Administración, del mismo desarrollo del Cantón y eso es
28 un tema muy político y está regulado y está totalmente reglado y estructurado para
29 poder manejarlo, eso no le puede cercenar a los Regidores ese asunto de hacer una
30 alteración o no hacerla, eso es muy propio, yo propongo la alteración sino me la votan



Municipalidad de Goicoechea

50378

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 no se hace y si se hace se tomará la decisión en el asunto que lo voten, yo lo estoy
2 viendo estas apreciaciones como si hubiese algo malo, algo malo como si tuviera algo
3 ah pucha es que son muchos documentos, nosotros votamos conscientemente de
4 algún asunto que consideramos que está bien yo lo voto porque está correcto, está
5 bien, independientemente si ha tenido el tiempo de leerlo pero yo mi voto lo
6 fundamento en que está bien y que lo pude leer y que quede bien claro que sí sabemos
7 lo que estamos haciendo y que votamos y que no votamos, porque algunas
8 apreciaciones de que no estamos claros de que por qué votamos eso es totalmente
9 falso, nosotros votamos siempre las cosas con el criterio legal o no como un criterio
10 legal y lo hacemos responsablemente porque tenemos responsabilidades legales si
11 hacemos lo contrario, entonces algunas apreciaciones que se hacen al respecto me
12 parece que está faltando a la verdad y eso faltarle la verdad es faltarle el respeto a las
13 personas que creen en nosotros muchísimas gracias. -----

14 El Regidor Suplente Emilio Fallas Sandí manifiesta, yo también al igual que todos
15 recibimos este documento a las 9 y algo de la mañana echándole una ojeada ahora
16 en la tarde creo que 100 páginas más o menos con información o sea muy detallada,
17 yo de verdad a los que lo están votando los felicito si de verdad se sacaron el día
18 completo para leerlo con puntos y comas y sino no sé si llamar la atención o ponerlos
19 en aviso porque no es votar estar de acuerdo con algo que no va a tener repercusiones
20 o consecuencias estamos hablando de cientos de millones de colones, y yo creo que
21 sí a mí me dicen tomé un documento en la mañana para que usted decida qué va a
22 ser con 110 millones de su cuenta personal, posiblemente yo me tomé más de un día,
23 posiblemente me tomé una semana a 15 días inclusive un mes porque son 110
24 millones o son muchos millones que yo estoy decidiendo sobre ese monto y si le sumo
25 el hecho de que recientemente alguien puso una denuncia por decisiones que se
26 tomaron parecidas a esta, entonces yo también le diría que no por cuestiones políticas
27 ni de partidos sino que se tomen el tiempo para leer los documentos y no pensando
28 tanto en el partido sino en la responsabilidad que cada uno tiene solo eso gracias.--

29 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias expresa, me parece muy
30 responsable de la compañera Grettel tomar esa decisión, muy respetable la decisión



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

50379

1 de cada uno de mis compañeros y compañeras Regidores y Regidoras Propietarias
2 pero soy del mismo pensar, sé que es un recurso que la Ley, que el Código permite y
3 tiene que ser utilizado de la mejor manera y creo que efectivamente cuando se trata
4 de dinero uno tiene que ser muy cuidadoso sobre todo del dinero que no es mío dinero,
5 el dinero que no es nuestro y también coincido con mi compañero Emilio en el sentido
6 que dicha para los que se lo pudieron leer, pero en el caso específico de una persona
7 que no se ha podido leer un documento tan grande me parece muy responsable tomar
8 esa decisión y reitero, respeto también la decisión de mis otros compañeros muchas
9 gracias.-----

10 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, sigo insistiendo que
11 eso por ejemplo los Regidores Propietarios tenemos responsabilidades legales sí
12 votamos una cosa si no lo revisamos, por supuesto que si yo voy a votar algo es
13 porque se ha tenido el tiempo de conocer el asunto, de leerlo, más cuando se trata de
14 aprobar una modificación, cuando hay dinero y cuando por supuesto que los recursos
15 municipales tienen que ser manejados con muchísimo cuidado porque no son de cada
16 uno de nosotros, estos recursos son del pueblo y para el pueblo, para hacer obras
17 pero en fin nosotros los nueve regiones tenemos responsabilidades y también cuando
18 creemos que las cosas no podemos hacerlas, pues no se votan y se justifican pero yo
19 creo que los que yo al menos voté eso con conocimiento de causa y sí, sí lo conozco
20 y sé que es lo que estoy votando gracias. -----

21 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes expresa, vamos a ver por
22 supuesto que tiene que ver mucho con la información tal vez de uno profesional o el
23 conocimiento que tenga en estas cosas, por supuesto una modificación como está de
24 ciento y resto de páginas no todas las páginas son las páginas importantes, hay un
25 montón de páginas que Sahid mete y hojas porque son lo que la Contraloría pide y
26 vienen siempre en todas las modificaciones pero particularmente yo me fijo de la
27 página 24 en adelante porque viene tan explicado los rebajos y luego como hasta las
28 28 o 30 no me acuerdo los ingresos que para los egresos que para mí es suficiente,
29 sí yo tengo una duda pues voy y le preguntó al Director Administrativo Financiero o al
30 Alcalde pero en la página 24 si ustedes se van a esa página viene el detalle de lo que



Municipalidad de Goicoechea

50380

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 están rebajando, de los egresos de lo que están ellos rebajando, proponiendo,
2 justificación de rebajo de egresos y viene el programa uno dice porque, ahí vienen
3 todos y los montos y llega como hasta la 20 y tanto y luego viene la explicación de los
4 ingresos creo que son 10 páginas nada más, si yo tengo una duda al respecto,
5 entonces ahí sí profundizó en los siguientes cuadros cuando ya vienen el desglose,
6 remuneraciones y todo pero acordémonos que todo esto recae sobre la
7 responsabilidad de la Administración nosotros no somos expertos en materia
8 financiera de los cuadros que hace el Director Financiero Administrativo, por eso esas
9 coletillas igual que cuando usted aprueba una licitación viene muchas veces la coletilla
10 que es responsabilidad de la Administración todo el proceso referente a eso, pero ese
11 es mi caso, a mí me basta con leer del 24 que son los egresos y luego leer los ingresos
12 para mí ya me queda muy claro, qué están rebajando y por qué están rebajando y que
13 están poniendo en los ingresos y por qué lo están poniendo, lo demás es todo lo que
14 el Director Financiero Administrativo elabora porque ese documento tiene que irse a
15 la Contraloría de esa manera, en mi caso es una además tal vez es una, un tip o algo
16 para quién, para quienes quieran tomarlo, pero los ciento y resto en mi caso no hace
17 falta leerlo porque sé que siempre vendrán así de esa manera para que se vaya la
18 Contraloría todo lo que es el PAO y todo lo que tiene que venir y todas las reformas,
19 todo lo que Sahid tiene que hacer para acomodar cualquier modificación o cualquier
20 presupuesto extraordinario a toda la normativa que pide la Contraloría pero yo sé que
21 se rebaja tanto, por qué se rebaja y se aumenta tales programas y por qué se aumenta
22 para mí es la justificación para votar una modificación sin temor a lo que dice mi
23 compañero Emilio que alguien me acuse, no, el papel aguanta lo que le ponga,
24 cualquier acusación, si cualquier vecino va allá a los Tribunales y lo acusa a uno de
25 cualquier cosa posiblemente o sea aquí el papel y hay unos que son expertos en estar
26 acusando y acusando y acusando por eso por supuesto que uno vota
27 responsablemente no porque yo tema que alguien vaya y presente un documento, que
28 cualquiera va y mañana, pasado mañana te lo presenta a vos sin ninguna justificación
29 o con cualquier tontera porque así es este país desgraciadamente, pero yo sí tengo
30 claro cómo voto este tipo de cosas.-----



Municipalidad de Goicoechea

50381

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 La Regidora Suplente Marisol Campos Arias expresa, se agradece el tip,
2 nosotros no estamos descalificando lo que nuestros compañeros hacen o por qué
3 votaron o por qué dejaron de votar sencillamente estamos apoyando a la compañera
4 en su decisión porque creemos que es responsablemente si no se ha leído el
5 documento tiene razón en no votar pero se agradece el tip y muchas gracias a todas
6 las demás opiniones, yo creo que es muy importante escuchar las opiniones de cada
7 persona y respetar y perdón voy a hacer el espacio y respetar la posición de cada uno
8 sin pensar que está mintiendo, que está exagerando, creo las etiquetas que no las dio
9 Rafael aclaro don Rafael que lo digo no porque Don Rafael lo haya hecho, no lo hizo,
10 estoy hablando en general que cuando se tienen opiniones encontradas no es
11 necesario utilizar etiquetas pero efectivamente no estamos criticando a los que votaron
12 positivo, estamos justificando el voto negativo apoyando a la compañera en su
13 decisión, muchísimas gracias.-----

14 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes expresa, también para
15 aclarar que por supuesto yo respeto la posición Doña Grettel porque tiene razón no
16 votar algo que considere que no lo ha leído por supuesto cualquier Regidor que crea
17 que no está a gusto para votar algo porque considera que tiene una duda al votar eso
18 es absolutamente razonable y no es jamás cuestionable y no lo haría nunca al
19 respecto porque ese es el derecho que uno tiene, pero mi intervención también es
20 porque puede ser que se deja entrever que algunos lo votamos y no lo leímos y yo
21 tengo que aclarar que en mi caso lo tengo muy claro y por eso sí algo le sirve para mí,
22 puede ser que otros quieran leerse los ciento y dos páginas y es válido, pero para mí
23 por mi experiencia para mí es suficiente leer los rebajos porque viene muy explicados
24 de por qué se rebaja cada cosa y luego qué es lo que se sube y nada más por qué se
25 sube, a partir de ahí para mí ya me queda claro y cualquier duda ya yo la puedo
26 preguntar a la Administración o aquí al Alcalde decirle mira por qué es que está
27 rebajando 25 millones de prestaciones sociales, que es que ya no van a pagar, el
28 Alcalde me dirá si ya no los cálculos es que nadie se va a pensionar el resto del año
29 y ya podemos tomar el dinero eso es una duda y después le puedo decir mae, Alcalde
30 perdón, por qué estás incrementando en luz en 50 millones, entonces él me va a tener



Municipalidad de Goicoechea

50382

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 que decir mira lo estoy incrementando porque los cálculos de la proyección de este
2 año no contábamos con tal y tal cosa y por eso estoy incrementando eso es como mi
3 forma de analizar un extraordinario y una modificación, poderle preguntar por qué
4 rebajas si tengo dudas y poder preguntarle por qué aumenta si tengo dudas de un
5 aumento en algún rubro el presupuesto ordinario qué es lo que se hace con esto pero
6 eso era más o menos la cosa.-----

7 La Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas expresa, yo sí quiero aclarar que
8 yo en ningún momento he criticado si las personas votaron y no lo leyeron o si lo
9 leyeron yo creo que cada quien es responsable y pienso que aquí hay gente muy, muy
10 responsable, yo lo dije por mí y por algo que yo quisiera agradecerles que nos den los
11 documentos sobre todos estos grandes con más tiempo para poder revisarlos por
12 ejemplo la experiencia de Don Rafael y él fue Alcalde y él sabe que leer y que no leer
13 y excelente, no es la misma experiencia que puedo tener yo que tengo un año aquí y
14 que sí he visto presupuestos y sí conozco porque trabajé, he trabajado en el sector
15 público y conozco y tuve que hacer POA donde trabajaba y cosas así, pero no es lo
16 mismo que una Municipalidad, muchos de nosotros somos nuevos en esto y no
17 conocemos y ojalá tuviéramos esta experiencia de saber qué puntos leer y qué otros
18 no leer, tenemos que empezar desde el principio para ir entendiendo el resto y en eso
19 yo he sido siempre muy responsable y me gusta aprender, me gusta leer y saber lo
20 que estoy leyendo y no es por tener una posición negativa al respecto ni que crea que
21 lo están haciendo mal, me imagino que don Sahid es una persona bueno no me
22 imagino sé que don Sahid es una persona sumamente responsable y conocedora en
23 ese campo, pero no es el punto de sino que agradecería que tuviéramos más tiempo
24 los que tal vez no tenemos la experiencia que tienen otros acá para poder nosotros
25 también ir aprendiendo y responsablemente votar cada uno de los documentos, no,
26 no quiero que es crítica para nadie sino yo expuse mi posición, yo no tuve tiempo de
27 leerlo, siempre soy muy responsable pero hoy tenía un día ocupado y no tuve el tiempo
28 de leerlo, eso es lo que estaba yo exponiendo y no quiero que nadie se dé por aludido
29 pero como les digo la experiencia de muchos es muy diferente a la de cada uno,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 entonces este eso es lo que yo quería este agradecer que ojalá tuviéramos
2 tiempo porque con eso nosotros todos aprendemos muchas gracias. -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la
4 propuesta del por tanto para atender el oficio MG-AG-3930-2025 suscrito por la
5 Alcaldía Municipal, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
6 continuación: -----

7 ACUERDO N° 29 -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1. Se aprueba la MODIFICACIÓN 02-2025 conforme las justificaciones aportadas
10 en el oficio MG-AG-03930-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual
11 traslada DAD-01815-2025 de la Dirección Administrativa Financiera que
12 incluye Plan Operativo Anual ajustado, Plan Plurianual ajustados y los niveles
13 de aprobación del Concejo Municipal, por un monto de ciento sesenta y siete
14 millones ciento cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis colones con
15 01/100 (¢167.148.546,01), según se detalla:-----

16 Se aprueba el REBAJO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-
17 15 a M-16 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y
18 ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢64.192.487,83; y del
19 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES por un monto de ¢102.956.058,19,
20 para un total de ¢167.148.546,01.-----

21 Se aprueba el AUMENTO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas
22 M-17 a M-19 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y
23 ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢50.102.721,97; del
24 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES, por un monto de ¢69.308.571,46;
25 y del PROGRAMA III INVERSIONES por un monto de ¢47.737.252,59; para un
26 total de ¢167.148.546,01.-----

27 2. Los cálculos y las variaciones solicitadas son responsabilidad de la
28 Administración Municipal. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE." -----

29 VOTO EN CONTRA -----

30 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

50384

- 1 A continuación se detalla la Modificación 02-2025-----
- 2 -----
- 3 -----
- 4 -----
- 5 -----
- 6 -----
- 7 -----
- 8 -----
- 9 -----
- 10 -----
- 11 -----
- 12 -----
- 13 -----
- 14 -----
- 15 -----
- 16 -----
- 17 -----
- 18 -----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 2-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



JUNIO 2025





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2025**

INDICE



1-	DETALLE GENERAL DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	01
2-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	02
3-	DETALLE DEL REBAJO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	03
4-	DETALLE GENERAL AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO.....	04
5-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I.....	05
6-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II.....	06
7-	DETALLE AUMENTO DE EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III.....	07
8-	RESUMEN DEL DETALLE GENERAL DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS.....	08
9-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA I.....	09
10-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA II.....	10
11-	RESUMEN DEL DETALLE DE LA APLICACIÓN DE EGRESOS, PROGRAMA III.....	11
12-	SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA.....	12
13-	DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS.....	13
14-	JUSTIFICACIONES DE REBAJO EGRESOS.....	15
15-	JUSTIFICACIONES DE AUMENTO EGRESOS.....	17
16-	IMPACTO AL POA.....	20
17-	ANEXOS	

ANEXO 1- ESTRUCTURA SIPP
ANEXO 2- NIVELES DE APROBACION
ANEXO 3- DISTRIBUCION
PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO



Municipalidad de Goicoechea

50387

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA MODIFICACION 2-2025

REBAJO DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(167 148 546,01)	100 %
0 REMUNERACIONES	(92 476 853,01)	55,33 %
1 SERVICIOS	(65 000 000,00)	38,89 %
9 CUENTAS ESPECIALES	(9 671 693,00)	5,79 %





Municipalidad de Goicoechea

50388

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA MODIFICACION 2-2025

REBAJO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(64 192 487,83)	100 %
0	REMUNERACIONES	(54 520 794,83)	84,93 %
9	CUENTAS ESPECIALES	(9 671 693,00)	15,07 %





Municipalidad de Goicoechea

50389

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 3



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA MODIFICACION 2-2025

REBAJO DE EGRESOS DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	TOTAL REBAJO DE EGRESOS	(102 956 058,19)	100 %
0	REMUNERACIONES	(37 956 058,19)	36,87 %
1	SERVICIOS	(65 000 000,00)	63,13 %



Municipalidad de Goicoechea

50390

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
MODIFICACION 2-2025

AUMENTO DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	167 148 546,01	100 %
0	REMUNERACIONES	22 932 818,53	13,72 %
1	SERVICIOS	108 705 727,47	65,04 %
5	BIENES DURADEROS	35 510 000,00	21,24 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00 %





Municipalidad de Goicoechea

50391

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA MODIFICACION 2-2025

AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	50 102 721,97	100 %
0	REMUNERACIONES	10 102 721,97	20,16 %
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0,00 %





Municipalidad de Goicoechea

50392

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 6



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2025

AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	69 308 571,46	100 %
0	REMUNERACIONES	10 602 843,99	15,30 %
1	SERVICIOS	43 705 727,47	63,06 %
5	BIENES DURADEROS	15 000 000,00	21,64 %





Municipalidad de Goicoechea

50393

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

M. 7

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2025

AUMENTO DE EGRESOS

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES	47 737 252,59	100 %
0 REMUNERACIONES	2 227 252,59	4,67 %
1 SERVICIOS	25 000 000,00	52,37 %





Municipalidad de Goicoechea

50394

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

M. 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2025

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES	0,00	
0 REMUNERACIONES	(69 544 034,48)	
1 SERVICIOS	43 705 727,47	
5 BIENES DURADEROS	35 510 000,00	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	
9 CUENTAS ESPECIALES	(9 671 693,00)	





Municipalidad de Goicoechea

50395

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 9



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

	EGRESOS TOTALES	(14 089 765,87)
0	REMUNERACIONES	(44 418 072,87)
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
9	CUENTAS ESPECIALES	(9 671 693,00)





Municipalidad de Goicoechea

50396

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 10



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

	EGRESOS TOTALES	(33 647 486,73)	
0	REMUNERACIONES	(27 353 214,20)	
1	SERVICIOS	(21 294 272,53)	
5	BIENES DURADEROS	15 000 000,00	





Municipalidad de Goicoechea

50397

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 11



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
MODIFICACION 2-2025

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

	EGRESOS TOTALES	47 737 252,59	
0	REMUNERACIONES	2 227 252,59	
1	SERVICIOS	25 000 000,00	





MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA
MODIFICACION 2-2025



	PROGRAMA I: Dirección y Administración General	PROGRAMA II: Servicios Comunales	PROGRAMA III: Inversiones	TOTALES	IMPORTANCIA RELATIVA
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	(14 089 765,37)	(3 647 486,73)	4 737 252,59	0,10	%
0 REMUNERACIONES	(44 418 072,37)	(2 353 214,20)	1 227 252,59	(69 541 034,-8)	%
1 SERVICIOS	40 000 000,00	(2 294 272,53)	2 000 000,00	43 705 727,-7	%
5 BIENES DURABLES	-	1 000 000,00	2 510 000,00	35 511 000,10	%
9 CUENTAS ESPECIALES	(9 671 693,30)	-	-	(9 671 693,10)	%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2 M. 13
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
MODIFICACION 2-2025



DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA				
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas u asignación	
1 1 2 1 01 00 0 0 000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No.7729	9 193 872,47												
			II	03		Mantenimiento de Calles y Caminos vecinales	-0,00							
						Remuneraciones		-9 193 872,47	721 236,33		721 236,33			
						Servicios		0,00	8 472 636,14		8 472 636,14			
1 1 3 3 01 02 0 0 000	Patentes Municipales (recursos libres)	140 168 984,89	I	01		Administración General	3 421 070,05							
						Remuneraciones		-46 681 651,92	10 102 721,97	10 102 721,97				
						Servicios		0,00	40 000 000,00	40 000 000,00				
						Materiales y Suministros								
			I	05		Cuentas Especiales Auditoría Interna	- 9 671 693,00	-9 671 693,00					(9 671 693,00)	
						Remuneraciones	- 7 839 142,91	-7 839 142,91	0,00					
			II	09		Educativos Y culturales y Deportivos	0,00							
						Remuneraciones		-4 487 586,01	1 920 050,00	1 920 050,00				
						Servicios			2 567 536,01	2 567 536,01				
			II	10		Servicios Sociales Complementarios								
						Remuneraciones		-1 946 558,59	1 946 558,59	1 946 558,59				
						Servicios		0,00						
			II	17		Mantenimiento de Edificios	20 000 000,00							
						Servicios			20 000 000,00	20 000 000,00				
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	(53 647 486,73)							
						Remuneraciones		-4 542 352,46	894 865,73	894 865,73				
						Servicios		-65 000 000,00						
						Bienes Duraderos		0,00	15 000 000,00		15 000 000,00			
			III	06	1	Dirección de Ingeniería	2 227 252,59							
						Remuneraciones			2 227 252,59	2 227 252,59				
			III	06	2	Reparaciones mayores	25 000 000,00							
						Servicios			25 000 000,00	25 000 000,00				
			III	06	73	Instalación de contenedores en el parque Centenario - Sector Plantel Municipal, para ser utilizados como bodega. BIENES DURADEROS	20 510 000,00							
						Servicios			20 510 000,00	20 510 000,00				
1 3 1 2 05 04 1 0 000	Servicio de Recolección de basura y Aseo Residencial	9 856 275,00	II	02		Recolección de Basura y Aseo Residencial								
						Remuneraciones		-9 856 275,00	2 560 066,67	2 560 066,67				
						Servicios		0,00	7 298 208,33	7 298 208,33				
1 3 1 2 05 04 2 0 000	Servicio de Aseo de Vías y sitios Públicos	6 900 520,05	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos								

Sesión Ordinaria N°26-2025, Lunes 30 de Julio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



50399



14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad Servicio Grupo	Proyecto	APLICACION	Monto	MONTO A REBAJAR por partida	MONTO A AUMENTAR por partida	APLICACIÓN CLASIFICACION ECONOMICA		
										Corriente	Capital	Transacciones Financieras
						Remuneraciones		-6 900 520,05	2 560 066,67	2 560 066,67		
						Servicios		0,00	4 340 453,38	4 340 453,38		
1 3 1 3 0101 2 0 000	Derechos Administrativos (Parquímetros)	1 028 893,61	II	11		Estacionamientos y terminales						
						Remuneraciones		-1 028 893,61				
						Servicios			1 028 893,61	1 028 893,61		
						Materiales y Suministros						
						Bienes Duraderos			0,00	0,00		
		167 148 646,02					0,01	-167 148 646,02	167 148 646,03	122 444 673,56	44 703 872,47	(9 671 893,00)

Yo Lic. Sahid salazar Castro, Director Administrativo Financiero responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación 2-2025

Firma del funcionario responsable: _____
-0,01

0,00
167 148 646,03



Municipalidad de Goicoechea

50402

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M.. 16



Se aplica rebajo de egresos sobre la suma asignada en la subpartida denominada Otros Alquileres en el servicio de Seguridad y vigilancia en la comunidad, considerando las proyecciones para el Ejercicio Económico y la priorización de necesidades.

TOTAL REBAJO SERVICIOS	₡	65 000 000,00
TOTAL REBAJO PROGRAMA II	₡	102 956 058,19
TOTAL REBAJO DE EGRESOS MODIFICACION 2-2025	₡	167 148 546,02



Municipalidad de Goicoechea

50403

Sesión Ordinaria N°26-2025, Lunes 30 de julio del 2025.

M.. 17



DETALLE DE AUMENTO DE EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Seguidamente se detalla el AUMENTO DE EGRESOS contemplados en el presente documento presupuestario:

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% por afiliación de la funcionaria MARIA BRENES VEGA a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en la actividad Dirección Administrativa Financiera por el monto descrito en oficio DRH 622-2025, en subpartida Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados, así como, los recursos solicitados en oficio DRH 636-2025, por ajustes correspondientes a plazas vacantes en las Unidades de Cobro Licencias y Patentes (Jefe) y Proveeduría (Asistente de departamento), según corresponde acorde a la política salarial de la Municipalidad por ajustes al salario global y oficio DRH 534-2025, donde la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de Recursos Humanos solicita reforzar horas extra de esa unidad administrativa para atender tareas atinentes a la Unidad.

TOTAL REMUNERACIONES	¢	10 102 721,97
-----------------------------	---	----------------------

TOTAL SERVICIOS

En la actividad de Servicios Generales, se incrementa el disponible presupuestario en la subpartida de Servicio de Agua y Alcantarillado, por la suma de ¢20.000.000,00, con la finalidad de poseer los recursos necesarios para el pago según corresponda, por el cambio de tarifas de cobro de este servicio a partir del mes de marzo/abril del presente año. así como, en la partida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo en la Unidad de Catastro para atender requerimientos bajo el contrato con la empresa CADICSA para la continuación de la actualización del catastro municipal, por la suma de ¢20.000.000,00

TOTAL AUMENTO SERVICIOS	¢	40 000 000,00
--------------------------------	---	----------------------

TOTAL AUMENTO EGRESOS PROGRAMA I	¢	50 102 721,97
---	---	----------------------



Municipalidad de Goicoechea

50405

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

M.. 19



PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

06 OTROS PROYECTOS

REMUNERACIONES

Se incrementa la partida de Remuneraciones, en proporción de un 5.33% de los funcionario, que se incorpora a la Asociación Solidarista (ASEMGO), en la Dirección de Ingeniería descrito en oficio DRH 576-2025, para el funcionario GUILLERMO VINDAS MIRANDA y en horas extra para atender funciones propias de la Unidad en tiempo Extraordinario.

TOTAL REMUNERACIONES	¢	2 227 252,59
-----------------------------	----------	---------------------

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes a la Unidad de Reparaciones Mayores en la partida de Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.

TOTAL SERVICIOS		25 000 000,00
------------------------	--	----------------------

BIENES DURADEROS

Se incorporan los recursos correspondientes para atención de proyecto 76 denominado Instalación de contenedores en el parque Centenario - Sector Plantel Municipal, para ser utilizados como bodega.

TOTAL BIENES DURADEROS	¢	20 510 000,00
-------------------------------	----------	----------------------

TOTAL OTROS PROYECTOS	¢	47 737 252,59
------------------------------	----------	----------------------

TOTAL DEL PROGRAMA III		47 737 252,59
-------------------------------	--	----------------------

TOTAL EGRESOS MODIFICACION 2-2025	¢	<u>167 148 546,03</u>
--	----------	------------------------------



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. 20



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 2-2025

IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL

Los movimientos que se registran en este documento presupuestario no afectan la programación estratégica de la Municipalidad, NI VARIA LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA INICIAL, AL SER UNA RECLASIFICACIÓN DE RECURSOS de cuentas especiales y creación de tres proyectos enmarcados en la misma planificación estratégica de la Municipalidad.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 2-2025

ANEXOS

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA



JUNIO 2025





Municipalidad de Goicoechea

50408

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

M. - SIPP 1



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2025

Table with columns for Program, Activity, Description, and Amount. Includes sections for 'PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL' and 'AUDITORÍA INTERNA'.



Municipalidad de Goicoechea

50409

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

M. - SIPP 2



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2025

		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-566 485,81
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-30 620,85
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitaliza	-607 517,75
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-331 930,06
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-183 725,13
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-91 862,56
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	0,00
		Remuneraciones diversas	0,00
		Otras remuneraciones	0,00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	-9 671 693,00
		CUENTAS ESPECIALES	-9 671 693,00
		Sumas sin Asignación presupuestaria	-9 671 693,00
		Sumas libres sin asignación presupuestaria	-9 671 693,00
		Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00



Municipalidad de Goicoechea

50410

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

M. - SIPP 3



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with columns for SERVICE, sub-service, description, and amount. Includes sections for 'PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS' and 'ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS'.



Municipalidad de Goicoechea

50411

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

M. - SIPP 4



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA ESTRUCTURA DE EGRESOS SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS MODIFICACION 2-2025

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(555 751,40)
11		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(527 251,33)
12		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(28 500,07)
13		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitaliza	(565 441,42)
14		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(308 940,78)
15		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(171 000,43)
16		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(85 500,21)
17		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-
18		Remuneraciones diversas	-
19		Otras remuneraciones	-
20		SERVICIOS	7 296 208,33
21		Servicios de Gestión y Apoyo	7 296 208,33
22		Servicios de desarrollo en sistemas informáticos	-
23		Servicios Generales	-
24		Otros Servicios de Gestión y Apoyo	7 296 208,33
25	SERVICIO 03	MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES	0,00
26		REMUNERACIONES	(8 472 636,14)
27		Remuneraciones Básicas	(7 182 525,83)
28		Sueldos para cargos fijos	(7 182 525,83)
29		Incentivos Salariales	(598 543,82)
30		Retribución por años servidos	-
		Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-
		Decimotercer mes	(598 543,82)
		Salario Escolar	-
		Otros incentivos salariales	-
		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(700 296,27)
		Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(664 383,64)
		Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(35 912,63)
		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitaliza	8 729,77
		Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(389 292,90)
		Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(215 475,77)
		Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(107 737,89)
		Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	721 236,33
		Remuneraciones diversas	-
		Otras remuneraciones	-
		SERVICIOS	8 472 636,14
		Mantenimiento y Reparación	8 472 636,14
		Mantenimiento de Edificios y Locales	-
		Mantenimiento de vías de comunicación	-
		Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5 472 636,14
		Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	-
		Mantenimiento y reparación equipo de transporte	3 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50412

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

M. - SIPP 5



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2025

Table with 3 columns: SERVICIO, Description, and Amount. It lists expenses for Social and Complementary Services (SERVICIO 10) and Educational, Cultural, and Sports Services (SERVICIO 09).



Municipalidad de Goicoechea

50413

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

M. - SIPP 6



MUNICIPALIDAD DE GOICOCHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2025

Table with 3 columns: Description of services and expenses, Service ID (e.g., 23, 17), and Amount. Rows include 'SERVICIOS', 'SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD', and 'MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS'.



Municipalidad de Goicoechea

50414

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

M. - SIPP 7



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2025

Table with 4 columns: Line number, Servicio, Description, and Amount. It details the budget structure for services, including maintenance, salaries, and social security contributions.



Municipalidad de Goicoechea

50415

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

M. - SIPP 8



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
ESTRUCTURA DE EGRESOS
SISTEMA DE INFORMACION DE PRESUPUESTOS PUBLICOS
MODIFICACION 2-2025

Table with columns for Project, Activity, Description, and Amount. It details the budget structure for 'PROGRAMA III: INVERSIONES' and 'Otros proyectos', including sub-items like 'DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO' and 'REPARACIONES MAYORES'.

(0,00)



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

MODIFICACION 2-2025

DETALLE DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA A NIVEL INTERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA



JUNIO 2025





Municipalidad de Goicoechea

50417

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 2-2025



8

PROGRAMA 1
 SUBPROGRAMA 0
 ACTIVIDAD 1
 UNIDAD EJECUTORA
 12 CONCEJO MUNICIPAL

13

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
14					
1.01.00	REMUNERACIONES		(5 434 403,75)		(5 434 403,75)
1.01.00,01	Remuneraciones Básicas	(4 245 517,37)		(4 245 517,37)	
01	Sueldos para cargos fijos			-	
17	02 Jornales			-	
03	Servicios especiales	(4 245 517,37)		(4 245 517,37)	
18	05 Suplencias			-	
1.01.00,03	Incentivos Salariales	(353 793,11)		(353 793,11)	
01	Retribución por años servidos			-	
19	02 la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(353 793,11)		(353 793,11)	
20	04 Salario Escolar			-	
09	Otros incentivos salariales			-	
21	desarrollo y la seguridad social				
1.01.00,04	social	(413 937,94)		(413 937,94)	
22	01 Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(392 710,36)		(392 710,36)	
23	05 de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(21 227,59)		(21 227,59)	
24	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(421 155,32)		(421 155,32)	
25	01 Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS obligatorio de pensiones	(230 107,04)		(230 107,04)	
26	02 Complementarias	(127 365,52)		(127 365,52)	
27	03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(63 682,76)		(63 682,76)	
		(5 434 403,75)	(5 434 403,75)	(5 434 403,75)	(5 434 403,75)

- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

50418

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



8
9
10
11
12

PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 2
UNIDAD EJECUTORA
ALCALDIA MUNICIPAL

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.02.00	REMUNERACIONES		(4 902 447,03)		(4 902 447,03)
1.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(3 282 356,11)		(3 282 356,11)	
01	Sueldos para cargos fijos	(3 282 356,11)		(3 282 356,11)	
1.02.00,03	Incentivos Salariales	(866 742,32)		(866 742,32)	
01	Retribución por años servidos	(547 580,90)		(547 580,90)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(319 161,42)		(319 161,42)	
1.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(373 418,86)		(373 418,86)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(354 269,17)		(354 269,17)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(19 149,69)		(19 149,69)	
1.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(379 929,75)		(379 929,75)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(207 582,59)		(207 582,59)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(114 898,11)		(114 898,11)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(57 449,06)		(57 449,06)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
		(4 902 447,03)	(4 902 447,03)	(4 902 447,03)	(4 902 447,03)

29
30



Municipalidad de Goicoechea

50419

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



8

PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 3
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION ADMINISTRATIVA-FINANCIERA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.03.00	REMUNERACIONES		(2 634 311,67)		(2 634 311,67)
1.03.00,01	Remuneraciones Básicas	(2 301 807,86)		(2 301 807,86)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2 301 807,86)		(2 301 807,86)	
1.03.00,03	Incentivos Salariales	(191 817,32)		(191 817,32)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(191 817,32)		(191 817,32)	
04	Salario Escolar			-	
1.03.00,04	desarrollo y la seguridad social	(224 426,27)		(224 426,27)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(212 917,23)		(212 917,23)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(11 509,04)		(11 509,04)	
1.03.00,05	fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	83 739,77		83 739,77	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(124 757,99)		(124 757,99)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(69 054,24)		(69 054,24)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(34 527,12)		(34 527,12)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes	312 079,11		312 079,11	
		(2 634 311,67)	(2 634 311,67)	(2 634 311,67)	(2 634 311,67)

28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

50420

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Municipalidad de Goicoechea
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
 MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA 1
 SUBPROGRAMA 0
 ACTIVIDAD 5
 UNIDAD EJECUTORA
 AUDITORIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3.05.00	REMUNERACIONES		(7 839 142,91)		(7 839 142,91)
3.05.00,01	Remuneraciones Básicas	(5 592 984,49)		(5 592 984,49)	
01	Sueldos para cargos fijos	(5 592 984,49)		(5 592 984,49)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
3.05.00,03	Incentivos Salariales	(1 041 534,00)		(1 041 534,00)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	la profesión	(531 186,43)		(531 186,43)	
03	Decimotercer mes	(510 347,58)		(510 347,58)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.05.00,04	desarrollo y la seguridad social	(597 106,66)		(597 106,66)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(566 485,81)		(566 485,81)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y fondos de pensiones y otros	(30 620,85)		(30 620,85)	
4.05.00,05	fondos de capitalización	(607 517,75)		(607 517,75)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(331 930,06)		(331 930,06)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones	(183 725,13)		(183 725,13)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(91 862,56)		(91 862,56)	
		(7 839 142,91)	(7 839 142,91)	(7 839 142,91)	(7 839 142,91)



Municipalidad de Goicoechea

50421

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 9
UNIDAD EJECUTORA

CONTABILIDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.09.00	REMUNERACIONES		(2 501 414,10)		(2 501 414,10)
1.09.00,01	Remuneraciones Básicas	(1 954 178,88)		(1 954 178,88)	
01	Sueldos para cargos fijos	(1 954 178,88)		(1 954 178,88)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
1.09.00,03	Incentivos Salariales	(162 848,24)		(162 848,24)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(162 848,24)		(162 848,24)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.09.00,04	desarrollo y la seguridad social	(190 532,44)		(190 532,44)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(180 761,55)		(180 761,55)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(9 770,89)		(9 770,89)	
1.09.00,05	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(105 916,50)		(105 916,50)	
01	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones	(58 625,37)		(58 625,37)	
02	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(29 312,68)		(29 312,68)	
03	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes			-	
		Página 5			
		(2 501 414,10)	(2 501 414,10)	(2 501 414,10)	(2 501 414,10)



Municipalidad de Goicoechea

50422

Sesión Ordinaria N°26-2025, Lunes 30 de julio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
UNIDAD EJECUTORA
COBRO PATENTES Y LICENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.10.00	REMUNERACIONES		(10 339 307,76)		(10 339 307,76)
1.10.00,01	Remuneraciones Básicas	(2 412 457,78)		(2 412 457,78)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2 412 457,78)		(2 412 457,78)	
1.10.00,02	Remuneraciones eventuales	(853 809,01)		(853 809,01)	
03	Disponibilidad laboral	(853 809,01)		(853 809,01)	
1.10.00,03	Incentivos Salariales	(5 484 221,54)		(5 484 221,54)	
01	Retribución por años servidos	(3 268 854,20)		(3 268 854,20)	
02	la profesión	(1 542 252,86)		(1 542 252,86)	
03	Decimotercer mes	(673 114,49)		(673 114,49)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
1.10.00,04	desarrollo y la seguridad social	(787 543,95)		(787 543,95)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(747 157,08)		(747 157,08)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y fondos de pensiones y otros	(40 386,87)		(40 386,87)	
1.10.00,05	fondos de capitalización	(801 275,49)		(801 275,49)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(437 793,66)		(437 793,66)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones	(242 321,22)		(242 321,22)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(121 160,61)		(121 160,61)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes			-	
		(10 339 307,76)	(10 339 307,76)	(10 339 307,76)	(10 339 307,76)



Municipalidad de Goicoechea

50423

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 11
UNIDAD EJECUTORA

PROVEEDURIA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.11.00	REMUNERACIONES		-		-
1.11.00,01	Remuneraciones Básicas	1 467 058,50		1 467 058,50	
01	Sueldos para cargos fijos	1 467 058,50		1 467 058,50	
02	Jornales			-	
1.11.00,03	Incentivos Salariales	(1 467 058,50)		(1 467 058,50)	
01	Retribución por años servidos	(1 467 058,50)		(1 467 058,50)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	-		-	
04	Salario Escolar	-		-	
1.11.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-		-	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-		-	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-		-	
1.11.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-		-	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones complementarias	-		-	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
Página 7			-	-	-

29
30



Municipalidad de Goicoechea

50424

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 12
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS GENERALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.12.00	REMUNERACIONES		(1 525 705,01)		(1 525 705,01)
1.12.00,01	Remuneraciones Básicas	(726 015,00)		(726 015,00)	
01	Sueldos para cargos fijos	(726 015,00)		(726 015,00)	
1.12.00,03	Incentivos Salariales	(565 238,17)		(565 238,17)	
01	Retribución por años servidos	(465 911,00)		(465 911,00)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(99 327,17)		(99 327,17)	
04	Salario Escolar	-		-	
1.12.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(116 212,79)		(116 212,79)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(110 253,16)		(110 253,16)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(5 959,63)		(5 959,63)	
1.12.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(118 239,06)		(118 239,06)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(64 602,39)		(64 602,39)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(35 757,78)		(35 757,78)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(17 878,89)		(17 878,89)	



Municipalidad de Goicoechea

50425

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1

2

3

4

5

6

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



8

9

10	05	administrados por Entes Privados			-	
11	1.12.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
11	99	Otras remuneraciones			-	
12	1.12.01	SERVICIOS		20 000 000,00		20 000 000,00
12	1.12.01.01	Alquileres	-		-	
13	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			-	
14	03	Alquiler de equipo de cómputo			-	
14	99	Otros Alquileres			-	
15	1.12.01.02	Servicios Básicos	20 000 000,00		20 000 000,00	
15	01	Servicio de Agua y alcantarillado	20 000 000,00		20 000 000,00	
16	02	Servicio de energía Eléctrica			-	
16	03	Servicio de Correo			-	
16	04	Servicio de Telecomunicaciones			-	
17	99	Otros servicios Básicos			-	
17			18 474 294,99	18 474 294,99	18 474 294,99	18 474 294,99

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

50426

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 13
UNIDAD EJECUTORA Recursos Humanos

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.13.00	REMUNERACIONES		3 349 242,06		3 349 242,06
1.13.00,01	Remuneraciones Básicas	1 116 527,22		1 116 527,22	
01	Sueldos para cargos fijos	(1 383 472,78)		(1 383 472,78)	
05	Suplencias	2 500 000,00		2 500 000,00	
1.13.00,02	Remuneraciones eventuales	1 500 000,00		1 500 000,00	
01	Tiempo extraordinario	1 500 000,00		1 500 000,00	
1.13.00,03	Incentivos Salariales	218 043,93		218 043,93	
03	Decimotercer mes	218 043,93		218 043,93	
1.13.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	255 111,40		255 111,40	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	242 028,77		242 028,77	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	13 082,64		13 082,64	
1.13.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	259 559,50		259 559,50	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	141 815,78		141 815,78	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	78 495,82		78 495,82	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	39 247,91		39 247,91	
		3 349 242,06	3 349 242,06	3 349 242,06	3 349 242,06



Municipalidad de Goicoechea

50427

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 15
UNIDAD EJECUTORA
COMPUTO

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.15.00	REMUNERACIONES		(4 818 096,68)		(4 818 096,68)
1.15.00,01	Remuneraciones Básicas	(2 689 935,98)		(2 689 935,98)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2 689 935,98)		(2 689 935,98)	
02	Jornales	-		-	
1.15.00,03	Incentivos Salariales	(1 387 774,03)		(1 387 774,03)	
01	Retribución por años servidos	(1 074 104,03)		(1 074 104,03)	
02	la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(313 670,00)		(313 670,00)	
99	Otros incentivos salariales	-		-	
1.15.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(366 993,90)		(366 993,90)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(348 173,70)		(348 173,70)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(18 820,20)		(18 820,20)	
1.15.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(373 392,77)		(373 392,77)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(204 010,97)		(204 010,97)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(112 921,20)		(112 921,20)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(56 460,60)		(56 460,60)	
		(4 818 096,68)	(4 818 096,68)	(4 818 096,68)	(4 818 096,68)



Municipalidad de Goicoechea

50428

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
UNIDAD EJECUTORA CATASTRO

Table with 6 columns: CÓDIGO, NOMBRE DE CUENTA, PARCIAL, MONTO SOLICITADO, ACORDADO HACIENDA, MONTO ACORDADO. Rows include categories like REMUNERACIONES, Remuneraciones Básicas, Incentivos Salariales, and various social security contributions.



Municipalidad de Goicoechea

50429

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes			-	
1.17.00,99	Remuneraciones diversas			-	
	99 Otras remuneraciones			-	
1.17.01	SERVICIOS		20 000 000,00		20 000 000,00
1.17.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	20 000 000,00		20 000 000,00	
	99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	20 000 000,00		20 000 000,00	
		12 227 514,00	12 227 514,00	12 227 514,00	12 227 514,00



Municipalidad de Goicoechea

50430

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA 1
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 30 06
UNIDAD EJECUTORA 06
FONDOS, APORTES Y TRANSFERENCIAS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
1.30.06,	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
1.30.06,03	Prestaciones	-		-	
01	Prestaciones Legales			-	
1.30.06,06	Otras Transferencias Corrientes al sector Privado	-		-	
01	Indemnizaciones			-	
02	Reintegros o devoluciones			-	
	CUENTAS ESPECIALES Sumas sin Asignacion		(9 671 693,00)		(9 671 693,00)
1.30.09,02	presupuestaria	(9 671 693,00)		(9 671 693,00)	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	(9 671 693,00)		(9 671 693,00)	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		(9 671 693,00)	(9 671 693,00)	(9 671 693,00)	(9 671 693,00)



Municipalidad de Goicoechea

50431

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

Cédula jurídica: 3-014042051-23

MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 1

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

LIMPIEZA DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.01.00	REMUNERACIONES		(4 340 453,38)		(4 340 453,38)
2.01.00,01	Remuneraciones Básicas	(5 279 069,44)		(5 279 069,44)	
01	Sueldos para cargos fijos	(5 279 069,44)		(5 279 069,44)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.01.00,02	Remuneraciones eventuales	2 000 000,00		2 000 000,00	
01	Tiempo extraordinario	2 000 000,00		2 000 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.01.00,03	Incentivos Salariales	(394 395,70)		(394 395,70)	
01	Retribución por años servidos	(111 821,46)		(111 821,46)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(282 574,24)		(282 574,24)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.01.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(330 611,86)		(330 611,86)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(313 657,41)		(313 657,41)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(16 954,45)		(16 954,45)	
2.01.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(336 376,38)		(336 376,38)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(183 786,29)		(183 786,29)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(101 726,73)		(101 726,73)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(50 863,36)		(50 863,36)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
2.01.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.01.01	SERVICIOS		4 340 453,38		4 340 453,38
2.01.01,03	Servicios Comerciales Financieros	-		-	
01	Información			-	
02	Publicidad y propaganda			-	
03	Impresión encuadernación y otros			-	



Municipalidad de Goicoechea

50432

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
 Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales			-	
2.01.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	4 340 453,38		4 340 453,38	
	05 Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
	06 Servicios Generales			-	
	99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	4 340 453,38		4 340 453,38	
2.01.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
	01 Seguros			-	
	02 Reaseguros			-	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

50433

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 2

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

RECOLECCION DE BASURA

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.02.00	REMUNERACIONES		(7 296 208,34)		(7 296 208,34)
2.02.00,01	Remuneraciones Básicas	(6 890 645,75)		(6 890 645,75)	
01	Sueldos para cargos fijos	(6 890 645,75)		(6 890 645,75)	
02	Jornales			-	
2.02.00,02	Remuneraciones eventuales	2 000 000,00		2 000 000,00	
01	Tiempo extraordinario	2 000 000,00		2 000 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.02.00,03	Incentivos Salariales	(1 284 369,77)		(1 284 369,77)	
01	Retribución por años servidos	(809 368,58)		(809 368,58)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(475 001,19)		(475 001,19)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.02.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(555 751,40)		(555 751,40)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(527 251,33)		(527 251,33)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(28 500,07)		(28 500,07)	
2.02.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(565 441,42)		(565 441,42)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(308 940,78)		(308 940,78)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(171 000,43)		(171 000,43)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(85 500,21)		(85 500,21)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
2.02.01	SERVICIOS		7 296 208,33		7 296 208,33
2.02.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	7 296 208,33		7 296 208,33	
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
06	Servicios Generales			-	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	7 296 208,33		7 296 208,33	
		(0,00)	(0,00)	(0,00)	(0,00)

kj

Página 17



Municipalidad de Goicoechea

50434

Sesión Ordinaria N°26-2025, Lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 3
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

CALLES Y CAMINOS VECINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.03.00	REMUNERACIONES		(8 472 636,14)		(8 472 636,14)
2.03.00,01	Remuneraciones Básicas	(7 182 525,83)		(7 182 525,83)	
01	Sueldos para cargos fijos	(7 182 525,83)		(7 182 525,83)	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.03.00,03	Incentivos Salariales	(598 543,82)		(598 543,82)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-		-	
03	Decimotercer mes	(598 543,82)		(598 543,82)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.03.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(700 296,27)		(700 296,27)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(664 383,64)		(664 383,64)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(35 912,63)		(35 912,63)	
2.03.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	8 729,77		8 729,77	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(389 292,90)		(389 292,90)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(215 475,77)		(215 475,77)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(107 737,89)		(107 737,89)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	721 236,33		721 236,33	
2.03.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.03.01	SERVICIOS		8 472 636,14		8 472 636,14
2.03.01,08	Mantenimiento y Reparación	8 472 636,14		8 472 636,14	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5 472 636,14		5 472 636,14	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	3 000 000,00		3 000 000,00	
			(0,00)	(0,00)	(0,00)



Municipalidad de Goicoechea

50435

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 11
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.11.00	REMUNERACIONES		(1 028 893,61)		(1 028 893,61)
2.11.00,01	Remuneraciones Básicas	(803 802,20)		(803 802,20)	
01	Sueldos para cargos fijos	(803 802,20)		(803 802,20)	
02	Jornales			-	
2.11.00,03	Incentivos Salariales	(66 983,52)		(66 983,52)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(66 983,52)		(66 983,52)	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.11.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(78 370,71)		(78 370,71)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(74 351,70)		(74 351,70)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(4 019,01)		(4 019,01)	
2.11.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(79 737,18)		(79 737,18)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(43 566,08)		(43 566,08)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(24 114,07)		(24 114,07)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(12 057,03)		(12 057,03)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados			-	
2.11.01	SERVICIOS		1 028 893,61		1 028 893,61
2.11.01,08	Mantenimiento y Reparación	1 028 893,61		1 028 893,61	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	1 028 893,61		1 028 893,61	
		0,00	0,00	0,00	0,00



Municipalidad de Goicoechea

50436

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 10
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.10.00	REMUNERACIONES		-		-
2.10.00,01	Remuneraciones Básicas	1 520 709,30		1 520 709,30	
01	Sueldos para cargos fijos	1 520 709,30		1 520 709,30	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales			-	
05	Suplencias			-	
2.10.00,03	Incentivos Salariales	(1 520 709,30)		(1 520 709,30)	
01	Retribución por años servidos	(1 520 709,30)		(1 520 709,30)	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes			-	
04	Salario Escolar			-	
99	Otros incentivos salariales			-	
2.10.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-		-	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	-		-	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	-		-	
2.10.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	-		-	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	-		-	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	-		-	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-		-	
99	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
2.10.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
2.10.09	CUENTAS ESPECIALES				
2.10.09,02	Sumas sin Asignación presupuestaria	-		-	
01	Sumas libres sin asignación presupuestaria			-	
02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria			-	
		-	-	-	-



Municipalidad de Goicoechea

50437

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 09
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA
SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.09.00	REMUNERACIONES		(2 567 536,01)		(2 567 536,01)
2.09.00,01	Remuneraciones Básicas	(3 505 835,27)		(3 505 835,27)	
01	Sueldos para cargos fijos			-	
02	Jornales			-	
03	Servicios especiales	(3 505 835,27)		(3 505 835,27)	
05	Suplencias			-	
2.09.00,02	Remuneraciones eventuales	1 500 000,00		1 500 000,00	
01	Tiempo extraordinario	1 500 000,00		1 500 000,00	
02	Recargo de Funciones			-	
03	Disponibilidad laboral			-	
04	Compensación de vacaciones			-	
2.09.00,03	Incentivos Salariales	(167 152,94)		(167 152,94)	
01	Retribución por años servidos			-	
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión			-	
03	Decimotercer mes	(167 152,94)		(167 152,94)	
04	Salario Escolar			-	
2.09.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(195 568,94)		(195 568,94)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(185 539,76)		(185 539,76)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(10 029,18)		(10 029,18)	
2.09.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(198 978,86)		(198 978,86)	
01	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(108 716,27)		(108 716,27)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(60 175,06)		(60 175,06)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(30 087,53)		(30 087,53)	
05	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	-		-	
2.09.01	SERVICIOS		2 567 536,01		2 567 536,01
2.09.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	2 567 536,01		2 567 536,01	
05	Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
06	Servicios Generales	2 567 536,01		2 567 536,01	
99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo			-	
		0,00	0,00	0,00	0,00

kj



Municipalidad de Goicoechea

50438

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA II
SUBPROGRAMA 0
ACTIVIDAD 17
PROYECTO
UNIDAD EJECUTORA

Mantenimiento de Edificios

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.17.01	SERVICIOS		20 000 000,00		20 000 000,00
2.17.01.04	Servicios de Gestión y Apoyo	-		-	
	05 Servicios de desarrollo en sistemas informáticos			-	
	06 Servicios Generales			-	
	99 Otros Servicios de Gestión y Apoyo			-	
2.17.01.06	Seguros, Reaseguros y otras obligaciones	-		-	
	01 Seguros			-	
	02 Reaseguros			-	
2.17.01.08	Mantenimiento y Reparación	20 000 000,00		20 000 000,00	
	01 Mantenimiento de Edificios y Locales	20 000 000,00		20 000 000,00	
	02 Mantenimiento de vías de comunicación			-	
	03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
	04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
	05 Mantenimiento y reparación equipo de transporte			-	
	06 Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
	07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			-	
	08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información			-	
	99 Mantenimiento y reparación de otros equipos			-	
		20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00	20 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50439

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1

2

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



5

PROGRAMA II

SUBPROGRAMA 0

ACTIVIDAD 23

PROYECTO

UNIDAD EJECUTORA

9

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
2.23.00	REMUNERACIONES		(3 647 486,72)		(3 647 486,72)
2.23.00,01	Remuneraciones Básicas	(2 877 471,15)		(2 877 471,15)	
01	Sueldos para cargos fijos	(2 877 471,15)		(2 877 471,15)	
05	Suplencias	-		-	
2.23.00,03	Incentivos Salariales	(239 789,26)		(239 789,26)	
01	Retribución por años servidos				
02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión				
03	Decimotercer mes	(239 789,26)		(239 789,26)	
99	Salario Escolar				
2.23.00,04	Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	(280 553,44)		(280 553,44)	
01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCSS	(266 166,08)		(266 166,08)	
05	Contribución patronal al Seguro de Salud del Banco Popular y Desarrollo Comunal	(14 387,36)		(14 387,36)	
2.23.00,05	Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización	(249 672,88)		(249 672,88)	
	Contribución patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	(155 958,94)		(155 958,94)	
02	Aporte patronal al Régimen obligatorio de pensiones Complementarias	(86 324,13)		(86 324,13)	
03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	(43 162,07)		(43 162,07)	
	Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados	35 772,26		35 772,26	
2.23.00,99	Remuneraciones diversas				
99	Otras remuneraciones				
2.23.01	SERVICIOS		(65 000 000,00)		(65 000 000,00)
2.23.01,01	Alquileres	(65 000 000,00)		(65 000 000,00)	
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario				
03	Alquiler de equipo de cómputo				
99	Otros Alquileres	(65 000 000,00)		(65 000 000,00)	
2.23.05	BIENES DURADEROS		15 000 000,00		15 000 000,00
2.23.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	15 000 000,00		15 000 000,00	
01	Maquinaria y equipo para la producción				
02	Equipo de transporte	15 000 000,00		15 000 000,00	
03	Equipo de comunicación				
04	Equipo y mobiliario de oficina				
		(53 647 486,72)	(53 647 486,72)	(53 647 486,72)	(53 647 486,72)

28 kj

29

30



Municipalidad de Goicoechea

50440

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA III

SUBPROGRAMA 1

ACTIVIDAD 1

PROYECTO 6

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION DE INGENIERIA

Table with 6 columns: CÓDIGO, NOMBRE DE CUENTA, PARCIAL, MONTO SOLICITADO, ACORDADO HACIENDA, MONTO ACORDADO. Rows include categories like REMUNERACIONES, Remuneraciones eventuales, Incentivos Salariales, and Contribuciones patronales.



Municipalidad de Goicoechea

50441

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 3
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA

REPARACIONES MAYORES

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06,03.00,99	Remuneraciones diversas	-		-	
99	Otras remuneraciones			-	
3,06,03.01	SERVICIOS		25 000 000,00		25 000 000,00
3,06,03,01.03	Mantenimiento y Reparación	25 000 000,00		25 000 000,00	
01	Mantenimiento de Edificios y Locales			-	
02	Mantenimiento de vías de comunicación			-	
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras			-	
04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			-	
05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	25 000 000,00		25 000 000,00	
06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación			-	
		25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00	25 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

50442

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula jurídica: 3-014042051-23
MODIFICACION 2-2025



PROGRAMA III
SUBPROGRAMA 1
ACTIVIDAD 1
PROYECTO 6
UNIDAD EJECUTORA OTROS PROYECTOS

CÓDIGO	NOMBRE DE CUENTA	PARCIAL	MONTO SOLICITADO	ACORDADO HACIENDA	MONTO ACORDADO
3,06.05	BIENES DURADEROS		20 510 000,00	-	20 510 000,00
3,06.05,01	Maquinaria Equipo y mobiliarios	-		-	
01	Maquinaria y equipo para la producción			-	
02	Equipo de transporte			-	
03	Equipo de comunicación			-	
04	Equipo y mobiliario de oficina			-	
05	Equipo y programas de cómputo			-	
07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			-	
3,06.05,02	Construcciones, adiciones y mejoras	20 510 000,00		20 510 000,00	
01	Edificios				
02	Vías de Comunicación terrestre				
04	Obras marítimas y fluviales				
06	Obras Urbanísticas				
07	Instalaciones				
99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	20 510 000,00		20 510 000,00	
76	Instalación de contenedores en el parque Centenario - Sector Plantel Municipal, para ser utilizados como bodega.	20 510 000,00		20 510 000,00	
		20 510 000,00	20 510 000,00	20 510 000,00	20 510 000,00



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN PLURIANUAL
2025**

Ajustado Modificación 2-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA

JUNIO 2025



INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

- Instrucciones:**
1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
 2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de Ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la Información plurianual de la Institución" que no requieran ser completadas.
- Recordatorio:**
1. En caso de Improbación o archivo sin trámite con efecto de Improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jерarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
 2. La Información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuestos extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
 3. Para la elaboración y análisis de esta Información, puede considerarse la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
 4. La Información plurianual que se suministra corresponde a la Información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la Institución

Nombre de la Institución		MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
I. INGRESOS CORRIENTES	12.676,10	13.379,17	13.122,07	14.911,76	
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES					
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	3.495,52	3.710,04	3.997,73	4.179,37	
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4.215,39	4.362,91	4.515,59	4.673,64	
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES					
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	210,00	213,55	217,16	220,83	
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3.901,08	4.163,62	4.439,67	4.734,02	
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	385,00	415,80	449,06	484,99	
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	108,00	116,64	125,97	136,05	
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	330,00	356,40	384,91	415,70	
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31,11	40,21	51,97	67,16	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO					
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO					
II. INGRESOS DE CAPITAL	790,29	741,30	755,84	770,68	
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS					
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	790,29	741,30	755,84	770,68	
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO					
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO					
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL					
III. FINANCIAMIENTO	7.117,63				
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS					
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	6.187,83				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	929,80				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL DE INGRESOS	20.584,02	14.120,47	14.877,91	15.682,44	
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES					
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028	
I. GASTO CORRIENTE	13.685,43	12.171,82	12.596,13	12.891,90	
1.1.1 REMUNERACIONES	5.438,75	5.701,20	5.841,92	5.985,73	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	6.678,37	5.121,66	5.307,59	5.439,38	
1.2.1 Intereses Internos					
1.2.2 Intereses Externos					
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.056,11	1.021,15	1.062,43	1.105,37	





1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	512,21	327,82	344,21	361,42
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	6.865,14	1.988,65	2.321,77	2.790,55
2.1.1 Edificaciones	28,01	-	-	-
2.1.2 Vías de comunicación	1.442,06	873,83	1.048,60	1.258,32
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	2.779,18	545,09	637,76	746,18
2.1.5 Otras obras	350,41	224,57	273,97	334,25
2.2.1 Maquinaria y equipo	1.100,24	305,15	361,44	451,80
2.2.2 Terrenos	455,24			
2.2.3 Edificios	710,00			
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	33,48			
TOTAL	20.584,04	19.120,47	19.877,91	15.682,34

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

EXTRACTO DE LA INFORMACION PLURIANUAL DE LA INSTITUCION	
Referencia del Acuerdo en el que el Jefe de la información plurianual	Sesión Extraordinaria 20-2024, celebrada el 06 de setiembre de 2024, artículo II inciso c), PE 1-2025 Sesión Ordinaria 09-2025, celebrada 03 de marzo de 2025, artículo VIII, XXIII, PE 2-2025 Sesión Ordinaria 25-2025, celebrada el 23 junio de 2025, artículo VIII, XXXVIII MODIFICACIÓN 02-2025 Sesión 26-2025, celebrada el 30 junio de 2025, artículo X
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal y Plan de trabajo del Alcalde
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Humano Cantonal vigencia hasta 2026 y Plan de trabajo del Alcalde vigencia hasta el año 2028
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	<p>Se fundamenta en el PLAN DESARROLLO HUMANO CANTONAL (2021-2026) vigente en la Municipalidad. Se asigna los recursos para la atención de los proyectos contemplados en el Plan Desarrollo Cantonal, a saber,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión 6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno 8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión. 10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo <p>OBJETIVOS MEDIANO PLAZO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar y dar mantenimiento a zonas verdes y áreas del parque del Cantón. Lo anterior se plantea en proyectos de la actividad 6 (Otros proyectos) del Plan Operativo Anual 2023, en un total de treinta y cuatro metas por realizar. 2. Continuar gestión para cantón inclusivo. Para tal efecto se plantean recursos para construcción de rampas, mejoramiento de aceras por procedimiento legal y en zonas públicas, con metas en el programa III, actividad 2 y 5, así como, en programa II, actividad Calles y Caminos Vecinales. De igual forma, en este se incorporan partidas para mejoras de centros diurnos de adultos mayores. 3. Mejoramiento de la red vial cantonal. Se contempla proyecto de perfilado y reparapeo de 8 Km como mínimo por año. 4. Mejoramiento de la infraestructura comunal (salones comunales), con apoyo a centros educativos, Delegaciones de Fuerza Pública 5. Ejecución de recursos en programa III Edificios e instalaciones para mantenimiento de infraestructura comunal 6. Mejoramiento del talento humano. Aplica para la ejecución de recursos anuales en capacitación, desarrollo de sistema de evaluación de desempeño, clima organizacional 7. Mejoramiento de procesos, sistemas informáticos y comunicación a la comunidad. 7. Ejecución de recursos asignados en el periodo para migración de datos del sistema central a medio más amigable, desarrollo de sistemas que permitan mayor interrelación para la gestión de cobro e información a la comunidad en página web y otras redes sociales, que beneficien la gestión de cobro, con equipos adecuados para las (os) funcionarias (os). Evaluación gestión por resultados.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto. El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados:	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<p>1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD: La representación de este Ingreso para el 2025 es del 27,76% sobre el total de <u>Ingresos Corrientes</u> estimados para el periodo 2025, o bien un <u>17% de los Ingresos totales</u> de PI 2025, manteniéndose en el peso medio que para los últimos 5 años es del 25,66%; así las cosas, es el Ingreso que ocupa el tercer lugar en importancia dentro de la estructura de Ingresos en general, aspecto que se mantiene con la aplicación del Presupuesto Extraordinario 1-2025, la Modificación 1-2025 y el Presupuesto Extraordinario 02-2025, al no incluir en este, además es claro que este Ingreso mantiene en la estructura de gastos en Programa I, un 10% en el gasto de Administración General, el gasto por concepto de transferencias corrientes a otras instituciones públicas por aproximadamente un 13% del Ingreso y principalmente el programa de Inversiones, Programa III, que se financia con el 53% de este Ingreso para el desarrollo de proyectos que se establecen por los Consejos de Distrito y en Servicios Comunitarios se financian gastos con un 30,24% de este Ingreso en los servicios de: Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales, Servicios Sociales Complementarios y Aportes en especie, esto dado que no es afectado el Ingreso en ninguno de documentos presupuestarios mencionados. Este Ingreso se compone únicamente del Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, con proyección de crecimiento para el periodo 2025, como se ha mencionado, en relación con el año anterior del 9,38%, donde influye los procesos de actualización cartográfica en los distritos del Cantón, que deriva en una mejor definición de predios, con información importante a vaciar en el OIG, para valoración de propiedades, todo conforme al crecimiento demostrado de forma Interanual, en especial producto de las declaraciones de bienes presentadas e incremento en la plusvalía por m² a través de los años, aspectos que se reflejan de la misma forma en que fueron planteados en el Presupuesto inicial.</p>	<p>Se mantiene lo expuesto sobre este particular al no tener el Ingreso modificación alguna en los documentos que se han tramitado; Ceteris paribus, las proyecciones de Ingresos que se reflejan en la planificación plurianual poseen los siguientes supuestos técnicos: a) Los ingresos se estiman bajo proyección de evaluación directa y promedios, con fórmulas matemáticas aplicadas, basados en los registros contables existentes y reportados al Ente Contralor, que permite establecer porcentajes de crecimiento anual y proyectar los ingresos requeridos para años venideros, arrojó porcentaje de crecimiento estimado de 5,35%, según la recuperación real de ingresos y el análisis de la serie que abarca el periodo 2019-2023 y el análisis de Ingreso real a junio 2024. b) Que no exista variación en leyes que originan Ingresos como Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley Patentes, Ley Construcciones, Ley Biodiversidad, Código Municipal, que incidán sobre porcentajes o distribución de Ingresos que se estiman bajo las fórmulas aplicadas, aspectos que al elaborarse los documentos presupuestarios no han sufrido variación. c) Que se mantenga la estabilidad macroeconómica indicada por el BCCR en el Informe de política macroeconómica presentado en mayo de 2025, que abarca el primer cuatrimestre 2025, donde se mantienen las expectativas en cuanto a inflación y crecimiento para el bienestar de la población, poder adquisitivo, de forma tal que se mantiene hacia la comunidad el poder liquidar para cancelar los tributos, en este caso municipales y atiendan las necesidades básicas de las personas. Que además se mantenga la reactivación económica y comercial en el Cantón, denotado en las solicitudes de licencia comercial que se han presentado a la fecha.</p>	<p>Garantizar la obtención de recursos, de manera eficiente y eficaz, conforme los estimaciones de Ingresos realizadas de forma anual, según la normativa vigente, para el alcance de las metas establecidas en la planificación municipal. Basado en análisis horizontal de ingresos sem 2019-2023 y considerando los factores externos del periodo 2019 que incidieron en la proyección de ingresos. Se elaboraron facturas para proyectar, por rubro y año, el ingreso corriente y de capital. Aprovechando el rubro de Fines de Fomento como mecanismo el objeto de verificación de ingresos es de carácter de la Ley 02-2025, respecto de los rubros correspondientes en el PE 01-2025, en el PE 02-2025, que le hace disponer el 84,23% del total del Presupuesto Municipal, manteniéndose que el monto que se aplica en PE 02-2025 es parcial y por su naturaleza no podría proyectarse para períodos subsecuentes. La de importancia agregar que los ingresos municipales se generan por la propia entidad en un BCCR, representando del Presupuesto total actual con los documentos presupuestarios al 61,20% del total de ingresos, por lo cual se realizan ingresos oportunos por una mejor cobertura en la gestión de obra que se realiza y obtener los beneficios administrativos y jurídicos necesarios para cumplir lo dispuesto en el Código Municipal, Código Municipal Financiero y contable, para que los pagos sean oportunos y permitan Fomentar el disponer de recursos para alcanzar los objetivos que se dispongan. La Municipalidad mantendrá en su gestión el tema de responsabilidad solidaria para lo cual continua la divulgación de CULTURA TRIBUTARIA, donde no solo la persona del pagador sino directivos, funcionarios públicos y administrativos de cada una de las entidades controla hacia la comunidad, como Ciudadano responsable e individual. En cuanto a gastos, los mismos quedan conformes. Pese de que se realice, donde a la fecha se tiene la suma de valores globales (propiedad) IGV, el valor de la Ley Marco Entidad Pública, quedándose conforme las acciones de personal se dan, para ser abordado con mayor claridad y precisión los gastos en esta materia, involucrando un análisis actual del Manual Operativo de Puestos y la valoración económica de familia de cargo, que está sujeto al análisis de los salarios para valorar la estabilidad y liquidez de la Municipalidad. También en el PE 01-2025, PE 02-2025 y PE 03-2025 no se afecta el ingreso en cuestión. Las medidas asumidas para mitigar los riesgos de disponibilidad del ingreso, que se han derivado de informes SEM, a efectos de que el ingreso no disminuya del 50% promedio anual del ingreso, se mantiene la siguiente: 1) Se continua la gestión de mantener actualizado el valor de propiedades por deterioros por causas de preparatorias y avales, que son sucesivos día a día. b) Continua la actualización perfil y la gestión de obra municipal y en especial la entrega bajo el tema de responsabilidad compartida respecto de la CULTURA TRIBUTARIA para mantener la recaudación del Ingreso en el 53% que se muestra en la serie temporal 2019-2023, bajo campañas de difusión para medios publicitarios y la comunicación receptiva en los medios digitales de la Municipalidad, con las acciones orientadas para atraer a pago, entre otras, el utilizar los canales tecnológicos disponibles para la gestión de obra del rubro y para fomentar otras preparatorias para actualizaciones de medicación de valor. c) Realizar las gestiones que tienen sobre propiedades en los planes ordinarios y que se cumple oportunamente la proyección que se realiza por plataforma municipal. b) Ingresos y cobros, en lo pertinente, de forma anual sobre tenencias de vehículos según lo reportado por el Registro Público. g) Que no se ha presentado modificaciones durante el año que regula la materia y origen tributario en el rubro por transportar, a la cual se aplica la actividad.</p>	<p>VIENE En concordancia directa con lo anterior, se considera que la proyección plurianual Ingreso - gasto mantendrá la línea estimada y que de darse desviaciones sobre las estimaciones realizadas la incidencia, según los datos presentados en mayo 2025 por el BCCR y los puntos de control de la gestión municipal, no será significativa, donde el seguimiento en el uso de los instrumentos propios de control interno y los que ha dispuesto el Ente Contralor, se monitorea y evalúa la gestión, de forma tal que sea un insumo para reconsiderar algunas proyecciones plurianuales, de así ser necesario, y establecer oportunamente las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos y ajustar, de ser necesario, los egresos para asegurar la estabilidad financiera a través del tiempo, bajo la estructura organizativa y de desarrollo vigente y que no tiene variación a la fecha. Bajo las anteriores concepciones, para el Ingreso en específico (Impuesto sobre bienes inmuebles) se mantienen supuestos establecidos de proyección del ingreso: 1) Que las políticas del BCCR mantienen condiciones favorables en la gestión macroeconómica. 2) Que la legislación que regula la materia no presenta modificaciones que afecten la recaudación del tributo o que modifiquen decisiones políticas o administrativas que influyan en la recaudación del tributo. 3) Que se mantienen actualizadas las tablas de valores homogéneos conforme la normativa vigente. 4) Que se ha incrementado, como se muestra en los Informes de Ingresos de enero y febrero 2025, reportados al Ente Contralor, la construcción en el Cantón, tanto en construcción como remodelaciones y que impacta el valor de la propiedad, pues este Ingreso prácticamente al mes de marzo 2025 supera el estimado del año. 5) Que la recaudación se mantenga en porcentaje</p>



Municipalidad de Goicoechea

50447

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

<p>1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS Este Ingreso no presenta variación luego de aplicar el PE-01-2025, M-01-2025, PE-00-2025 y PE-02-2025, pero sí varía el peso en la clasificación de la estructura presupuestaria de Ingresos, pues con dichos documentos presupuestarios aplicados representa un 32,84% de los Ingresos corrientes estimados para el periodo 2025, tendiéndose que su representatividad para el 2025 es del 20,11% del total de Ingresos, siendo que para el periodo quinquenal su peso medio es del 33,16%; con un crecimiento interanual los Ingresos de un 2,51%, sostenido a través del tiempo, (excluyendo del análisis Interanual los Ingresos de ESPECTACULOS PUBLICOS e IMPUESTO CONSTRUCCION, por el comportamiento asumido por los mismos durante el periodo de pandemia y la representatividad del peso de los mismos), por lo tanto, continúa manteniéndose como el Ingreso más importante dentro de la estructura de Ingresos en general, además, es claro que este Ingreso sostiene la estructura de gastos, <i>donde aplicando el efecto de la Modificación 01-2025, Presupuesto Extraordinario 01-2025, Presupuesto 00-2025 y PE-02-2025, se genera variación en el financiamiento de parte de las siguientes partidas: 53,00% del Programa I, Administración General; 33,02% del Programa II, Servicios Comunitarios y 1% Programa III Inversiones.</i> Este ingreso está compuesto por los siguientes Ingresos: Impuestos Específicos sobre la Construcción, Espectáculos Públicos, Patentes Municipales y Patentes de Licores, los cuales con los ajustes en el PI-2025 por los documentos presupuestarios mencionados, en relación con el total de Ingresos corrientes mantienen el peso en este de la siguiente manera: Impuestos Específicos sobre la Construcción: peso 0,79%; variación 0% respecto al año anterior. Espectáculos Públicos: peso 0,03% del total de Ingresos, variación 40% respecto al año anterior. Patentes Municipales: peso 31,50% del total de Ingresos, variación 0% respecto al año anterior. Patentes de Licores: peso 0,99% del total de Ingresos, variación -0,80% respecto al año anterior.</p>	<p>Los Ingresos y los gastos que se financian podrán afectarse de presentarse Incremento en la tasa de Inflación, pero conforme al Informe de Política macroeconómica entregado en mayo 2025 del I Cuatrimestre 2025 y evaluado a esta fecha se mantienen las estimaciones proyectadas para Inicio del periodo 2025 y teniendo de referencia los periodos 2022 y 2023, se mantiene la tendencia a una liquidez mayor del ciudadano para enfrentar sus gastos y darle prioridad a la cancelación de tributos municipales. Las políticas que proyecta el Banco Central de Costa Rica en esta materia se mantienen en un rango meta 3+1 p.p y no más de un 3 p.p. por encima de ese rango. A esto se une que las principales variables macroeconómicas previstas en el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, se mantengan conforme las proyecciones estimadas y tiende a que el tipo de cambio se mantendrá estable en el periodo 2024 al 2027. Adicionalmente, el hecho de que la Municipalidad se mantenga fuera de la regla fiscal origina con más razón el gasto racional, responsable, ético y transparente, conforme flujos de caja y prioridad de gasto. SIGUE EN OBS</p>	<p>a) Los Ingresos se estiman bajo proyección de evaluación directa y promedios, con fórmulas matemáticas aplicadas, basados en los registros contables existentes y reportados al Ente Contralor, que permite establecer porcentajes de crecimiento anual y proyectar los Ingresos requeridos para años venideros, arrojó porcentaje de crecimiento estimado de 5,35%, según la recuperación real de Ingresos y el análisis de la serie que abarca el periodo 2019-2023 y el análisis de Ingreso real a junio 2024. b) Que no exista variación en leyes que originan Ingresos como Ley Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley Patentes, Ley Construcciones, Ley Biodiversidad, Código Municipal, que inclinan sobre porcentajes o distribución de Ingresos que se estiman bajo las fórmulas aplicadas. Para el caso del Ingreso en cuestión, para mitigar riesgos de disponibilidad en la recuperación de los tributos que conforman el tributo en cuestión, derivados de riesgos determinados en los Informes SEVRI, a efecto de recuperar lo estimado: 1) Mantener los controles debidos de morosidad de tributos para realizar los clerks de negatos o construcciones que incumplan la normativa vigente en cuanto a pago refiere. 2) Resolver las solicitudes licencias y permisos de construcción (PC) presentados por los redes o plataformas dispuestas en los tiempos dispuestos en la Municipalidad para cada proceso. 3) Realizar inspecciones diarias en los distritos del cantón para determinar omisiones en licencias comerciales o de construcción. 4) Mantener la gestión de cobro mensual y en especial la trimestral bajo el lema de responsabilidad compartida haciendo ver la CULTURA TRIBUTARIA para mantener la recuperación del ingreso estimado, bajo campañas diseñadas para medios publicitarios y la comunicación respectiva en las redes sociales de la Municipalidad, con las opciones existentes para arreglos de pago, entre otros. 5) Utilizar los medios tecnológicos disponibles para la gestión de cobro del tributo. 6) Que no se presente modificación sustancial en la Ley que regula la materia y origine incidencia en el monto por recuperar, a lo cual se presta la atención debida.</p>	<p>→ VIENE ANTERIOR A la vez, se mantiene que los proyectos de inversión establecidos en el PI-2025 y M-1-2025, basados en este Ingreso para su desarrollo poseen flexibilidad la fase de preinversión, que aseguran su ejecución a través de los procedimientos ordinarios dispuestos, con un adecuado de recursos públicos y los tiempos de contratación estimados se cumplan. De igual forma, se mantiene la reactivación económica que ha originado recuperaciones de los Ingresos estimados, lo cual se afectará por otros aspectos contemplados en estos supuestos. A esta fecha se tiene prevista la suscripción de la Reforma del Plan Regulador para el mes de julio 2025 y que sea efectiva en el periodo 2025, que permitirá mejoras en las posibilidades de desarrollo urbano y comercial en el Cantón y se tomen las medidas en cuanto servicios públicos de locomoción por esa medio la población a la cual se brinda servicios. Que los programas municipales se ejecuten amodo con la planificación establecida, delimitando al avance y credencial a valor agregado, ejecutados conforme la recuperación de Ingresos y algha proyecto genere presión de uso sobre otro, con la flexibilidad de que no se vea afectado el valor agregado en la gestión, bajo las anteriores concepciones, para el Ingreso en cuestión se tienen los siguientes supuestos de proyección del Ingreso: 1) Que a la fecha de aplicación del documento presupuestario PE 1-2025, PE-02-2025, PE-00-2025 y M-01-2025 las políticas del BCCR se mantengan en la estimación de Inicio del periodo en la gestión macroeconómica. 2) Que la legislación que regula la materia no se ha modificado de forma tal que afecte la recaudación del tributo o que medie decisiones políticas o administrativas que influyan en la recuperación del tributo. 3) Que la cantidad de parámetros reglamentados y vigentes se mantenga (2020 hoy día) e igual en Ejecución de Bienes (BIO) en el año, más bien se ha incrementado la solicitud de Bienes comerciales y licencias en los últimos meses. 4) Se han aplicado medidas para cumplir la normativa vigente sobre el moroso en tributos de Bienes comerciales, Inventario construcciones y espectáculos públicos, reduciendo el tiempo del pago o construcción para recuperación de tributos. 5) Que se mantenga la reactivación económica y que los espacios con autorización de espacios públicos se mantenga a hoy día ajustando bajo los costos que anda el BCCR en los últimos meses la tarifa mensual establecida para el mismo. 6) Que la morosidad de los tributos que conforman el Ingreso se mantenga superior al 90% como se ha mostrado en el quinquenal 2019-2023. 7) Que no se ha presentado a la fecha fuga de empresas o comercio del Cantón.</p>
<p>1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS: Si bien la aplicación de PE-00-2025, PE-01-2025 y PE-02-2025, así como, M-01-2025, no producen variación en el Ingreso, sí varía su peso en la estructura presupuestaria, representando, luego de aplicados los documentos el 26,98% de los Ingresos corrientes y sobre el total del Presupuesto el 16,53%, compuesto principalmente, por los SERVICIOS COMUNITARIOS, que representan el 15,43%, de Ingresos totales proyectados para el Ejercicio Económico 2025 y para el periodo quinquenal su peso medio es del 27,23%; por lo tanto, es el segundo ingreso más importante dentro de la estructura de Ingresos en general, lo cual representa en la serie de los últimos cinco años un comportamiento de crecimiento, 48,67% Interanualmente del total de Ingresos, principalmente por el Ingreso de Derechos de Estacionamiento y Terminales y excluyendo en este análisis a los Ingresos de ALUMBRADO PUBLICO y VENTAS ESPECIES FISCALES, por las características propias del comportamiento y su peso dentro del Ingreso mismo, en el periodo estudiado; adicionalmente, bajo la consideración que en iguales proporciones este Ingreso sostiene la estructura de gastos, especialmente del Programa II Servicios Comunitarios en un aproximado del 95% del Ingreso por esta partida.</p> <p>Este Ingreso está compuesto por los siguientes Ingresos, los cuales a su vez representan del total de Ingresos corrientes lo siguiente:</p> <p>Alquiler piso de Mercado : 1,77%, Servicios de Saneamiento Ambiental (Aseo de Vías y Sitios Públicos, Recolección de Basura y Parques y Obras de Ornato): 22,41%, Venta de Otros Servicios: 0,23%, Derechos de Estacionamiento y Terminales: 3,96%. Adicionalmente, el crecimiento promedio del Ingreso por venta de bienes y servicios para el 2025 es de</p>	<p>macroeconómica emitida por el BCCR presentado en mayo 2025 sobre el I Cuatrimestre 2025, denota que los factores por considerar en la Tasa de Política Monetaria, en el entorno interno mantiene las condiciones sobre las que se estimó los factores para el PI 2025 del 4.1% y tasa media anual de 4,2% a esa fecha, con lo cual esta estabilidad relativa en el crecimiento económico origina ajustes y expectativas favorables para la recuperación de Ingresos municipales, con las medidas de racionalidad y valoración de riesgos debida en las estimaciones por realizar. <i>Bajo las anteriores concepciones, para el Ingreso en específico se tienen los siguientes supuestos de proyección del Ingreso: 1) Que a esta fecha las políticas del BCCR se mantienen favorables para la gestión macroeconómica. 2) Que la legislación que regula la materia no se ha modificado de forma tal que no afecte la recaudación del tributo ni median decisiones políticas o administrativas que influyen en la recaudación del tributo. 3) Que se gestiona la actualización de tasas de los servicios comunitarios, periodo correspondiente para la sustentabilidad de servicios. 4) Que se realiza la gestión de cobro sobre morosos por notificaciones, publicaciones de edictos y gestión de cobro judicial en los servicios urbanos a efecto de que la recaudación de los mismos sea superior al 85% del estimado. 5) Que el comportamiento de derechos administrativos (parquímetros) mantiene una recaudación promedio mensual de veinticinco millones de colones dada la ampliación de zonas de aplicación del servicio. 6) Que el servicio Mercado Libre se mantiene en ejecución semana con semana y se notifica para evitar que la morosidad del mismo</i></p>	<p>Los Ingresos y los gastos que se financian a esta fecha no visualizan afectación por Incremento en la tasa de Inflación, dado el Informe de política macroeconómica emitido por el BCCR, que permitirá liquidez mayor para enfrentar sus gastos y darle prioridad a la cancelación de tributos municipales. Las políticas que proyecta el Banco Central de Costa Rica en esta materia se mantiene en un rango meta 3+1 p.p y no más de un 3 p.p. por encima de ese rango, según los datos que reporta en el Informe de enero 2025, con lo cual los pronósticos de la Inflación la ubican en valores por debajo del rango de tolerancia pero que implica estar atentos a los indicadores para evitar riesgo que pueda existir de darse alze sobre la estimación actual, según indique el BCCR. A esto se une que las principales variables macroeconómicas previstas en el Informe de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica, se mantienen conforme las proyecciones estimadas y el tipo de cambio se mantiene estable en el periodo 2025 y proyectado hacia 2027. Por tanto los supuestos son a) Que se mantenga la Municipalidad fuera de la regla fiscal pero que la ejecución de gasto sea racional, responsable, ético y transparente, conforme flujos de caja y prioridad de gasto. SIGUE COLUMNA SIGUIENTE</p>	<p>VIENE COLUMNA CONTIGUA b) Que los proyectos de inversión por desarrollo poseen la fase de preinversión, que aseguran su ejecución a través de los procedimientos ordinarios dispuestos, con uso adecuado de recursos públicos y los tiempos de contratación estimados se cumplan. c) Que se mantenga la reactivación económica que ha originado recuperaciones de los Ingresos estimados, lo cual se afectará por otros aspectos contemplados en estos supuestos. d) Que el cambio político originado luego de las elecciones municipales 2024 ha tendido a fortalecer la gestión y no afectar los los Instrumentos de planificación y los gastos que se proyecten, tendiendo a mejorar los sistemas y avalando la gestión de control Interno. Para el caso del Ingreso en cuestión, para mitigar riesgos de disponibilidad en la recuperación de los tributos que conforman el tributo en cuestión, derivados de riesgos determinados en los Informes SEVRI, a efecto de recuperar lo estimado: 1) Realizar los estudios de tasa conforme normativa para mantener la sustentabilidad de los servicios públicos. 2) Que se realice la gestión de notificación de morosos para evitar las prescripciones de cobro y las responsabilidades que pueda originar la misma. 3) Mantener la gestión de cobro mensual y en especial la trimestral bajo el lema de responsabilidad compartida haciendo ver la CULTURA TRIBUTARIA para mantener la recuperación del ingreso estimado, bajo campañas diseñadas para medios publicitarios y la comunicación respectiva en las redes sociales de la Municipalidad, con las opciones existentes para arreglos de pago, entre otros. 3) Utilizar los medios tecnológicos disponibles para la gestión de cobro del tributo. 6) Que no se presente modificación sustancial en la Ley que regula la materia y origine incidencia en el monto por recuperar, a lo cual se presta la atención debida.</p>
<p>No aplica</p>			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

50448

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto.	Supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales, en caso de ser necesario
<p>REMUNERACIONES : Aplicada el PI-2025, PE 01-2025, M-01-2025, PE-00-2025 y PE-02-2025 este egreso posee variación mostrando el siguiente comportamiento: tiene una representación total para el año 2025, de un 27,43%, del presupuesto total establecidas en las siguientes subpartidas: Sueldos para cargos fijos 11,59%, Retribución por años servidos 3,42%, Restricción al ejercicio liberal de la profesión 0,80%, Declinatorio mes 1,67 %, Salario Escolar 1,47%, Contribución patronal al Seguro de Salud de la CCS 1,86%, Contribución Patronal al Seguro de Pensiones 1,08%,Contribución Patronal a fondos administrados por Entes Privados 0.30%, Sobre esta partida se puede mencionar, que en el análisis de la serie quinquenal del 2019-2023, representa un 37,32% en peso promedio del egreso real anual, el cual se refleja con los movimientos tenidos con los documentos presupuestarios. SIENDO ASÍ QUE ESTA PARTIDA DE EGRESOS OCUPA EL primer LUGAR EN LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS PROYECTADOS PARA LA MUNICIPALIDAD, bajo cargos fijos, pues partidas como Bienes Duraderos Incrementan por el valor en Inversiones pro realizar que se registran en esta.</p> <p>La aplicación de la Modificación 02-2025, no impacta sensiblemente la distribución porcentual tenida al PE-02-2025, pues los movimientos que se realizan no implican una sustancial variación sobre los totales existentes, por lo cual se mantienen ceteris paribus a este documento las observaciones en supuestos técnicos y acciones para asegurar sostenibilidad de gastos.</p>	<p>1- Se fundamenta en la escala salarial aprobada por el Concejo Municipal en el año 2014, a saber percentil 75 de la Escala de Unión Nacional de Gobiernos Locales y la actualización salarial sobre la escala Global establecida bajo los lineamientos dados por la Ley Marco de Empleo Público, por lo cual la Municipalidad establece los salarios globales de la municipalidad bajo la metodología de la UNGI, en escenario 10, manteniéndose entonces los salarios compuestos, globales y globales apasadas. 2- Los incrementos salariales se fundamentan en el artículo 309 de Código Municipal y el IPC que se establece por Banco Central al cierre de cada semestre de los Ejercidos Económicos, que implicará, según la normativa hoy día vigente, variaciones en Remuneraciones por posibles aumentos salariales en determinados cargos o establecimiento de Salarios Globales conforme la sustitución de personas se realice en el tiempo. Ante último, a la luz de la Ley Marco de Empleo Público. Bajo la misma consideración de incremento, se proyectan los gastos fijos y operativos para la cantidad de la prestación de servicios comunitarios eficientes y en el aparto de proyectos de inversión se considera incremento en la distribución de recursos en los próximos periodos que se establecerá según la priorización de necesidades distritales y cantonales, asimismo, conforme la proyección de los ingresos aumentan los montos por las transferencias de ley, sin dejar de lado que la distribución dada origina también la adquisición de bienes duraderos. Por tanto, con base a lo anterior se tiene los siguientes supuestos para la proyección de gasto en cuerdón (Remuneraciones): a) Que los salarios que se utilizan de base para cálculo respondan a las clasificaciones vigentes en la Municipalidad (Salario Compuesto y Global) y no superen los montos estimados para el periodo 2025. b) Que no se presenten modificaciones en la Ley Marco Empleo Público N° 20159, que afecte sustancialmente las estimaciones realizadas de base para el cálculo de Remuneraciones para el ejercicio 2025. c) Que no incorporen a las Municipalidades en la Regla Fiscal. d) Que no se realicen estudios integrales de cargos que afecten sensiblemente las estimaciones de costos de remuneraciones del periodo 2025. e) Que los aumentos salariales sean conforme al IPC y considerando la influencia en las políticas que emita el BCCA y no afecte salarios estimados. f) Que no se realice incrementos en puestos en planta sin mediar estudios razonados, motivados y con evidente necesidad pública en la gestión municipal de forma tal que el incremento de plazas sea con control y financiamiento a largo plazo, <u>sigue en observación</u></p>	<p>Ser reservados en la creación de plazas que se determinen necesarias, que deben contar con estudio financiero que respalde futuros gastos sobre este particular con permanencia a través del tiempo, donde la necesidad de las mismas sea evidente y redunde en mejora de gestión administrativa y hacia la comunidad en materia de servicios comunitarios y de seguridad principalmente. Asimismo, gestionar la obtención de recursos, de manera eficiente y eficaz, conforme las estimaciones de ingreso realizadas de forma anual, según la normativa vigente, para el alcance de las metas establecidas en la planificación municipal. En este sentido debe considerarse que existen riesgos internos, producto de acciones en el entorno externo como conflictos geopolíticos y de elecciones que pueden afectar el comercio global y cadenas de suministro, que originan tomar medidas de prevención en almacenaje de productos de uso cotidiano en la Municipalidad según sus plazos de vencimiento y realizar compras a escala para disminuir riesgos de escasez de determinado producto o bien. La anterior origina que se tengan las siguientes acciones para sostenibilidad del gasto: a) La existencia de políticas con acciones claves para el cobro de tributos municipales que permita disponer de la liquidez suficiente para atender el gasto que se origina por concepto de este rubro. b) Disponer de control de gasto semanal por la unidad administrativa correspondiente, fundamentado en flujos de caja, que orienten al egreso de la Municipalidad y la disponibilidad de recursos para ese fin. c) Que de realizarse estudios de puestos para revisión de estructura se mantengan principios de sostenibilidad, necesidad y verificación de necesidades, de forma tal que no se originen plazas o ajustes que no se ameritan en la gestión municipal. d) Aplicación razonable y conforme normativa de la Jornada extraordinaria para mejorar de prestación de servicios.</p>	<p>VIENE DE SUPUESTOS TÉCNICOS PARA PROYECCIÓN DE GASTO: El incremento en términos absolutos de la partida se debe a proyección por actividades de fin de año y mejoras en la prestación de servicios, en especial por la Jornada extraordinaria proyectada según salarios y promedio del personal que participa en los trabajos que se programen.</p>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

Municipalidad de Goicoechea



50449

<p>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Aplicados PI-2025, M-01-2025, PE-00-2025, PE-01-2025 y PE-02-2025, se afecta en Incremento absoluto y en su peso dentro de la clasificación presupuestaria total, por lo cual posee una representatividad de un 26,86%, del presupuesto 2025 y un 51,17% de los Ingresos corrientes. Ahora bien, se tiene que el crecimiento promedio sobre este egreso, en la serie del año 2019-2023 es de un 10,73%, y un peso relativo promedio en el mismo período es de un 35,10%, lo cual se mantiene aplicándose los documentos presupuestarios mencionados. SIENDO ASÍ QUE ESTA PARTIDA DE EGRESOS OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS PROYECTADOS FIJOS PARA LA MUNICIPALIDAD. Dentro de esta clasificación se encuentran los SERVICIOS : que en la proyección hacia el año 2025, tiene el acumulado de un 26,81%, del presupuesto total establecidas principalmente en las siguientes subpartidas : En la Otros Alquileres 3,07%, Otros servicios Básicos 3,39%, Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales 3,09%, Servicios de desarrollo en sistemas informáticos 0,62%, Mantenimiento de Edificios y Locales 3,60%, Mantenimiento de instalaciones y otras obras 1,94%, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción 1,64%. Así como los MATERIALES Y SUMINISTROS : se tiene el acumulado de un 0,05% para la ejecución de egresos 2025. Cabe señalar que por montos incorporados por el PE-00-2025, no tiene afectación alguna sobre los pesos relativos mencionados anteriormente. La aplicación de la Modificación 02-2025, no impacta sensiblemente la distribución porcentual tenida al PE-02-2025, pues los movimientos que se realizan no implican una sustancial variación sobre los totales existentes, por lo cual se mantienen ceteris paribus a este documento las observaciones en supuestos técnicos y acciones para asegurar sostenibilidad de gastos.</p>	<p>los gastos que se incorporan responden al cumplimiento de objetivos establecidos en los planes Estratégico y Desarrollo Humano Costado, por parte de las unidades administrativas que conforman la estructura municipal, considerando el porcentaje histórico de gasto por partida, se presenta porcentaje de crecimiento en los últimos períodos, donde se tuvieron, concretamente, variaciones en las sumas de los posibles aumentos salariales o emblematario de Salarios Globales. Bajo la misma consideración de incremento, se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes. Ahora bien, este aspecto puede tener modificaciones en el presupuesto del ejercicio económico 2025, pues existe el Informe de Política Macroeconómica del BCCR presentado en mayo 2023 sobre el I Cuatrimestre 2023, se mantiene la previsión de una desinflación que pueda originar crecimiento en países del 2,7 pp a 3,3 pp que tendrá efecto sobre los precios internacionales de materia prima, aspectos que pueden considerarse hoy día en su poder afectar, no solo por los méritos del Gobierno de EEUU, que impacta el comercio internacional y sus efectos sobre CR que es un aliado estratégico su comando, sino por el conflicto en Oriente, que puede impactar un incremento en el costo de servicios por contratar y en materia prima, incluso la ruta de suministro de productos puede verse afectada en tiempos de entrega de productos y por ende en plazos de ejecución de obras, sin dejar de lado los procesos electorales en diferentes países del orbe que puedan incidir en el comando global y movimiento sobre cadenas de suministro, sin dejar de lado la situación climática que puede afectar una cadena de suministros e incluso variar prioridades para atender posibles emergencias que se presenten en el Estado. Bajo lo anterior los supuestos de proyección que se utilizan para entender gastos se sustentan con la atención mayor en cada una de estas: 1) Que no median modificaciones en normas o leyes que incidían en la tecnología para contratar servicios a terceros o adquisición de materiales, incluyendo en este documento políticas o administrativas que incidían sobre las contrataciones de servicios o compra por realizar dentro de la gestión municipal. 2) Que el tipo de cambio se asume en base a \$500,00 a \$540,00 por dólar y no afecta estimaciones de adquisiciones que puedan contarse en ese moneda. 3) Que la reestructuración de servicios, que se busca con los recursos en la partida de Servicios, no se afecta sensiblemente por parámetros que disponga el BCCR, pues la inflación tiende a ser menor a la estimada de 3 pp a final de año y origina afectación en precios que afecta la estimación realizada. 4) Que se respalda la gestión de obras para obtener los recursos financieros necesarios para cubrir los egresos propuestos. Sobre el PE-00-2025 al ser por ingresos devueltos a través establecidos el gasto posee fin específico, que no impacta efecto sobre la forma de proyectar el gasto, máxime que la Política Macroeconómica a Abril 2023 mantiene los factores macroeconómicos, salvo el riesgo por política arancelaria y posible afectación en cadenas de suministros.</p>	<p>Se mantienen las acciones para sostenibilidad del gasto: a) Solicitar a las unidades un plan de ejecución de sus recursos previo a la entrada en ejecución de cada año para gestionar economía de escala en la ejecución de recursos y maximizar la asignación que se propone, así como, para los documentos presupuestarios por elaborar. b) Ejecutar de forma quincenal la ejecución de partidas y coordinar puntos de control con la Jefatura del Departamento de Proveeduría para definir factores que inciden en la ejecución de procedimientos ordinarios o especiales y que impide ejecutar debidamente los recursos presupuestarios y lograr eficiencia y eficacia en contratos vigentes, sea para ejecución de obras, servicios de seguridad o adquisición de suministros como tintas, papelería y otras que puedan estar por demanda. c) Programar reuniones con la Alcaldía y reunión para revisar la ejecución del Presupuesto para durante el primer semestre y que se definan los ajustes por realizar. d) Coordinar debidamente con la Jefatura de Proveeduría que ejecución de compras y presentación de solicitudes de servicios y materiales en fechas que se definan al principio de año, evitando compras a necesidades de unidades administrativas fuera de los procedimientos por demanda que puedan haberse generado. e) Considerando que existen áreas sensibles en la Municipalidad tercerizadas, credíndose plazos en otras áreas, implica la valoración de ejecutar estudios de costo beneficio para tercerizar áreas y valorar también la responsabilidad real que tienen las personas funcionarias contratadas para realizar dicha labor y quienes supervisan la misma, o efecto de mantener equilibrio la disponibilidad de recursos para atender estas necesidades. Sobre el PE-00-2025, las acciones por asumir en la ejecución de las partidas específicas contempladas por Ley 7755 para utilizar recursos ya devueltos hoy día y ejecutar obras conforme normativa.</p>	<p>Bajo la misma consideración de incremento, se proyectan los gastos fijos y operativos para la continuidad de la prestación de servicios comunitarios eficaces y eficientes, en especial con los refuerzos que se originan por la aplicación de recursos de FINANCIAMIENTO por liquidación presupuestaria 2024, Superávit libre y específico, que se muestra principalmente en el PE 01-2025 y PE 02-2025.</p>
<p>1.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES : Aplicados los documentos presupuestarios citados en apartes anteriores, esta partida de gasto refleja el 75,8%, del presupuesto total , establecidas en dos clasificaciones establecidas 1.1.1 Transferencias corrientes al Sector Público que representa el del presupuesto 4,90% y 1.1.2 Transferencias corrientes al Sector Privado que representa un 2,13% del presupuesto clasificadas en las siguientes subpartidas: Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados 0,94%, Transferencias corrientes a Gobiernos Locales 2,03%, Becas a terceras personas 0,72% y que de análisis quinquenal se logra determinar que las Transferencias Corrientes han presentado variaciones interanuales promedio de un -2,57%, basada principalmente en la disminución de montos por asignar para liquidar prestaciones legales, aumento salarial conforme IPC según la normativa que rige desde la Ley 9635 y la misma Ley 10159 (Ley Marco Empleo Público), con una representatividad promedio dentro de los egresos de cada presupuesto de 10,02%, que si bien es cierto a la fecha la representatividad es mayor al promedio por tendencia a ajustado al incrementarse el total del presupuesto por aplicación de saldo de liquidación, por lo general. Se ha incrementado indemnizaciones por estimado de demandas laborales por personal de seguridad en horarios que incrementa la transferencia a sector privado de darse sentencias contra la Municipalidad.</p>	<p>A los supuestos utilizados en la proyección para el PI-2025 que se utilizan para estimar gastos, se mantiene, a saber: 1) Que los funcionarios que reportaron a la Administración que se pensaban en el período 2025 son base para la estimación de recursos en Prestaciones Legales en diversas actividades presupuestarias y no se ha incrementado por nuevos casos. 2) Que las transferencias por parte del Gobierno Central no sufren modificaciones y se given conforme las finanzas públicas y en la periodicidad que se define cada una, estando a la fecha en proceso de cumplirse la programación del mismo. 3) Que no han medido normativas o acciones políticas o administrativas que definan asignaciones diferentes a las existentes de recursos para transferencias ni modifique destinos de los recursos fuente para definir transferencias corrientes. 4) Que se mantiene el soporte de la gestión de cobro para obtener los recursos financieros necesarios para cubrir los egresos propuestos, según ingresos que sean propios de la Municipalidad y en caso de fuente externa dar el seguimiento debido para no afectar la gestión, lo cual se ha denotado en los cierres de los meses de enero y febrero 2025. 5) Que se tiene en seguimiento debido sentencias por horarios laborales interpuestas por los Guardas Municipales que ha implicado incrementar la subpartida de indemnizaciones para no afectar disponibilidad para atender las mismas.</p>	<p>Con el avance del ejercicio económico 2025, se mantienen las acciones propuestas en el PI-2025 para la sostenibilidad del gasto: a) Definir los planes de sucesión por unidad administrativa y con ello definir las fechas estimadas de cese de funcionarias (os) para estimar prestaciones y montos por cancelar en plazo definido y las posibles acciones en reclutamiento y selección de personal para no afectar la gestión municipal. b) Valorar los proyectos de ley, a nivel de Asamblea Legislativa y propuestas que se formulen en seno de Concejo y Alcaldía Municipal que pueda incidir en transferencias corrientes. c) Control presupuestario de los gastos por transferencias contra ingresos reales recibidos sean girados al cierre de cada mes. d) Valorar acciones en casos de sentencias contrarias a la Municipalidad por demandas por horarios interpuestas por los Guardas Municipales y no afectar la liquidez municipal ni realizar gastos en áreas no prioritarias y con opciones de ejecución.</p>	



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica.")	Supuestos Técnicos Utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
No aplica			
No aplica			
Análisis de resultados de financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica.")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<p>3.3.1 FINANCIAMIENTO/RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES/SUPERÁVIT LIBRE: Los Ingresos del documento presupuestario PE 1-2025, son producto de la liquidación presupuestaria del periodo 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, aplicando parcialmente recursos del Superávit Libre en el Presupuesto Extraordinario 01-2025, por la suma de mil doscientos once millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos colones 00/100 (61.211.686.500,00), que representa un 17,85% del total del superávit libre determinado para el periodo 2024. Cabe agregar que la gestión superavitaria en cuanto a la recuperación de Ingresos estimados en el periodo 2024, se origina, principalmente, en los Ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto Patentes, Impuesto Construcciones, que constan en los documentos de liquidación remitidos oportunamente.</p>	<p>El cálculo del superávit de la Municipalidad para el periodo 2024 se realiza conforme las disposiciones emitidas por el Ente Contralor, conforme las fórmulas y evaluación de ingresos - gastos tenido en el periodo 2024, que arroja valores que coinciden con el saldo de caja al finalizar ese periodo que permite aplicar, en este momento, parcialmente recursos del superávit libre en inversiones que no fueron ejecutadas en el periodo 2024 y requieren ser reincorporadas para efectos de adjudicación de procedimientos ordinarios emitidos en ese periodo y que producto de recursos de objeción al pliego cartelarío y otros, que no permitió finalizarlos en el mismo periodo presupuestario.</p>	<p>La Municipalidad ha asumido diferentes medidas para que la ejecución de recursos incorporados en el Presupuesto Inicial y Presupuesto Extraordinario se ejecuten en el periodo pero aspectos externos, vgr. recursos al pliego cartelarío o al acto de adjudicación o proceso sin ofertas, aunado a situaciones donde el área técnica para determinar especificaciones posee limitaciones origina que obras no se ejecuten, lo que origina superávit libre por aplicar en proyectos que debían haber sido ejecutados, situación que origina que, ceteris paribus y salvo la presencia de cambios sustanciales en las políticas y necesidades en el cantón que afectan la planificación estratégica y operativa e incidán sobre el aspecto financiero y presupuestario a nivel interno de la Municipalidad y que no exista ninguna afectación a los indicadores macroeconómicos reseñados en apartes anteriores, los riesgos para aplicar los recursos serían mínimos al encontrarse en caja los fondos por aplicar, lo cual se tiene en control por evaluación de riesgos del SEVRI Institucional y los cambios en ambiente que puedan incidir en el mismo.</p>	<p>Se considera que la aplicación de recursos en la forma que se tiene prevista por la Municipalidad no se afectará por cambios en las decisiones políticas, en aspectos macroeconómicos del país ni en aspectos de orden sanitario que puedan afectar la ejecución de los mismos o variación en la aplicación prevista. Además, no se proyecta en años subsiguientes al ser del periodo 2025 producto de liquidación presupuestaria 2024.</p>

El PE 02-2025, posee aplicación de saldos de liquidación 2024, incrementando recursos para proyectos no ejecutados en el periodo 2024 por diversos motivos y que fueron propuestos por los Consejos de Distrito en su momento, revisados para este periodo y con variaciones en obras que revisten prioridad alineados a los Instrumentos de planificación de la Municipalidad, asimismo, se incorpora recursos de Superávit Específico hacia servicios del Programa II y adicionalmente, se incorpora incremento en proyecto de Ley 8114 por suma no presupuestada en PI-2025 y aprobada en la Ley de Presupuesto de la República para el periodo presupuestario actual, los cuales se tiene previsto ejecutar conforme las disposiciones asumidas por la Alcaldía Municipal y la Administración activa para el periodo 2025

En este aspecto se mantiene lo expuesto para el PE 01-2025, que presenta la línea de acción de la Municipalidad para estos efectos.



<p>El Ingreso por Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, amparado en la Ley 7755, no crean un dependencia en la gestión municipal, pues la Municipalidad genera sus propios Ingresos en más de un 95% del total de Ingresos estimados para cada periodo presupuestario, por lo cual el procedimiento que se aplica es para ejecución de saldos y cumplir objetivos establecidos en su momento.</p>	<p>Conforme las disposiciones vigentes en materia de aplicación de partidas producto de la Ley 7755, se formula el presupuesto extraordinario denominado 00-2025 con las partidas específicas que poseen posibilidad de ejecutarse en el Ejercicio Económico vigente, dado el fin y saldo existente, pues como dispone ese cuerpo normativo en el artículo 7° inciso c) aquellos saldos que no han tenido ejecución en periodos anteriores pueden ser aplicados en la adquisición de repuestos y compra de combustible, que al cierre del periodo 2024 asciende al 52% del total establecido como partidas específicas en la Liquidación Presupuestaria 2024, siendo recursos existente en Caja Única del Estado.</p>	<p>Los Ingresos del documento presupuestario PE 00-2025, son producto de la liquidación presupuestaria del periodo 2024, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 05-2025, celebrada el 03 de febrero de 2025, artículo X, aplicando parcialmente recursos del Superávit Específico, por la suma de treinta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil ciento treinta y un colones 00/100 (36,638,131,00), que representa un 3,47% del total del superávit específico (36,638,131,00), que representa un 3,47% del total del superávit específico definido para el periodo 2024. El origen de dichos recursos corresponde a los giros efectuados de transferencias producto de la Ley 7755, Control de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, hasta el periodo 2020, que se mantendrán en el Ejercicio Económico 2025 para ejecución, pues la diferencia del monto liquidado por este concepto será reflejada para adquisición de repuestos en próximo documento presupuestario, conforme lo dispone la Ley 7755. (Mayo 2025)</p>
<p>Además, no se proyecta en años subsiguientes al ser propio del periodo 2025 producto de liquidación presupuestaria 2024.</p> <p>La Alcaldía y la Administración disponen de diversas medidas a efecto de que ejecución de recursos asignados por Presupuesto Inicial, Presupuestos Extraordinarios y Modificaciones, sean aplicados en el periodo correspondiente, las cuales pueden afectarse por factores externos, como recursos a procedimientos ordinarios tanto en fase de pliego cartulario como de adjudicación, factores climatológicos o similares que puedan afectar el desarrollo de la obra, así como, limitaciones en la definición de especificaciones técnicas, que puede implicar que proyectos financiados con Superávit no sean ejecutados, aspecto que se tiene sea cada vez en menor proporción, pues salvo situaciones que afecten el aspecto macroeconómico del país y de la misma Municipalidad, que origine cambios en las medidas y políticas existentes en esta materia e impacten el aspecto financiero del Ayuntamiento, comentados en apartes anteriores, podría incidir a sustancialmente en la ejecución, por lo cual se trata de que dicho superávit cada vez sea menor por no ejecución y si por recaudación eficaz y eficiente, para que, lo que hoy representa el Financiamiento del total del Presupuesto Institucional (sea PI más PE-01-2025, PE-00-2025 y PE-02-2025) sea menor del 34,58% que represento hoy día sobre total de presupuesto con los documentos citados incorporados, a saber, \$20.584.043.769,27, pues la Municipalidad sigue generando sus propios recursos para la gestión, que en la misma relación expuesta, es por el 61,25%, de ahí que los riesgos por aplicar los recursos es mínimo, bajo un escenario Institucional y con la situación externa en iguales condiciones, pues si modificarse podría originar variación en la estimación realizada.</p>	<p>La determinación del Superávit 2024 de la Municipalidad, es un valor conforme a la aplicación de cálculos según las disposiciones emitidas por el Ente Contralor, de acuerdo a herramientas suministradas en su momento, para la liquidación presupuestaria, que arroja valores coincidentes con el saldo de caja al finalizar el Ejercicio Económico 2024, motivo por el cual en el PE-02-2025, se aplican parcialmente recursos del Superávit Libre y del Superávit Específico, para atender inversiones no ejecutadas en el periodo 2024 y dar contenido a actividades que se prevén ejecutar hacia el cierre del periodo 2025, asimismo, aplicar en los servicios los recursos de fondos determinados que permitirán reforzar y ampliar los servicios a la comunidad en el resto del periodo 2025, para lo cual la Alcaldía en coordinación con la Administración activa ha dispuesto acciones para que los recursos, una vez aprobados por el Ente Contralor, inicien proceso de ejecución con la celeridad debida para atender necesidades comunales y mejoramiento de Infraestructura de instalaciones, zonas verdes y en TI de la Municipalidad</p>	<p>El Presupuesto Extraordinario 02-2025 (PE-02-2025) posee Ingresos provenientes de saldos de la Liquidación Presupuestaria 2024, que se aprobó por el Concejo Municipal en la fecha señalada para los documentos PE-01-2025 y PE-00-2025, donde se aplican saldos de la misma en Superávit Libre por la suma de \$4.976.140.605,17 y del Superávit Específico el monto de \$893.188.208,10, que sumado a lo aplicado en PE-01-2025 y PE-00-2025, reflejan, con el PE-02-2025, 91,20% de aplicación del Superávit Libre y 88,06% del Superávit Específico. El origen de la situación superavitaria es la recuperación de Ingresos como Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto Patentes, Impuesto Construcciones, en su efecto sobre el libre y en cuanto específico la recuperación en Servicios Públicos, Parquímetros, que trae efecto sobre el gasto específico que se refleja en el aparte correspondiente</p>

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

**PLAN OPERATIVO ANUAL
2025**

Ajustado Modificación 2-2025

DESPACHO DEL ALCALDE

DIRECCION ADMINISTRATIVA

JUNIO 2025



Municipalidad de Goicoechea

50454

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

MARCO GENERAL (Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

2. Año del POA. 2025

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Potenciar el desarrollo cantonal contemplando el mejor uso alternativo de sus recursos y el marco normativo institucional, en procura de satisfacer necesidades de la ciudadanía y conseguir el desarrollo sostenible.

3.2 Visión:

En los próximos 5 años la Municipalidad deberá situarse en los lugares más elevados de la escala del ICG, gracias a sus esfuerzos en desarrollo de la sostenibilidad, la aplicación de mejoras tecnológicas y un proceso de mejora continua de su capital humano y de sus procesos de gestión basada en resultados (GpR), que permita posicionar al cantón de Goicoechea como un espacio inteligente, accesible e inclusivo.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Política de Gestión ambiental para la sostenibilidad
- 2 Política para el mejoramiento de la participación ciudadana y gobernabilidad democrática
- 3 Política para la formación del talento humano y desarrollo del empresariado
- 4 Política de seguridad humana y convivencia
- 5 Política de inclusión y protección social.
- 6 Política de Accesibilidad.
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17

Las atribuciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 7794 son:

a) Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier otra disposición que autorice el ordenamiento jurídico.

b) Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.

c) Administrar y prestar los servicios públicos municipales.

d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos municipales.

e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.

f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

g) Convocar al municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

Entre otras funciones que se ejecutan por el Gobierno Local tenemos

1- Promover el progreso de la cultura, ciencias y artes, a través del establecimiento de bibliotecas públicas, apoyando desarrollo de Ferias científicas.

2. Impulsar la educación coordinando con los organismos nacionales o particulares dedicados a dirigir labores educativas de todo orden, estableciendo sistemas de becas para estudiantes del Cantón, colaborando en el mantenimiento de la infraestructura escolar.

3. Velar por la salud física y mental de los habitantes del Cantón, participando en programas de prevención y combate de enfermedades, dando el debido mantenimiento de los centros de recreación para la población, desarrollando programas de prevención y atención contra la violencia intrafamiliar.

4. Velar por un planeamiento urbano acorde con las disposiciones contenidas en el Plan Regulador del Cantón.

5. Atender las necesidades de las comunidades a través de un desarrollo integral para todas en los campos de infraestructura, social y cultural.

6. Proteger los recursos naturales de todo orden, proteger fuentes hidrográficas, áreas de protección forestal.

7. Colaborar en los programas de seguridad de la ciudadanía del Cantón a través de convenios con el Ministerio de Seguridad Pública.

8. Realizar los rendimientos de cuentas de los recursos municipales a efecto de que la comunidad se conciente y participe oportuna y razonadamente en la actividad del Gobierno Local.



Municipalidad de Goicoechea

POA 50455

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión organizacional: Capital Humano y procesos	1- Mejorar las competencias y capacidades técnicas, operativas y analíticas del personal. 2- Elevar el nivel de capacidades blandas del personal. 3- Elevar el Nivel de Liderazgo en la alta dirección y conseguir una cultura de pensamiento estratégico. 4- Modificar el sistema de evaluación del desempeño. 5- Actualizar y mejorar los procesos de gestión operativa y de inversión
2 Gestión de tecnología	6- Lograr que el personal disponga de equipo de computación adecuado a sus necesidades. 7- Que la municipalidad disponga de una plataforma informática principal, acorde con las funciones de un Gobierno Local moderno
3 Gestión para resultados (GpR)	8- Trabajar con bases en gestión por resultados en toda la organización. 9- Establecer un proceso de mejoramiento continuo en la gestión.
4 Desarrollo de sostenibilidad	10- Fortalecer los liderazgos locales que tengan una visión de mediano y largo plazo.
5 Espacios inteligentes, accesibles e inclusivos	11- Realizar una Gestión racional del espacio urbano y los recursos naturales, y empleo de fuentes alternativas de energía y reducción de emisiones de CO2
6 Altos estándares en el índice de capacidades de Gestión (ICG)	12- Alcanzar y mantener el nivel "avanzado" según ICG de la CGR
7	
8	
9	
10	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	

5. Observaciones.

Elaborado por:	Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero
Fecha:	27 de junio 2025



Municipalidad de Goicoechea

50457

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Descripción	Valor							
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									



Municipalidad de Goicoechea

50459

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

50462

Sesión Ordinaria N°26-2025, Lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

50464

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Orden	Descripción	Fecha	Presupuesto	Detalle	Estado	Observaciones	Fecha de Pago	Beneficiario	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Municipalidad de Goicoechea

50470

Sesión Ordinaria N°26-2025, Lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
TOTAL POR PROGRAMA					6.051.881,00	



Municipalidad de Goicoechea

50471

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with columns: PLANIFICACIÓN ESTADÍSTICA, META, OBJETIVO, RESULTADO, INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO, UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO, VALORES LÍMITE, EJECUCIÓN, and others. It contains detailed data for various projects and metrics.



Municipalidad de Goicoechea

50472

Sesión Ordinaria N°26-2025, Lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
...



Municipalidad de Goicoechea

50475

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de julio del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



Municipalidad de Goicoechea

50478

Sesión Ordinaria N°26-2025, Lunes 30 de julio del 2025.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Table with columns: PLANIFICACION ESTRATEGICA, META, COMPO PROYECTO, PROYECTO, UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO, INDICADOR DESEMPEÑO DEL PRODUCTO. Includes sub-headers like PLAN ESTRATEGICO LOCAL, OBJETIVO, RESULTADO, CANTIDAD, UNIDAD, TIPO, and RESPONSABLE.



Municipalidad de Goicoechea

50480

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 El Alcalde Municipal manifiesta, sí gracias a todos por la aprobación respectiva,
2 tal vez algunas consideraciones para doña Grettel sí entiendo la posición suya no la
3 comparto al 100% pero sí la entiendo y la respeto, por qué no la comparto al 100% de
4 lo que estamos acá he enviado cuatro modificaciones, cuatro modificaciones que dos,
5 no una fue a comisión y las otras tres ha sido por alteración y entiendo su punto de
6 que tal vez no está tan relacionada porque los otros tres compañeros son de la
7 Comisión de Hacienda y Presupuesto, don William, doña Gloriana y doña Carmen que
8 tienen un poquito más de roce con el tema de presupuestos si y don Carlos y Don
9 Rafael han sido alcaldes y entienden la urgencia de la modificación, tal vez ampliarlo
10 un poquito a Don Rafael y yo entiendo que digamos que tal vez no es su especialidad
11 no era el tema de números sino más bien en otra área en específico y ahí aportar a lo
12 que decía Don Emilio son ciento y resto de páginas es cierto pero no todas son
13 inclusive lo hago más corto que don Rafael las primeras seis hojas son si ustedes ven
14 el documento las primeras seis hojas habla del tema, ahí dice se rebajan los recursos
15 y la razón del porque se rebajan y más adelante dice se incrementa y la razón en la
16 que se incrementa, el documento en general es por un machote, una estructura que
17 pide la Contraloría General que volvemos a lo mismo no debería ser ajeno a ustedes
18 porque ya han tenido cuatro modificaciones y aparte dos presupuestos extraordinarios
19 y uno ordinario, entonces no debería ser tan diferente lo que se ha visto, entiendo que
20 al final todos los números importan y cómo lo decía creo que Doña Marisol, no mentira
21 fue Emilio que decía el tema de que la plata al final de sí importa si es esto pero es
22 que en la Administración Municipal si llego a pedir dinero no es porque lo tengo
23 presupuestado para dentro de mes y resto es porque ya se necesita y esto es
24 atendiendo los compromisos inclusive ustedes han visto el tema de las horas extras
25 que vienen aquí que es de la comisión de cultura, que viene en la comisión de atender
26 los compañeros que no puedo dejar de depender de eso, el tema también de atender
27 algunas reparaciones, el tema también de atender afiliaciones de ASEMGO porque
28 los compañeros necesitan afiliarse, necesitamos tener los documentos porque uno no
29 presupuesta que al año siguiente todos los compañeros se van a meter en ASEMGO
30 otros no, todas esas recomendaciones están aquí como les digo las primeras seis



Municipalidad de Goicoechea

50481

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 páginas que es para alguien totalmente ajeno a los números digamos, que no manejen
2 el sistema SIIP o el sistema de la Contra, de decir de dónde saca o dónde sale ese
3 número ahí como les digo letras donde dice los montos que se están rebajando y eso
4 son seis hojas que es lo que se tiene que manejar y en cualquier situación ustedes
5 saben que he estado muy disponible que en algún caso como lo decía Don Rafael qué
6 raro que por qué está rebajando esto, que se lee y que cualquiera de ustedes estoy
7 en la mayor disposición de evacuar la duda, claramente Doña Grettel si hoy no pudo
8 porque hoy lunes no se podía el tema de revisar los documentos y tal vez se enfrenta
9 a ciento y resto de hojas, por supuesto que cualquier persona de colapsa y dice no yo
10 no voy a leer esto, porque parece algo grave, yo no estoy seguro de lo que estoy
11 leyendo pero como les digo ya se ha ido en varios proyectos y presupuestos y como
12 le digo salvando la responsabilidad a nuestros compañeros que han estado un poquito
13 más en margen de números y entendiendo a Don Luis Carlos, a doña Melissa y a
14 Doña Grettel que tal vez no está de lleno en la comisión más si han estado en el
15 Concejo Municipal donde se han aprobado, se han sacado y se les ha indicado de la
16 razón del por qué la urgencia no es algo antojadizo de la Administración y mucho
17 menos y esto no se hace tampoco en un mes y resto lo tengo proyectado si no se hace
18 en menos de 15 días mucho 10, entonces por eso la urgencia y como les digo estoy
19 en la mayor disposición de poder evacuarles de cualquier duda que así lo requieran
20 muchísimas gracias.-----

21 **ARTÍCULO XI**-----

22 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 03980-2025 ALCALDE MUNICIPAL**-----

23 "Anexo oficio DAD 01 731-2025, recibida el 27 de junio de 2025, suscrita por el
24 Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, en seguimiento al oficio
25 DAD 01388-2025, concerniente con la solicitud del señor Sergio Ulloa Rodríguez, en
26 calidad de Director General de la Agrupación Folklórica Arruko, solicitando
27 colaboración para transporte de veinticinco personas a la Cuarta Edición del Festival
28 Folklórico Osa 2025, Cantón de Osa, saliendo el sábado 05 de julio de 2025 y
29 regresando el 06 de julio de 2025 (no 07 de julio de 2025 como indica en la solicitud),
30 costo que oscila entre los ¢400.000.00 y ¢460.000.00. -----



Municipalidad de Goicoechea

50482

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Lo anterior para su valoración y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado.

2 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la dispensa de
3 trámite de comisión del oficio MG-AG-03980-2025 suscrito por la Alcaldía
4 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la propuesta del
6 por tanto del oficio MG-AG-03980-2025 suscrito por la Alcaldía Municipal, el cual
7 por unanimidad se aprueba.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza de la
9 propuesta del por tanto del oficio MG-AG-03980-2025 suscrito por la Alcaldía
10 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

11 ACUERDO N° 30 -----

12 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 Se autoriza a la Administración Municipal colaborar con el transporte de 25 personas
14 de la Agrupación Folclórica Arrukö para participar en la Cuarta Edición del Festival
15 Folklorico Osa 2025, Cantón Osa, saliendo el sábado 05 de julio de 2025 y regresando
16 el 06 de julio de 2025, por un costo que oscila entre los ¢400.000,00 y ¢460.000,00."

17 ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE."-----

18 ARTÍCULO XIII -----

19 CONTROL POLITICO -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, en este espacio yo sí voy a hacer
21 referencia porque me parece muy importante sí rescatar la actividad que se hizo el día
22 de ayer, creo que nosotros como Municipalidad y siendo pionera y la única
23 Municipalidad del país que cuenta con una oficina de la diversidad es importante
24 siempre apoyarles, siempre estar presentes, es muy vacilón porque el día de hoy
25 compañeros y personas de la comunidad que me vieron con el pañuelo de una vez
26 me hacen consultas y me estigmatizan por ello yo quiero decirles que los derechos de
27 todos y todas no son negociables y siempre que sean a la defensa de los derechos de
28 las personas pues siempre tendremos que estar ahí presentes, el día de ayer nuestra
29 oficina de la diversidad marchó encabezada por Rocío, por Don Luis Hidalgo y los
30 demás compañeros que realmente fue un honor este verlos ahí también como otros



Municipalidad de Goicoechea

50483

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 compañeros de otras Fracciones que también estuvieron presentes en la marcha los
2 pude ver, realmente es importante siempre presentes dando la lucha por los derechos
3 de todas las personas de la comunidad, tenemos una oficina que es todo un orgullo
4 para este Cantón y creo que es cosa que tal vez se ha desconocido porque tenemos
5 una oficina que lucha por todos los derechos de todas las personas de esta
6 comunidad, en esa oficina ha ganado reconocimientos a nivel internacional,
7 reconocimientos a nivel nacional podemos demostrar que somos un municipio
8 inclusivo, libre de estigmas y discriminación, en el 2023 nuestra oficina de la
9 universidad fue reconocida por el Pride de Costa Rica como la institución más inclusiva
10 del año, hemos sido postulados al premio de aportes de mejoramiento de la calidad
11 de vida del Consejo Nacional de los rectores CONARE y de cinco universidades
12 públicas y de la Defensoría de los Habitantes cada año, pertenece desde hace 11
13 años nuestra oficina a la red de la educación popular de derechos humanos de la
14 Defensoría de los Habitantes, nosotros como como municipalidad tenemos la
15 obligación de siempre velar porque estas políticas de derecho se cumplan, tenemos
16 un reglamento de reglamento interno contra la discriminación que se aprobó en el
17 2013 y ya está publicado en la Gaceta, hemos sido declarados como Cantón libre de
18 estigmas y discriminación esta declaratoria se realizó en el 2020, también se hizo un
19 reconocimiento, hemos sido postulados para un reconocimiento por los aportes y los
20 mejoramientos de la calidad de vida del Consejo Nacional de Rectores, hemos sido
21 reconocidos también por la generación 0 yo me apunto de Centroamérica que
22 reconoció a la Municipalidad de Goicoechea como una zona libre de estigmas de
23 discriminación esto en el 2014, esto entre muchas otras cosas que nuestra Oficina de
24 la Diversidad ha logrado y ha fomentado beneficio de los habitantes y en la lucha de
25 la igualdad de defensa de los derechos de todas las personas y de libre de
26 discriminación, entonces compañeros y compañeras los insto a que unamos fuerzas
27 y que de verdad demos el reconocimiento que esta oficina merece, el reconocimiento
28 a Rocío, a Luis Hidalgo que siempre están ahí presentes este haciendo valer este ese
29 trabajo verdad y buscando siempre iniciativas y mejoras para la comunidad en este
30 aspecto y muy orgullosa de ello le puedo decir somos la única Municipalidad que tiene



Municipalidad de Goicoechea

50484

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 una oficina propia de la diversidad al servicio de la comunidad y realmente eso es de
2 sentirnos orgullosos y de replicarlo en otras municipalidades, ojalá que las otras
3 municipalidades también lo puedan replicar y también nosotros comentar porque creo
4 que hemos sido privilegiados en ese aspecto y hemos dado el esfuerzo como
5 Municipalidad para que los derechos de las personas y a sus estigmas no sigan este
6 promoviendo si no por el contrario siempre estamos a favor de los derechos de todos
7 y todas las personas.-----

8 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, gracias señora
9 Presidenta bueno me uno a su intervención, de hecho sí efectivamente los regidores
10 que hemos estado del período pasado hemos vivido en carne propia la estigmatización
11 de la participación de compañeros al prime, lo hemos vivido no solamente en este
12 periodo sino desde hace muchos años que incluso en campañas políticas siempre
13 salen a relucir fotos estigmatizando a los compañeros que hemos participado en esta
14 marcha, adicionalmente secundando las palabras de la señora Presidenta creo que
15 ayer se hizo esta manifestación de orgullo resistencia y esperanza que nos recuerda
16 la importancia de seguir construyendo territorios seguros y libres de discriminación,
17 me parece que desde lo local tenemos una responsabilidad fundamental en la garantía
18 de los Derechos Humanos, la igualdad, la dignidad y el respeto no pueden quedarse
19 en el discurso como bien lo decía la señora Presidenta deben traducirse en políticas
20 públicas, en acciones concretas y en espacios que promueven una verdadera
21 inclusión, me parece importante también reconocer y valorar profundamente el trabajo
22 que realiza la Oficina de la Diversidad de nuestra Municipalidad con el compromiso y
23 constancia en donde ellos han venido abriendo caminos para visibilizar, atender y
24 acompañar a esta población de nuestro Cantón, me parece que la labor que realizan
25 es ejemplo de cómo desde el ámbito local sí se puede avanzar en justicia y derechos,
26 también en este sentido quiero reafirmar mi compromiso con una gestión que escuche,
27 defienda y trabaje de la mano con todas las personas porque sin igualdad no hay
28 democracia, gracias. -----

29 **ARTÍCULO XIV**-----

30 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----



Municipalidad de Goicoechea

50485

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 **ARTÍCULO XIV.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03760-2025, enviado al**
2 **señor Gerardo Chaves, Síndico Propietario Concejo de Guadalupe,** Hago de su
3 conocimiento que se recibió en esta Alcaldía el oficio SM ACUERDO 1103-2025, que
4 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2025, celebrada el día 19 de
5 mayo de 2025, artículo III., inciso 16), donde se acordó trasladara la Administración
6 nota suscrita por algunos vecinos del Residencial Odilie. Respecto a dicho acuerdo,
7 el mismo se trasladó a la Dirección de Ingeniería y Operaciones y posteriormente el
8 presupuesto se remitió a la Dirección Administrativa Financiera, donde mediante el
9 documento DAD 01704-2025 el Lic. Sahid Salazar Castro, indica que en este momento
10 no existen recursos presupuestarios que soporten dicho egreso. Por lo que se realiza
11 traslado de dicha solicitud a fin de que la misma se valore por parte de ese Consejo
12 de Distrito, para asignar proyecto para el periodo 2026. Se adjunta para mejor resolver
13 SM ACUERDO 1103-2025, MG-AG-DI-01502-2025 y DAD 01704-2025. **SE TOMA**
14 **NOTA.**-----
- 15 **ARTÍCULO XIV.II COPIA RONY RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO ESTUDIOS**
16 **Y DISEÑOS, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS,** enviado a Rafael Magaña Jefe,
17 Traslado Parada, por ser de su competencia y trámite correspondiente, Oficio ref., SM
18 ACUERDO 1367-2025. **SE TOMA NOTA.**-----
- 19 **ARTÍCULO XIV.III COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM 1447-2025, enviado al**
20 **Jefe de Proveeduría,** Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en
21 Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de junio 2025, artículo VIII.I, adjunto
22 texto para enviar a publicar en el Diario Oficial la Gaceta. Agradeciendo su atención a
23 dicha misiva. **SE TOMA NOTA.**-----
- 24 **ARTÍCULO XIV.IV COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM 1448-2025, enviado al**
25 **Jefe de Proveeduría,** Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en
26 Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de junio 2025, artículo VIII.XIX,
27 adjunto texto para enviar a publicar tanto en el Diario Oficial La Gaceta como en un
28 medio de circulación nacional. Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA**
29 **NOTA.**-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50486

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 **ARTÍCULO XIV.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03839-2025, enviado al**
2 **Jefe del Departamento de Proveeduría,** Anexo oficio SM ACUERDO 1404-2025,
3 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23
4 de junio de 2025, Artículo IV.I, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar
5 la propuesta del por tanto del oficio MG AG DAD PROV 0132-2025, suscrito por el Lic.
6 Andrés Arguedas Vindas, Depto. de Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo:
7 ACUERDO N° 4 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Aprobar la
8 adjudicación del procedimiento 2025LE-000003-0024100001, titulado "Adquisición de
9 uniformes y calzado para empleados de la Municipalidad de Goicoechea. ", de manera
10 total al oferente Representaciones HAENHER S.A, debido a que cumple a cabalidad
11 con lo solicitado en el pliego de condiciones y es quien obtiene el mayor puntaje en la
12 evaluación realizada, según oficios MG AG DAD PROV 0132-2025. "(sic) Lo anterior
13 para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----
14 **ARTÍCULO XIV.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03843-2025, enviado a la**
15 **Jefa de Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 01409-2025, que
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de
17 junio de 2025, artículo IV.VI, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme,
18 aprobar el por tanto del oficio MG CM AI 140-2025, suscrito por la Licda. Gisella Vargas
19 López, Auditora Interna, tomándose el siguiente acuerdo: ACUERDO N°8 "El Concejo
20 Municipal de Goicoechea acuerda: Se concede vacaciones a la Licda. Gisela Vargas
21 López, Auditora Interna los días 27 de junio y del 14 al 18 de julio de 2025, para un
22 total de 6 días. Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge, Encargado de
23 Proceso de Auditoría, en sustitución de la Licda. Vargas López los días antes
24 mencionados. "(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**
25 **ARTÍCULO XIV.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03845-2025, enviado al**
26 **Director de Ingeniería y Operaciones y al Director Jurídico,** Anexo oficio SM
27 ACUERDO 1427-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-
28 2025, celebrada el día 23 de junio de 2025, artículo VIII.XVIII, donde se aprobó el Por
29 Tanto del Dictamen N° 40-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
30 administración a la Asociación de Vecinos Urbanización ASOTEX, en el Distrito de



Municipalidad de Goicoechea

50487

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Mata de Plátano, adjudicar finca 220666: Parque infantil y área comunal, conforme al
2 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno)
3 Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE**
4 **TOMA NOTA.** -----
5 **ARTÍCULO XIV.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03860-2025, enviado al**
6 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM 1422-2025, que comunica
7 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025,
8 Artículo VIII.XIII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 035-2025 de la
9 Comisión de Asuntos Sociales, que señala: 1. Aprobar la solicitud de beca de la
10 funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza para el II Cuatrimestre 2025, en la carrera de
11 Licenciatura en Derecho, en la Universidad Central, siendo la carrera en Derecho de
12 evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del
13 Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de
14 Goicoechea. 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37' indica: "Cubre
15 un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar de la funcionaria
16 Kimberly Cervantes Lanuza será de ¢144.228,50 (ciento cuarenta y cuatro mil
17 doscientos veintiocho colones con 50/100). 3. Para hacer efectiva la beca la
18 funcionaria Kimberly Cervantes Lanuza deberá aportar constancia de matrícula al
19 Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión.
20 Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento
21 de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a
22 esta Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. 5. Se
23 comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. (sic) Lo anterior
24 para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
25 **ARTÍCULO XIV.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03861-2025, enviado al**
26 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM 1423-2025, que comunica
27 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025,
28 Artículo VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 036-2025 de la
29 Comisión de Asuntos Sociales, que señala: 1. Aprobar la solicitud de beca del
30 funcionario Christofer Hernández Arias para el II Cuatrimestre 2025, en la carrera de



Municipalidad de Goicoechea

50488

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 Administración de Negocios, en la Universidad Castro Carazo, siendo la carrera en
2 Administración de Negocios de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el
3 Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento
4 y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea. 2. Que la Convención Colectiva vigente
5 en su artículo 37° indica: "Cubre un 50% del costo de matrícula y materias", por lo que
6 el costo a pagar del funcionario Christofer Hernández Arias será de ¢164.000,00
7 (ciento sesenta y cuatro mil colones con 00/100). 3. Para hacer efectiva la beca el
8 funcionario Christofer Hernández Arias deberá aportar constancia de matrícula al
9 Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión.
10 Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento
11 de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a
12 esta Comisión. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. 5. Se
13 comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. (sic) Lo anterior
14 para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
15 **ARTÍCULO XIV.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03862-2025, enviado al**
16 **Director de Desarrollo Humano**, Anexo oficio SM 1424-2025, que comunica acuerdo
17 tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025, Artículo
18 VIII.XV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 037-2025 de la Comisión de
19 Asuntos Sociales, que señala: 1. Con fundamento en las disposiciones del Código
20 Municipal y del Reglamento para el Otorgamiento de becas académicas del Cantón
21 de Goicoechea; y tornando en cuenta la valoración, justificación y recomendación
22 contenida en el oficio DH-0105-2025 suscrito por el Director de Desarrollo Humano,
23 se aprueba la recomendación de 1 (una) beca a raíz del acto de exclusión de beneficio
24 de un becado. 2. La verificación del cumplimiento de los requisitos es responsabilidad,
25 según el caso, del Concejo de Distrito respectivo y de la Dirección de Desarrollo
26 Humano 3. Se comunique este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de
27 Desarrollo Humano y a los Concejos de Distrito para que se realice el debido proceso
28 de pago de la persona beneficiaria de beca. 4. Sujeto a contenido presupuestario y al
29 cumplimiento del bloque de legalidad." 5. 5. Se tome el presente acuerdo con carácter
30 firme." (sic) Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

50489

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 **ARTÍCULO XIV.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03864-2025, enviado al**
2 **Director de Gestión Vial, Encargada de Prensa y Jefa Secretaria Municipal, Anexo**
3 oficio SM 1428°2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025,
4 celebrada el día 23 de junio de 2025, Artículo VIII.XIX., donde se aprobó el Por Tanto
5 del Dictamen N° 011-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que aprueba la
6 propuesta de Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, presentada por
7 medio del oficio MG AG 02983-2025 del Alcalde Municipal, para que sea sometido a
8 consulta pública mediante lo mecanismos de audiencia y participación ciudadana
9 contemplados en la Ley para la Gestión Integral de Residuos No 8839 y su
10 Reglamento, según se detalla. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto,
11 acorde a sus dependencias y sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA.**

12 **ARTÍCULO XIV.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03865-2025, enviado al**
13 **Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 1440-2025, que comunica**
14 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025,
15 Artículo VIII.XXXVIII a), que aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 023-2025 de la
16 Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala "1. Aprobar el PRESUPUESTO
17 EXTRAORDINARIO 02-2025, por la suma cinco mil novecientos treinta y dos millones
18 quinientos noventa y cinco mil ochocientos cuatro colones con 11/100
19 (¢5.932.595.804,11), que incorpora TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL
20 GOBIERNO CENTRAL por el monto de ¢63.266.990,84 (sesenta y tres millones
21 doscientos sesenta y seis mil novecientos noventa colones con 84/100) y RECURSOS
22 DE VIGENCIAS ANTERIORES por el monto de ¢5.869.328.813,27 (cinco mil
23 ochocientos sesenta y nueve millones trescientos veintiocho mil ochocientos trece
24 colones con 27/100), de conformidad con las justificaciones aportadas en los oficios
25 MG-AG-03615-2025 y DAD 01641-2025 y los niveles de aprobación del Concejo
26 Municipal, según el documento presupuestario integro, el cual se incluye en los anexos
27 y forma parte integral de este acuerdo, así como el cuadro que literalmente se incluye
28 en este por tanto." según se detalla. 2. Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado
29 2025 a los recursos que se incorporan en el documento presupuestario. 3. Se aprueba
30 la Planificación Plurianual 2025 ajustada a los recursos que se incorporan en el



Municipalidad de Goicoechea

50490

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 documento presupuestario. 4. Se instruya a la Administración Municipal para que
2 realice los trámites pertinentes para cumplir con la normativa vigente de presentación
3 del documento presupuestario y su registro en el SIPP de la Contraloría General de la
4 República. 5. Se declare el presente acuerdo como definitivamente aprobado, para los
5 trámites administrativos." Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA**
6 **NOTA.**-----
7 **ARTÍCULO XIV.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03866-2025, enviado al**
8 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM 1441-2025, que comunica
9 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025,
10 Artículo VIII.XXXVIII b), que aprobó expresamente el Presupuesto Extraordinario 02-
11 2025, que señala: "Aprobar expresamente el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
12 02-2025, por la suma cinco mil novecientos treinta y dos millones quinientos noventa
13 y cinco mil ochocientos cuatro colones con 11/100 (¢5.932.595.804, 11), que incorpora
14 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL por el monto de
15 ¢63.266.990,84 (sesenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil novecientos
16 noventa colones con 84/100) y RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES por el
17 monto de ¢5.869.328.813,27 (cinco mil ochocientos sesenta y nueve millones
18 trescientos veintiocho mil ochocientos trece colones con 27/100), de conformidad con
19 las justificaciones aportadas en los oficios MG-AG-03615-2025 y DAD 01641-2025 y
20 los niveles de aprobación del Concejo Municipal, según el documento presupuestario
21 integro, el cual se incluye en los anexos y forma parte integral de este acuerdo, así
22 como el cuadro que literalmente se incluye en este por tanto:" según se detalla. 2. Se
23 aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado 2025 a los recursos que se incorporan en
24 el documento presupuestario. 3. Se aprueba la Planificación Plurianual 2025 ajustada
25 a los recursos que se incorporan en el documento presupuestario. 4. Se instruya a la
26 Administración Municipal para que realice los trámites pertinentes para cumplir con la
27 normativa vigente de presentación del documento. 5. Se declare el presente acuerdo
28 como definitivamente aprobado, para los trámites administrativos." Lo anterior para
29 que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

50491

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

- 1 **ARTÍCULO XIV.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03867-2025, enviado al**
2 **Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 1442-2025, que comunica**
3 **acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025,**
4 **Artículo VIII.XXXVIII c), que aprobó expresamente la Planificación Plurianual 2025**
5 **ajustada, que señala: "Aprobar expresamente la Planificación Plurianual 2025**
6 **ajustada a los recursos que se incorporan en el documento presupuestario."(sic) Lo**
7 **anterior para los trámites correspondientes. SE TOMA NOTA.-----**
- 8 **ARTÍCULO XIV.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03868-2025, enviado al**
9 **Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM 1443-2025, que comunica**
10 **acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025,**
11 **Artículo VIII.XXXVIII d), que aprobó expresamente la Plan Anual Operativo Ajustado**
12 **2025, que señala: "Aprobar expresamente la Plan Anual Operativo Ajustado 2025 a**
13 **los recursos que se incorporan en el documento presupuestario."(sic) Lo anterior para**
14 **los trámites correspondientes. SE TOMA NOTA.-----**
- 15 **ARTÍCULO XIV.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03869-2025, enviado al**
16 **Jefe del Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM 1444-2025, que comunica**
17 **acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025,**
18 **Artículo X, donde se aprobó la propuesta de por tanto para atender el oficio MG AG**
19 **DAD PROV 0134-2025 (solicitud de aprobación de prórroga), suscrito por el Lic.**
20 **Andrés Arguedas Vindas, Depto. de Proveeduría, tomándose el siguiente acuerdo:**
21 **ACUERDO N°43 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Se autoriza prórroga**
22 **al procedimiento 2024LE-000005-0024100001, titulado "Contratación de mano de**
23 **obra, materiales y equipo para construcción, adiciones y mejoras en diversas**
24 **estructuras. Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio y**
25 **dictamen, la última fecha para resolver es el 04 de julio 2025." (sic) Lo anterior para**
26 **los trámites correspondientes. SE TOMA NOTA.-----**
- 27 **ARTÍCULO XIV.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03874-2025, enviado a**
28 **Harold Muñoz, abogado de la Dirección Jurídica, Anexo oficio SM ACUERDO**
29 **1425-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada**
30 **el día 23 de junio de 2025, Artículo VIII.XVI, donde se aprobó se aprobó el Por tanto**



Municipalidad de Goicoechea

50492

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

1 del Dictamen N°038-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "1.
2 Trasladar a la Administración Municipal el formulario suscrito por el Departamento de
3 Catastro, en seguimiento al oficio SM ACUERDO 03071-2024 de la Sesión Ordinaria
4 N°49-2024, celebrada el día 02 de diciembre de 2024, Artículo VIII.XVI, relacionado al
5 otorgamiento en administración a la Asociación Desarrollo Integral de Ipís, donde el
6 Concejo Municipal adjudicó la edificación (local#008), conforme al artículo 40 de la Ley
7 de Planificación Urbano Zona Municipal con un área de 72 m2, Ciudadela Rodrigo
8 Facio 125 metros al sur de la Plaza de Deportes, de acuerdo a la solicitud realizada
9 mediante oficio MG-AG-02462-2025 de la Alcaldía Municipal". (sic) Lo anterior para
10 los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XIV.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03863-2025, enviado**
12 **al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM 1426-**
13 **2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el**
14 **día 23 de junio de 2025, Artículo VIII.XVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen**
15 **N° 039-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: 1. Otorgar en**
16 **Administración el siguiente bien inmueble: Organización: Asociación Específica para**
17 **la Construcción y Mantenimiento del Salón Multiuso y Seguridad Comunitaria de la**
18 **Urbanización Santa María de Ipís-Goicoechea. Cédula Jurídica: 3-002-630995.**
19 **Presidencia: Yeimy Tatiana Castro Badilla. Distrito: Ipís Plano Catastrado SJ-941583-**
20 **1990, N° de finca 383832. Bien Inmueble a Adjudicar finca 383832: Salón Comunal y**
21 **Parque; Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación 2. Autorizar al Alcalde**
22 **Municipal para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de**
23 **Goicoechea y Asociación Específica para la Construcción y Mantenimiento del Salón**
24 **Multiuso y Seguridad Comunitaria de la Urbanización Santa María de Ipís-Goicoechea.**
25 **3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento. SE TOMA NOTA.**

26 **ARTÍCULO XIV.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03886-2025, enviado al**
27 **Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 1384-2025, que**
28 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de**
29 **junio del 2025, artículo III, inciso 6), donde se acordó trasladar correo electrónico----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°26-2025, lunes 30 de junio del 2025.

50493

1 enviado por la señora Allison María Boza Mata. Lo anterior para su inspección e
2 informe. SE TOMA NOTA. -----

3 ARTÍCULO XIV.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03901-2025, enviado a
4 la jefa de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 1394-2025, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de
6 junio del 2025, artículo III, inciso 16), donde se traslada a la Administración nota
7 suscrita por la señora Rose Mary Gamboa Segura. Lo anterior para los trámites
8 correspondientes. SE TOMA NOTA. -----

9 ARTÍCULO XIV.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03903-2025, enviado al
10 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1400-2025, que
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de
12 junio del 2025, artículo III, inciso 22), donde se toma nota del oficio MG-AG-03703-
13 2025, que contiene misiva DAD 1617-2025. Lo anterior para su conocimiento. SE
14 TOMA NOTA. -----

15 ARTÍCULO XIV.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 03904-2025, enviado
16 al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 1401-2025, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2025, celebrada el día 23 de
18 junio del 2025, artículo III, inciso 23), donde se toma nota del oficio MG-AG-03723-
19 2025, que contiene MG-AG-DI-1549-2025. Lo anterior para su conocimiento. SE
20 TOMA NOTA. -----

21 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo Municipal
22 da por finalizada la sesión. -----

23
24 [Signature of Licda. Gloriana Carmona Seravalli]

25 Licda. Gloriana Carmona Seravalli
26 Presidencia del Concejo Municipal

[Signature of Licda. Yoselyn Mora Calderón]

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



27
28 [Signature of Lic. Fernando Chavarría Quiroga]

29 Lic. Fernando Chavarría Quiroga
30 Alcalde Municipal

